DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 25 de Marzo de 1960

TOMO 218	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 15880

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se amplían cometidos y se prorroga el plazo para dictaminar a la Comisión Especial que estudia aspectos de la construcción de accesos al puente sobre el Río Negro, frente a Mercedes.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de marzo de 1960.

Visto: que por resolución de fecha 15 de diciembre de 1959 se designó una Comisión Especial con el cometido de realizar los estudios y proyectos relativos a la construcción del acceso sobre la margen derecha del Río Negro;

Resultando: que dicha Comisión está integrada con el ingeniero Carlos A. Magnone, Presidente del Concejo Departamental de Soriano; los ingenieros Alejandro Escardó, Naftali Eisemberg y Héctor Pastori de la Administración de los Ferrocarriles del Estado y el ingeniero Luis A. Abete, de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas;

Considerando: que existen problemas, relativos a la construcción del acceso de la margen izquierda del Río Negro, que por su naturaleza técnica es conveniente que sean estudiados y considerados por la citada Comisión;

Considerando: que, a esos fines, procederá ampliar los cometidos asignados a dicha Comisión, encomendándole el estudio de los problemas referidos;

Atento: a lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Ampliar los cometidos de la Comisión Especial designada por resolución de fecha 15 de diciembre de 1959, a que se ha hecho referencia en el preámbulo de la presente resolución, encomendándole el estudio y consideración de los problemas relativos a la construcción del acceso al Puente Mercedes, sobre la margen izquierda del Río Negro.

2º Extiéndese a 90 (noventa) días el plazo que, por la citada resolución de 15 de diciembre de 1959, tenía para expedirse la Comisión Especial de referencia.

3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: NARDONE. — PEDRO P. BERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Decreto. Se fijan los precios máximos del azúcar blanco refinado para el consumo, se dispone la declaración jurada de las existencias y se exonera de los derechos la importación del crudo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda

Montevideo 17 de marzo de 1960.

Visto: la necesidad de fijar precios al azúcar, a causa de haber caducado los que establecía el decreto de fecha 27 de enero de 1959;

Resultando: 1º) Que la modificación del tipo de cambio establecido para la importación de crudos ha elevado los costos del azúcar elaborado con materia prima importada, por encima de los actuales precios de venta del azúcar refinado;

2º) Que, de mantenerse los precios actuales, solamente por concepto de subsidio a los azúcares provenientes de crudos importados, el Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar se vería recargado en, aproximadamente, cuarenta millones de pesos durante el curso del año 1960;

3º) Que las deudas con el Tesoro Nacional y las empresas azucareras, de dicho Fondo, se estiman aproximadamente en veinte millones de pesos;

4º) Que, para el pago de obligaciones que ascienden a un total, previsible, de sesenta millones, el Fondo cuenta con recursos algo superiores a los seis millones de pesos;

Considerando: 1º) Que la situación financiera que se deja expuesta requiere adoptar rápidas medidas para equilibrar las obligaciones y recursos del Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar, evitando la acumulación de déficit;

2º) Que es indispensable, además, fijar los precios de venta del azúcar, para mantener el régimen de unificación de precios establecido mediante las compensaciones percibidas y pagadas por dicho Fondo, para evitar la anarquía y anormalidades que provocaría, en el mercado interno, la coexistencia de partidas de azúcar con diferentes costos de producción;

3º) Que la tarifa de precios a fijarse tendrá carácter provisional, por encontrarse pendiente de revisión, a breve plazo, el régimen establecido por los decretos de 8 de noviembre de 1955 y 8 de octubre de 1957, revisión que deberá extenderse a los costos de la materia prima, los de elaboración, utilidades de las empresas, aportes y principios reglamentarios a regir posteriormente al 30 de abril de 1960;

4º) Que, a fin de atenuar los inevitables aumentos en el precio de venta del azúcar, la Comisión Honoraria aconseja decretar la exoneración de derechos aduaneros, adicionales y aplicados con ocasión de la importación, a la cuota de crudos considerada indispensable para el abastecimiento de la plaza, que se estima en 80.000 toneladas para el curso del año 1960;

5º) Que es aconsejable no recargar el monto de las obligaciones del ejercicio con el total de la deuda pendiente con el Tesoro Nacional, limitando dicho rubro al monto de la cuota de amortización que, previsiblemente podrá hacerse efectiva;

6º) Que, aceptadas estas soluciones, el monto del déficit a cubrir en el curso del año 1960 mediante el aumento de precios, puede fijarse aproximadamente, en treinta y cuatro millones de pesos, lo que equivale a treinta y cuatro centésimos por kilogramo sobre los precios de venta actuales;

7º) Lo dispuesto por los artículos 12, apartados A) y G), de la ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947, y 5º de la ley de 17 de diciembre de 1959,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse los siguientes precios para el azúcar blanco refinado, apto para el consumo, en el Departamento de Montevideo:

A) Del ingenio o refinería al distribuidor (precios fijos: $ 1.390.00 (un mil trescientos noventa pesos) la tonelada;

B) Del distribuidor a industriales y minoristas (precios máximos); $ 1.445.00 (un mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos) la tonelada;

C) Al público en general (precios máximos): $ 1.52 (un peso con cincuenta y dos centésimos) el kilogramo.

En los demás Departamentos, estos precios se acrecerán con los gastos de transportes correspondientes.

Art. 2.o Todo propietario de más de 200 (doscientos) kilogramos de azúcar refinado deberá formular declaración jurada de sus existencias a la fecha de vigencia de este decreto, ante la Comisión Honoraria del Azúcar, dentro del plazo de cinco días a contar de dicha vigencia, indicando nombre y domicilio del propietario y lugar de depósito de la mercadería, y depositará en la Cuenta Oficial Nº 191 (Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar) en el Banco de la República Oriental del Uruguay (casa central o sucursales), la cantidad de $ 0.34 (treinta y cuatro centésimos) por kilogramo de azúcar que fuere de su propiedad, antes del 31 de marzo de 1960.

Art. 3º Exonéranse de derechos aduaneros, adicionales y, en general, de tributos aplicados con ocasión de la importación, a los azúcares crudos que se importen, para ser refinados en el país, durante el curso del año civil 1960, hasta un máximo de 80.000 toneladas.

Art. 4º Este decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación oficial en dos diarios de Montevideo y su violación se penará en la forma prevista por la ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

Art. 5º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: NARDONE. — ANGEL M. GIANOLA. — JUAN EDUARDO AZZINI. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

3

Decreto. Se da por terminado el cometido de la Comisión Coordinadora de Abastecimiento de Artículos de Primera Necesidad.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de marzo de 1960.

Visto: el decreto de 9 de julio de 1959, por el que se creó la Comisión Coordinadora de Abastecimiento de Artículos de Primera Necesidad;

Considerando: que actualmente han desaparecido los motivos que dieron mérito a la creación de dicha Comisión, por lo que corresponde declarar finalizado su cometido y agradecer en consecuencia, a los integrantes de la misma, los importantes servicios prestados en el desempeño de sus actuaciones.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Dar por terminado el cometido asignado a la Comisión Coordinadora de Abastecimiento de Artículos de Primera Necesidad, creada por decreto de fecha 9 de julio de 1959.

Art. 2º Agradécese a los miembros integrantes de dicha Comisión, los importantes servicios prestados al Estado, en el desempeño de sus cometidos.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: NARDONE. — ANGEL M. GIANOLA. — **Manuel Sánchez Morales, Secretario.**

4

Decreto. Se establece que los industriales, exportadores y acopiadores deberán declarar las existencias de grano, aceite, expeller y harina de lino.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 8 de marzo de 1960.

Visto: la necesidad de asegurar un abastecimiento adecuado de forrajes provenientes de la industrialización de

oleaginosos y a la vez facilitar las exportaciones de los excedentes que se produzcan;

Resultando: I) De los oleaginosos, cuya industrialización proporciona subproductos que se utilizan como forrajes, el lino ha sido el único que se ha cosechado;

II) El volumen de la mencionada cosecha ha sido muy reducido en relación con las normales que se registran en el país;

III) Se conocen cifras referentes a disponibilidades de expellers y harinas de extracción, pero sin discriminar el monto correspondiente a cada una de las cosechas (1958|59 y 1959|60);

Considerando: I) La evidente necesidad de proceder a la adecuación de los datos ordenándolos por cosechas, evitando omisiones o duplicación de cifras que perturbarían el abastecimiento del consumo y las exportaciones de los excedentes;

II) Para obtener el ordenamiento mencionado y al conocerse las cifras de la cosecha 1959|60, debe obtenerse la información detallada de las existencias de semilla de lino, aceite, expeller y harina de extracción de lino al 31 de diciembre de 1959;

Por todo lo cual y de acuerdo con la ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Los industriales de lino, exportadores y acopladores deberán declarar ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, las existencias de grano de lino, aceite de lino, expeller y harina de extracción de lino que tenían al 31 de diciembre de 1959. La declaración de existencias deberá efectuarse dentro de los cinco días siguientes al de la publicación del presente decreto en dos diarios de Montevideo.

Art. 2º Los datos que se proporcionen en la declaración de existencias deberán efectuarse en forma detallada y especificando claramente si la mercadería es de su propiedad o de terceros. En este último caso, indicar el nombre del propietario y la cantidad de toneladas que corresponde a cada uno.

Art. 3º La falta de cumplimiento de las disposiciones del presente decreto será sancionada con acuerdo a las normas de la ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: NARDONE. — ANGEL M. GIANOLA. — CARLOS V. PUIG. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

5

Resolución. Se designa Presidente de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de marzo de 1960.

Visto: y en virtud de encontrarse desintegrada la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba, por haberse aceptado en oportunidad la renuncia presentada por el Capitán de Navío don Américo Dentone, del cargo de representante del Ministerio de Industrias y Trabajo y Presidente de dicha Comisión,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Designar en carácter de delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo para integrar la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba como Presidente de la misma, al señor Carlos E. Porta.

Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: NARDONE. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

6

Resolución. Se concede el registro de la marca "Solari".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de marzo de 1960.

Visto: la gestión de registro de la marca "Solari", acta Nº 75.595, formulada por Pedro B. Solari y Cía. de Salto (República Oriental del Uruguay), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1, con excepción de pan, pastas alimenticias, pastelería, confitería, chocolates, cacaos, galletitas, galletas, bizcochos, azúcares, mieles y dulces, todos los artículos comprendidos en las clases 2, 3, 6, 7, 8 y 9 excepto polvos para hornear y todos los artículos comprendidos en las clases 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25;

Resultando: I) La firma Kirsch Company de Estados Unidos de América, deduce oposición a la presente solicitud, por entender que la marca cuyo registro se gestiona, es confundible con la de su propiedad, denominativa y emblemática "Sol-Aire", Nº 58.965, que protege los artículos comprendidos en las clases 8 y 19 del nomenclator;

II) A fojas 14, la razón social Pedro B. Solari y Cía., presenta un escrito por el que excluye de su solicitud el renglón "persianas";

III) Los distintos asesores aconsejan acceder a lo solicitado, con exclusión de los artículos que cubre la marca opositora comprendidos en las clases 8 y 19;

Considerando: en virtud de la similitud de los signos marcarios en pugna, que podría provocar confusión sobre el origen de los productos es conveniente excluir todos los artículos de las mencionadas clases a fin de que no se produzca tal inconveniente, ya que los de las clases 8 y 19 son similares y puestos a la venta en negocios análogos. Por otra parte, corresponde adoptar el mismo criterio en lo que respecta a los productos que protegen las clases 1 y 9, por los fundamentos expuestos precedentemente;

Atento: a lo expresado en la parte pertinente por el Ministerio de Salud Pública y la Cámara Nacional de Comercio, lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (dictamen Nº 1414|58) y lo informado concordantemente por la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Solari", acta número 75.595, formulada por la firma Pedro B. Solari y Compañía, de Salto (República Oriental del Uruguay), para distinguir los artículos comprendidos en las clases 2, 3, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: NARDONE. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

7

Resolución. Se concede el registro de la marca "Siglo XX".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de marzo de 1960.

Visto: la gestión de registro de la marca "Siglo XX", acta Nº 70.933, formulada por el señor Jacobo Blechman, de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 9 (droguería y productos químicos) y 10 (perfumería y tocador);

Considerando: que no existiendo oposición a esta gestión y no comprendiéndole las prohibiciones del artículo 29, corresponde acceder al registro solicitado;

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con: las opiniones favorables concordantes del Ministerio de Salud Pública, de la Cámara Nacional de Comercio, del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno

(dictamen Nº 6|57) y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Siglo XX", acta número 70.933, solicitado por el señor Jacobo Blechman, de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 9 y 10.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: NARDONE. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

8

Resolución. Se mantiene una disposición por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Zephir Lido".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de marzo de 1960.

Visto: la solicitud de registro de la marca "Zephir Lido", acta Nº 78.223, formulada por la firma Manufactura Uruguaya S.A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4 (tienda, mercería confecciones, etc.);

Resultando: que a la presente gestión se opuso la firma J. Castillo S.A., de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la de su propiedad "Lido", acta Nº 55.221;

Considerando: que las marcas en pugna son evidentemente confundibles y que por lo tanto corresponde hacer lugar a la oposición deducida de acuerdo con lo que establecen los artículos 3º y 18 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oídas: las opiniones de la Cámara Nacional de Comercio, la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (2343|957),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar el registro de la marca "Zephir Lido", acta Nº 78.223, formulado por la firma Manufactura Uruguaya S.A., de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: NARDONE. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

9

Resolución. Se aprueban las bases para las promociones a realizarse en la Biblioteca Nacional, y se integra el Tribunal.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 10 de marzo de 1960.

Visto: las bases propuestas por la Dirección de la Biblioteca Nacional para regir en los concursos de méritos y de oposición si correspondieran, a realizarse para proveer los cargos de Subjefe y Oficial 4º, vacantes por jubilación y renuncia, respectivamente, de sus titulares así como las promociones a que los mismos den lugar;

Considerando: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y el Directorio del Estatuto del Funcionario,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Apruébanse las siguientes bases para regir en las promociones a realizarse en la Biblioteca Nacional a los efectos de proveer las vacantes existentes en su escalafón.

Dispónese la realización de un concurso de méritos o subsidiariamente de oposición entre los funcionarios del referido Organismo, para la provisión de los cargos de Subjefe y Oficial 4º actualmente vacantes y de las promociones que se realicen en su mérito.

Cuando la antigüedad pura de un funcionario sea la mayor en su categoría, la misma será ponderada como tal igual a 100 puntos.

La calificación de la antigüedad se efectuará en primer término mediante un cotejo de méritos ponderados conforme a las siguientes bases:

A) Calificación de la antigüedad por méritos

A) Antigüedad: de 0 a 100 puntos;
B) Asiduidad: de 0 a 20 puntos;
C) Puntualidad: de 0 a 20 puntos;
D) Laboriosidad: de 0 a 20 puntos;
E) Rendimiento: de 0 a 20 puntos;
F) Trabajos publicados e iniciativas: de 0 a 20 puntos.

En caso de que calificada la antigüedad por méritos, resultare una igualdad de puntaje, se acudirá en subsidio a un concurso de oposición entre quienes resulten en paridad de derechos. Para este caso establécense las siguientes bases:

B) Concurso de oposición — I) Pruebas escritas

A) Dactilografía: de 0 a 15 puntos;
B) Ortografía: de 0 a 20 puntos;
C) Redacción: Sobre temas o trabajos relacionados con las actividades de la Biblioteca Nacional, a elección del Tribunal, de 0 a 20 puntos;
D) Información Histórica sobre la Biblioteca Nacional: de 0 a 30 puntos.

El tiempo de duración de estas pruebas lo determinará el Tribunal.

II) Pruebas orales

(Sólo para quienes opten por los cargos de Subjefe hasta Oficiales 5os.). Interrogatorio de 10 minutos sobre nociones generales de tramitación administrativa, según programa.

Intégrase el Tribunal que entenderá en los referidos concursos con el Director de la Biblioteca Nacional, señor Dionisio Trillo Pays, el Jefe de Sección del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, señor Héctor Bertolotti y el Encargado de Sumarios del mismo Ministerio, señor Hugo Gambino.

Vuelva al Organismo de su dependencia, a sus efectos.

Por el Consejo: NARDONE. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

10

Resolución. Se nombra Director del Instituto de Criminología de la Dirección General de Institutos Penales.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 10 de marzo de 1960.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 16 de abril de 1959, por la cual se dispone realizar un concurso abierto para la provisión del cargo vacante de Director del Instituto de Criminología, dependiente de la Dirección General de Institutos Penales;

Resultando: que realizado el concurso respectivo, el Tribunal actuante, por unanimidad, aconseja la designación para dicho cargo del actual Jefe del Servicio Médico Psiquiátrico de la citada dependencia, doctor Juan Antonio Brito del Pino;

Considerando: que es pertinente proveer de conformidad,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nómbrase Director del Instituto de Criminología de la Dirección General de Institutos Penales (Item 6.22 del Presupuesto General de Gastos), al actual Jefe del Ser-

vicio Médico Psiquiátrico de dicha dependencia, doctor Juan Antonio Brito del Pino.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: NARDONE. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

11

Resolución. Se hacen promociones en el Registro General de Inhibiciones

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 10 de marzo de 1960.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 18 de junio ppdo., disponiendo la realización de un concurso de méritos y subsidiariamente de oposición en el Registro General de Inhibiciones, a fin de proveer el cargo vacante de Oficial 2.o, realizándose a la vez las correspondientes promociones;

Resultando: 1º) Que por resolución del Poder Ejecutivo de 26 de noviembre ppdo. se dispuso igual procedimiento para cubrir la vacancia de un cargo de Oficial 3º de la misma oficina;

2º) Que ha producido su fallo el Tribunal designado al efecto;

Considerando: que es pertinente proveer de conformidad,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Designar, por vía de ascenso, en el Registro General de Inhibiciones, para ocupar los cargos que se indican, a las personas que a continuación se detallan:

Oficial 2º, a la actual Oficial 3º, señora Clara Silva de Zum Felde;
Oficiales 3os., a los actuales Oficiales 4os., señoras Norma Turne de Rodríguez e Isabel Ruocco de Trillo;
Oficial 4º, al actual Oficial 5º, señor Juan José Codda.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: NARDONE. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

12

Resolución. Se nombra Oficial 5º en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 10 de marzo de 1960.

Vacante: el cargo de Oficial 5º del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas;
Considerando: los antecedentes elevados,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Oficial 5º en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas, a la señora Belta de Souza de Suárez, ciudadana natural, nacida el 8 de marzo de 1935, credencial cívica serie I.A.C. Nº 16.688, quien si ya no lo hubiera hecho, deberá prestar juramento de fidelidad a la Bandera Nacional en el próximo período.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: NARDONE. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

13

Resolución. Se nombra e integra una Comisión Especial con el cometido de estudiar un Nuevo Régimen de Visitas Familiares y Licencias a Reclusos Seleccionados.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 15 de marzo de 1960.

Visto: la iniciativa de la Dirección General de Institutos Penales, solicitando la integración de una Comisión Especial de Estudio de un Nuevo Régimen de Visitas Familiares y Licencias a Reclusos Seleccionados;
Considerando: 1º) Que el asunto planteado tiende a contemplar, dentro de lo posible, uno de los problemas más delicados de la vida del recluso y por ende del desarrollo adecuado a los conceptos actuales, del servicio carcelario;

2º) Que se procura el logro de normas mejor avenidas con la dignidad de la función penitenciaria y con la semejanza de existencia libre que debe poseer todo instituto carcelario, tal como lo aconsejan las Reglas Mínimas, aprobadas en el año 1955, en Ginebra por el Congreso de la Organización de las Naciones Unidas, para el Tratamiento de Delincuentes,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nómbrase una Comisión Especial de Estudio de un Nuevo Régimen de Visitas Familiares y Licencias a Reclusos Seleccionados, integrada por los doctores Juan J. Brito del Pino, Mario Berta, Gonzalo Cáceres, Adela Reta y José Luis García Lagos.
La Comisión precedentemente designada será constituída en el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, con asistencia del Consejo Superior de Cárceles.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Institutos Penales para su conocimiento y demás efectos.

Por el Consejo: NARDONE. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

14

Resolución. Se nombra e integra una Comisión Especial con el cometido de estudiar un Nuevo Régimen de Libertad Condicional y Suspensión de Pena.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 15 de marzo de 1960.

Visto: la iniciativa de la Dirección General de Institutos Penales, solicitando se integre una Comisión Especial de Estudio de un Nuevo Régimen de Libertad Condicional y Suspensión de Pena;
Considerando: 1º) Que corresponde al Estado procurar la recuperación, para la sociedad, en las mejores condiciones de readaptación posibles, de aquellos de sus miembros a los que debió alejar de su seno penándolos con reclusión carcelaria;
2º) Que una de las formas de lograr la aspiración precedente, radica en la libertad anticipada o condicional y en la reducción de pena, lo que hace, ajustándose a los modernos conceptos sobre el caso, que sea pertinente la revisión de las disposiciones existentes en nuestro país en la materia;
Por lo tanto, de conformidad con lo solicitado,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nómbrase una Comisión Especial de Estudio de un Nuevo Régimen de Libertad Condicional y Suspensión de Pena, integrada por los doctores Juan J. Vértiz, Héctor Odriozola, Carlos Martínez Moreno, Fernando Bayardo y Romeo Volonté.
La Comisión precedentemente designada será constituída en el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, con asistencia del Consejo Superior de Cárceles.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Institutos Penales para su conocimiento y demás efectos.

Por el Consejo: NARDONE. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el Ministro de Obras Públicas, el 25 de febrero de 1960.

1293—Se revalidan por el término de dos meses y otros por el término de seis meses, servicios del personal afectado a la conservación de la red vial nacional, a partir del 1o. de marzo de 1960.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el Ministro de Obras Públicas, el 8 de marzo de 1960.

1263—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Tacuarembó, a fin de adquirir una motoniveladora. Contribución del Estado. pesos 55.500.00; Concejo Deptal. de Tacuarembó. $ 18.500.00.

1264—Se aprueba el convenio selebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Colonia, a fin de adquirir una motoniveladora. Contribución del Estado: $ 41.250.00; Concejo Departamental de Colonia: pesos 13.750.00.

1265—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Salto, para la adquisición de un tractor. Contribución del Estado: $ 29.000.00; Concejo Deptal. de Salto: $ 29.000.00.

1266—Se modifica el convenio aprobado en fecha 5|9|957, celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Maldonado, a fin de adquirir un camión, a los efectos del cambio de marca de la unidad que se adquiera.

1268—Se aprueba el contrato ad-referendum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Compañía Uruguaya de Obras Públicas. —como ampliación del principal—, para la ejecución de trabajos complementarios en el edificio destinado a la Escuela No. 52 de 2.o Grado de la ciudad de San José (Depto. de San José, por la suma de $ 11.468.14.

1269—Se aprueba la modificación de la planimetría del Puente sobre el Río Yí en la ciudad de Durazno, formulada por la Dirección de Vialidad.

1270—Se resuelve encargar interinamente de la Dirección de Hidrografía al Tte. Cnel. Ing. Conrado Serrentino, quién actualmente presta servicios en comisión en el Ministerio de Obras Públicas.

1271—Se autoriza la inversión de la suma de $ 1.805.40, a fin de atender el reintegro por parte de la Dirección de Arquitectura a la firma Turcatti. Serralta y Ferreira, del importe de los jornales indirectos producidos en las obras de construción del edificio destinado a la Escuela No. 75 de 1er. Grado de Estación Atlántida (Depto. de Canelones).

1272—Se resuelve proceder a la distribución de la suma de $ 1.841.084.18 entre los incisos A, C y D del Art. 2o. de la Ley No.12.220 de fecha 9|9|955.

1273—Para conocimiento de los señores Consejeros — Informe de la Comisión Especial designada con fecha 22 de setiembre de 1959 para el estudio de la realidad física del país.

1274—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública. con motivo de las obras de Ruta No. 2, tramo: Accesos al Puente sobre el Río Negro en la ciudad de Mercedes, una parcela de teterreno propiedad del Sr. Luis H. Dupin y de la sucesión Ana M. S. de Dupin, Padrón No. 4396 (urbano), ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Depto. de Soriano, aprobándose la tasación total practicada que asciende a la suma de $ 12.473.60.

1275—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de las obras de Ruta No. 2, tramo: Accesos al Puente sobre el Río Negro en la ciudad de Mercedes, una parcela de terreno propiedad del Sr. Felix R. Muñoz y de la Sra. Aurora Salgado, Padrón No. 4397 (urbano), ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Depto. de Soriano, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma total de $ 12.025.70.

1276—Se autoriza al Instituto Nacional de Viviendas Económicas para adquirir directamente a la sucesión Alberto Barboza y Cecilia Zapata de Barboza, el inmueble Padrón No. 1485, ubicado en la 1a. Sec Jud. del Depto. de Tacuarembó, con destino a la construcción de viviendas económicas, por la suma de $ 53.443.97 que incluye las mejores exsistentes.

1277—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación, de una fracción de terreno necesaria para proceder a la habilitación de la perforación No. 649|1 que servirá al abastecimiento de agua potable a la localidad de Costa Azul, Padrón, No. 28.200 (parte), propiedad de la Sra. María Sourbies de Buranelli, ubicada en la 8a. Sec. del Depto. de Canelones, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 4.844.00

1278—Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General acompañando oficio de la Administración de los Obras Sanitarias del Estado, dando cuenta que el referido Instituto resolvió ampliar en un 20 o|o el suministro de material de bronce destinado a la construcción de conexiones domiciliarias, a las firmas: Acerenza S. A. Suney S. A. y S. A. B. U., por sumas de: $ 17.989.00; $ 11.253.00 y $ 12.146.40 respectivamente, de acuerdo a los mismos precios obtenidos en la licitación No. 377.

1279—Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General, acompañando oficio de la Administración de Obras Sanitarias del Estado, dando cuenta que el referido Instituto, resolvió adquirir a la firma Hidrosa, una bomba térmica destinada a la habilitación de la perforación No. 778|1 del Servicio de Quebracho por la suma de $ 23.500.00.

1280—Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General, acompañando oficio de la Administración de Obras Sanitarias del Estado, dando cuenta que el referido Instituto resolvió adquirir a la firma Hidraulica Stella S. A., una electrobomba destinada al Servicio Lascano, por la suma de $ 4.330.00.

1281—Se aprueba el convenio celebrado entre la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y el Concejo Departamental de Artigas, para la ejecución de las obras de ampliación de la red de alcantarillado de la ciudad de Artigas, en la calle Amaro F. Ramos entre Presidente Berreta y Aparicio Saravia, por la suma de $ 18.794.16.

1282—Se designa al Escribano Gillermo Servan Bauzon, encargado del Registro General de la propiedad inmueble del Ministerio de Obras Públicas, para representar al Estado en el acto de otorgamiento de las escrituras del predio que ocupa el Barrio Z. I. Q. I de la ciudad de Durazno, a favor del Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

1283—Se estblece que la firma Arrozal 33 S. A., arrendataria del material "Decauville" de propiedad de la Dirección de Vialidad, a que se refieren las resoluciones de fechas 23|2|937 y 18|2|938 deberá abonar el importe de arrendamientos fijados en fecha 1|7|953, a partir del 1o. de abril de 1956.

1284—Se resuelve dar cumplimiento a lo dispuesto por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. anulándose la resolución de fecha 3|6|953 en parte que se refiere a la designación de los Sres. Pedro Gomez Antia y Eduardo Tornaria como Agrimensores, Cat. I — Gdo. 15 — de la Dirección de Vialidad, autorizándose a la mencionada Dirección para proceder a la realización de un concurso de méritos a fin de calificar la antigüedad de los funcionarios comprendidos en el Item 8.07.

1285—Se resuelve que el Sobrestante de la obra: Liceo No. 4, "Juan Zorrilla de San Martín", Sr. Mauver Viera Brum, pase a desempeñar las funciones inherentes a su cargo a la obra: Escuela No. 44 de "Rivera" por el término de 15 meses y 15 días.

1286—Se acepta la renuncia presentada por la Sra. Gilda C. de Grattan del cargo de Auxiliar 4o. del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, a partir del 1o. de octubre de 1959.

1287—Se aprueban las tarifas y normas de pago para los servicios de suministro de agua potable y de recolección, alejamiento y depuración de aguas servidas, prestados por la Administración de Obras Sanitarias del Estado.

1288—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para disponer de un Fondo Permanente de $ 140.000.00 a fin de atender gastos de carácter urgente que le ocasionen los servicios a su cargo.

1289—Se resuelve adjudicar a la firma Carmelo R. Barboza, la contrucción en su 1er. etapa del Puestos de Socorro de Santa Clara de Olimar (Dpto. de Treinta y Tres), por la suma de $ 143.716.90.

1290—Se devalidan a partir del 1o. de enero de 1960, servicios del personal extrapresupuesto perteneciente a la Dirección de Hidrografía.

1291—Se revalidan por el Ejercicio 1960 las partidas mensuales que por concepto de "Quebrantos de Caja" tienen asignadas el Tesorero Sr. Luis Cavallotti y el Pagador Alfredo Berhau de la Dirección de Hidrografía.

1292—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para ceder en calidad de préstamo, al Concejo Departamental de Paysandú, la autobalsa H. L. 12.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Montevideo, 3 de marzo de 1960

Visto: el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social:

RESUELVE:

1.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones

mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Acumulación de Sueldos

1|8—Antonio Petracca, con $ 2.180.00 Francisco Gustavo Gravina, con pesos 705.00; Olga Muras, con $ 1.010.00 Laura Rodríguez Joanicó, con $ 725.00; Electra Zanotti de Petingi, con $ 559.50; Federico A. Slinger, con $ 775.00; Israel Jaime Bogacz, con $ 935.00; Ernesto Silva, con $ 570.00.

9|18—Pedro A. Houniée, con pesos 1.060.00; Moisés Cohen Sardas, con pesos 796.00; Celia Olga Amenedo, con pesos 960.00; Leonel Humberto Leitey Steiner, con $ 785.00; Ana María Bertetretche de Baysse, con $ 510.00; Ilda Neves con $ 880.00; Elodia Lubers Castang, con $ 700.00; Hugo Audemar Balbi Arigón, con $ 1.045.00; Adolfo J. Donamari, con $ 1.270; Rodolfo Jalabert con $ 1.150.

19|28—Juan C. Carrasco, con $ 753.33 Omega Curbelo de Etcheverry, con $ 935.00; Walter Suiffet, con $ 1.490.00; Vera Rosa Holz, con $ 820.00; Eduardo Amílcar Sáenz Goicoechea, con $ 660.00; Luis Alberto Gregorio, con $ 1.080.00; Modesto Iturralde Fagonde con $ 846.00; Juan Carlos Munyo, con $ 1.060.00; Carlos Giaudbone Farina, con $ 597.00, del 1|6 al 31|8 del 57, y desde el 1-9-67 importará $ 621.00; Ruben Julio Caporale, con $ 600.00.

Jubilaciones

2.o Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

29|37—Roberto Bertolini Peyre, con $ 3.715.94; Gualberto Belando Campagnoli, con $ 12.631.28; Dorila Umpierrez de Araujo, con $ 3.600.00; Alberto Srnesto Argimón Pozzo, con pesos 10.560.00; Enrique Luis Tomatti Cuneo con $ 15.166.67; Laoyola Flores con $ 3.310.00. — Jacinta Ema Rodríguez de Fernández, con $ 785.00. — Manuel Alberto Valverde Alvarez, con $ 6.048.00. Donato Cayetano Colaneri Roselli, con $ 4.560.00.

38|46—Rafaela Agustina Bueno de Fernández, con $ 3.653.95. — Filomena Farías Brasil, con $ 5.069.88. — Idilio Martínez Núñez, con $ 3.612.52. — Canuto Alifonzo Muñoz, con $ 4.173.46. — Antonio Rivero Cardozo, con $ 3.600.00. — Isabel Sosa de Mañana, con pesos 3.840.00. — Américo Suárez Fernández, con $ 3.790.00. — María Tijero de Lealdi, con $ 6.538.87. — Eulises Germán Sosa González, con $ 3.843.33.

47|56—Remigio Américo Silva, con pesos 6.380.40. — Benito Lotito Boerr, con $ 4.366.67. — Antonio Justo Puentes, con $ 4.083.33. — Agustín Fernando González Giménez, con $ 11.799.66. — Saturnina Gilez, con $ 900.00. — Rosa Mas de Deprat, con $ 990.00 mensuales. — Luis Andrés Villari, con pesos 8.019.70. — Bacilio Villagran de la Vega, con $ 7.759.01. — José A. Zacur Helai, con $ 5.267.58. — Manuel Enrique Santias Langoni, con $ 10.439.03.

Pensionista

57|66—Elvira Irene del Pino de Nadal, con $ 3.414.61. — Dolores Castro de Camiño, con $ 600.00. — María Elena Juana Cavia de Almeida, con $ 1.768.24. — Irene de Azebedo Tourem de Nunes Ribeiro, con $ 2.376.00. — Elida Norberta Perdomo de Rivero y su hija Miraim Susana Rivero Perdomo, con $ 1.218.22. — Bonifacia Gancio de Prestes, con pesos 978.00. — Esmeralda Vanrell de Vieytes y sus hijos Julio Alejandro y Silvia Beatriz Vieytes Vanrell, con pesos 2.977.80. — Catalina Fulop de Kelemen con $ 1.486.36. — Carmen Blanca Horgales de Gallardo, con $ 3.378.14. — María Ester González Rodríguez, con pesos 1.170.00.

67|73—Sara Natalia González de Rivero y sus hijas María Josefina y Gloria Susana Rivero González, con $ 2.351.80. — María Petrona Rocha de Ferreira y sus hijas Beatriz y Yolanda Ferreira Rocha, con $ 2.534.40. — Cándida Rosa González de Fernández y su hijo Omar Sergio Fernández González, con pesos 2.551.66. — Ciriaca Olivera de Petrone, con $ 1.230.00. — Genara Silvera de Camacho, con $ 1.131.84. — María Sofía Roquela y María Mercedes Tomasa Casaravilla Veiga, con $ 1.745.35. — Concepción Suárez de Camiño e Irma Niyves Camiño Suárez, con $ 2.340.97.

74|78—María Isabel Juliana O'Brien de Rosati y Srtas. Rosinita Cristina e Isabel Clara María de los Dolores Rosati O'Brien, con $ 4.405.94. — María Luisa de Las Muñecas de Chelle, con pesos 3.960.00. —Aída Fausta Arbio de Arbio, con $ 1.455.20. — Ana Elba de Moraes de Benítez y su hijo Ruben Nelson Benítez de Moraes, con $ 2.155.56. — Francisca Avalos de Méndez y señorita Aurelia Méndez Avalos, con pesos 1.257.70.

Reforma de Cédula de Jubilación

79|83—Juan Aquilino Rodríguez Marrero, con $ 1.260.05 — Juan Bautista Vega, con $ 2.347.63. — Baldomiro Abreo Barboza, con $ 3.373.33. — Ernesto Marichal Zapata, con $ 9.046.76. — Pablo Bielski Rasminowich, con pesos 4.635.77.

Reforma de Cédula de Pensión

84—Filomena Rita Basualdo de Torres, con $ 3.761.58.

Reforma de Cédula de Jubilación

85|93—Francisco Lema Varela, con $ 6.960.00. — Jorge Clemente Espinola López, con $ 10.495.36. — María Elena Rodrígue de Cuenca, con pesos 604.44 mensuales.—Reducindo Rojas Taroco, con $ 5.385.54. — Laureano Ecolástico Cidade, con $ 2.910.00. — José María Inglezas Pérez (usual: José María Iglesias González), con $ 8.453.54. — Manuel Evergisto Alves de los Santos, con $ 5.035.66. — Tomás Jakominic Samanic, con $ 5.599.19. — Benito Parodi Trucco, con $ 1.679.26.

94|102—Julian Grunullu Martínez, con $ 3.587.87, a partir del 1|X|56 hasta el 29|XI|57, y del 30|XI|57 le corresponde percibir la asignación otorgada por S|R de 15|X|59. — Vicente Moreno Zamora, con $ 905.62. — Adán Ceferino Acosta Cháves, con $ 7.717.13. — Ignacio J. Bonilla, con $ 1.960.19 mensuales. — Alejandro Reny Nelson, con pesos 4.209.95. — Manuel Alvarez Moure, con $ 3.398.00.—Tomás Rodríguez Sosa, con $ 3.951.31. — Juan Dacio López, con $ 4.821.97. — Héctor Gerónimo Fagani Tardugno, con $ 6.580.80.

103|110—Adolfo Julio Lascher Confortola, con $ 8.376.31. — Juan Saviotti, con $ 2.256.00. — Marcelino Pittamiglio Laborde, con $ 4.095.80. — Lucía Raquel Gómez de Martínez, con pesos 3.630.00. —María Isabel Pereyra de Astibia, con $ 3.950.00. — Balbino Bao Iglesias, con $ 4.233.00. — Pedro Pablo Rodríguez, con $ 3.930.66. — Doroteo Riera Domínguez, con $ 7.320.00.

111|117—Luis González Luna, con pesos 7.530.00. — Alsires Robatto (usual: Alcides Robatto), con $ 3.680.00. — Isidoro Ramón Pereyra, con $ 2.483.00. — Zacarías Silva Cabrera, con $ 5.692.00. — Santiago Agapito Rodríguez Pose, con $ 3.618.00. — Beatriz Ayala de Araújo con $ 4.570.00. — José Pedro Azpiroz, con $ 5.493.33.

Pensiones

118|115—Javiera Prieto Velázquez, con $ 780.00. — María Josefina Pou de Martinelli, con $ 2.338.82

Jubilaciones

120|124—Ana Larzabal de Rocha, con $ 1.797.78. — Carmelo Angel Donato Mondillo, con $ 5.057.53. — Luis Carrazco de Gonzales, con $ 3.357.16. — Santiago Claudio Raúl Solari Nicolini, con $ 5.454.13. — Carlos Selegnin Ganchile, con $ 4.741.80.

Pensiones

125|127—Hildes Azambuya de Da Silva y sus hijas Nildes Teresita y Perla Lila Da Silva Azambuya, con $ 2.926.99 — Celedonia Vizcay de Boffa, con pesos 1.809.36. — María Conchouso de Garrido, con $ 1.413.50.

Reforma de Cédula de Jubilación

128|132—María Alberta Soca de Sánchez, con $ 4.880.00. — Francisco Alonzo Berriel, con $ 3.456.67. — Manuel José Silvio Briano, con $ 11.692.73. — Pedro Villasuso Seas, con $ 4.972.22. — Sandalio Lindolfo Acosta Gadea, con $ 4.560.00.

133—Declarar pensionista civil a la Sra. América Paula de León de Consul, con $ 1.191.78 anuales, y Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el Sr. Carlos Valentín Consol Luzardo (usual: Carlos Consul), tuvo derecho a jubilación civil, con una asignación de $ 2.383.53 anuales.

134—Declarar que el señor Angel Alejandro Bermudez Sicardi jubilado civil por S|R de 25|VII|56, tiene derecho a reforma de cédula, con una asignación de $ 6.852.42 anuales.

135—Declarar que la pasividad otorgada S|R del P. E. de 26|IX|57, al señor Miguel Angel Prudente Hernández, con una asignación de $ 1.714.05 anuales, a cargo de Rentas Generales, es de carácter Anticipada y Permanente.

136—Declarar que la Sra. Ida Albertini, tiene derecho al subsidio solicitado como viuda del ex-funcionario de la Comisión Administrativa del P. L. Sr. Enrique Albertazzi, fallecido el 29|VI|58, de acuerdo con lo establecido por el artículo 71 de la Ley N.o 9.940, correspondiéndole una asignación de $ 857.37.

137—Modificar la resolución del P. E. de 22|IX|59, por la que se concedió pensión civil a la Sra. Carmen Luisa García de Pereyra, en el solo sentido de establecer que el verdadero nombre de dicha titular es el de Lucía García de Pereyra y no el que se consignara en la resolución que se modifica.

138—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor José Fernando Crouccicee, ex-funcionario de UTE, fallecido el 19|IX|58, tuvo derecho a jubilación con una asignación de $ 956.24 anuales, y Declarar pensionistas civiles a la Sra. Estela Genara Fogliano de Crouccicee y a las Srtas. Estela Beatriz y María Josefina Crouccicee Fogliano, con una asignación de $ 631.12 anuales.

139—Declarar que la Srta. Reyes Eva Pujano Beron, funcionaria del Instituto de Colonización (Colonia Ing. Juan Etche-

nique) en el Dpto. de Soriano, tiene derecho al beneficio de Casa Habitación establecido por el artículo 81 de la Ley N.o 9940 de 2|VII|40, y Declarar asimismo jubilada civil a la mencionada señorita, con una asignación de $ 6.840.00 anuales.

140—Declarar pensionistas civiles a la Sra. Violeta Ilda Galarza de Prado y a su hija Mary Obdulia Prado Galarza, con una asignación de $ 2.761.73 anuales, y Declarar que el causante Sr. Eriberto Prado, tuvo derecho a reforma de cédula y nueva jubilación con una asignación de $ 4.184.44 anuales, desde el 6|XI|58 hasta el 30|XI|58.

141—Declarar que el Sr. Servando Dilema, ex-funcionario del Consejo Departamental de Montevideo (Dirección de Abastecimientos y Frigoríficos Mercado "Figurita"), tiene deercho al beneficio de casa - habitación establecido por el artículo 81 de la Ley N.o 9.940 de fecha 2|VII|40, y Declarar asimismo que el mencionado señor, jubilado civil P|R de 30|XII|58, tiene derecho a reforma de cédula, con una asignación de $ 6.610.00 anuales.

142—Declarar que el Sr. Romeo Fagundez Loureiro, funcionario del Ministerio de Defensa Nacional (Jefe de la Oficina Telegráfica de Rivera), tiene derecho al beneficio de casa - habitación establecido por el artículo 81 de la Ley N.o 9.940, y Declarar asimismo jubilado civil al mencionado señor, con una asignación de $ 9.408.00 anuales.

143—Declarar pensionista civil a la Srta. María Esther Galdeano Quindos, como copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 2|III|49, a la Sra. María de los Dolores Quindos de Galdeano, con una asignación de $ 916.75 anuales.

144—Declarar pensionistas civiles a las Srtas. Amanda Juana y María Josefina Prudencia Larrea Baladan, como copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 29|XII|24, a la Sra. Magdalena Balacan de Larrea, con una asignación de $ 124.55 anuales.

145—Declarar pensionista civil a la Sra. Matilde María Poletti de Davila, con una asignación de $ 2.340.87 anuales, y Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el causante señor Ignacio Davila, tuvo derecho a reforma de cédula con una asignación de $ 4.201.75 anuales, desde el 1|VI|56 hasta el 5|IX|59.

146—Declarar que las pensionistas civiles Sra. Emma Justina Felicia Lerena de De Yeregui y su hija Emma Mercedes De Yeregui Lerena tienen derecho a reforma de cédula al amparo de la Ley número 12.438 de 30|XI|57, con una asignación de $ 7.920.00 anuales.

3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: KARDONE. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1948 - 1958

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS 1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958
Sucesiones y Testamentarias	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172	6.626	6.340	7.071	7.421
Ventas de Comercios	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662	1.486	1.539	1.643
Quiebras y Concursos	203	44	70	33	60	70	42	33	26	18	39
Privilegios y Marcas	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146	2.070	2.264	2.012
Estatutos	269	399	368	398	379	314	269	367	398	615	679
Convocatorias Comerciales	1.608	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052	1.972	2.298	2.355
Edictos Matrimoniales	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430	15.603	16.877	16.254
Rectificación de Partidas	849	947	879	952	951	839	927	853	773	836	957
Licitaciones Públicas	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999	2.981	3.446	3.255
Balances Particulares	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088	2.293	2.667	2.890
Balances Reparticiones del Estado	39	58	71	45	34	55	44	55	43	62	60
Juicios Ejecutivos	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122	2.118	2.159	2.248
Licencias Bebidas Alcohólicas ..	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	110	108	132	218	190	144	151	123	110	156	167
Edificación y Deslinde	88	5	61	48	11	9	64	46	138	11	54
Oficina Jurídica Municipal	219	76	171	60	43	48	46	17	—	—	—
Infracciones Aduaneras	—	—	14	13	2	—	—	—	—	—	—
Divorcios	129	155	268	191	103	88	37	40	48	64	136
Propiedad Literaria	687	147	118	106	140	161	143	186	139	—	238
Gratis y Anulados	5	14	2	13	7	1	18	1	1	198	—
Varios Particulares	1.941	563	545	469	558	637	620	1.318	1.122	1.103	966
Varias Reparticiones del Estado.	980	146	134	207	124	159	342	381	535	494	354
Totales	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.943	37.900	39.545	38.196	41.872	41.718

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 218 — Montevideo, Viernes 25 de Marzo de 1960 — Núm. 15880

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 13 de enero de 1960)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1924	(reeditado)	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 8.00	" "
1932		" 8.00	" "
1933	(reeditado)	" 50.00	" "
1937	(reeditado)	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	y 1940	" 8.00	" "
1941	(reeditado)	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 8.00	" "
1946	(reeditado)	" 50.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1951	....	" 10.00	" "
1952	....	" 10.00	" "
1953	....	" 16.00	" "
1954	....	" 10.00	" "
1955	....	" 14.00	" "
1956	....	" 16.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 2 de octubre de 1958)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de 15 días	" 0.50
" " " un año	" 1.00
" " " tres años	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias dactilográficas o microfilmadas. (Resol. 27-10-59).

Los suscriptores deben reclamar lo ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

Con capital	Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $ 20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" " 50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" " 100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" " 200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" " 300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" " 400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" " 500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" " 1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" " 2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" " 3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" " 4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" " 5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y **Artística**
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: **La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.**

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-88-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. *La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de rectificación.*

1 - Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña PALMIRA BRAGA DE CORONADO y de JUAN CORONADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 20|pub. 2006 Feb.19-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIA RUBOLINO o REBULINA DE MEZZAROTOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 3181 Mz.14-v mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA MARINO DE COIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 3182 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CARLOS VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 3183 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SARNO CAMMARANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 3184 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR HUGO VAENTI BENVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 3185 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ROSAS DE REBELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 3187 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO o JUAN PEDRO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 3300 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3301 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ENRIQUE CARNOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3485 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARMANDO GONZALEZ o GALO ARMANDO GONZALEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1 12.00 10|pub. 3186 Mz.14-v.mz.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO CURCHO RADESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3394 Mz.16-v.mz.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAAC LEON LEIMSIEDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3471 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL ESPERON ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3614 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATIAS ALONSO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3615 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO PASCUAL BAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3716 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRENE CURBELO DE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3813 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA BUGNA de GANZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3686 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA POCH de ROIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3927 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO o ARNOLDO PERUCCHI o PERUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3928 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SCHAFER BUCHHOLZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3929 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ALFREDO OSSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3930 Mz.22-v ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO SALCEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3933 Mz.22-v.ab 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUILLERMA PEREZ de BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3932 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELBIO RAUL SILVA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este, Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3931 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RAMON HERNANDEZ ACUÑA y RICARDO HERNANDEZ de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3934 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARMEN o CARMEN AGUSTINA CASTAÑO de FERNANDEZ y de ALFREDO FERNANDEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4151 Mz.24-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SOLEDAD MENENDEZ de MENENDEZ, L.o 55, F.o 524, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1960. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4160 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANDRO de SPAGOLLA, L.o 55. F.o 480, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4219 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA TUSSE DE MOREIRA, (L.o 55. F.o 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4207 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA NORBERTA REBUFELLO DE YARDINO, (L.o 55. Fo. 529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4148. Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DURA DE FERNANDEZ (L.o 55 F.o 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4149 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM SINE GRAUER, (L.o 55 F.o 558), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4150 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA JUANA ZAGLIO PENNA de BLANCO, (L.o 55, F.o 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 1272 Mz.24.-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANDALIO SCHOBIAT o SCHIOBAT o SAUVIAT o SUBIARTE o PEDRO BASILIO SAHUVIATE y RAMONA SAUHVIARTE o SAHUVIARTE o SAUVIAT, (L.o 55, F.o 479) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3877 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA GARCIA LOUREIRO, L.o 55, F.o 562, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 4144 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de FLORA BONFANTTE de DE SANTIS, L.o 55, F.o 493, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4074 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JESUS SIECOLA DABUE, L.o 55, F.o 481, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4075 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA KERBER de ALBERTE o MARIA KOERBER DE ALBERTE, Libro 55, F.o 232, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4076 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTHY EDITH LANE WILLIAMS, L.o 55, F.o 556, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 4077 Mz.23-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o INDALECIO o JOSE INDALECIO o INDALECIO JOSE NOVO y CANDIDA VILA GARCIA de NOVO, L.o 55, F.o 567, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4078 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TURCIO, L.o 55, Folio 568, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 4079 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PRINCIVALLE o CARLOS MARIA PRINCIVALLE CATALA, L.o 55, F.o 560, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4080 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO IRINEO OTTONELLO APECECHE, L.o 55, F.o 530, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4081 Mz.23-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON o LAZARO LUBINSKI o LUBNICKI o LUBNINSKI STEINBERG, Libro 55, F.o 535, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4082 Mz.23-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA GARABAL de MUJICO L.o 55, F.o 370, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4083. Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNEL KUZMAN o CORNEL KUSZMANN PALDAUF o KORNEL KUSZMANN o KUZMAN, L.o 55, F.o 475, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 4084 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PATELIDAS CIDAS, Libro 55, F.o 566, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4085 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BASSANI MATAINI, L.o 55, F.o 560, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4086 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIKONIS o PRANAS VIKONIS o VICONIS, L.o 55, F.o 486, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 4087 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMEDIOS YAÑEZ de DIAZ, Libro 55, F.o 559, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4088 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO VARGAS GUILLEMETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4089 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA HERMAN de JACK, Libro 55, F.o 565, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4090 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR BESOZZI RABAGLIONI o RABAGLINI, L.o 55, F.o 512, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4091 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO OCHOTORENA, Libro 55, F.o 481, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4092 Mz.23-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LOPEZ, Libro 55, F.o 496, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 4093 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA AGUSTINA o ILDA BRAVO de ALONSO, L.o 55, F.o 558 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3728 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ MARTINEZ, L.o 55, F.o 556, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3727 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PASCUALETTI DE PASCUALI, (L.o 55, F.o 482), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3291 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NUMA ALBERTO MANGADO ARIZALETA, (L.o 55, F.o 557), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3292 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAPELA, (L.o 55, F.o 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3293 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA CAMILA BARONE DE STOMBELLINI, (L.o 55, F.o 491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3294 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO ARIASI CAMPONOVO o CAMPONORO, (L.o 55, F.o 565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3295 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CIRINO DANIEL GONZALEZ, (L.o 55, F.o 558), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3296 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ROBERTO GHIGINO, (L.o 55, F.o 560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $12.00 10|pub. 3297 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR GONZALEZ ABALO, (L.o 55, F.o 557), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevidvideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3298 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA MONTANS, (L.o 55, F.o 555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3299 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VILA SANTA CRUZ, (L.o 55, F.o 514), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $36.00 30|pub. 5285 Mz.15-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA FERNANDEZ DE CASTRO, (L.o 55, F.o 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3287 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FIRPI DE ROSSI, (L.o 55, F.o 557), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3288 Mz.15-v.mz.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA MACHADO, (L.o 55, F.o 531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 3289 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO CIRIMELLO DE MARCORA, (L.o 55, F.o 4..), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3290 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al apertura de las sucesiones de ANTONIO MAZUCO o MAZZUCO, TERESA CAMPANELLA DE MAZZUCO, MAGDALENA MAZZUCCO o MAZZUCO DE NAN, JOSE NAN y FRANCISCO ALBERTO NAN MAZZUCO, (L.o 55, F.o 485), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3286 Mz.15-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO HERMENEJILDO CABRERA MARTINEZ, L.o 55, F.o 482, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 22 de Febrero de 1960 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2356 Mz.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BESSIE MC. CULLOCH o BESSIE MC. CULLOCH de FULLER, L.o 55, Folio 491, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2355 Feb.25-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE FARIOLI, HERCULES FARIOLI ZURETTI e ISABEL o ISABEL MICAELA ZURETTI o ISABEL MICAELA ZURETTI DE FARIOLI (L.o 55 F.o 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 2166 Feb.28-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BENTANCOURT DE NUÑEZ o ANA o PAULA ANA BENTANCOUR o BENTANCUR o BETANCUR DE NUÑEZ (Libro 55 F.o 226), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1838 Feb.17-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO OLIVIERI RAMOSPE, (L.o 55, F.o 529) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3873 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO BENTANCUR o BENTANCOURT, L.o 55, L.o 534, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $12.00 10|pub. 3874 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELESTINA SUAREZ LAVIGNASSE de CALVO o LAVIGNASE de CALVO, L.o 55, F.o 490, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3875 Mb.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM AREOSA ALONSO, L.o 55, F.o 561, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3876 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA o PELEGRINA BARREIRO ALVAREZ de ALONSO, L.o 55, fio 532, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3878 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CHENLO de ORBEGOZO, L.o 55, F.o 535, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3879 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA del CARMEN PION de ALVITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1960. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3964 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA ESTEBAN, L.o 55, F.o 556, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3867 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA TERESA LOPEZ MENENDEZ de DOMENECH, L.o 55 F.o 529, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 3868 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FREIGEIRO o FREGEIRO VARELA, (L.o 55, F.o 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3869 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JAIME AÑON, Libro 55, F.o 477, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3870 Mb.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA JUANA o ELENA CONFORTE de ASTIZ, L.o 55, F.o 532, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3871 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HANS FINK WEISS, L.o 55, F.o 535, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3872 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO ELBIO GIMENEZ, L.o 55, F.o 476, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3880 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA o ALBA CELIA CABALLERO de SUAREZ, L.o 55, F.o 489, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dntro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3831 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OSVALDO ANDERSON STEPHANS, L.o 55, F.o 534, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3882 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BAÑA TOME, L.o 55, F.o 566, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3883 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO PAREDES CASTILLO o NATIVIDAD o NATIVIDAD LONGINO PAREDES CASTILLO, L.o 55, F.o 480, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3884 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA CAYETANA TRUJILLO de BONINO, L.o 55, F.o 533, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3885 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTORA CAMPODONICO de RETTA, (L.o 55, F.o 533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3965 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO PEREZ (L.o 59 F.o 273), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4147 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO HAMILTON CALLORDA, L.o 59, F.o 560, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3659 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA AMELIA MAÑANA de DUARTE, L.o 59, F.o 626, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3860 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GOLDBERG WAJNBERG, L.o 59, F.o 645, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3861 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ZEREGA, L.o 59, F.o 314, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15, de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuarurio Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3862 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA VISOCKAS KANOPAITE de MACEJAUSKAS o ALBINA VISOCKAITE KANOPAITIS de MACIJAUSKAS o MACEJAUSKAS, L.o 59, F.o 546, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 3711 Mz.22-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JUAN PEREZ GONZALEZ, L.o 59, F.o 681, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3681 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMA DARRIL TEJADAS o MARIA EMMA, DARRIL TEJADAS, Libro 59, F.o 692, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3662 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FREVENZA, L.o 59, F.o 679, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3652 Mz.18-v.mz 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TORRONTEGUI de RUIZ, L.o 59, F.o 674, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3653 Mz.18-v.mz 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA REGHITTO de BARALDO, L.o 59, F.o 675, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3654 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RAMALLO BREGNA, L.o 59, F.o 673, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3655 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO FRANCISCO CASTELNOVO YELPO, L.o 59, F.o 486, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3656 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ORMANDI, Libro 59, F.o 616, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3657 Mz.18-v.mz 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BARBELLA o BARBELA de SOMMA, L.o 59, F.o 636, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3658 Mz.18-v.mz 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA GALEAZZI de OLIVERA, L.o 59, F.o 628, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3659 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CERVIÑO SANDE, (L.o 60, F.o 26), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3194 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMEDORINO BUENO CARDOZO, L.o 59, F.o 640, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3721 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO LARRE SIMONETTI, L.o 59, F.o 574, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3586 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMOROSO CONVERSO, L.o 59, F.o 569, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3474 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA TANCREDI UVA de MARINO. L.o 59, F.o 598, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3660 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA NICASIA o NICACIA GARCIA HAEDO, L.o 59 F.o 604, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3587 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LEOPOLDO o MANUEL POSE o POSE LANNES. L.o 59, Folio 677, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3588 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL o EXEQUIEL EDUVIGES CANALES. L.o 49, F.o 316, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3589 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER CANCELO de NOYA, L.o 59, F.o 572, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3473 Mz.16-v.mz.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA PEREZ de GUTIERREZ, L.o 59. F.o 600, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3528 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BUONOMO de FERME, L.o 59, F.o 600, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3475 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FORMOSO GARCIA, libro 59, F.o 661, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3476 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR o LEONOR FAUSTINA SAETTONE o SEITONE de VANINI, L.o 59, F.o 635, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3477 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BODICICH o RADIZIC o RADISIC LAVRIC. L.o 59, F.o 570, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo; 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3197 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA URSULA DERAGON DE ISASA, (L.o 60, F.o 26), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3193 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA ROSA ORSI DE GARCIA, (L.o 59, F.o 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3195 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIANA SIMON de DIAZ, L.o 59, F.o 565, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3478 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARTINEZ (L.o 59, F.o 582), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3196 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA FORNARO FERRO (L.o 59, F.o 629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo, 7 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3198 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA FARINELLA DE CIABAN, (L.o 59, F.o 563), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3199 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CARTELLE o JOSE ANTONIO CARTELLE DOBAL o JOSE A. CARTELLE. (L.o 59, F.o 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3277 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS GABRICH, (L.o 59, F.o 609), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3284 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON FERNANDEZ CARLE, (L.o 59, F.o 694), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 3283 Mz.15-v.mz 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA LUGLIO DE ROGNONE (L.o 59, F.o 499), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario
1) $12.00 10|pub. 3282 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GALLEGO GAGO, (L.o 59, F.o 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3281 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CIBILS DE GOMEZ FOLLE, (L.o 59, F.o 687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3280 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA PEREYRA DE BARRANDEGUY. (L.o 59, F.o 588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12 00 10|pub. 3279 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FALCO DE PORTE o PORTA, (L.o 59, F.o 691), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3278 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JERONIMO PEDRO CAMAGNA o JERONIMO PEDRO CAMAGNA BAGLIARDI o GEROLAMO PIETRO CAMAGNA o PEDRO CAMANA o PEDRO CARLOS CAMAGNA BAGLIARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3200 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE GONZALEZ DE CALVO, (L.o 59, F.o 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3275 Mz 15-v mz 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AMANDA RODRIGUEZ (L.o 59, F.o 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 3276 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN STUART o STUARTT DE CADIMAR, (L.o 58. F.o 658), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3274 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA ETCHART DE VILLANUEVA, (L.o 59. F.o 684), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 9 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 3273 Mz.15-v mz.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA TORRES RODRIGUEZ

DE BACCINO o MAXIMA DOROTEA TORRES o MARIA DOROTEA TORRES DE BACCINO, (L.o 59. F.o 494), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 3378 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MARIA CABRERA LEON, (L.o 59. F.o 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3272 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MUSTO GARDELLA, (L.o 59 - F.o 563). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 2 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 3346 Mz.15-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE PEREZ. L.o 59, Folio 665. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3795 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO VAZQUEZ CAMAÑO, L.o 59, F.o 639, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3796 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TALAMAS BARAYBAR, L.o 59, F.o 626, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3797 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PURRIEL. L.o 59, Folio 579, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4051 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA o GARCIA MALAGRABA, L.o 59, F.o 604, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4050 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA FERNANDEZ de REGO: L.o 59, F.o 549, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 4052 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO LEBOSO COLLARTE, L.o 59, F.o 549, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 4053 Mz.23-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO o TEOFILO MIGUEL CLONARIS o CLONARES, L.o 59, F.o 550, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4054 Mz.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO D'AVANZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4208 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIO CASTRO DE LEON o JUAN CASTRO y de PETRONA CARMEN DE LEON que fue bautizada con el nombre de PEDRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4152 Mz.24-v.ab. 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SUAREZ MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3717 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN COPPOLA de ITALIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3718 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOMMASCHINI o SOMASCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3611 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CAUSILLAS de BAIARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3612 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MORA o MORA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3613 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ACOSTA RAMOS de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3486 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA PUYOU de ARCOS FERRAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3487 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ZOILO o CARLOS ALBERTO ZOILO SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3488 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ALESSANDRINI o LUISA CARLOTA ALESSANDRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3489 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PERDOMO o PERDOMO CACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comaprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3490 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA RABELLINO de ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedudeir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3529 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DEVITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Julio E. Real Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3418 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BOMO DE BALDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3302 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENO PEREIRA PISANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Agosto 26 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3303 Mz.15-v.mz.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CARBALLAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1960 — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3305 Mz.15-v mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA SANDALIA ALVAREZ de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) y, especialmente se emplaza a Jorge Alvarez y Josefa López de Alvarez, para que comparezcan a estar a derecho en el expresado juicio, dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 1588 Feb.12-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión dde CLOTILDE VILLAR DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3304 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ANTONIO GHIORSI Cafferatta, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3896 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD POSE de REIRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuarrio.
1) $12.00 10|pub. 3895 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AMBROSIO MARELLI o MARELLI AGRATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4095 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y, a los efectos dispuestos por el Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado URBANO CALVO RIVERA, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Octubre 21 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) (Dec.21|7|34) 20|pub. 30824 Mz.23-v.ab.5. Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ IGLESIAS o de la IGLESIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4096 Mz.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REMIGIO ELBIO REINALDO o REYNALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4209 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA URDAMPILLETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4210 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO QUEIROS o EMILIO N. QUEIROS o EMILIO QUEIROS NOBLEGA o EMILIO DE C. QUEIROS o EMILIO DE CASTRO QUEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 4211 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELIDA ELIDA PEREIRO o PEREIRO CASTRO DE GASTELUMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4212 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA PINTOS SILVA DE SIERVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4213 Mz.23-ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JUDITH o JUDITH MOTTO de ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3734 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILIO GONZALEZ o MENDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3735 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARGARITA ODERA u ODERA LISTA y MAXIMO ODERA u ODERA VITOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3736 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR ELOLA o ELOLA SABORIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3737 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN OLMEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1959. — José Curi Zazia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3729 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMIL HIPPE u OTTO EMILIO HIPPE LANGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1.125 del Código de P. Civil. — Montevideo, Agosto 14 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3730 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIA PEREZ de GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3398 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS CERIANI ANSELMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3393 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORTENSIA PEREZ OSORIO de ABASCAL u HORTENSIA OSORIO de ABASCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3396 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA POGGI de PIRIZ o PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3397 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA PIGUILLEN o PIGUILLEM de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3399 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA BONFIGLIO de PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3798 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MATA GONZALEZ o JESUS MATA y GONZALEZ, 53-376, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3726 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLANO BENJAMIN LIMA GREEN, 53-541, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuariro.
1) $12.00 10|pub. 3731 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA o MARIA GALLEGO o GALLEGOS VALVERDE o BALBERDE o BALVERDE, 49-475, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Marzo 16 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3733 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BARREIRO PUIG o JUAN JOSE FERNANDO BARREIRO, 53-381, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3732 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL o VITTORIO o VITTORIO EMANUELE VIOL de LUCA, 53-539, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3534 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GARASSINI CESIO, 53-596, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3535 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE o CONSTANTINO YANELIS, 53-539, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 10 de 1960.— Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3536 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA PUGA o PUGA de GRAJALES, 53-541, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 10 de 1960.— Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3537 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SYLLA o SYLLA IVREA ARDUINO (53-380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 2 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2025 Feb.19-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA POGGIO de BONALDI y la de NICOLAS BONALDI MASSA (53-228), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1634 Feb.12-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA GARCIA CONDE de GARCIA SUAREZ, 53-605, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3851 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ADOLFO o ADOLFO SOLESIO o SOLECIO VARELA, 53-558, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenita días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3852 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SANTAMBROGIO o SANTAMBROGIO CREMONESI, (53-377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18355 Mz.22-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS BARREIROS IGLESIAS, 53-597, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10pub. 4032 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL RECAREDO BLANCO ARROQUI, 53-597, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4033 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ARMANDO BORRELLI o BORRELLI YORIO, 54-2, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4034 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RUMBO ORGEIRA u ORGUEIRA, 52-575, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4035 Mz.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GOMEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4162 Mz.24-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO PINTADO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4055 Mz.23-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PIÑEYRO o PIÑEIRO de D'ALESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4056 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON MACHIAG o SALOMON MACHIAH SAMOILOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4057 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO FELICIANO LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4058 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SOTELO de CARBALLIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4059 Mz.23-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MARCELLI CIRILLO o CIRILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuariro.
1) $12.00 10|pub. 4060 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o ECATERINA SCHARNITZKY o SCHARMITZKY o SHASNICKY SCHUSTER de LIPTAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4061 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4062 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA PEREZ de DARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 4063 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRUCTUOSO SUEIRO BALLARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4064 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VALAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4067 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARCENARO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4068 Mz.23-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PAZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4069 Mz.23-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MONTES de DOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4070 Mz.23-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIA ARDANAZ de QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4072 Mz.23-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARTINEZ o MARTINEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4073 Mz.23-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SALTO CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3594 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDA LAGES de SOMMARUGA y de INDALECIO o JUAN INDALECIO SOMMARUGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4071 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARRANGUET o SANTIAGO PEDRO BARRANGUET o SANTIAGO PEDRO BARRANGUET LASSEROT, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4066 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO BARRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3712 Mz 18-v mz 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERTONI de MOGNASCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 3713 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ABATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3714 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RAMOS JURADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3715 Mz 18-v mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN BREA de GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3590 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOLORES ALVAREZ IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1960 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3591 Mz.17-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARTINEZ o MARTINEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3592 Mz.17-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ROQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3593 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO YARDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 3595 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA CARLOTA MAS DE AYALA de BOIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3596 Mz 17-v mz 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARGARITA o MARGARITA ISABEL o MARGARITA CAMPBELL WATERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3597 Mz.17-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE LUGARO de STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3601 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA HERNANDEZ de AFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3598 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VOLPI o VOLPE o VOLPE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3604 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINO o BALVINO o BABINO, o HERMENEGILDO, o BALBINO HERMENEGILDO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1960.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3599 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ISIDRA MAISONNAVE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3600 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cicil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO NUÑEZ BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3602 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MACHUCA o MACHUCA VIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3204 Mz.14-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA VARELA de RODRIGUEZ; MARIA o MARIA LUISA VARELA de QUAGLIATA y CARMEN SEÑORANES de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3607 Mz.17-v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA RODRIGUEZ de ARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 3603 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SAN ROMAN LOUSTAUNAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3606 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELKA o ETEL CAROLINA SAJTI BERZSENYI de CASADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3608 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BENADERET o BENADERET de ABULAFIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3609 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO GOMEZ o GOMEZ LUPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3605 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANITA CHIAPPE de NARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3479 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARCELO BISIO o MARCELO BISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — MonteVideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3480 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SOUTO de BARBEITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3481 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3483 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTHER o ESTHER MONICA SINGLET de GONZALEZ y de ADRIAN GONZALEZ NOGUEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1959.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3610 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO LOPEZ CAMPOAMOR o HERMINIO LOPEZ, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el Art 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 20|pub. 3395 Mz.16-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON KOENIGSBERG, citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3188 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVENCIO o JUVENCIO FEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3482 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DIAZ de PAGLIARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3484 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION FERNANDEZ o FERNANDEZ ALVAREZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3203 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PATIÑO DE REIGIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 3201 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ANASTASIO o VICENTE ANASTACIO URIOSTE o URISTE o URIOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3202 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3228 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIA BLANCA SAVINI de SUAREZ y de MARCELINO SUAREZ GALARZA o GALLARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1734 Feb.16-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL HERMINIA SOLARI de BASSO o ERMINIA S. de BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2541 Mz.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA o REBECA EUSTAQUIA PIÑEYRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3794 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL J. o ISABEL JULIETA MASSIOTTI DE SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3800 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS FAUSTINO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 3892 Mz.22.-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUY SCRIVENER RENDALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2868 Mz.8-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO BARILARI SABALSAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 3891 Mz.22.-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BONINI DE AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 3863 Mz.22.-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CASANOVAS FERRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 3864 Mz.22.-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDIRIO ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 3865 Mz.22.-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA FERCHERO DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 3866 Mz.22.-v.ab.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MASEI o MAZZEI o MAZZEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan D. Jackson número 1233. — Montevideo, Noviembre 10 de 1959. — Alberto Brugnoni, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 1484 Feb.11-v.feb.24. Mz.14-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EULOGIO MILLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 25 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3556 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DELIA IPAR MICHE de ABIB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 19 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3557 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO de las CUEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 4 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3558 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CARRARA de TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho. — Artigas, Febrero 11 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3559 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACILDO RODRIGUEZ VASCONCELLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 19 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3560 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA LUISA PAGLIASSO de DEVECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 19 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3561 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CANDIDO DA SILVA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Diciembre 22 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 3935 Mz.22.-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IDALINA CARDOZO DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 22 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 3936 Mz.22.-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BASILICIO MARQUEZ o DA SILVA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 19 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 3937 Mz.22.-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALDINA EMA TONNA DE BOTTA o

ALDINA EMMA TONA DE BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 7 de 1960. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 3915 Mz.22.-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don QUILFORATO DOS SANTOS BRAZEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 7 de 1960. — Orestes J. Balestrino, Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 3916 Mz.22.-v.ab.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Artigas, se hace saber a los interesados la apertura de la sucesión de OSMAR SILVEIRA SUAREZ, citándoselos para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, en el término de treinta días. — Artigas, Febrero 22 de 1960. — Jorge E. Damasco, Juez de Paz Interino.
$12.00 10|pub. 3555 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FELIX STEFFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Febrero de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3708 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MONER RUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Febrero de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3709 Mz.18-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARRIAGA DE MOREIRA o MARIA BENITA ARRIAGA DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 9 de 1960. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4145 Mz.24-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO HERNANDEZ o ELADIO HERNANDEZ FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 7 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3764 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Febrero 24 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3554 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BEATRIZ STABLE o MIGUEL BEATRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 7 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3414 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 10 de 1959. — Ricardo Icasuriaaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3234 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SANTOS DE TOJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Febrero de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3350 Mz.15-v.mz.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BALVANERA TEJADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Noviembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3216 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO PROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Noviembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10pub. 3215 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BRUNA GOZZO DE ANDREINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Noviembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3214 Mz.14-v.mz 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIGI BISI ARBINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Febrero de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1607 Feb.17-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CATALINA BOVIO de DAMIANO o CATALINA BOVIO de DAMIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 7 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3449 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CURBELO DE TORRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Agosto 12 de 1959. — Ricardo Icasuriaga Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3212 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DEL CORAZON DE JESUS IRIN o FRANCISCO EIRIN o ERIN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Noviembre 19 de 1959. — Ricardo Icasuriaga Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3213 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO INSUA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 12 de 1960. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2186 Feb.23-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MONTEIRO DE VEGA o SARA MONTEIRO MONTEIRO DE VEGA o SARA MONTEIRO dos REIS DE VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Marzo 9 de 1960. — Celina Fallache, Actuario Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 3161 Mz.14-v.mz.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se haec saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN LOPEZ AZPIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 9 de 1960. — Celina Fallache, Actuario Adjunta.
1) $12.00 10|pub 3236 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PEREZ de LOPEZ de SAR o MARIA ELENA SASIAIN de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 14 de 1960. — Celina Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 3976 Mz.23-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA MONEGAL DE SALTIVA o SALTINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 8 de 1960. — Celina Fallache, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3331 Mz.15-v.mz.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ MATTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 9 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3894 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO FROILAN CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 2 de 1960 — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2984 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CLEMENTINA SAURINA DE ORCOYEN o ROSA SAURINA DE ORCOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 18 de 1960. — Celina Fallache, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 4103 Mz.23.-v.ab.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de Cerro Largo, Ulises Taroco Lucas, encargado de la 1.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don REMIGIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Marzo 8 de 1960. — Ulises Taroco Luro 18 de 1960. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3450 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA IBARRA DE ROQUETA o ROQUETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 4049 Mz.23.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TEOFILO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 4047 Mz.23.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO CESTONA TOSCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de Diciembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3180 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace

saber la apertura de la sucesión de CESAR TOMAS GACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3567 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO ROHRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3568 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BALDOMERA o BALDOMERA ELVIRA RODRIGUEZ BERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 3825 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO o JUAN MARCELINO ERCOLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 3826 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO REGINO HERGUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3902 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO JOSE VELEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3903 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BONJOUR JAHIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3904 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3905 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3906 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MAUBLCIO MEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3907 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LOMAS GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3908 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA o ALBINA KERH de WIRTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3909 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA DALCHIEL o DALCHIELE o DALCHIELI de MARCONI o MARCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Diciembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3897 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO FRANCISCO MALLARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Noviembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3898 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA o AMERICA ELIAS o ELIAS ROVETTA o RUETA o RUETTA o ROVETTA o ROBETTA de CORTELLA o CORTELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Febrero de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3914 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RIVERO de CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3899 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FRANCISCO BARREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3901 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALFONSO PERDOMO VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3900 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la herencia yacente de don TEOFILO PEREYRA de los SANTOS, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante a que se presenten a deducirlos en forma con los justificativos correspondientes dentro del término de sesenta días, habilitándose a los efectos del emplazamiento la feria judicial mayor. — Colonia, Enero 4 de 1960. — Carolina Alvez Apolo, Juez de Paz.
1) $24.00 20|pub. 3833 Mz.21-v.ab.1.o. Ab.28-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Febrero de 1960. — Elsa J. Luen Filippini de Vignolí, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 3704 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GASTON VICTOR LASERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Marzo de 1960. — Gladys J. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 3705 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ABRAHAM LAFFLUD o LAFLUF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de Febrero de 1960. — Gladys J. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 3706 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA FILIPPINI DE CAORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Marzo de 1960. — Glady I. Rodríguez, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4194 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO HUMBERTO o RODOLFO KUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de Noviembre de 1959. — Elsa J. Luen Filippini de Vignolí, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 4195 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO CURBELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de Febrero de 1960. — Glady I. Rodríguez, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4196 Mz.24-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran a este Juzgado en el término de treinta días a estar a derecho. — Durazno, Marzo 4 de 1960. — Dr. Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 3707 Mz.18-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA SEVERINA o RUFINA SIVERIANA o RUFINA SEVERIANA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 18 de 1960.
1) $12.00 10|pub. 3419 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA COSTA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4217 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS MARIA DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 24 de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3218 Mz.14-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Marzo de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3219 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PEREZ TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Febrero d 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3220 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber, la apertura de la sucesión de JUSTINO PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Febrero de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3222 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SEFERINO o CEFERINO CASCO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Diciembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $12.20 10|pub. 3223 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3221 Mz.14-v.mz.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10ª SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección del Departamento de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO GUILLERMO GRAJALES BETISAGASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Marzo 2 de 1960. — Dra. Sara Fons de Genta, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 3224 Mz.14-v.mz.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA LEOPOLDINA FERNANDEZ DE BUSTAMANTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 19 de 1960. — Nelly Larralde, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 3698 Mz.18.-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA o FRANCISCA PORRINI DE VILLETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 19 de 1960. — Nelly Larralde, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 3699 Mz.18.-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 25 de 1960. — Nelly Larralde, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 3700 Mz.18.-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA RAMOS DE PESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Febrero 22 de 1960. — Nelly Larralde, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3351 Mz.15-v.mz.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS, SANTOS E. o SANTOS ESTEBAN ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 28 de 1959. — Nelly Larralde, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3362 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 19 de 1960. — Nelly Larralde, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3363 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL BRUNO SUAREZ MURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 17 de 1959. — Nelly Larralde, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3364 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 25 de 1960. — Nelly Larralde, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3365 Mz 15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUMERSINDA ORREGO DE VERES o VEREZ y ANASTASIO MAXIMO VERES ARRILLAGA o VEREZ ARRILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 9 de 1960. — Nelly Larralde, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3361 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 7 de 1960. — Nelly Larralde, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3239 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA BAYARDO DE HERNANDEZ o CLAUDINA DELIEBANA BAYARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 26 de 1960. — Nelly Larralde, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3209 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GIMENEZ GUADALUPE o MAXIMO XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de Marzo de 1960. — Alvariza Vidal, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 4031 Mz.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA AMELIA o AMELIA ALVARADO de QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Febrero de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2976 Mz.10-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO EUGENIO BOLOGNA AIME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Febrero de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 3749 Mz.18.-v.mz.31.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA SILVEIRA de SILVEIRA o DORILA SILVEIRA CORREA de SILVEIRA o DORILA S. de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Febrero de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3831 Mz.21-v.ab.1.º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUILLERMINA SOMMER DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días adeducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 24 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3321 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SAVORNIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Febrero de 1960. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 3324 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o NORBERTO MANUEL MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Febrero de 1960. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 3325 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN BAUTISTA CASARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 18 de Febrero de 1960. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12 00 10|pub. 3326 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Marzo de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) $12.00 10|pub. 3322 Mz.15-v.mz.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MAMBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, ? de Marzo de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 3323 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL IZAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Febrero de 1960. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 3995 Mz.23.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO AMARANTO ALVES o ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Marzo de 1960. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar. Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 4139 Mz.23.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MACRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Noviembre de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 4140 Mz.23.v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FRANCISCA FLEITAS o FLEITA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Marzo de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 4141 Mz.23.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA o JUANA FALABELLA o FALABELA DE SAN JUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Marzo de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 4142 Mz.23.-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CHALUP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 22 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3354 Mz 15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID RIBEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 22 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3355 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO BIENVENIDO BRUFAO o MARIANO B. BRUFAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 12 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3356 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO RODRIGUEZ GONZALEZ o RODRIGUES GONÇALVES o RODRIGUEZ GONÇALVES o RODRIGUEZ GONZALVEZ o RODRIGUEZ GONÇALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 12 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3357 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO PEDRO GARCIA o PEDRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 12 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3358 Mz.15-v.mz 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALONSO DE BUSNADIEGO o JUANA ALONZO DE BUSNADIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 12 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3169 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLANKLIN o FRANQUILIN NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 10 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub 3170 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAZA SILVEIRA DE PEREIRA o TOMASA da SILVEIRA DE PEREIRA o TOMAZA o TOMASA SILVERA y ALSIBIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 12 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3171 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 22 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3971 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA MARTINEZ. (L.o 8. F.o 216), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 25 de 1959. — Dr. Raúl Alonso De Marco, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub 3172 Mz.14-v.mz.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN VITTORI o VICTTORI o JUAN VICTTORI o VICTORI o VITORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 4 de 1960. — Emma Judith Prestes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 4119 Mz.23.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN ROHNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 11 de 1960. — Emma Judith Prestes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 4120 Mz.23.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN COSTA y ANTONIA ZABALETA DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 11 de 1960. — Emma Judith Prestes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 4121 Mz.23.-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO GUTIERREZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 4 de 1960. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 3742 Mz.18.-v mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO ESPERANZA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 2 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 4123 Mz.23.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR BRAULIA CAMAÑO DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 15 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 4124 Mz.23.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GOMEZ DE URETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 15 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 4125 Mz.23.-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA OLID de BENGOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 18 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1405 Mz.24-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA AMALIA o AMALIA VALEGA de QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Marzo de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3845 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO PIASTRI FORNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 7 de 1960. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3912 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA GANDINI DE AMESTOY o AGUSTINA GANDINI GANDINI DE AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4183 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA o JULIETA LAURA ARRONGA CIGANDA DE MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — San José, Marzo 16 de 1960. — Es. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4184 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO URCULLU RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 7 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) (Dec. 21|7|34 20|pub. 30829 Mz.23.-v.ab.5.
Ab.25.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MAXIMO GELPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 18 de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3513 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALENTIN CAMACHO y GREGORIA MARIA PEREZ DE CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 4 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3340 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 26 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3339 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LABORDE GARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 3 de 1960. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3341 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA NORMA MINETTI de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — San José Marzo 7 de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 3818 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE VALENTIN SPANO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 15 de 1960. — Horacio A. Cazalás, escribano.

1) $12.00 10|pub. 3789 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IACO o JUAN IACO ELUTCHANZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 15 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.

1) $ 8.00 10|pub. 4126 Mz.23.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MILLAN PERALTA o MIGUEL MILLAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 19 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.

1) $ 8.00 10|pub. 4127 Mz.23.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ROLDAN DE SYMONDS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 7 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.

1) $ 8.00 10|pub. 4128. Mz.23.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NORBERTO UNDARZ o JUAN UNDARZ o JUAN NORBERTO UNDARZ MORAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 15 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.

1) $ 12.00 10|pub. 4129 Mz.23.-v.ab.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NORBERTA CAYETANA ACOSTA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ruben Cardoso Núñez, Juez de Paz de la 5.a Sec. de Soriano.

1) $12.00 10|pub. 3543 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de sucesión de don RAMON COITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 30 de 1959. — Raúl Ferreira. Actuario.

1) $8.00 10|pub. 4238 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de sucesión de doña SEBASTIANA URRUZUNO o URRUSUNO o URRUSUNA o URRUSIMA o URUSUNA o URRUSUMA DE LATIEZAS, o LATIEZA o LATIESAS o LATIESA o LAPIEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 30 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4239 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL SILVA DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 8 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $ 8.00 10|pub. 3753 Mz.18.-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA GRACIANA AGUERRE DE BENGOECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 3754 Mz.18.-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LADISLAO o ZOILO LADISLAO FIGUEIRA o FIGUEIRAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 3755 Mz.18.-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA IRMA PROTTI DE EROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 3756 Mz.18.-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VIDALMIRA PEREIRA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Marzo de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 3409 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA o GRACIELA o CASIANA GRAMAJO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Marzo de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 3410 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TAURINO LORETO SOSA o SOUZA o DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Marzo de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 3408 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA TERRA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Febrero de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 3407 Mz.16-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Febrero de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 3237 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO VICTORIO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Marzo de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 3828 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA MEDINA de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 3829 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES MARIA JAVIER o NIEVES JAVIER PEREZ o KAVIER PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Marzo de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 4131 Mz.23.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones. — Treinta y Tres, 14 de Diciembre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 4132 Mz.23.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AGUSTIN MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta p Tres, 11 de Marzo de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 4133 Mz.23.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELFINA GIMENEZ DE SOUZA de BULGARELLI y de JOSE FRANCISCO BULGARELLI SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Marzo de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 3830 Mz.21-v.ab.1.o.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a MARIA ELENA RIGAU CERRUTTI y a don JULIO CARACHA, promitentes compradores del solar número 10 de la manzana 556, del Balneario Parque del Plata, cuya promesa de compra-venta fue inscripta en el registro respectivo con el N.o 843, folio 334 del libro 61, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta referente a ese bien. En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Marzo de 1960. — Por Parque del Plata Sociedad Anónima: Juan C. Viapiana.

2) $30.00 15|pub. 3085 Mz.11-v.mz.31.

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En liquidación)
VILLA SAN FRANCISCO
Ciudad Jardín Olivos

Se hace saber a los siguientes prometientes compradores a plazo de los solares que se indican a continuación, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos inmuebles, que, conforme a lo preceptuado por el artículo 10 de la ley 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos solares, en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

JOSE HILARIO BOSELLI, prometiente comprador del solar N.o 11 de la manzana N.o 39, padrón 5.182, en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones.

ANDRES FERRER RUIZ, promitente comprador del solar N.o 16 de la manzana N.o 41, padrón 5.182 en mayor área; 4.a sección judicial de Canelones

JOSE VENANCIO POSE BRASERAS, prometiente comprador del solar N.o 2, de la manzana N.o 58, padrón 5.182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones.

Montevideo, Marzo de 1960. — Por Cabañas Progreso S. A. (en liquidación): Rodolfo Blanco Hughes, Abogado.

2) $48.00 15|pub. 3167 Mz.14-v.ab.1.o.

Se hace saber al señor Ible Nogy, promitente comprador del solar Nº 10 de la manzana número 44 situado en el Balneario San Luis, 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie de metros 353.75, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9099 ha determinado la caducidad de la promesa de venta referente a ese bien. En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Marzo de 1960. — Elbio Omar Alfaro.

2) $24.00 15|pub. 3643 Mz.17-v.ab.6.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Nº 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas y ubicados en la 1.a Sección Judicial de Rocha, plano realizado por el Agrimensor Carlos

Arboleya, inscripto el 19 de Abril de 1955 con el N.o 629 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha y aprobado por el Municipio de Rocha con el Nº 2407 del año 1954:

Solar: 2; Manzana: R; Padrón m|a.: 720; Comprador: Tenencio Vital Machado. Solar: 15; Manzana: A; Padrón m|a.: 720; Comprador: Darío Navarro. Solar: 6; Manzana: Q; Padrón m|a.: 720; Comprador: Lucas González Rojas. Solar: 3. Manzana: R; Padrón m|a.: 720; Comprador: Alcides G. Javier. Solar: 10; Manzana: R; Padrón m|a.: 720; Comprador: Rubén A. Presa. Solar: 3; Manzana: L; Padrón m|a.: 720: Comprador: Alba Silvera.

Se hace saber a sus promitentes compradores o a sus herederos, o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, la caducidad respectiva. — Banco Italiano del Uruguay, Sucursal Rocha. — Ciudad de Rocha.

2) $ 48.00 15|pub. 3648 Mz.18-v.ab.7.

BALNEARIO PLAYA GRANDE DE PIRIAPOLIS

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N.o 9.099, se hace saber a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas de compra-venta referente a solares del Balneario Playa Grande de Piriápolis. 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado:

MARIO GONZALEZ y JOSELINE CATARINA DOS SANTOS de GONZALEZ, solar 10, manzana 95, padrón 1484.

WALTER CASIANO RODRIGUEZ, solar 5, manzana 103, padrón 1651. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Luisa Pons de Iglesias. — Carlos Roxlo N.o 1530.

2) $24.00 15|pub. 3747 Mz.18-v.ab.7.

A V I S O

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de Junio de 1931 y Art. 10 de la Ley 9.099 del 20|9|933, se avisa al señor PEDRO LUIS LOPEZ PINTOS, o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 5885 m|á., señalado con el N.o 5 de la manzana "I", del plano levantado por el agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de Diciembre de 1954 con el N.o 8601. Superficie: 1.400 metros cuadrados. Propietarios: Alvaro Gerardo Núñez Uranga y Susana Gross Campodónico, Romeo Daniel Gallo Bosco y Elvira Soledad Cabrera Retta y Arnaldo Raúl Acevedo García y Rosa Gladys De Feo Varela. — Las Piedras, 8 de Marzo de 1960.

2) $42.00 15|pub. 3808 Mz.21-v.ab.8.

A V I S O

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de Junio de 1931 y Art. 10 de la Ley 9.099 del 20|9|933, se avisa al señor OSCAR RUBEN FERNANDEZ o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 5889 m|á., señalado con el N.o 19 de la manzana "J", del plano levantado por el agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de Diciembre de 1954 con el N.o 8601. Superficie: Setecientos veintiséis metros, 40 decímetros. Propietarios: Alvaro Gerardo Núñez Uranga y Susana Gross Campodónico, Romeo Daniel Gallo Bosco y Elvira Soledad Cabrera Retta, y Arnoldo Raúl Acevedo García y Rosa Gladys De Feo Varela. — Las Piedras, 8 de Marzo de 1960.

2) $42.00 15|pub. 3807 Mz.21-v.ab.8.

VILLA EL ESTANQUE DE PANDO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas atrasadas del precio de compraventa de los siguientes solares ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Villa El Estanque de Pando":

8150 Carmen Trinidad, solar N.o 1, manzana "A".

8177 Antonia M. Sierra de Félix, solar N.o 4, manzana "D".

8187 Roberto Memoli Puig, solar N.o 7, manzana "E".

8199 Onoria Natividad Pintos, solar N.o 12, manzana "F".

8204 Roberto Pegararo, solar N.o 18, manzana "F".

8215 Abelocindo Olivera Farías, solar N.o 10, manzana "G".

8216 Fiero Villalba, solar N.o 11, manzana "G".

8217 Dionisio del Castillo, solar N.o 12, manzana "G".

8226 Daniel E. Trías, solar N.o 1, manzana "H".

8232 Horacio Marinoni Ortiz, solar N.o 11, manzana "H".

8233 Raúl Azdrúbal Goñi Vázquez, solar N.o 12, manzana "H".

8279 Batista Cavallere, solar N.o 10, manzana "M".

Justiniano de los Santos, solar N.o 16, manzana "B".

Dulcia Aníbal Rocha, solar N.o 1, manzana "E".

Miguel Alegre, solar N.o 6, manzana "H".

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos quince días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Carlos M. Ayala "Villa El Estanque de Pando. — Mercedes 867.

2) $60.00 15|pub. 4111 Mz.23-v.ab.20.

3-Convocatorias Comerciales

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL

PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 1960 a las 18 horas en el local social, calle Misiones 1543 primer piso, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Fiscal. 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3º) Fijar la remuneración del señor Fiscal. 4.o) Elección de tres Directores titulares, tres suplentes de Directores, un Fiscal y Fiscal suplente.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea y votar, que deberán inscribir en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, un certificado expedido por Banco o institución responsable que acredite la propiedad de las mismas. Hecha la inscripción los accionistas recibirán una boleta en la cual constará en número de acciones, su numeración y número de votos que corresponden al mismo. Los accionistas que no tengan depositadas sus acciones en Bancos o institución responsable, las podrán depositar en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, calle Sarandí 402, quien expedirá el certificado correspondiente, con cargo a esta sociedad. — El Directorio.

3) $ 36.00 10|pub. 3311 Mz.15.-v.mz.28.

BOME S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de Marzo de 1960, a las 10 horas en la Avenida Uruguay Nº 1768, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior. 2.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1959. 3.o) Consideración y aprobación del informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1959. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas presentes, para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Recordamos a los señores accionistas, que para tomar parte en la misma deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para su realización, las acciones que poseen, o un certificado bancario, en la Secretaría del Directorio, en la Avenida Uruguay Nº 1768. — Montevideo, Marzo de 1960. — El Directorio.

3) $ 32.00 10|pub. 3312 Mz.15.-v.mz.28.

ARDUINO HERMANOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hermanos sociedad anónima "Propiedades y Arrendamientos", para la vegésima cuarta asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo de 1960 a las quince horas, en el local social calle 25 de Mayo 477, escritorio 28, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al 24 ejercicio social: 3.o) Reparto de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria con cinco días de anticipación al que deba realizarse la asamblea. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — La Secretaría.

3) $24.00 10|pub. 3352 Mz.15-v.mz.28.

SOCIEDAD ANONIMA CHADWICK, WEIR y CIA. LTDA.

(en liquidación)

Convocatoria para la cuadragésima primera asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 21 inciso H) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 41.a asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 6 de Abril de 1960 a las 11.30 horas en el local social calle Cerrito N.o 302 para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general e inventario presentado por el Directorio, al 31 de Diciembre de 1959; 2.o Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos; 3.o Aprobación o modificación de la distribución de utilidades proyectadas por el Directorio; 4.o Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende al 41 ejercicio social.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deben registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la misma. (Artículo 25). — Montevideo, Marzo 4 de 1960. — Carlos Montheil Lacroix, Presidente.

3) $42.00 15|pub. 2892 Mz.8-v.mz.28.

LATEBAL S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el apartado D) del artículo 26 de los estatutos, convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 30 de Marzo a las 18.30 en el local de la calle San José N.o 1171 con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico y suplente; 2.o) Designar dos de los señores accionistas para la firma del acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos y del decreto del Poder Ejecutivo del día 16 de Julio de 1943, para intervenir en ésta, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la calle San José N.o 1171, por lo menos cinco días antes de la realización de la asamblea. Conforme con lo que dispone el artículo 32 de los estatutos, transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la asamblea, ésta queda válidamente constituída, cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — El Directorio.

3) $32.00 10|pub. 3232 Mz.14-v.mz.25.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Por resolución del Directorio y, de acuerdo con lo determinado por el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 20.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Marzo de 1960, a las 11 horas, en el local de la calle Rancagua 3441, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al 20.o Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1959; 2.o) Elección de un suplente del Directorio y Síndico suplente, para el Ejercicio 1960 (artículo 22, inciso B); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario (artículo 30).

Importante: Se advierte a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deben depositar sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes del señalado para su realización, en la Sede Social, calle Rancagua 3441. Horario de inscripción: De Lunes a viernes, de 14 a 17 horas (artículo 28). — Montevideo, 22 de Febrero de 1960. — El Directorio.

3) $28.00 10|pub. 3247 Mz.14-v.mz.25.

I P U S A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se efectuará el jueves 30 de Marzo de 1960, a la hora 18 y 30, en el domicilio social, Avda. Gral. Rondeau 2082 de esta ciudad.

Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta-poder dirigida al Presidente (artículo 30).

Se hace constar que para el caso de no obtener el quórum necesario, pasada una hora de la fijada para la realización de la asamblea ésta se verificará con el número de accionistas que concurran (artículo 25), para considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance de situación, balance de resultados e informe del Síndico correspondientes al 23 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1959; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea

necesario que por lo menos con tres días de anticipación depositen sus acciones, títulos provisorios o certificados de depósito en alguna institución bancaria o del Estado en la Gerencia de la Sociedad, Avda. Gral. Rondeau 2082 (artículo 29 de los estatutos y Decreto del Poder Ejecutivo del 26 de Julio de 1943). — Montevideo, Marzo de 1960. — El Directorio.
3) $24.00 6 pub. 3771 Mz.18-v.mz.25

MACLEAN & STAPLEDON S. A.

De conformidad con lo determinado en los estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1960 a las 18 hora en sus oficinas calle Colón N.o 1490 para tratar los siguientes asuntos:

1.o Memoria y balance general correspondiente al ejercicio 29, informe del señor Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2.o Retribución de Directores y Síndico; 3.o Elección de Síndico y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

De acuerdo con los estatutos (artículo 28) se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución bancaria antes de las 18 horas del día 29 de Marzo de 1960. — El Directorio.
3) $20.00 10 pub. 3516 Mz.16-v.mz.29.

"HORACIO ACOSTA Y LARA S. A."

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 30 de Marzo de 1960 a las 16 horas, en el local social de la calle 20 de Febrero número 2302, a los efectos de considerar los siguientes asuntos, por su orden:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Designación de un accionista para verificar el capital inscripto (artículo 48); 3.o Consideración de la memoria anual y balance general correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1959; proyecto de distribución de utilidades e informe del señor Síndico (artículo 39 inc. B); 4.o Elección de Síndico titular y su suplente (artículo 33); 5.o Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con los Directores (artículo 44).

Para poder concurrir al acto, se deberán registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad dentro del plazo que vence dos días antes de la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.
3) $28.80 9 pub. 3710 Mz.18-v.mz.30.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1960 a las 11 horas, en el local de la calle Solís 1533, de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1959 e informe del Síndico; 2.o Elección de miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3.o Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y Síndico por el período que comprende el balance general que se presenta; 4.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio.

El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Solís N.o 1533, co ntres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Frigorífico Anglo del Uruguay S. A.
3) $48.00 15 pub. 3778 Mz.21-v.ab.8.

INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY OF URUGUAY S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 30 del mes en curso, a las 17 horas, en su sede de la calle Paraguay número 1866 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

A) Modificación de los estatutos sociales.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, manifestamos que cada 25 acciones dan derecho a un voto con el límite máximo de seis. Para que exista decisión válida será preciso, en todos los casos, el pronunciamiento favorable de la mayoría absoluta del capital social.

Atento a lo que establece el artículo 2.o del Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, las acciones o los certificados de depósito deberán ser presentados a la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio
3) $21.00 5 pub. 3775 Mz.21-v.mz.25

ADEPA S. A.
AVISO DE CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la asamblea ordinaria, que, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos se efectuará el 29 del corriente a la hora 10 y 30 en el local de la calle Zabala N.o 1542, 5.o piso, escritorio 39, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1959; 2.o Nombramiento de nuevo Directorio; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del artículo 14 de los estatutos los señores accionistas deberán concurrir a la sede de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las Cajas de la Sociedad o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — El Secretario.
3) $21.00 5 pub. 3782 Mz.21-v.mz.25

BENNETT Y BRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto en los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril de 1960 a las 10 horas en el local de la calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1959; 2.o Elección de dos Directores titulares para dos años; 3.o Elección de la Comisión Fiscal; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — El Directorio.
3) $36.00 15 pub. 3814 Mz.21-v.ab.8.

CRIADORES DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera convocatoria

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 31 de Marzo de 1960 a las 19 y 30 horas en la Avenida Brasil N.o 2814.

Orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1959; 3.o Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente y cuatro suplentes del Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Debe tenerse presente lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de los estatutos sociales y el artículo 2.o del Decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943. — Ricardo Inciarte, Secretario.
3) $18.00 5 pub. 3780 Mz.21-v.mz.25.

CAMBIOS UNIDOS S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día jueves 31 de Marzo de 1960, a la hora 19 en el domicilio de la institución, Avenida 18 de Julio N.o 1491, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1959; 2.o Elección de un accionista para suscribir el acta de la asamblea (artículo 45 del estatuto).

Para asistir y tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad o en los Bancos de plaza hasta el día 30 de Marzo inclusive. — Montevideo, Marzo 20 de 1960. — Oscar C. Rebagliatti, Presidente. — Vicente Salgado Cro. Secretario.
3) $18.00 5 pub. 3801 Mz.21-v.mz.25.

PLUTO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en Rincón 487 (Oficina 806), el día 6 de Abril de 1960, a las 11 horas, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio 1959, que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico; 2.o Designación de los miembros del Directorio y del Síndico, su suplente y las respectivas remuneraciones; 3.o Reparto de utilidades y fijación de los dividendos a distribuirse entre los accionistas.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de los mismos en la Caja de la Sociedad a más tardar tres días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — El Directorio.
3) $18.00 5 pub. 3989 Mz.22-v.mz.28.

COMPAÑIA "AGA" URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos números 7, 15, 17 y 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1960 a las 11 horas 30 minutos en el local de la Avenida Agraciada 1877, 2.o piso, esc. 4, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Memoria anual, balance general al 31 de Diciembre, presentado con informe del Síndico; 2.o Distribución de las utilidades y retribución al Directorio y Sindicatura; 3.o Designación de los miembros del Directorio para el período 1.o de Enero de 1960 al 31 de Diciembre de 1962; 4.o Elección del Síndico titular y suplente; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N.o 21 de los estatutos sociales. — Montevideo, Marzo de 1960.
3) $21.00 5 pub. 3960 Mz.22-v.mz.28.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Real N.o 4338 el día viernes 8 de Abril de 1960 a las 16 horas para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria e inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo; D) Fijación y destino Fondo de Reserva; E) Determinación del número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1960 según artículo 36; F) Elección de los miembros del Directorio y Síndico; G) Fijación de la dieta que corresponde a los Directores y Síndico; H) Nombrar dos accionistas o mandatarios presentes para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable de acuerdo con el artículo 22, tener depositadas en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.
3) $28.80 8 pub. 3910 Mz.22-v.mz.31.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CREDITO Y AHORRO S. A.
S. U. C. A. S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 1.o de Abril de 1960, a las 18 horas, en el local social (Florida N.o 1449 esq. Mercedes) para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1959; 2.o Dietas del Directorio para el ejercicio 1960; 3.o Elección de Síndico y suplente; 4.o Interpretación dada a los estatutos, de acuerdo con el artículo 23 inciso C), respecto de la duración del Directorio; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 33 los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión. — Montevideo, Marzo de 1960.
3) $24.00 5 pub. 3911 Mz.22-v.mz.28.

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas, propietarios de las acciones fundadoras, para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo 31 del corriente a la hora 9.30 en nuestro local, Av. Centenario 3551, para tratar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria; B) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

A los fines de lo dispuesto en el decreto de 16 de Julio de 1946, los señores accionistas deberán depositar los títulos representativos de las acciones fundadoras o los certificados bancarios correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, 21 de Marzo de 1960. — El Secretario.
3) $9.00 3 pub. 4108 Mz.23-v.mz.25.

"CORREMA S. A."
(COMERCIO, REPRESENTACIONES Y MANDATOS)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en Plaza Independencia 811, 1er. piso (escritorio Nº 11), el próximo lunes 28 de Marzo en curso a las diez horas y treinta minutos, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1959; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 21

de los estatutos sociales, deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación a la realización de la asamblea. — Montevideo, Marzo 21 de 1960.

3) $9.00 3|pub. 4104 Mz.23-v.mz.25.

CHUY SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Abril de 1960 a las 16 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 477 esc. 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1959; 2) Distribución de utilidades; 3) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido; 4) Elección de nuevo Directorio por el período de un año; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 5 de Abril de 1960. — El Directorio.

3) $14.00 7|pub. 4101 Mz.23-v.mz.31.

MONFINA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Abril de 1960 a las 15 horas y treinta minutos, en el local social de la calle 25 de Mayo 477 esc. 53 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1959; 2) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido; 3) Elección de nuevo Directorio por el período de un año; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 5 de Abril de 1960. — El Directoriol

3) $6.00 2|pub. 4099 Mz.23-v.mz.24.

A.L.D.U.S.A

Se convoca a los señores accionistas de "A.L.D.U.S.A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 11 (once horas) en su oficina de la calle Ejido 1557, 3er. piso, ap. 6.o, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2) Utilidades del ejercicio; 3) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 22 de los estatutos sociales los registros de acciones quedarán cerrados 48 horas antes de la fijada para la realización de la misma. — Anilda M. Laurín, Presidente. — Hugo Uría, Secretario.

3) $10.80 3 pub. 4134 Mz.23-v.mz.25.

CONCESIONARIA MONTEVIDEO S. C. A

Se cita a los tenedores de acciones representativas del capital comanditario, de acuerdo al artículo 14 del contrato social, a la reunión del Consejo de Socios que se celebrará en Montevideo, calle Plaza Libertad 1365 el día 2 de Abril de 1960 a las 18 y 30 horas, que deberá considerar el balance general al 30 de Setiembre de 1959, el destino a darse a las utilidades y designar 2 socios presentes para firmar el acta respectiva.

Para tener derecho a concurrir al Consejo de Socios deben presentarse en el local social las acciones o certificados de depósitos en un Banco hasta 24 horas antes de la fecha de la reunión — Montevideo, 18 de Marzo de 1960 — La Administración.

3) $10.80 3|pub. 4113 Mz.23-v.mz.25.

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Marzo de 1960 a las 10 horas en la calle Piedras 425 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas presentes para verificar el quórum; 2.o) Lectura, consideración y resolución sobre memoria anual, balance general, cuadro de resultados, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1959; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Consideración de la resolución de Directorio de fecha 24|XI|959; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Inscripción de acciones o certificados hasta tres días antes del fijado para la realización del acto. — El Directorio.

3) $14.40 4|pub. 4013 Mz.23-v.mz.28.

HUMBERTO COPPO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias el Directorio de "Humberto Coppo S A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1960 a las 11 y 45 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1356, primer piso, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1959; 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Designación de nuevo Directorio; 4) Nombrar un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito en el citado local hasta tres días antes de la fecha indicada para la realización de la asamblea (artículo 15 de los estatutos sociales).

3) $18.00 5|pub. 4109 Mz.23-v.mz.29.

CURTIEMBRE MAROÑAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la décima cuarta asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo de 1960, en el local social, calle José de Béjar 2681 a las 17 y 30 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, e informe del Síndico; 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Elección de Síndico y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. — Montevideo, Marzo de 1960. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 4048 Mz.23-v.mz.25.

PERRIN SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de Abril de 1960 a las 18 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1959; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 4.80 2|pub. 4168 Mz.24-v.mz.25.

HORACIO GARCIA LAGOS S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Horacio García Lagos S. A. para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1960, a las 10 y 30 horas en el local de la sociedad, calle Andes N.o 1287, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 Diciembre 1959; 2.o Informe del Sr. Síndico.

Se previene a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones o certificado bancario que las supla, hasta cinco días antes de la fecha de celebración de la asamblea, en la sede de la sociedad (Art. 20.o de los estatutos sociales). — El Directorio.

3) $ 9.00 3 pub. 4153 Mz.24-v.mz.28.

ESTANCIAS JULIO MAILHOS

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para asamblea general ordinaria, a celebrarse el día jueves 7 de Abril de 1960, a las 17 y 30 horas, en nuestra sede social, en la Avda. Gral. Rondeau 1715, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 37 ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1959; 2.o) Aplicación de las utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones, o recibos de custodia, en la sede social, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — Por resolución del Directorio. — Jorge Mailhos. Secretario.

3) $20.00 10|pub. 3218 Mz.24-v.ab.6.

MANZANARES S. A.

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias, el directorio de Manzanares S. A., convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria correspondiente al XV ejercicio 1959-1960, terminado el 29 de Febrero de 1960, que se realizará el día 2 de Abril de 1960 a las 15 horas en el local de la calle Cardal 3201 de esta capital, a fin de considerar la siguiente orden de ldía:

1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general y balance de resultados, correspondientes al XV ejercicio 1959-1960, terminado el 29 de Febrero de 1960; 2.o Informe del Síndico; 3.o Distribución de las utilidades, dividendo accionario y su forma de pago; 4.o Fijación de la remuneración del Síndico; 5.o Designación de un accionista ajeno al Directorio para suscribir el libro de actas de la asamblea.

Se previene: Que la asistencia de los accionistas a esta asamblea, será de acuerdo a lo que dispone el decreto del Poder Ejecutivo en el Ministerio de Hacienda de fecha 16 de Julio de 1943 y el Art. 19 de los estatutos sociales, siendo obligatorio depositar las acciones o certificados con tres (3) días de anticipación al señalado para esta asamblea. — Montevideo, Marzo de 1960. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 4180 Mz.24-v.mz.25.

TESTA, LEITE y Cía. SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 23 y 24 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general extraordinaria que se realizará en nuestro domicilio social, calle 25 de Agosto 241, de la ciudad de Tacuarembó, a las 11 horas del día 4 de Abril próximo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Fijar la remuneración del Directorio para el corriente ejercicio, 1|8|59 al 31|7|60; 2.o) Designación de dos accionistas presentes para que verifiquen el quórum legal y el número de votos, y para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionista que, según el Art. 25 de los estatutos, deberán presentar sus acciones o el certificado bancario respectivo en el domicilio de esta sociedad anónima, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 4237 Mz.24-mz.28.

FATESA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Fatesa S. A. para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 31 de Marzo de 1960 a las 11 horas en el local de la calle Carabelas 3239, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico, del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1959; 2) Elección de Síndico; 3) Varios.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, tres días antes, por lo menos, de la fecha de su realización. La sociedad otorgará recibos que acrediten los depósitos, en los que constarán los números de votos que correspondan a cada accionista. Serán admitidos al efecto, comprobantes que acrediten el depósito de las acciones en Bancos. — El Directorio.

3) $12.00 3|pub. 4230 Mz.24-v.mz.28.

DISTRIBUIDORA ORIENTAL S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 32 y 35 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 8 de Abril de 1960 a las 10 horas, en el local social, sito en la calle Guatemala 1165 para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 37); 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio del año 1959 (Art. 35); 3) Distribución de utilidades (Art. 39 y 42); 4) Elección del Síndico y sus suplentes (Art. 26 y 29).

Nota: Se advierte a los señores accionistas que, por disposición del artículo 30 de nuestros estatutos, deben justificar su condición de tales, mediante el depósito de sus títulos o certificados bancarios en el local social, 48 horas antes, por lo menos, de la fijada para la asamblea. — Pablo Jung, Presidente. — Fernando A. Parrabère, Secretario.

3) $8.40 2|pub. 4173 Mz.24-v.mz.25.

INDUSTRIA TEXTIL SEDAFINA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de Industria Textil Sedafina S. A. de conformidad a lo dispuesto en los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 28 de Abril de 1960 a las 11 horas en el local de Camino Corrales 3533 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos de los señores accionistas, a fin de constatar el quórum y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario; 2.o Considerar la memoria anual, el balance general e inventario, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del señor Síndico; 3.o Considerar el proyecto sobre distribución de utilidades y la remuneración a los señores Directores y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones y resoluciones de la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten que estas se encuentran depositadas, hasta tres días antes del fijado para la reunión, en las Oficinas de la sociedad, Camino Corrales 3533. — Dr. Juan Pedro Urueña, Presidene. — Juan José Neumann, Secretario.

3) $30.40 5|pub. 4097 Mz.24-v.mz.30.

APOLANT S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con la resolución del Directorio en sesión del 10 del corriente, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general

ordinaria que tendrá lugar el 4 de Abril próximo a la hora 18, en nuestro local de la calle Rincón 720, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1959. (art. 32.o. inciso A de los estatutos sociales); 2.o. Elección de miembros del Directorio; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que, de acuerdo con el art. 34.o de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar o registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad con 3 días de anticipación al señalado para la asamblea. — El Directorio. — Montevideo, Marzo de 1960.

3) $ 18.00 5|pub. 4182 Mz.24.v.mz.30

COMPAÑIA ATLAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en sesión del 22 de Febrero de 1960, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 10 horas, en nuestro local de la calle Rincón 728, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1959, así como del informe de la Sindicatura; 2.o Destino de las utilidades; 3.o Fijación del número de Directores; 4.o Elección de miembros del Directorio y Síndico titular y suplente.

De acuerdo con el Art. 8.o de los estatutos, para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad con no menos de 1 (un) día de anticipación del fijado para la reunión. — El Directorio. — Montevideo, Marzo de 1960.

3) $ 7.20 2|pub. 4181 Mz.24.v.mz.25

INDUFICO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Marzo de 1960, a las 15.30 horas, en la avenida Millán N.o 2411 para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general al 31|12|59, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o Designación de Directores, suplentes, Síndico y suplente; 3.o Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se hace constar que de conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

3) $ 4.80 2|pub. 4169 Mz.24.v.mz.25.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA YAGUARON

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de Marzo de 1960, a la hora 11, en el local de la calle Rincón 487, escritorio 806, para considerar el siguiente orden del día:

A) Memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; B) Declaración de utilidades y distribución de dividendos; C) Designación de la sindicatura y remuneración a las autoridades.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella con el mismo plazo, el recibo de depósito por un banco o institución comercial, a satisfacción del Directorio, del país o del extranjero. — El Directorio.

3) $4.00 1|pub. 4183 Mz.24-v.b.24.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado los herederos de BELEN BIGONES o VIGONES solicitando la expedición de título duplicado del nicho 263 del Cementerio del Buceo a cuyo nombre estaba el documento primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1959. — La Dirección.

4) $108.00 90 pub 19282 Nov.19-v.mz.31.

Habiéndose presentado ante esta oficina el señor JUAN PEDRO LUCUIX ALVAREZ titular del uso del nicho N.o 966 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer de dicho local con destino al Osario General los restos de Roque Rico Ríos, Francisco Lanausani o Larrainzar o Lanainzar Gregoria del Tránsito de Villamayor o Gregorio de L de Villamayor, una párvula y José María Martínez, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1959. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 548 En.20-v.jn.6.

Se han presentado ante esta oficina los herederos de CAROLINA RAMOS de SIAGE solicitando se expida a nombre de ésta, título del solar N.o 54 del Cementerio del Paso Molino. Se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1959.— La Dirección.

4) $108.00 90 pub. 2873 Mz.8-v.jl.21.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Fausta Lapaz contra JOSE EDUARDO CORTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 227), se hace saber que por resolución del día 7 de Agosto de 1959 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Eduardo Corti y Fausta Lapaz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40 00 20|pub. 20886 Feb.1.o-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Erma Miranda contra CARLOS TOLEDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 313) se hace saber que por resolución del día 9 de Octubre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Antonio Toledo y Erma Miranda Dogliotti, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 3947 Mz.22-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Teresa Zunino contra ESTADES MENDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 442) se hace saber que por resolución del día 30 de Diciembre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Estades Méndez y Teresa Zunino, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 3943 Mz 22-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Sara Mullin Eguren de Bellini contra JUAN CARLOS BELLINI CAVIGLIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 514) se hace saber que por resolución del día 12 de Febrero de 1960 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges María Sara Mullin Eguren y Juan Carlos Bellini Caviglia, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 3949 Mz.22-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Margot Dujol contra CARLOS ALBERTO MORO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 410) se hace saber que por resolución del día 31 de Diciembre de 1959 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Margot Dujol y Carlos Alberto Moro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 3948 Mz 22-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Nelson Belenda contra MARIA TERESA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56 F.o 409) se hace saber que por resolución del día 31 de Diciembre de 1959 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Nelson Belenda y María Teresa Fernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 3950 Mz.22-v.ab.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Nora Electra Bentancour de Chimanouski contra LEOPOLDO CHIMANOUSKI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 54, Folio 700), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Febrero del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Leopoldo Chimanouski y Nora Electra Bentancour, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 3267 Mz 22-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: HECTOR RACHETTI y ROSA VERA DE RACHETTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 48, F.o 418, se hace saber que por resolución de fecha 4 de Junio de 1953, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Héctor Rachetti y Rosa Vera de Rachetti, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $ 48.00 20|pub. 4204 Mz.24.-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "PERA JUAN VICTOR y BASSADONE MICAELA YOLANDA AMABILIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 389), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Víctor Pera y Micaela Yolanda Amabilia Bassadone y se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniédose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 18 de Febrero de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20 pub. 3618 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "ENRICH CASTILLE DORA RENEE y FILIBERTO, FERREIRO WALTER ANDRES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 59, F.o 528), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Dora Renée Enrich Castille y Walter Andrés Filiberto Ferreiro, y se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 18 de Febrero de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 2384 Feb.25-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos caratulados: "ALE DE ALBERTI HILDA y ALBERTI JOSE PEDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 59, F.o 171) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Hilda Alé de Alberti y José Pedro Alberti, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o Ley N.o 10.783). — Montevideo, 4 de Diciembre de 1959. — Amílcar Mántaras Actuario.

5) $ 40.00 20|pub. 3189 Mz.14.-v.ab.8.

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por resolución del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DE MATTEIS TOBIAS Y MEMMEL DE DE MATTEIS ADELA. Disolución y

liquidación de la sociedad conyugal. Libro 46, Folio 630" se hace saber que con fecha 27 de Noviembre de 1959, se dejó sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Tobías De Matteis y Adela Memmer. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 2 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 3527 Mz.16.-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Gutiérrez Amparo contra JOSE MONTENEGRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V-930), se hace saber que con fecha 13|10|59, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Montenegro y Amparo Gutiérrez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 4164 Mz.24.-v.ab.28.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "CHARLONE OLGA ESTHER y OSCAR DI CANDIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 7 de Setiembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Oscar Di Candia y Olga Esther Charlone. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 2740. Mz.4-v.mz.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "Romero Dina contra ALFREDO JULIAN ARRIOLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 53, F.o 392), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 3526. Mz.16.-v.ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereyra, en autos: "Bonino Rossiello o Rosiello Federico Alberto con MABEL IRENE NUÑEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Libro 53, F.o 620", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 3854 Mz.21-v.ab 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bilbao Barboza Juana contra LUIS DE SIMONE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 47, Folio 339), se hace saber que con fecha 31 de Octubre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis De Simone y Juana o Juana Regina Bilbao Barboza. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 2 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3616 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Sinant Luis Armando contra ALEJANDRINA LONG. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 46, Folio 579" se hace saber que con fecha 9 de Junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Armando, o Luis Armando C. o Louis Armand Sinant Hardy y Alejandrina Long Janavel. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, piso séptimo, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Agosto 22 de 1959. — C. Ponce de León y A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $ 40.00 20|pub. 3307 Mz.15.-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Tejera de Sassi Nilda Nieves contra MIGUEL ANGEL SASSI. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Libro 47, Folio 478), se hace saber que con fecha 3 de Marzo de 1960 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Miguel Angel Sassi Manfredi y Nilda Nieves Tejera Bentos. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 3617 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Trujillo, María Graciela contra JOSE POU DE LA QUINTANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 47, Folio 638), se hace saber que con fecha 5 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Pou de la Quintana y María Graciela Trujillo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 3997 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Vidarte de Mederos Justina contra SANTIAGO SABINO MEDEROS. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Libro 47 Folio 567), se hace saber que con fecha 28 de Diciembre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Santiago Sabino Mederos y Justina Vidarte. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3998 Mz.23-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que mediante providencia de fecha veintisiete de Agosto del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integradas por los cónyuges FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ y RAMONA IRIS MONTAÑA DELEON, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, Setiembre 13 de 1957. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4046 Mz.23-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Orfilia Plácida Da Fonseca de Tierno con MARCELINO TIERNO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 42, F.o 360), se hace saber al público que con fecha 22 de Diciembre de 1959, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Marcelino Tierno y Orfilia Plácida Da Fonseca, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Febrero 15 de 1960. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 2512 Mz.2-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en los autos: "PIREZ EULOGIO ADEMAR y RUBIO DE PIREZ MARIA LIDIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 32, F.o 399, N.o 950), se hace saber que por resolución de fecha 12 de Diciembre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Ademar Pirez y María Lidia Rubio de Pirez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Diciembre 23 de 1959. — Arnaldo R. Fontes Treiles, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 2629 Mz.3-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Sosa de Pérez, Nelia contra PEREZ, NAZARIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 11, F.o 354), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los esposos Nazario Pérez y Nelia o Nelia S. Sosa, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Maldonado, 17 de Febrero de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 2609 Mz.-3v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "María Inés Lemes de Cabrera contra ISIDRO CESAR CABRERA ROMERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 22, F.o 110, Nº 750), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidro César Cabrera Romero y María Inés Lemes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Marzo 4 de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 3320 Mz.15.-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "José Luis Rodríguez contra MARIA ELENA BOUCHACOURT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 43, F.o 170) se hace saber que con fecha 30 de Diciembre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Luis Rodríguez y María Elena Bouchacourt, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Febrero 22 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario
5) $48.00 20|pub. 3972 Mz.22-v.ab.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "DUHAU ENRIQUE OCTAVIO y BABILACUA ELIA OLGA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. L.o 15, F.o 440, N.o 33", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días (artículos 6 y 7 Ley Setiembre 18 de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 23 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 4185 Mz.24.-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "García Manuel Mariano contra TEIJEIRO MIRTHA NOEMI. Disolución y liquidación sociedad conyugal. L.o 15, F.o 412", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 30 de Noviembre de 1959, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Manuel Mariano García y Mirtha Noemí Teijeiro, citándose y emplazándose a los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir su derecho dentro del plazo de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que se ha habilitado el Feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 9 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 3344 Mz.15.-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Rosa Esther Eugui de Eugui contra SEVERINO EUGUI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 30, Folio 162), se hace saber que por resolución número 11.514 de fecha 11 del corriente, de conformidad de partes, se dejó sin efecto la disolución de la sociedad legal decretada por auto N.o 9.609 de fecha 13 de Setiembre de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, Setiembre 28 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $32.00 20 pub. 3148 Mz.11-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ELISEO MENDEZ y ELSA ROCHA de MENDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 4 del mes actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Eliseo Méndez y Elsa Rocha, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o Ley 18 Set. 1946). — Tacuarembó, Febrero 16 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 2625 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "FRUCTUOSO RODRIGUEZ y ASTERIA CRUZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Febrero del año actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio de Fructuoso Rodríguez y Asteria Cruz, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Marzo 16 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 4236 Mz.24.-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en los autos caratulados: "Espinosa Mieres Isaac contra GENARA EVA PEREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 24, N.o 1230, Folio 387), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Isaac Espinosa y Genara Eva Pereira, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, 3 de Febrero de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 2664 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "Alves de González Iris Aída contra RUBEN GONZALEZ TORIÑO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 24, Nº 76. Folio 413", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben González Toriño e Iris Alves Pereira, citándose a los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan a este Juzgado. — Treinta y Tres, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 3386 Mz.16.-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos: "GONZALEZ, RAFAEL y ELIDA ROSA TORRES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 24 N.o 166, Folio 439), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rafael González y Elida Rosa Torres, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, Marzo 14 de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4136 Mz.23-v.ab.27.

6-Disoluciones de Sociedades

S. A. CHADIWCK - WEIR Y CIA. LTDA.

En sesión de la asamblea general de accionistas realizada el día 29 de Diciembre de 1959 los integrantes de la Sociedad Anónima Chadiwck - Weir y Cía. Ltda. resolvieron disolver totalmente la mencionada sociedad. Acreedores: 18 de Julio 1712, piso 1.o.
6) $16.00 20|pub. 3003 Mz.10-v.ab.6.

A los efectos dispuestos por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he resuelto clausurar el comercio que gira en la ciudad de Las Piedras, en el ramo de Almacén de Comestibles, calle Lavalleja esquina La Paz. Acreedores en Escribanía Enrique Falco, Avda. Gral. Flores 581. Las Piedras. — SOFIA C. ALTINIER de CADEMURO.
6) $16.00 20|pub. 3031 Mz.10-v.ab.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad "Goldstrom y Landshut" que en el ramo de Tienda se halla instalada en la calle Sarandí Nº 379 (Rivera) disolución que se efectúa al 30 de Junio de 1959, haciéndose cargo del activo y pasivo desde esa fecha el señor Hermann Goldstrom. Acreedores deben presentarse en el domicilio. — Rivera, Febrero 18 de 1960. — Kurt Landshut. — Hermann Goldstrom.
6) $ 24.00 20|pub. 3164 Mz.14.-v.ab.8.

Dando cumplimiento a Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos resuelto disolver, la sociedad comercial que venía girando en la quinta Sección Judicial de este Departamento bajo la razón social de Pedro Zin y Cía. Acreedores presentarse en Artigas 511 San José. — PEDRO ZIN DIAZ. — PEDRO A. ZIN DAPUETO.
6) $ 24.00 20|pub. 4186 Mz.24.-v.ab.28.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Manuel Rey Lamas contra JOAQUINA o JOAQUINA DEL CARMEN PINTOS RODRIGUEZ. Divorcio por causal" (Libro 56. Folio 517), se cita, llama y emplaza a doña Joaquina o Joaquina del Carmen Pintos Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados y a fin de tentar la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $60.00 30 pub. 2057 Feb.22-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa dictada en los autos caratulados: "María Gutiérrez contra FULVIO CAPITANI. Divorcio por causal" (Libro 56, F.o 513), se cita, llama y emplaza a don Fulvio Capitani para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 3 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 30634 Mz.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Carlos Echague contra DIANA PEREZ. Div. por causal" (L.o 56, F.o 497) se cita, llama y emplaza a doña Diana Pérez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en éstos obrados y a fin de tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $ 46.00 30|pub. 3191 Mz.14.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Muriel Schroeder contra DEDY RAFAEL SABAN. Divorcio por causal" (L.o 56, F.o 467) se cita, llama y emplaza a don Dedy Rafael Saban, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 3945 Mz.22-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "José Luis Ezquerra contra FRANCISCA KONOPKA. Divorcio" (L.o 54. F.o 381), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Francisca Konopka para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30 pub. 1569 Feb 11-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Lilia Esther Villanueva contra CAMILO GUADALUPE ALONZO. Divorcio unilateral, L.o 54, F.o 570", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don CAMILO GUADALUPE ALONZO para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Febrero de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 3855 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "O'Neil Ema contra SCAFFO RUPERTO Divorcio por causal" (L.o 59, F.o 289), se cita, llama y emplaza a Ruperto Scaffo para que comparezca, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes (L.o 59, F.o 290), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirán los procedimientos. — Montevideo, 11 de Febrero de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.

Se hace constar que simultáneamente al trámite auxiliatoria de pobreza.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30714 Mz.16.-v.my 4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos caratulados: "Delgado Norte Pedro contra MIERS MARIA FELIPA. Divorcio por causal" (L.o 58, F.o 531), se cita, llama y emplaza a María Felipa Miers para que comparezca a estar a derecho en ellos, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se le designará defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 23 de Octubre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 2365 Feb.25-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a IREN GECZI o IRENE GECZI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Alejandro Szephegyi. (V-880). — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 2718 Mz.4-v.ab.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JORGE STEINER, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Edith Schonberger. (Vº 1074). — Montevideo, Febrero 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 2383 Feb.25-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Francisco Fermín Rial contra RENATA MATTIASSI. Divorcio" (L.o 56. F.o 53), se cita, llama y emplaza a doña Renata Mattiassi para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $60.00 30|pub. 2896 Mz.6-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a don RODOLFO SHIEN a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio de divorcio que, por su sola voluntad (L.o 51. F.o 302) y en la gestión sobre auxiliatoria de pobreza (L.o 52, F.o 123), le ha iniciado su esposa doña María Zulma Genoveva Peñaflor bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Agosto 27 de 1959 — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) (R 20-4-55) 30|pub. 30472 Feb.19-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don NARCISO CASTELLAN, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio (L.o 47, F.o 401),

le ha iniciado doña Lydia Elme Donadini de Castellán, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 1590 Feb.12-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña BLANCA ROSA BALLESTEROS, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio, (L.o 47, F.o 552), le ha iniciado don Víctor Gruccio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30815 Mz.23-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor Ricardo Felix Basso, se hace saber que en los autos caratulados: "Francisco de Paula Suñé contra IZALTINA MOURA de SOUZA SUÑÉ. Conversión en divorcio" (L.o 41, Folio 550), se ha dictado la siguiente sentencia: "N.o 367. Rivera, 27 de Febrero de 1959. Vistos en primera instancia y para sentencia definitiva estos autos caratulados: Francisco de Paula Suñé contra Izaltina Moura de Souza Suñé. Conversión en divorcio (Exp. N.o 684-958). — Resultando: I) Que a fs. 5-6 se presentó el actor manifestando que por sentencia dictada por el señor Juez de Derecho de Segundo Turno de Familia y Sucesiones de la ciudad de Porto Alegre, que fue confirmada por el Tribunal de Justicia el 2 de Octubre de 1951 con sede en la misma ciudad, se declaró ejecutoriamente que el matrimonio celebrado con la demandada estaba disuelto por divorcio por mutuo consentimiento, según surge del testimonio traducido y legalizado que adjunta. Que desde el año 1951, tiene fijado su domicilio en el Uruguay, viviendo desde hace más de 4 años en la calle Agraciada 631, habiendo vivido anteriormente en Brasil 861 y que desde 1954 opera con el Banco del Norte. Que ofreció prueba de los extremos alegados. Que de conformidad con el a. 185 del C. Civil solicita la conversión al divorcio absoluto, de la sentencia de divorcio brasileña por cuanto ésta sólo autoriza la separación de cuerpos y bienes y ha transcurrido con exceso el plazo de tres años que la ley exige para disponer la conversión al divorcio. Que ignorando el domicilio de la demandada, solicita se le notifique de la sentencia por edictos; II) Que a fs. 8 y 9 y vta. se recibió la información ofrecida a los efectos de comprobar que el actor se halla domiciliado dentro del territorio nacional y conferida vista al señor Fiscal quien después de solicitar el diligenciamiento que consta a fs. 13-16 vta., se expidió en definitiva en sentido favorable a la conversión solicitada (fs. 18). Que previa liquidación y pago de tributos se llamaron los autos para sentencia, quedando citadas las partes (fs. 18 vta.-24). Y considerando: Que con el testimonio de fs. 1-2 vta. debidamente legalizado y traducido a fs. 3-4, se ha probado que el 2 de Octubre de 1951, recayó resolución confirmatoria, y que pasó en autoridad de cosa juzgada, la sentencia del señor Juez de Derecho de Segundo Turno de Porto Alegre (Brasil), de donde resulta que se homologó el acuerdo de divorcio por mutuo consentimiento del actor y su esposa Izaltina Moura de Souza Suñé. Que el actor justificó, además, con la información de fs. 8-9 vta., que se halla domiciliado en esta ciudad, circunstancia que también constató la diligencia cumplida a fs. 16 y vta. por el señor Alguacil y el informe policial de fs. 14. Que habiendo transcurrido más de tres años desde la fecha en que aquella sentencia quedó ejecutoriada y de conformidad con el señor Fiscal corresponde en consecuencia acceder a la conversión solicitada, por estar configurada plenamente la situación prevista por el artículo 185 del C. Civil. Por estos fundamentos, Fallo: Declarando disuelto el matrimonio de Francisco de Paula Suñé con Izaltina Moura de Souza por conversión de divorcio. Para la notificación de la demandada, expídanse edictos con término de noventa días publicados durante el tercio de dicho plazo. Autorízase a agregar los ejemplares de las publicaciones sin necesidad de escrito. Ejecutoriada, expídase testimonio que podrá ser entregado al letrado autorizado a fs. 6. Y oportunamente archívese. — Ricardo F. Basso. — Amelia da Rosa de Pomatta. — Y a los efectos de notificar a doña Izaltina Moura de Souza Suñé, se hace la presente publicación por el término de noventa días. — Rivera, Abril 18 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $300.00 30 pub. 2138 Feb.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que en los autos caratulados: "Pablo Leno Arpini contra EUNICE FERREIRA. Conversión en divorcio" (L.o 42, F.o 536), se ha dictado la siguiente sentencia: "Rivera, 28 Diciembre 1959. Vistos en primera instancia y para sentencia definitiva estos autos caratulados "Pablo Leno Arpini contra Eunice Ferreira. Conversión en divorcio". (Exp. N° 823|959). Resultando: I) Que a fs. 18-19 compareció representado por apoderado el accionante, manifestando que por sentencia dictada por el señor Juez de Derecho de Primer Turno de Familia y Sucesiones de la ciudad de Porto Alegre estado de Río Grande del Sur de los Estados Unidos del Brasil, que fue confirmada por la Segunda Cámara Civil del Tribunal de Justicia de la misma ciudad el día 20 de Junio 1956, se declaró ejecutoriamente que el matrimonio celebrado con la demandada estaba disuelto por divorcio por mutuo consentimiento, según surge del testimonio legalizado y traducido que se adjunta (fs. 1-5 y 6-11). Que se encuentra domiciliado en esta ciudad y que tiene Caja de Ahorro en el Banco Mercantil del Río de la Plata. Que ofreció prueba de lo alegado y de conformidad al a. 185 del C. Civil solicita la conversión en divorcio de la sentencia de separación brasileña y ha transcurrido el plazo de tres años de haberse ejecutoriado. Que de acuerdo al a. 307 del C. de P. C. solicita se notifique por edictos a la demandada la sentencia a dictarse. II) Que agregado por cuerda el expediente N° 648|958 por divorcio seguido por las mismas partes, a fs. 21 vuelta, 22 vuelta, se recibió la información testimonial ofrecida a los efectos de comprobar que el actor se halla domiciliado dentro del territorio nacional. Que a fs. 24 consta informado que el actor desde el 30 de Abril de 1956 es huésped permanente del Hotel Casino de esta Ciudad. Que conferida vista al señor Fiscal Letrado Departamental, quien después de solicitar el diligenciamiento de las pruebas que constan a fs. 27 y vuelta se expidió en definitiva en sentido favorable a la conversión solicitada (fs. 30). Que previa liquidación y pago de tributos, se llamaron los autos para sentencia, quedando citadas las partes (fs. 30 vuelta, y 37 vuelta). Y considerando: Que con el testimonio de fs. 1-5 vuelta debidamente legalizado y traducido a fs. 6-11, se ha probado que el 20 de Junio de 1956 recayó resolución confirmatoria y que pasó en autoridad de cosa juzgada la sentencia del señor Juez de Derecho de Primer Turno de Porto Alegre (Brasil), de donde resulta que se homologó el acuerdo de divorcio por mutuo consentimiento del actor y su esposa Eunice Ferreira Arpini. Que el actor justificó, además, con el documento de fs. 14, la declaración de los tres testigos obrantes a fs. 21 vuelta, 22 vuelta, la información de fs. 24, 27 y vuelta, y las resultancias del expediente acordonado (fs. 7 y 9 y 10) que se halla domiciliado en esta ciudad desde el año 1956. Que habiendo transcurrido más de tres años desde la fecha en que aquella sentencia quedó ejecutoriada y de conformidad con el señor Fiscal, corresponde en consecuencia acceder a la conversión solicitada, por estar configurada plenamente la situación prevista por el a. 185 del C. Civil. Por estos fundamentos, Fallo: Declarando disuelto el matrimonio de Pablo Leno Arpini con Eunice Ferreira por conversión en divorcio. Para la notificación de la demandada expídanse los edictos con término de noventa cientos setenta y ocho) ubicado en la calle días publicados durante el tercio de dicho plazo, habilitándose la Feria Judicial Mayor. Autorízase a agregar los ejemplares de las publicaciones sin necesidad de escrito. Ejecutoriada, expídase testimonio que podrá ser entregado a la letrada apoderada compareciente. Y oportunamente archívese. — Ricardo Féliz Basso. — Amelia Da Rosa de Pomatta. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $ 312.00 30|pub. 3168 Mz.14.-v.my.2.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

CITACION

Se emplaza al Aprendiz Meritorio de la Gerencia de Explotación, señor Francisco Nelson Acosta, para que dentro de los treinta días próximos se presente en el Departamento de Personal (calle La Paz N.o 1095, piso 2.o) a notificarse de la Resolución de Directorio N.o 108|60 del 9|2|60 dictada en el expediente sumarial EE. 7923. — Montevideo, Marzo 21 de 1960.
8) $12.00 10 pub. 4036 Mz.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 75.877. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 476), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 75.877 (setenta y cinco mil ochocientos setenta y siete) ubicado en la calle Shaw entre Progreso y O. Martínez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don LORENZO BALINELLI: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30 pub. 30584 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 182.478" (L.o 21, F.o 477) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 182.478 (ciento ochenta y dos mil cuatro- Calzada Plaza C. Colón entre Guzmán y Llupes, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30581 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 138.266. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 477), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 138.266 (ciento treinta y ocho mil doscientos sesenta y seis) ubicado en la calle 12 de Octubre entre Peteroa y Ombú, o a sus sucesores a título particular, o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos, de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30583 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 154.753. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 140), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 154.753 (ciento cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y tres) ubicado en la calle Mariano Uriarte entre Dublín y Esquina o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 21 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30582 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 60.871. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 135) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 60.871 (sesenta mil ochocientos setenta y uno) ubicado en la calle Pedro A. De Zumarán entre Manuel Acuña y Rubén Darío, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30585 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 42.648. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 136) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 42.648 (cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y ocho) ubicado en la calle Verdún entre Camino de las Tropas y Cibils, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a JUAN P. CROVES o JUAN P. CRORCO o JUAN P. CRORVES: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30586 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra JUAN MIGUEL MARTINEZ LOMBARDO. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 19, F.o 80) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 153.046 (ciento cincuenta y tres mil cuarenta y seis) ubicado en la calle Egipto entre Estados Unidos y Berna, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial o JUAN MIGUEL MARTINEZ LOMBARDO, EMA MARTINEZ LOMBARDO, DELIA MARTINEZ LOMBARDO de PONCE DE LEON y AUGUSTO PONSE DE

LEON: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 29 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30587 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 187.943. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 532) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 187.943 (ciento ochenta y siete mil novecientos cuarenta y tres) ubicado en la calle José M. Guerra entre J. Shaw y G. Piñeyrúa o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a la COMPAÑIA DE TIERRAS DE MONTEVIDEO: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 22 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30588 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 187.943. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21; F.o 477) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 187.943 m|á (ciento ochenta y siete mil novecientos cuarenta y tres) ubicado en la calle José Shaw entre José Guerra y O. Martínez, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a la "COMPAÑIA DE TIERRAS DE MONTEVIDEO": A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30589 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 187.591. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 531) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 187.591 (ciento ochenta y siete mil quinientos noventa y uno) ubicado en la calle Alberto N. Calamet entre G. Piccioli y Camino Corrales, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 22 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30590 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra RAMON ARANDIA. Expropiación del inmueble padrón N.o 6806" (L.o 17. F.o 574), se emplaza a doña Josefina Ochoa o a quienes a ésta hubieren sucedido a título universal o particular, o a cualquier otra persona que se considere con derechos a la cuota del bien expropiado, empadronado con el N.o 6806 y ubicado en la 6.a sección de este Departamento con frente a la calle Río Negro, señalándose las puertas con los números 1674-80: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 28 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30388 Feb.12-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 122.089. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 9, F.o 611) se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a don EDUARDO CARDOZO, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 122.089, ubicado en la calle Francisco Pizarro entre R. Viera y Bufoot, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1960. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.O.) 30|pub. 3050 Feb.23-v.ab.6.

PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Monteverde, Alberto J. y Berro de Monteverde, Gladys contra MORENA ARDOINO y ALVAREZ, JUANA, Pérdida de patria potestad", L.o 17, Nº 75, F.o 227, se cita, llama y emplaza a don Ardoino Morena y a Juana Alvarez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Ernesto Roland, Actuario.
8) $ 48.00 30|pub. 4203 Mz.24.-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Sampson y Serrato Ltda. contra PROPIETARIO BIEN PADRON N.o 696. Juicio ejecutivo" (L.o 43, F.o 106), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien padrón 696, ubicado en la calle Del Pino entre T. Berreta y T. González de esta ciudad de Canelones, a que comparezcan a este juicio a estar a derecho, dentro del término legal de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, 26 de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 2363 Feb.25-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Banco Industrial y Comercial de San José contra PERDOMO DE LAIÑO EULALIA. Resolución de promesa de compra-venta" (L.o 15; F.o 428), se cita y emplaza a doña Eulalia Perdomo de Laiño y a sus sucesores a título universal o singular a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, sobre los solares de terreno números 92 y 93 ubicados en Capurro, 2.a sección judicial de este Departamento, Padrón N.o 9369, manzana "J" en el plano del agrimensor Beltrán de Octubre de 1945, con una superficie de 1.676 ms.2 inscripto con el N.o 258 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 7 de Noviembre de 1945, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 12 de 1960. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
8) $84.00 30 pub. 2401 Feb.25-v.ab.8.

9-Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
"EXPROPIACION"

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón Nº 1381 (p), que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino al emplazamiento de la Escuela Rural Nº 91 de Paso Melo de dicho Departamento, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 14 de Enero de 1960 que asimismo declara urgente la toma de posesión. Dicho padrón tiene una superficie de 5 hectáreas, según plano del Agrimensor señor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 1284, y es propiedad del doctor Manuel León López Beaitez

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 inciso 3º de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Cerro Largo. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.
9) (C. C.) 8|pub. 30716 Mz.16.-v.mz.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 44, Tramo: Ramón Trigo-Paso de Aguiar. Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo. Expediente Nº 4053. Propiedad de Igarabide y Cía. Padrón N.o 27. Area: 17 Has 9690 mc.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 11 de Marzo de 1960. — Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) $ 12.80 8|pub. 3493 Mz.16.-v.mz.25

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 10. — Tramo: Las Flores - Piriápolis. — Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 5199. — Propiedad de LUCILIA ARMAND UGON de EATCHEVERRY. — Padrón número 1466 parte. — Area: 1 Ha. 5096 m.c. 96.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960.
9) $12.80 8|pub. 3065 Mz.23-v.ab.1.o.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "URIZAGA, LUISA. Incapacidad", (51|664), se hace saber que por resolución dictada por dicho Juzgado se declaró en estado de incapacidad a doña Luisa Urizaga y se designó Curadora a doña Rosa Montané de Carrasco, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria de fecha 20 de Octubre de 1959. (Se hace constar que la gestionante acciona con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
10) (Aux.) 10|pub. 30814 Mz.23-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "ANGELICA MIGUELA FUMEIRO o FUMERO. Incapaz" (L.o 42, F.o 350), se hace saber al público que por resolución N.o 8132 del 7 de los corrientes, se designó Curadora de la incapaz Angélica Miguela Fumeiro o Fumero, a doña Josefa Capote de Fumero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 16 de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
10) $ 18.00 15|pub. 4197 Mz.24.-v.ab.28.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — ANTONIO AZEZIAN, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1305, segundo piso, escritorio 1, al señor Juez, digo: Que debiendo optar al título de procurador solicito se tome declaración a los testigos señores Mario Calandria y Américo O. Perdomo, domiciliados en Juncal 1395, escritorio 64, quienes depondrán sobre mi honradez y buenas costumbres y se me expida testimonio. Sírvase proveer de conformidad. — Antonio Azezian.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiséis de Febrero de mil novecientos sesenta. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 3524 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — RUBEN GONZALEZ MALLOU, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1305, segundo piso, escritorio 1, al señor Juez, digo: Que debiendo optar al título de procurador, solicito se tome declaración a los testigos señores Antonio Azezian y Mario Hugo Crocamo domiciliados en Juncal 1395, escritorio 64, quienes depondrán sobre mi honradez y buenas costumbres y se me expida testimonio. Sírvase proveer de conformidad. — Ruben González Mallou.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiséis de Febrero de mil novecientos sesenta. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 3523 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

Montevideo, 17 de Febrero de 1960. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Presente. — STELLA

MARGARITA VILLAR LORENTE, domiciliada en la calle Martín García N.o 1446, al señor Juez, digo: Que a fin de obtener el título de procuradora, vengo a ofrecer prueba sumaria en los siguientes testigos: escribana Ana María Martirena, domiciliada en la calle Martín C. Martínez N.o 2083 y Elvira Dacal de Orlando, domiciliada en la calle Libres N.o 1540, quienes informarán acerca de mi vida y costumbres. Saludo a usted muy atte. — Stella M. Villar Lorente.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 3521 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno. Alvaro Vargas, constituyendo domicilio en Misiones 1475, piso 1, Esc. 1, al señor Juez dice: Que viene a solicitar la información prevista para el título de Procurador, a cuyos efectos ofrece el testimonio de los testigos Ruben Martins Vila y Mabel Coelho, domiciliados en José M.a Montero 2636 y Pando 2926, respectivamente. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Alvaro Vargas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Marzo 8 de 1960. — Luis E. Fontán, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 3842 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: OSCAR SEGALERBA PIRIZ, constituyendo domicilio en Luis Sambucetti 2682 bis, optando al título de Procurador, al señor Juez digo: Que vengo a ofrecer la declaración de los testigos Miguel Muniagurria y Américo García Dell'Oca, domiciliados respectivamente en Paysandú 935 y Paysandú 1997, quienes serán preguntados sobre mi vida y costumbres. — Oscar Segalerba Piriz". — Montevideo, 4 de Marzo de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

11) $16.00 10 pub. 3630 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MILBERG GOMEZ domiciliado en Mercedes 937 piso 6 expreso: Que debiendo optar el título de procurador, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Arturo Salas y Antonio Puig, quienes presentaré y se les interrogará sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — M. Gómez".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $ 16.00 10|pub. 3701 Mz.18.-v.mz.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "OSCAR NADER SAFI, domiciliado en Florencio Varela 3711, a fin de optar al título de Procurador solicita se reciba la declaración de Nilo Pobaina y Juan Carlos Barrera, domiciliado en Colonia 2261, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — O. Nader"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $ 16.00 10|pub. 3793 Mz.21.-v.ab.1o

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 4.052. (Tercer llamado). — Trabajos parciales de reacondicionamiento en motores. — Recepción: 4 de Abril de 1960, a las 15 horas. — Apertura: 18 de Abril de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.080. (Segundo llamado). — Formularios y ficha. — Apertura: 1.o de Abril de 1960, a las 16 horas.

N.o 4.133. (Tercer llamado). — Cadena de acero doble a rodillos. — Apertura: 1.o de Abril de 1960, a las 17 y 30 horas.

N.o 4.134. (Segundo llamado). — Artículos de Higiene y Limpieza. — Apertura: 1.o de Abril de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.139. (Tercer llamado). — Cemento de magnesia para aislación. — Apertura: 4 de Abril de 1960, a las 16 horas.

N.o 4.162. (Segundo llamado). — Reparación motor "Chrysler". — Apertura: 4 de Abril de 1960, a las 17 y 30 horas.

N.o 4.169. (Segundo llamado). — Ladrillos refractarios. — Apertura: 5 de Abril de 1960, a las 17 y 30 horas.

N.o 4.172. (Segundo llamado). — Lavado, planchado y reparación de ropas y prendas varias. — Apertura: 31 de Marzo de 1960, a las 17 y 30 horas.

N.o 4.174. (Segundo llamado). — Envases de material plástico. — Apertura: 6 de Abril de 1960, a las 16 horas.

N.o 4.196. — Máquina lavadora de vajilla. — Recepción: 7 de Abril de 1960, a las 15 horas. — Apertura: 20 de Abril de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.197. — Cocina industrial y campana metálica. — Recepción: 7 de Abril de 1960, a las 16 horas. — Apertura: 18 de Abril de 1960, a las 16 horas.

N.o 4.198. — Explosivos. — Apertura: 6 de Abril de 1960, a las 17 y 30 horas.

N.o 4.199. — Envases de chapa de hierro para aceites lubricantes. — Apertura: 7 de Abril de 1960, a las 17 y 30 horas.

N.o 4.200. — Vajilla. — Apertura: 8 de Abril de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.201. — Accesorios para instalaciones domiciliarias de hidrocarburos livianos licuados. — Apertura: 5 de Mayo de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.202. — Cintas de medir de acero con plomadas, para aforadores de petróleo. — Apertura: 6 de Mayo de 1960, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 30811 Mz.23-v.ab.1.o.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 544. — Segundo llamado. — Suministro de Rieles para Vía y Accesorios. — Apertura: 22 de Abril de 1960. Hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de la Secretaría de Gerencia General calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 13 y 30 y 18 y 30 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 30808 Mz.22-v.mz.31.

V. M. 34. — Segundo llamado. — Venta de papel viejo y recortes de papel blanco de imprenta. — Apertura: 7 de Abril de 1960. Hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 532|60. — Segundo llamado. — Suministro de Cedro. — Apertura: 7 de Abril de 1960. Hora 16. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 535|60. — Segundo llamado. — Suministro de un motor completo de 10 HP. para coche "Prefet". — Apertura: 7 de Abril de 1960. Hora 17. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 536|60. — Suministro de grapas de hierro, clavos de alambre, puntas barnizadas, galvanizadas y de entre paño, clavos de acero para chapas y tachuelas. — Apertura: 29 de Marzo de 1960. Hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 537|60. — Suministro de alambre de cobre recocido para tierra. — Apertura: 29 de Marzo de 1960. Hora 16. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095; segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 13 y 30 y 18 y 30 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 30741 Mz.17-v.mz.28

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 64|34

Tercer llamado

Sucursal Carmelo. Construcción de puerta de entrada.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por tercera vez, para la ejecución de los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco. Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra - 2do. piso - (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Carmelo.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2do. piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 2 de Mayo de 1960, a la hora 14 y 30.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal mencionada, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

12) (C.C.) 5|pub. 30853 Mz.24-v.mz.30.

LICITACION PUBLICA N.o 65-16

Segundo llamado

Sucursal Paysandú. — Suministro y colocación de estanterías metálicas

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Paysandú.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del segundo piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 28 de Abril de 1960, a la hora 14 y 30.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la citada Sucursal deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

12) (C.C.) 5 pub. 30806 Mz.22-v.mz.28.

PRIMER LLAMADO

Sucursal Pando. Construcción de veredas exteriores.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra - 2do. piso - (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Pando.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2do. piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 4 de mayo de 1960, a la hora 14 y 30.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la citada Sucursal deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

12) (C.C.) 5 pub. 30854 Mz.24.-v.mz.30.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS

LICITACION PUBLICA Nº 65|29.

Primer llamado

Colocación de pisos de monolítico en sustitución de los de pastillas.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de los referidos trabajos.

De acuerdo al pliego de condiciones respectivos y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco; Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, segundo piso; edificio que ocupa la Agencia Cordón.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del segundo piso, de Casa Central sobre calle Solís, el día 5 de Mayo de 1960 a la hora 18 y 30.

12) (C. C.) 5|pub. 30837 Mz.24.-v.mz.30.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 657

Adquisición de un equipo de Micro-Filmación para uso de las oficinas del Banco

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la adquisición de un equipo de micro-filmación para uso en sus oficinas.

La apertura de las propuestas se efectuará el 8 de Abril de 1960, a las 15 horas, en el Despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — Montevideo, 21 de Marzo de 1960. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 30784 Mz.21-v.mz.25.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

LICITACIONES PUBLICAS

Primeros llamados

Apertura: Martes 5 de Abril de 1960

N.o 20.621. — 200 Cajas de broches "Scout". — Hora: 15.

N.o 20.622. — 100 Bobina para máquina Tabuladora. — Hora: 15 y 30.

N.o 20.626. — 5.040 Lápices comunes. — Hora: 16.

N.o 20.643. — 20.000 Matrices para mimeógrafo "Gestetner". — Hora: 16 y 30.

N.o 20.657. — 300 Cintas para máquinas negro fijo. — Hora: 17.

Segundo llamado

N.o 20.547. — 65.000 fórmulas N.o 32. — Hora: 17 y 30.

Estas licitaciones se efectuarán en forma pública de acuerdo a los respectivos textos de los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1551 (tercer piso) donde podrán ser retirados todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 18 de 1960

12) (C.C.) 10|pub. 30791 Mz.22-v.ab.4.

Tercer llamado

N.o 20.492. — 20 escritorios de madera. — Hora 15.

Segundo llamado

N.o 20.455. — 47 cortinas de lona. — Hora 15.30.

N.o 20.544. — Fórmulas N.o 1255 (Fanful). — Hora 16.

Primer llamado

N.o 20.538. — Retapizado de sillones. — Hora 16.30.

N.o 20.679. — Sobres bolsa "Agencia". — Hora 17.

N.o 20.684. — 5 aparatos acondicionadores de aire. — Hora 17.30.

Apertura de las seis licitaciones: viernes 1.o de Abril de 1960.

Estas licitaciones se harán de acuerdo a los respectivos textos de los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851, tercer piso, donde podrán ser retirados todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 14 de Marzo de 1960.

12) (C.C.) 10|pub. 30743 Mz.17-v.mz.30.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ

LICITACION PUBLICA N.o 63

Tercer llamado

Ficheros metálicos tipo "mesa"

Apertura día jueves 7 de Abril de 1960. Hora 14 y 30.

LICITACION PUBLICA N.o 65

Segundo llamado

Máquinas de calcular

Apertura día jueves 7 de Abril de 1960. Hora 15 y 30.

LICITACION PUBLICA N.o 66

Primer llamado

Máquina de escribir

Apertura día viernes 8 de Abril de 1960. Hora 14 y 30.

LICITACION PUBLICA N.o 67

Primer llamado

Guillotina para papel

Apertura día viernes 8 de Abril de 1960. Hora 15 y 30.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Oficina de Proveeduría de la Caja, calle Mercedes N.o 989 (2.o piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — La Proveeduría.

12) (C. C.) 10|pub. 30835 Mz.24-v.ab.6.

CAMARA DE REPRESENTANTES

SECCION ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Licitaciones públicas

Llámase a licitación pública para las siguientes adquisiciones:

N.o 11|38 — Trajes uniformes - confección. (Segundo y último llamado). Apertura, 4 de Abril de 1960, a la hora 16. Plaza.

N.o 12|38 — Tinta para mimeógrafos - Apertura, 25 de Abril de 1960, a la hora 16. Cif. Montevideo o plaza.

Los pliegos de condiciones respectivos, están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros (Palacio Legislativo, planta baja), los días hábiles de 15 a 17 horas, excepto sábados. — La Comisión de Adquisiciones.

12) (C. C.) 2|pub. 30836 Mz.24-v.mz.25.

CORTE ELECTORAL

(SECRETARIA)

Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de papel numerado, papel copia, papel seda, papel toalla, papel carbónico, papel de estarcir, tinta para mimeógrafo, sobres, etc., de acuerdo con los detalles contenidos en el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría, (Sección Despacho), todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Corte Electoral (Ituzaingó 1467, 3er. piso) el día 5 de Abril de 1960 a las 15 horas en presencia del Director de Secciones y ante la escribana de la Corporación. — La Secretaría.

12) (C.C.) 3|pub. 30826 Mz.23-v.mz.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de una (1) chata de transporte de 14 a 16 toneladas y de una (1) planta trituradora, de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Tesorería del Concejo Departamental. Las propuestas serán abiertas el día 8 de Abril de 1960 a las 15 horas, en la Dirección de Obras Municipales de Colonia, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Concejo el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Marzo de 1960. — Juan C. González Alvarez, Presidente. — Luis Alberto Casal, Secretario. — Juan J. Gómez Pons, Secretario General.

12) (C.C.) 4|pub. 30825 Mz.23-v.mz.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

LLAMADO A LICITACION PARA SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA MAQUINAS A CARGO DE LA DIRECCION DE OBRAS

Segundo llamado

1º) Llámase a licitación por segunda vez, para el suministro de repuestos para máquinas a cargo de la Dirección de Obras, de conformidad con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2º) Las propuestas en sellado de Ley correspondiente de acuerdo con la escala establecida en el artículo 17 de la Ley del 8 de Enero de 1957, se recibirán hasta la hora 16 del día 4 de Abril próximo en la citada oficina.

3º) El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, Marzo 18 de 1960. — Luis Chalela Silva, Vicepresidente. — Asdrúbal S Alberti, Secretario de Sesiones.

12) (C. C.) 3|pub. 30852 Mz.24-v.mz.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación por segunda y última vez para la construcción de un puente sobre el arroyo Mataojo, en Paso de la Herrería, de acuerdo al plano, memoria constructiva y pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la Secretaría de este Concejo (Juan C. Gómez N.o 29), mediante el pago en Tesorería de la cantidad de $ 50.00.

Las propuestas se abrirán el 21 de Abril de 1960 a las 16 horas. — Salto, Marzo 8 de 1960. — Juan Carlos Rocca, Presidente. — Ricardo C Williams, Secretario.

12) $16.00 10|pub. 3629 Mz.17-v.mz.30.

"DIARIO OFICIAL"

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1960, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida N.o 1178 de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 15 del día 6 de Abril de 1960, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 8|pub. 30783 Mz.21-v.mz.30.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 7 PARA LA ADQUISICION DE UNA DUPLICADORA AUTOMATICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de una duplicadora automática con preferencia ajustable a fichas tamaño universidad 7.5 por 12.5, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, en horas hábiles de oficina y se recibirán hasta el día 28 de Marzo a las 9 y 30 horas, para ser abiertas en presencia de los interesados a las 10 horas y labrar el acta correspondiente. — Montevideo, 18 de Marzo de 1960. — El Secretario.

12) (C.C.) 5|pub 30603 Mz.22-v.mz.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA Nº 4|960.

Tercer llamado

Llámase a licitación Pública Nº 4|960, para la transformación de hasta (10) diez cocinas de hierro a leña a cocinas con quemadores a combustibles líquidos fijándose para la apertura de las propuestas el día 31 del corriente mes a las 11 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo 696. — Marzo 16 de 1960. — Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30771 Mz.18-v.mz.31.

LICITACION PUBLICA Nº 5|960

Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 5|960, por adquisición de una licuadora grande de dos vasos y cuatro motores, fijándose para la apertura de las propuestas el día 8 de Abril a las 11 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo Nº 696. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — (Adquisiciones).

12) (C. C.) 10|pub. 30851 Mz.24-v.ab.6.

INSPECCION GENERAL DE MARINA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para el arrendamiento de una sierra de carro de las características que se detallan en el pliego particular de condiciones.

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados, dirigidos al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 30 de Marzo a las 16 horas en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval, Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", puerta N.o 15, segundo piso, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

12) (C.C.) 5|pub. 30831 Mz.23-v.mz.29.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION N.o 8

Llámase a licitación pública, para el suministro de 7 sacos de agua, en tela impermeable, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesado en el local de la Inspección General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 5 de Abril a las 15 horas. — Montevideo, 18 de Marzo de 1960.

12) (C.C.) 3|pub. 30823 Mz.23-v.mz.25.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

LICITACION PUBLICA N.o 45

La Comisión de Compras del Ministerio de Defensa Nacional, llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de útiles de escritorio, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de la Comisión de Compras en 25 de Mayo N.o 279, primer piso.

Las propuestas deben presentarse el día 29 de Marzo a las 15 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960. — Por la Comisión de Compras: Teniente Coronel Roberto C. Caballero, Presidente.

12) (C.C.) 9|pub. 30745 Mz.17-v.mz.29.

LICITACION PUBLICA N.o 46

La Comisión de Compras del Ministerio de Defensa Nacional, llama a licitación pública por primera vez para la reparación y mantenimiento de las máquinas de este Ministerio, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de la Comisión de Compras, en 25 de Mayo N.o 279, primer piso.

Las propuestas deben presentarse el día 30 de Marzo a las 15 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960. — Por la Comisión de Compras: Teniente Coronel Roberto C. Caballero.

12) (C.C.) 10 pub. 30744 Mz.17-v.mz.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 25

Llámase a licitación pública, por primera vez, para las obras de Reforma y Ampliación del Centro Auxiliar de Nueva Palmira Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1539, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 40.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1960. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 30809 Mz.22-v.mz.30

Licitación N.o 26-960

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: Remodelación del Centro de Salud Pública de Melo, Departamento de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallen de manifiesto en el Concejo Departamental de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1539, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 100.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 17 de Marzo de 1960. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 30810 Mz.22-v.mz.30.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 12

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras de ampliación del Centro Auxiliar de Dolores, (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección. Avenida 18 de Julio 1539, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 30.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día

6 de Abril a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 30822 Mz.23-v.mz.31.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 2|960
Segundo llamado

Se llama a licitación pública en carácter de segundo llamado para la ejecución de las Obras de Transformación de la carretera a Colonia en varios trozos entre Km. 22.259 y Km. 92 - Ruta 1 - (Departamento de San José): Ley N.o 12.463 (5|XII|57) Art. 3.o Cap. I Ap. A.G.A. Numeral 16 de ley 16 de Diciembre de 1959.

Planos y especificaciones pueden consultarse en Secretaría General de la Dirección piso 4o. y adquirirse previo depósito del importe respectivo en Tesorería piso 2.o y en Departamento II, Estudios piso 5.o.

Apertura de propuestas el día 31 de Marzo de 1960 a las 16 horas. — Montevideo, 18 de Marzo de 1960. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30816 Mz.23-v.mz.31.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 4-1960

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de artículos de ferretería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, primer piso.

Las propuestas se abrirán el día 29 del corriente mes a las 15 horas en la Sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 8|pub. 30742 Mz.17-v.mz.28.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundos llamados a licitación

Para la compra de hilo patente.
Apertura: 31 de Marzo próximo. Hora 15.
Para la compra de útiles de librería.
Apertura: 30 de Marzo próximo. Hora 15.
Montevideo, 22 de Marzo de 1960. — El Departamento Comercial.
12) (C. C.) 3|pub. 30838 Mz.24-v.mz.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE NUEVA HELVECIA
Primer llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública por primera vez para la Proveeduría de Pan, Carne, Leche y Leña, al Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Helvecia, por todo el año 1960, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede verse en el mencionado Centro, en días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas en las condiciones legales y reglamentarias correspondientes, se recibirán hasta el día 31 de Marzo corriente a la hora 10, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Por disposiciones reglamentarias, los proponentes conjuntamente con las propuestas deben presentar Certificado expedido por la Caja de Jubilaciones, justificando estar al día en sus aportes. — Nueva Helvecia, Marzo 21 de 1960. — **Diego D. González Moreno**, Intendente.
12) (C. C.) 2|pub. 30845 Mz.24-v.mz.25

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Miércoles 20 de Abril de 1960. Hora 14. Lic. Nº 1372. Impresos plaza. Primer llamado.
Hora 14 y 15. Lic. N.o 1343. Construcción de Policlínicas en el Centro Departamental de Treinta y Tres. Plaza. Tercer llamado.
Hora 14 y 30. Lic. Nº 1373. Impermeabilización de la azotea del pabellón de niños de las Colonias de Alienados. Plaza. Primer llamado.
Hora 14 y 45. Lic. Nº 1374. Reparaciones generales en el local del Centro Auxiliar de Tala (Canelones). Plaza. Primer llamado.
Pedidos de precios del día miércoles 6 de Abril de 1960. Hora 15 P. P. Nº 500. Refrigeradores eléctricos. Plaza. Tercer llamado.
Hora 15 y 15 P. P. Nº 517. Muebles metálicos Plaza.
Hora 15 y 30. P. P. Nº 518. Libretas de licitaciones. Plaza.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en lo menos siete diarios de la Capital los ... jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio Nº 1892 (tercer piso). — Montevideo, 22 de Marzo de 1960.
12) (C. C.) 2|pub. 30840 Mz.24.-v.mz.25.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
Licitación N.o 1|60

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de oficina, de acuerdo con las condiciones que establece el pliego respectivo que puede retirarse en la Mesa de Entrada del Tribunal, Juan Carlos Gómez 1324, de lunes a viernes de 14 h. a 19 h. Las propuestas se abrirán en la oficina indicada el 31 de Marzo de 1960 a las 15 h.
12) (C.C.) 9|pub. 30778 Mz.21-v.mz.31.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 368
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el Transporte para atender las líneas de bombeo, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala 1395 (1er. Piso), al precio de $ 3.85.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 6 de Abril de 1960 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30820 Mz.23-v.mz.31.

S.O.Y.P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Licitación Pública Nº 3|960

El S.O.Y.P. llama a precios para la adquisición de la producción de pesca oceánica, incluso atún, de uno o más buques pesqueros, de acuerdo a las condiciones que se estipulan en el pliego respectivo que podrá retirarse en Julio Herrera y Obes 1467. Las ofertas se abrirán en el lugar ya citado en presencia de los interesados que concurran, el día 5 de Abril de 1960, a la hora 18 y 30. — La Gerencia.
12) (C. C.) 10|pub. 30855 Mz.24.-v.ab.6.

SERVICIO DE VETERINARIA DE REMONTA
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la venta de aproximadamente de novecientos metros cúbicos de estiércol, a recolectarse durante el año comprendido entre 1.o de Abril de 1960 al 31 de Marzo de 1961 en Institutos y Unidades de la Capital, de acuerdo con todo lo establecido en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Avda. Gral. Flores 3950. Las propuestas se reciben hasta el 4 de Abril de 1960 a la hora 10.
12) (C.C.) 5|pub. 30563 Mz.22-v.mz.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado

Artículos: Pintura verde, pintura negra, pintura roja, chavetas, pinceles, grasa, aguarrás, tornillos, bulones, lingote de plomo, arandelas, ácido clorhídrico, estaño, clavos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 8 de Abril de 1960, a las 16.30 horas. — Montevideo, Marzo 21 de 1960.
12) (C. C.) 5|pub. 30841 Mz.24-v.mz.30.

Primer llamado

Artículos: Ventiladores de Mesa.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 8 de Abril de 1960, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 21 de 1960.
12) (C. C.) 10|pub. 30839 Mz.24.-v.ab.6

Primer llamado

Artículos: Tartan o similar, satinet, entretela diana y cuello, botones, clyerba mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 7 de 1960, a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 21 de 1960.
12) (C. C.) 10|pub. 30844 Mz.24.-v.ab.6.

Primer llamado

Artículos: Cepillos, escobas, escobillones, líquido desinfectante, hilo, ladrillos, líquido insecticida, naftalina, polvo pulidor, paños para piso, pomada caoba, pomada negra, jabón sapolio o similar, soda cristal, rasquetas, cepillos, jabón común o amarillo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 8 de Abril de 1960, a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 21 de 1960.
12) (C. C.) 10|pub. 30840 Mz.24.-v.ab.6.

Tercer llamado

Artículos: Pino brasil, bisagras, tornillos, hierro planchuela, clavos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 30 de Marzo de 1960, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 18 de 1960.
12) (C. C.) 5|pub. 30842 Mz.24.-v.mz.30.

Tercer llamado

Artículos: Suela, vaqueta vichy, cordones, clavos, cera, papel de lija, hilo, semillas, harina mandioca, cemento, alambre, alcohol, agujas, agujas leznas, hilo, cerote.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 30 de Marzo de 1960, a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 18 de 1960.
12) (C. C.) 5|pub. 30843 Mz.24.-v.mz.30.

Tercer llamado

Artículos: Piola, hilo, tachuelas, semillas, grampas, alambre de acero, resortes espirales, cemento blanco, agujas, algodón, cincha, arpillera, pantasote, cuero vaqueta, hilo lustre, esterilla, alfileres, celuloide o plástico, cartón fibra.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 29 de Marzo de 1960, a las 10 horas.
12) (C. C.) 5|pub. 30796 Mz.22.-v.mz.28.

Licitación pública N.o 2
Tercer llamado

Artículo: Calcetines marrones tipo Morley.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 29 de Marzo de 1960, a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 17 de 1960.
12) (C.C.) 5|pub. 30797 Mz.22-v.mz.28.

Licitación pública N.o 30
Tercer llamado

Artículos: Cubiertas, Cámaras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 4 de Abril de 1960, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 17 de 1960.
12) (C.C.) 5|pub. 30795 Mz.22-v.mz.28.

Licitación pública N.o 40
Segundo llamado

Artículos: Garrochas, Medicin Ball, Discos, Jabalinas, Varillas, Balas, Floretes, Espadas, Hojas de espada, Sables, Hojas de floretes, Hojas de sables, Caretas, Pedanas, Tablas de natación, Flotadores, Pelotas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 4 de Abril de 1960, a las 8 horas. — Montevideo, Marzo 17 de 1960.
12 (C.C.) 5 pub. 30798 Mz.22-v.mz.28.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
(Proveeduría)
LICITACION PUBLICA N.o 128
Primer llamado

Llámase a licitación para adquirir 20 trajes para porteros de dicha institución, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas (de lunes a viernes).

Apertura de las propuestas: día 29 de Marzo de 1960, a las 15 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 7|pub. 30782 Mz.21-v.mz.29

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 31

Se llama a licitación pública para la adquisición de Reactivos y Material de Laboratorio, destinados al Departamento de Investigaciones Bioquímicas. Cif. Montevideo.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día viernes 20 de Mayo de 1960, a las 14 y 30 horas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de esta Facultad. Gral. Flores 2125, en el horario de 13 a 19 y 30 horas. — **La Administración.**
12) (C.C.) 8|pub. 30772 Mz.21-v.ab.8.

Licitación Pública N.o 30
Tercer llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de un trasformador regulador de voltaje. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el local de

la Administración, Gral. Flores 2125, de 13 a 19 y 30 horas.
La apertura de las propuestas se hará efectiva el día miércoles 30 de Marzo de 1960, a las 14 y 30 horas. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 39773 Mz.18-v.mz.29.

U.T.E.
CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA S.E.T., EN MALDONADO
(Segundo llamado)
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 8 de Abril de 1960, a las 16 horas, para contratar la construcción del edificio para la S.E.T. Nº 28, en el Departamento de Maldonado, de acuerdo al pliego de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.15 a 19.03 horas, previo pago de $ 10.00 m|n.
NOTA: Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 22 de Marzo de 1960. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C. C.) 5|pub. 39794 Mz.22.-v.mz 28.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 24 de 1960

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9 906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina. haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días. como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

CARLOS EVARISTO MOREDA, 36 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Colón 1353 y LAURA ANDRIS, 29 años, soltera, domiciliada Colón 1353.

4.a Sección

REMO CROCCO COSTA, 29 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Julio Herrera y Obes 1079, Ap. 8 y ANTONIA NOVELLA VIDAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1079, Ap. 8

6.a Sección

HORACIO ALFREDO IGLESIAS, 57 años, soltero, ingeniero civil, argentino, domiciliado Paraguay 1674 y MARIA ENGELICA OLIVERA, 50 años, divorciada, rentista, oriental, domiciliada Paraguay 1674.

8.a Sección

VICTORIO FLORENCIO LARROSA, 44 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado San Salvador 1427 y MARIA ALICIA OJEDA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Valparaíso 1326.
JULIO CESAR SIBILIO, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Isidoro de María 1374, y TERESA SONIA BRANCATTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2156.
JESUS RODRIGUEZ CANCELA, 26 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Gral. Freire ap. 5 y AUREA FERNANDEZ GROBA, 26 años, soltera, jornalera, española, domiciliada Nueva York 1460, ap. 11.
MILTON TOMAS MOIRAÑO COPPOLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2732 y AIDA ROSALES FERNANDEZ, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada San Martín 2356.

9.a Sección

CARLOS ROBERTI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Mayo Gutierrez 2192 y LEDA MARTA SUAREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carnot 5757.

10.a Sección

HORACIO CAMILO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 1928 y DOMINGA NAIR AMARO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 1920.
JOSE LUIS GERMAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niza 1805 y OLGA ARTUCHE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Niza 1805.
FRANCISCO MARCELINO CARDOSO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minuanos 4571 y NELDA MARINA PIRIZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Minuanos 4571.

11.a Sección

AGUSTIN ALEJO GOMEZ, 25 años soltero, canillita, oriental, domiciliado Zurich 3425, apt. 2 y MARIA ESTHER LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pontevedra 3487.
HUGO RAUL PINTOS, 18 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5012 y JULIA ELENA GHIGLIAZZA, 17 años soltera, oriental, domiciliada Ricardo Palma 3263.
AMBROSIO OMAR BAUBET, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 4346 y MARIA ANGELICA LEGUISAMO, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 4342.

13.a Sección

HERMINDO FRANCISCO MEIRELES, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Japón 1874 y RUTH TERESITA AROSTEGUI, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Japón 1874.
JUAN CARLOS RECAETA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Turquía 3630 y ZENONA TURRENS VIDARTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1761.
DAVID ROQUITO CARIGI, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Barcelona 1815 y LILIAN SUSANA MUZIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4320.

14.a Sección

OSCAR LUIS BOLIOLI MURDOCH, 25 años, soltero, Pastor, oriental, domiciliado Zapicán 2512 y STELLA LAURA FRISCH MANCIONI, 21 años, soltera, oriental, empleada, domiciliada Zapicán 2512, apt. 3.
HUGO MARIO LORENZO MANTEGAZZA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3077 y ALICIA CLORINDA CRESCENCIA BAROFFIO MAGNANO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 4324.
OROSMAN MACHIN GUTIERREZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Farías 2765 y NELIDA ARAUJO CALLEROS, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Ricaurte 935.

17.a Sección

CARLOS WALTER YANIERO, 22 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Antillas 5312 y NELIDA MALDONADO, 21 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Los Angeles 5365.
JAIME ABEL ALSINA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4279 y MARIA EUGENIA GARCIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4279.

19.a Sección

RAUL HECTOR DIAZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2013, ap. 4 y OLGA NELLYS CARDOZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2080.
ANGEL BRACCO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 2052 ap. 7 y CELESTE AIDA FERRE, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Pagola 2022, ap. 7.
ANTONIO MARADEI, 29 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Cagancha 2265 y JOSEFA PAOLINO, 28 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Cagancha 2280.
ARTURO VILELA, 59 años, viudo, empleado, español, domiciliado Inca 2061 y JOSEFA ALVAREZ, 41 años, soltera, española, domiciliada Inca 2061.

20.a Sección

ALBERTO MARQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Pérez Martínez 1181, ap. 5 y SARA ARRUA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada R. Pérez Martínez 1181, ap. 5.

21.a Sección

LAURY GOMES DE OLIVEIRA, 31 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado Lucas 538, ap. 2 y LADI SILVA MARENCO, 30 años, soltera, brasileña, domiciliada Lucas 538, ap. 2.

22.a Sección

ANGEL VEROSLAVSKY, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Alejandría 3772 y MARIA ISABEL BARBE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandría 3772.
MIRTO PORFIRIO DE LA CRUZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Troya 3762 y RENE OLGA GALVEZ COSTA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Troya 3762.
ALFREDO ROGELIO BARRA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Huascar 4055 y OLGA SATURNO ROBELLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 4062 Ap. 1.
JOSE RAMIL GONZALEZ, 28 años, soltero, operario, oriental, domiciliado San Martín 3444 y ZULMA IDA GHISLIERI, 37 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3444.
CARLOS GOMEZ SANCHO, 21 años, soltero, obrero sanitario, oriental, domiciliado Juan F. Martínez 3581, ap. 3 y ANGELICA GONZALEZ MENDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan F. Martínez 3581 ap. 3.
CEFERINO PIÑEIRO, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Roberto Kock 4085 y ANA MARIA MARENALES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Erlich 4043.
JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 24 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado T. Claramount 3679 y SOÑA GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chiavari 3051 A. 2.
ERMES EMILIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 3039 y LYDIA MAGDALENA PIANA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3047.
DANTE BILBAO PEREIRA, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Arrieta 3273 y VIOLETA FERNANDA BAUZA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3273.
ERASMO SAUL RECALDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Termópilas 3557 y OLGA ELISA POMBO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Termópilas 3563.
RODOLFO LUSCHER, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancester 3942 y FAUSTINA GREGORIA CHAVES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancaster 3942.
JULIAN PEDRO CALVO, 22 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3608 y TERESA DEL CARMEN CHEVALIER, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3612.
14) $ 2 00 3 pub. v.mz.28

10.a Sección

LEONEL DE LEON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2627 y MARIA del CARMEN BARDANCA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2627.
CARLOS FERNANDO OTTIERI, 29 años, divorciado, químico industrial, oriental, domiciliado Michigan 1515 y MYRIAM NIETO MEDINA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Michigán 1515.
14) 1|pub. v.mz.24.

Montevideo, Marzo 23 de 1960

3.a Sección

FRANCISCO JOSE GOMEZ CAÑIZO, 33 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Buenos Aires 226 y AMELIA LOPEZ CASAS, 31 años, soltera, empleada, española, domiciliada Buenos Aires 226.

5.a Sección

JOAQUIN VILLAR, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Tacuarí 1381 Ap. 5 y AURORA RUIBAL MOURO, 28 años, soltera, española, domiciliada Tacuarí 1381 Ap. 5.
MIGUEL CASSANELLO, 30 años, soltero, empleado, domiciliado Cuareim 1083 Ap. 15 y MARIA REDONDO MARTINEZ, 31 años, soltera, empleada, domiciliada Cuareim 1283 Ap. 15.
ARNALDO DANIEL FEHRMANN, 33 años, soltero, agrimensor, argentino, domiciliado 18 de Julio 1296 y NORMA THEOBALD, 29 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 1296.
MIGUEL ANGEL TORTORA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1109 y RAQUEL CRISTINA GARRASTAZU, 25 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1109.

10.a Sección

WASHINGTON RAUL HERNANDEZ, 24 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Itú 1972 y MARIA NAIR MENDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Itú 1972.
ANDRES ARIAS, 24 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3876 Ap. 3 y VALENTINA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3876 Ap. 3.
LUIS ALBERTO CHIARELLA, 43 años, solte-

ro, empleado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2209 y ZELMIRA OLGA HERNANDEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2209.

INOCENCIO LAGOA, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Lombardini 3850 y ROSA RONSANO, 27 años, soltera, zurcidora, española, domiciliada Lombardini 3850.

MAURO FIGUEREDO, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado G. Viana 2529 y NARCISA MORGA, 33 años, soltera, modista, española, domiciliada Dionisio López 2130.

EDUARDO FACUNDO NUÑEZ, 39 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3942 y RENEE RAQUEL ITHURRALDE, 38 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3942.

RICARDO RAMON BRITO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2525 y MARIA DEL CARMEN BALLEK, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Aguilar 1232.

11.a Sección

CARLOS VAZQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zurich 3424 y DELIA GONZALEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Zurich 3424.

DARCIO RUBI OTTATI, 24 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado Gustavo Saint Bois 4778 y NIDIA LOURDES CARRETTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Homero 3991 Ap. 2.

TOMAS WALDEMAR RAMIREZ, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Ricardo Palma 3176 y CARMEN VAZQUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5321.

OMAR PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.a 3279 y ARASELI VILLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.a 3272.

12.a Sección

CARLOS ARROYO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2491 Ap. 2 RAMONA MARIÑO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2491.

JORGE LUIS RODRIGUEZ, 24 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Dulcinea 2931 Ap. 3 y MIRIAM LUCIA DELGADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dulcinea 2979.

JOSE DANTE MORINI, 22 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3396 y LILIAN AMALIA SCORZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3396.

BELISARIO PORTA, 26 años, soltero, chapista, español, domiciliado Guadalupe 1556 y MARIA JOSEFA RIAL, 22 años, soltera, modista, española, domiciliada Pando 3024.

ESPLENDOR BAILADOR, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado San Martín 3277 y ELIDA DIAZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3277.

ROBERTO SILVEIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1579 bis y MARIA NELIDA FERREIRA, 32 años soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez N.o 1479.

LUIS JORGE LEMES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2694 y LUCIA IGNACIA BACIGALUZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2696.

ERCILIO VENTURINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3469 y MABEL CAMPOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Labandeira 3332.

ANTONIO JOAQUIN OLIVERAS, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado San Martín 2656 Ap. 5 y BLANCA SILVIA ISLAS, 38 años, viuda, oriental, domiciliada San Martín 2656 Ap. 5.

NAIR SILVEIRA, 51 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Rivadavia 1639 y ROSALIA R. RODRIGUEZ, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivadavia 1639.

VICENTE ROSA, 37 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado José L. Terra 2675 y ADMA SALOMON, 27 años, soltera, brasileña, domiciliada Dr. Magested 1572.

FRANCISCO CAMAÑO (hijo), 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3076 e HILDA MANUELITA GINEL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3076.

NELSON MANUEL ABELLEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2540 y ELENA GLADYS ESMORIS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2540.

ROGELIO RENE CORTES, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2123 y ROSALIA SILVA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 2123.

RODOLFO JUAN VICTOR GABIONE, 18 años, soltero, textil, italiano, domiciliado San Martín 3740 y MARISA GLORIA LARREA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 2740 Ap. 3.

14.a Sección

NORBERTO ALFREDO DE LOS RIOS, 33 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Arroyo Grande 2440 y NELIDA HAYDEE PUCCIO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2440.

DOMINGO BOLLA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Rossi 3477 y MARIA ROSA FERREIRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3724.

ANTONIO ALBERTO REY PEREZ, 35 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Cuaró 3307 y MARIA DEL PILAR OIZ ANDIARENA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3307.

16.a Sección

JORGE NELSON TRIMANI, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Santa Lucía 5760 y MARIA ROSA ESPINEL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Artigas 2394.

JUVENAL BALDUVINO, 27 años, oriental domiciliado Emancipación 5526 y MARTHA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 5526.

17.a Sección

FELIX ABEL JARDIN, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado J. Roldós y Pons 4383 y MIRIAM RENEE TORRE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 17 mts. 4082.

EMIR FELIX ELIZALDE, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carumbé 4160 y MARIA DOLORES GARCIA, 32 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Carumbé 4160.

WASHINGTON CHOCHO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granaderos 4354 y MARIA EVA FERNANDEZ, 21 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Granaderos 4340.

JOSE DAMIAN HERNANDEZ, 42 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 3248 y JUANA CASILDA PEREZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3223.

18.a Sección

OVIDIO NAHMIAS, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1327 y JULIA ABULAFIA, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Lavalleja 2295.

JOSE LUIS GOMEZ ECHEZARRETA, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado José M. Montero 2861 y ANA MARIA MEIKLE AGUIRRE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2511.

WELLINGTON MELOGNO, 28 años, soltero, oriental, domiciliado Solano García 2559 y BRENDA IRIS CHARQUERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Solano García 2559.

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ PFEIFF, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1177 y ALICIA BEATRIZ ALVAREZ BELLONI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2294 Ap. 8.

PEDRO LUIS BORDOLI, 39 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1208 Ap. 7 y ALICIA MARTINEZ TRAMA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada P. Vázquez y Vega 1103 a.

CARLOS SCHABES, 28 años, soltero, comercio, mexicano, domiciliado Juan B. Blanco 718 y TULLIA CAVALCABO, 39 años, soltera, italiana, domiciliada Juan B. Blanco 718.

20.a Sección

GUILLERMO SANTIAGO TABEIRA, 28 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado A. Muñoz 4064 y SAIDA DA ROSA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 737.

CARLOS ARTIGAS GIUSTO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bolognese 216 y ESTELA BLANCA OLIVERA, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Santa Lucía 4287.

24.a Sección

CASILDO MARIN, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3295 y TEOTONIA ESTHER ALVEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3465.

WALTER VARELA MALLO, 31 años, soltero, inst. sanitario, oriental, domiciliado Larrañaga 1660 y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ COSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Alicante N.o 1867.

JORGE FIGUEROA BLANCO, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rivera 2573 Ap. 3 y ANA MARIA TERNI CRUZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rizal 3768.

14) 3|pub. v.mz.25.

15—Pagos de Dividendos

OTTONELLO HERMANOS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 8 de Abril del corriente año, se verificará en nuestra sede Avda. General Flores 3715, el pago del dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1959. Montevideo, 17 de Marzo de 1960. — El Directorio.

15) $6.00 5|pub. 3853 Mz.21-v.mz.25.

FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA (F.I.M.U.R.)

Pago de dividendo

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 25 de Abril de 1960, se procederá al pago del dividendo correspondiente al último ejercicio, en nuestra sede social, Avenida 8 de Octubre 3504, de lunes a viernes, de 8 a 10 horas. — El Directorio.

15) $1.60 1|pub. 4117 Mz.23-v.mz.23.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MANUEL ALIAL. Prescripción" (L.o 56, F.o 502) se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido don Manuel Alial iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Villa del Cerro, 13.a sección judicial, empadronado con el N.o 23.810 y según plano del agrimensor M. E. Avilés de 19 de Julio de 1918 inscripto en la Dirección de Topografía de esta ciudad. Está señalado en dicho plano con el N.o Uno, manzana D36 constando de 307.45 metros cuadrados deslindados así: 7.16 ms. al Norte sobre la calle Piedras (actual Berna); 7.16 al Sur con el solar del señor Turene; 42.95 ms. al Este con el señor Camps y 42.95 al Oeste con solar señalado con el N.o 2. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $120.00 30 pub. 2590 Mz.2-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "PARDO LEA JESUS. Prescripción" (C-392), se emplaza por término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Josefina Jobin, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo e individualizado con el padrón N.o 38.178, en el plano realizado en el año 1898 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez y la copia por el agrimensor Mario Percovich, señalado con el N.o 19 de la manzana 199 de la localidad de la Teja; tiene una superficie de 295 metros 15 dcmts., dando su frente al Noreste en 8 mts. 59 sobre la calle Pedro Celestino Bauza, ex Colón, distando 51 mts. 54 de la calle Emilio Romero y 25 mts. 77 de José María Vidal (ex Zabala)); al Suroeste linda con el lote 14 del mismo plano en 34 mts. 36 y con la misma extensión linda al Noroeste con el solar N.o 20 de la misma manzana; por su fondo al Suroeste, su lindero tiene el padrón N.o 38.182 y al Noroeste el padrón N.o 38.177; sobre el Sureste limita con los solares 15 al 18 inclusive señalados con los padrones 38.179 y 59.960 de propiedad de Jesús Rozo y padrón 38.181 propiedad de Pedro Batto. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 4233 Mz.24-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

PRESCRIPCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "ELENA IRIGOYEN y DANIEL BROSS. Prescripción. L.o 49, F.o 251", se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, emplazando en especial a los señores, Alejandro José Santiago, Pedro, (Juan), Antonio Loreto, Antonia (Rosa), Catalina (Angela), Francisco Doroteo Juan y Francisco o José Gelso Feliciano, María Ginocchio o Ginocchi, María Esther Beltrán Iris Melba Méndez, Enrique Rinaldi, Gerónimo P. Rebagliati, así como a sus sucesores o causahabientes y a todos que por cualquier causa o título, se consideren con algún derecho a los inmuebles que se describen a continuación: ubicados en la 11 Sección Judicial de Montevideo: 1º) Al empadronado con el N.o 88.387 señalado con el N.o 15 en el plano trazado por el Agrimensor Ulises Márquez Martorell en Junio de 1952, e inscripto en la Dirección General de Catastro, el 3 del mes siguiente con el Nº 25.705 y de acuerdo con el que, abarca una superficie de 425 metros cuadrados deslindado así: 10 metros 308 mms. al Noroeste, frente a la Avenida Abipones, distando su punto más próximo 60 metros 126 mms. de la esquina formada con la calle Milán, por 41 metros 23 cms. de fondo y linda: al Noreste, con el solar 14; al Sureste con el bien padrón 88.407 y al Suroeste con el solar 16. El 2º) inmueble, empadronado con el N.o 88.386, señalado con el Nº 16, sito en la misma Sección Judicial e

inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 del mes siguiente con el N.o 35.705 y de acuerdo con el que abarca una superficie de 425 metros cuadrados deslindados así: 10 metros 308 mms. al Noroeste, frente a la Avenida Abipones, distando su punto medio 75 metros 588 mms. de la misma esquina formada con la calle Milán por 41 metros 23 centímetros de fondo lindando: al Noreste, con el solar 15, al Sureste con el padrón 88.407 y al Suroeste; con Félix Ricardi, padrones 88.393 y 88.405, según el plano de ambos solares corresponden a los señalados con los N.os 27 y 28 de la misma manzana N.o 13 en el plano del Barrio Bella Italia, trazado en Marzo de 1888, por el Agrimensor Aquiles Monzani, con la misma superficie. La señorita Elena Irigoyen acciona para que se declare que ha adquirido por prescripción, el primer bien descripto; y el señor Daniel Bross el segundo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $ 216.00 30|pub. 2644 Mz.17-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RAMOS ESTEBAN VALENTIN. Prescripción adquisitiva" (53-118) se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente al anterior propietario señor Angel Arriaga, sus herederos o causahabientes a cualquier título, así como también a los dueños de los padrones linderos y, en general, a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes bienes inmuebles: A) Padrón N.o 89.430: Solar N.o 1. Al Norte, ms. 10.60 de frente al Cno. Teniente Rinaldi; 43 ms al Oeste, lindando con el solar N.o 64, padrón N.o 107.656; 43 ms. al Este con el solar N.o 2, padrón 89.431 y ms. 10 34 al Sur, lindando con el solar N.o 6, padrón N.o 89.435, y B) Padrón N.o 89.431: Solar N.o 2. Al Norte, ms. 10 60 de frente al Camino Teniente Rinaldi; 43 ms. al Oeste, lindando con el solar N.o 1 padrón N.o 89 430; 43 ms. al Este con el solar N.o 3, padrón número 89.432 y ms. 10 34 al Sur, lindando con el solar N.o 6, padrón N.o 89.435. — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 2901 Mz.4-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del sucrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Canelones (La Paz) dictada en autos: "GOÑI de BONOMI, FELICIA ANGELA y otros. Prescripción treintenaria adquisitiva, L.o 6, Folio 328, N.o 45" se cita, llama y emplaza a los interesados y sucesores del solar empadronado con el N.o 1435 de esta ciudad, a título universal o particular y en general a todos los que se consideren con derecho al expresado bien, ubicado en esta ciudad, deslindado por el agrimensor Roberto Ballefín Galeano, según plano inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el día 17 de Noviembre de 1949 con el N.o 5416 y se compone de una superficie de 600 ms. 2 que se deslindan así: 27 ms. 88 al Sur de frente a la calle José Batlle y Ordóñez, ochava de 3 ms. Al Sureste en la intersección de la calle citada con la que se dirá inmediatamente: 17 ms. 88 cms. al Este que por ser esquina también de frente a la calle Ortiz; 30 ms. 30 cms al Norte lindando con padrón N.o 1434 de Constanti Basconi y 20 metros al Oeste limitando con parte del padrón N.o 1431 de Ernesto Deal Smith, Zona Urbana y Sub-urbana, a fin de que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — La Paz, Febrero 24 de 1960. — Alejandro De Marco, Juez de Paz.

16) $108.00 30|pub. 2895 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a Sección del Departamento de Canelones, don José Ourthe Cabalé, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CARMELO P. GONZALEZ, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 1532 en la manzana N.o 149 de esta ciudad, compuesto de un área de novecientos veintitrés metros setenta y ocho decímetros, que se deslinda en la siguiente forma: al Norte, con el padrón N.o 1531; al Sur, Alejandro Zugarramurdy y Catalina M. de Zito, padrón N.o 2236; al Oeste, con Paulino Sosa, padrón N.o 1524 y padrón 1541; y al Este, calle Tala. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y queda habilitada la próxima Feria Mayor Judicial a efectos de la publicación del presente. — San Ramón, Diciembre 4 de 1959. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.

20) $96.00 30|pub. 2680 Mz.4-v.ab.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos "BORGES, DONATO MODESTO. Prescripción adquisitiva". (Lo. 37, Fo. 104), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmuebles que a continuación se describe:

Ubicado en la ciudad de Rosario, tercera sección judicial del Departamento de Colonia, manzana 31, padrón N.o 227 y que se deslinda así: por el frente al Este con la calle Ituzaingó; al Oeste por una fracción baldía; al Norte con doña Justa Paula Vidart y Hnos. y al Sur con Jacinto A. Clé, 400 metros, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 19 de Agosto de 1959. — Mauro A. Cominoti, Actuario Adjunto.

16) $72.00 30|pub. 3268 Mz.15-v.my.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "DIAZ de PAZ, ROSA BLANCA Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aparicio Viera, a sus sucesores a cualquier modo o título y a toda persona que se considere con derecho o pretenda derechos por cualquier concepto sobre el siguiente bien: Inmueble empadronado con el N.o 1107, ubicado en la manzana N.o 115 de esta ciudad de Rosario, 3.a sección judicial de este Departamento, cuya superficie es de 903 metros 95 centímetros y se deslinda así: al Este con padrón número 1108; al Sur con calle Dr. M. Martínez Diez; al Norte con padrones N.o 1105 y 1117 y al Oeste con padrón N.o 1106, a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda, citándoseles asimismo para tentar el requisito de la conciliación. — Rosario, Octubre 13 de 1959. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.

16) $84.00 30|pub. 2845 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Flores dictada en los autos: PEDRO SCARPA. Prescripción Treintenaria", se hace saber al público que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria con respecto al bien inmueble ubicado en la ciudad de Trinidad 1.a sección de Flores, solar N.o 1 de la manzana N.o 230, padrón N.o 1656, y aforada en la cantidad de ochocientos pesos para el pago de la contribución inmobiliaria; con una superficie de 922 ms.2 35 dcm.2 que se deslinda de la siguiente manera: por el Norte solar 3 de Fulgencio Núñez por el Sur, calle Paysandú (frente de 42 ms 95 cms.): por el Este, calle Carlos María Ramírez (frente de 21 ms 475 mms.) y por el el Oeste solar N.o 2 de Manuel Cheble. Por lo expuesto, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble referenciado y especialmente a los sucesores de Pedro Scarpa o sus causahabientes para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Trinidad, Setiembre 3 de 1959. — Edison Iván Camacho Juez de Paz.

16) $108.00 30|pub. 1615 Feb.12-v.mz.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en autos: "ALEJANDRO CARBONE y PETRONA LICHERO DE CARBONE. Prescripción treinteñal". (Lo. 12, Fo. 296, N.o 743), se cita, llama y emplaza a los herederos a cualquier título de don Rafael Bassano o de los cónyuges Rafael Bassano y Ana Viale de Bassano, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien:

Un terreno y mejoras ubicado en la manzana N.o 7, doce sección judicial de Paysandú, padrón N.o 18 de esta ciudad, compuesto de una superficie de 4.129 metros cuadrados con 64 centímetros cuadrados y que tiene estos límites: por el Norte, un frente a la calle Washington de 43 metros; por el Oeste, un frente de 98 metros 70 centímetros que comprende la calle Carreras entre Washington y Charrúas; por el Sur, un frente de 42 metros 93 centímetros con calle Charrúas; y por el Este linda en una línea de 95 metros 60 centímetros con el padrón N.o 3.664, hoy de Ramona Alonso y con el padrón N.o 17, hoy de Luis Pandolfo, todo según plano del agrimensor Ch. V. Delort, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo el previo juicio conciliatorio (artículo 282 Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Febrero 24 de 1960. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 3219 Mz.15-v.my.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "MAGIN CHAGAS. Prescripción treintenaria". (Lo. 43, Fo. 159), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Bassedas Ballvé, Leonor B. da Costa, sus sucesors o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Dos fracciones de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 82 de la primera sección judicial del Departamento de Rivera, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de fcha 25 de Octubre de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 1851 el 20 de Noviembre de 1959, señaladas con los números uno y dos en el referido plano de Antonio Rodríguez Leal, compuesta la fracción N.o 1 de una superficie de 773 ms.2. 10 decímetros cuadrados y la fracción N.o 2 de una superficie de 1.071 metros cuadrados 6025 centímetros cuadrados totalizando una superficie de 1.844 metros cuadrados 7.025 centímetros cuadrados, las que se encuentran empadronadas con el N.o 587 y lindan: al Norte, con calle Ceballos; al Sur, con el padrón N.o 595; al Este, con los padrones N.os 588 y 589 y al Oeste, con la calle San Martín (antes Lambaré). — Rivera, Febrero 22 de 1960 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 3973 Mz.22-v.my.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera dictada en autos: ALICIA GLADYS MIRALLES ASPLANATO DE DARNAUCHANS. Prescripción treintenaria (L.o 8 F.o 234), se cita, llama y emplaza a don Manuel Francisco Artigas, sus sucesores, causahabientes y demás interesados, así como a doña Felicia Ursula Deragón Leveux o Felicia Ursula Deragón de Isasa también a María Aurelia, Felicia Elida, Rosalía Angela, y Ana Margarita Isasa Deragón, sus sucesores, casahabientes y demás interesados que se consideren con derecho al siguiente inmueble objeto de este juicio: Una fracción de terreno ubicado en Minas de Corrales, 5º Sección Judicial de este departamento compuesta de una superficie de 496 m2 11 dec. cuad. estando empadronado con el número 475 el cual según plano de mensura y división del agrimensor Julio L. Pereira de Julio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, Sección Registro de planos y mensuras con el N.o 1255 el día 9 de Agosto del mismo año y deslindase de la siguiente forma: al Noreste una línea de 10 ms. 40 cm con terrenos de Baltazar López; al Este de frente a la calle Lavalleja, 13 ms 50 cm; a Sureste y Sur el solar N.o 5 de propiedad de Felicia Ursula Deragón Leveux, en una línea de 33 ms.; al Suroeste y Noroeste en una línea de 16 ms. con terrenos del Estado, empadronado con el N.o 475. A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Rivera, Diciembre 24 de 1959. — Dr. Raúl Alonso De Marco.

16) $132.00 30|pub. 1695 Feb.15-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "CAPELETTI, MARIA MERCEDES y ROBERT, ELOY. Prescripción". (Lo. 15, Fo 416) se cita y emplaza a los señores Blás Capeletti, Mercedes Velázquez de Capeletti, Blás María Elvira, María Teresa y Juan José Angel Capeletti Valázquez, a sus sucesores a título particular o universal y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble que se dirá: El medio solar N.o 4, letra "B" de la manzana 28 del segundo cuartel de esta ciudad, con las poblaciones y demás mejoras que contiene de 10 metros al Norte, por donde linda con don Julio Lallera; la misma extensión al Sur, lindando con la calle Olimar; 40 metros 30 centímetros al Este lindando con el solar N.o 3 y la misma extensión al Oeste lindando con don Pedro Martínez, de una superficie de 403 metros cuadrados, en la actualidad ubicado en la primera sección del Departamento de San José manzana N.o 40, padrón 1.028 con frente a la calle Detomasi para que comparezcan por sí o por apoderado en forma dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio hasta su terminación. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — San José, Enero 4|960. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

16) $120.00 30|pub. 3343 Mz.15-v.my.3.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

"Fincopart Sociedad Anónima", solicita la inscripción de un folleto titulado "FINCOPART SOCIEDAD ANONIMA", para personas de amplia visión, espíritu progresista y rápidas decisiones, del que se declara autorora la mencionada sociedad. — Montevideo, Marzo 4 de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 3205 Mz.14-v.mz.25.

ANGEL MARIA IZARRGALDE, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la composición musical titulada "Maldad" de la que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 22 de Febrero de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 3425 Mz.16-v mz.29.

FRANCISCO EMILIO ALBANESE, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la composición musical titulada "Niña de mis sueños" de la que se declara autor. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 3636 Mz.17-v.mz.30.

SILVESTRE ARTIGAS TEDESCO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la composición musical titulada "Goes" (tango), de la que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 16 de Marzo de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 3762 Mz.18-v.mz.31.

BEN JOSEP (seudónimo registrado), solicita la inscripción de la obra titulada "La muerte envía violetas" de la que se declara autor. — Montevideo, 18 de Marzo de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 3942 Mz.22-v.ab.4.

JOSE B. YANNELLI, por la AGADU solicita la inscripción de las obras cuya nómina se adjunta y de las que son autores miembros de la entidad.

HUGO ALBERTO BALLE declárase único autor de "Alma de India", canción serrana (Letra).

PEDRO BORGO declárase único autor de "Ultima lágrima", vals. (Música).

PEDRO CABAN y LUIS CARUSO declaránse únicos autores de "Mi compañera", tango.

VALENTIN CHADICOV declárase único autor de "Llegó el carnaval al Odeón", revista musical.

TODO CALOR declárase única autora de "Un kilo", canción festiva.

ENRIQUE C. INTROINI declárase único autor de "Para vos, bailarín...!", milonga.

MARIO MASCARO declárase único autor de "Distancia", tango. (Música).

WALTER MENDEZ y LUIS CARUSO declaránse únicos autores de "Dame un besito", candombe.

NINA MIRANDA y NESTOR D'ALESANDRO declaránse únicos autores de "No hagas caso de la gente", tango.

OMAR SANTOS MIRANDA declárase único autor de "Evocando", milonga.

OMAR SANTOS MIRANDA y SALVADOR DICONO declaránse únicos autores de "Eso nunca", vals.

LUIS NEULAENDER declárase único autor de "Luis Novas Terra", seudónimo.

ALFREDO PEÑA LUZARDO declárase único autor de "Dejame a mí con el tango", tango.

ROBERTO PIMENTEL declárase único autor de "Canta la ciudad" marcha.

DONATO RACCIATTI y JUAN E. DE FEO declaránse únicos autores de "Ilusión burrera", tango, y "Un gatito en primavera", polca.

OSIRIS RODRIGUEZ CASTILLOS declárase único autor de "Vidalita", álbum.

ROBERTO RODRIGUEZ LUNA y FERMIN GARCIA declaránse únicos autores de "Pro-sofando", milonga estilizada.

JOSE ROSELL LLADOS declárase único autor de "De buscar a mi amor", para Coro a Capella. (Canción popular española de autor anónimo).

JOSE ROSELL LLADOS declárase único autor de "Primaveral", para Coro a 4 voces mixtas y piano. (Música).

GERONIMO YORIO y ORLANDO ROMANELLI declaránse únicos autores de "Estrellita carnavalera", marcha candombe. — Montevideo, 22 de Marzo de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 26.00 10|pub. 4216 Mz.24-v.abr.6.

18-Quiebras

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante MAXIMO o MOISES HERSKOVICZ y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3,o) Que ha sido designado Síndico, don Carlos Alberto Voulminot; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
18) (G. Judicial) 15|pub. 30708 Mz.15-v.ab.4.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de SIXTO RUIZ con CARMEN CALLEROS pues en la misma en donde figura el apellido de la contrayente como de "Calleros" debe decir "Martínez"; y B) La de nacimientos de RUBEN WALTER, WASHINGTON y JOSE GERVASIO RUIZ, pues en las mismas en donde aparece el apellido materno como "Calleros" debe decir "Martínez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 3021 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de Francisco Meliano Franca y María del Carmen Phozu" debe decir "Francisco Melanio Franca y María del Carmen Phoyú". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo de matrimonio de FRANCISCO MELANIO FRANCA y MARIA DEL CARMEN PHOYU, pues en la misma donde figura el contrayente como "Francisco Meliano Franca" debe decir "Francisco Melanio Franca"; y B) La de nacimiento de EDITH FRANCA PHOYU, pues en la misma donde los padres figuran como "Franvideo, Marzo 2 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 3142 Mz.14-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA CALCAGNO SCROPPO, pues en la misma donde figura el apellido materno como "Seroppo" debe decir: "Scroppo". Y a los efectos legales se hace estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30787 Mz.22-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de ARMANDO POUQUETTE y MARIA ABIEGA en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como oriental, nacida en Montevideo, el 2 de Mayo de 1902 debe decir española, nacida el 2 de Mayo de 1897 en San Salvador del Valle Provincia de Vizcaya, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 3966 Mz.22-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de: JUANA FLORENTINA MARTINEZ, en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Isidro González debe decir: Isidro Martínez y donde se menciona al abuelo paterno como Pedro González debe decir: Pedro Martínez, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 2 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (Res. 20-4-955) 15|pub. 30757 Mz.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de: JOSE MESIK PETKO y de BLANCA EMILIA MARCELINA LLORCA, en el sentido de que donde se menciona a la madre del contrayente como Juliana Mesik, debe decir: Juliana Petko por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (Res. 20-4-955) 15|pub. 30756 Mz.17-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de LUCIANO ERNESTO BLANCO ECHENIQUE en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno como Jacinta Echenique y Francisco Etchenique debe decir Jacinta Echenique y Francisco Echenique respectivamente, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 24.00 15|pub. 3578 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de: FACUNDO PRIMITIVO LEDESMA y MARIA ANTONIA COSTA, en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Primitivo Ledesma y nacido el 27 de Noviembre de 1903, debe decir: Facundo Primitivo Ledesma y nacido el 5 de Diciembre de 1903; y de nacimiento de Mauricio Ledesma Costa en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Primitivo Ledesma, debe decir: Facundo Primitivo Ledesma por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (Res. 20-4-955) 15|pub. 30730 Mz.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de GABINO GRASES y FLORENCIA PEREYRA en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Donata Pereyra debe decir Florencia Pereyra por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 3 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 30700 Mz.15-v.ab 4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de: ERNESTO MARTILOTTI en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno del inscripto con el apellido Martelotto, debe decir en ambos casos: Martilotti, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 3724 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos "MARINA BELLETIERI. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Marina Belletieri, en la que donde ésta figura erróneamente como "Belleteire", se deberá establecer "Belletieri", por ser este último su verdadero apellido, y lo mismo donde figura el padre como "Belleteire", en vez de "Belletieri". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Marzo 16 de 1960. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
19) $ 24.00 15|pub. 4122 Mz.23-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lo 59 - F.o 199): Nacimiento de EGLE OURIVES, donde dice "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario adjunto.
19) Resol. 20|4|55. 15|pub. 30884 Mz.24-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse la

rectificaciones de partidas: Matrimonio de RODOLFO BATISTA e IRMA BLANCA FERRETTI de 29 Mayo 1941 en Adjunta "A" Montevideo; Nacimiento de MARIA CRISTINA BATISTA FERRETTI de 26 Diciembre 1942 en dieciocho sección Montevideo; y nota marginal de legitimación de Irma Blanca Batista Ferretti de 29 Mayo 1941 en la Adjunta "A" Montevideo, en todas donde dice "Irma Blanca Gómez", debe decir: "Irma Blanca Ferretti". — Montevideo, 20 Marzo 1957. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 30759 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas (L.o 57, F.o 611): Matrimonio de JUSTINIANO MAFALDO DE LOS SANTOS y MARIA LEONOR SANCHEZ, donde dice: "María Leonor Aguerre", debe decir: "María Leonor Sánchez"; nacimiento de WALDEMAR RICHARD DE LOS SANTOS, donde dice: "María Leonor Aguerre", debe decir: "María Leonor Sánchez". — Montevideo, 22 de Julio de 1959. (Obtuvo auxiliatoria). — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30608 bis Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas (L.o 59, F.o 222): Matrimonio de PEDRO CRESENCIO LOPEZ y JUANA CRUZ BONILLA y nacimiento de PEDRO CARLOS LOPEZ, donde dice "Pedro Carlos López", debe decir: "Pedro Cresencio López"; defunción de PEDRO CRESENCIO LOPEZ, donde dice "Pedro A. López", debe decir: "Pedro Cresencio López". — Montevideo, 4 de Febrero de 1960. Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub 30604 Mz.7-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas (L.o 58, F.o 15): Nacimiento de JULIA EUGENIA AREA COR donde dice "Germán Arca" y "Julio Eugenia", debe decir: "Germán Area" y "Julia Eugenia". Nacimiento de PLACIDO MIGUEL AREA COR donde dice "Germán Arca" y "Eloísa Cor", debe decir: "Germán Area" y "Elcira Cor". — Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 2 de Marzo de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30660 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida (Lo. 48, Fo. 524): Nacimiento de WALTER CUBILLA, donde dice "Bernardino Cubiell", debe decir: "Bernardino Cubilla". — Montevideo, 14 Marzo 1960. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 30758 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas (L.o 59, F.o 622): Matrimonio de FRANCISCO AMOROSO y SARA POMPONIO y nacimientos de RUBEN y EMA AMOROSO, donde dice "Sara Pomponio", debe decir: "Serafina Pomponio". — Montevideo, 14 de Marzo de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $ 18.00 15|pub. 3996 Mz.23.-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JOSE MARIA BAIZ y SEVERA LAZUES, estableciéndose que donde respectivamente los contrayentes aparecen con los apellidos de "Baez y Lesuez", debe decir: "Baiz y Lazuez" y B) En las de nacimiento de MARIA ISABEL y LIRIA MARGOT BAIZ, estableciéndose que donde respectivamente los padres de las inscriptas aparecen con el apellido de "Baez y Lesuez", debe decir: "Baiz y Lazuez". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 9 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30833 Mz.24-v.ab.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO MARIO LAMPES, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como María Rocca, debe decir: María de los Angeles Pereira. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30662 Mz.10-v.mz.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de LUIS ALBERTO COITIÑO RODRIGUEZ, estableciéndose que donde el extinto aparece como: Luis Carlos Texeira Rodríguez, debe decir: "Luis Alberto Coitiño Rodríguez". — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2848 Mz.8-v.mz.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de ELBIA HERMINIA MORGANTTI REBOLLO, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el apellido de Rebollo, debe decir: Morgantti Rebollo; y, en las partidas de matrimonio de JUAN JOSE VARELA y de ELBIA HERMINIA MORGANTTI REBOLLO y en las de nacimiento de MARIA CRISTINA y JUAN JOSE VARELA, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de los inscriptos aparece como Elbia Herminia Rebollo, debe decir: Elbia Herminia Morgantti Rebollo. — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 2888 Mz.8-v.mz.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante esté Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL NELSON GRACIA MENDEZ, estableciéndose que donde el padre del inscripto como José María García, debe decir: José María Gracia. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 3888 Mz.22-v.ab.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS AMALIO SICCARDI, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de Ciccardi, debe decir: Siccardi. — Montevideo, Febrero 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 3081 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCA RUSSO, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido Vellini, debe decir: Bellini. — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $12.00 5||pub. 2087 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de ARAMAR ALMEIDA y NELLI MARTHA ANTONINI, estableciéndose que en donde en la misma el nombre de la contrayente figura como Marta Nelli, debe decir: Nelly Martha; B) De nacimiento de WILSON DARIO ALMEIDA ANTONINI, estableciéndose que en donde en la misma figura como hijo de Nelly Almeida, debe decir de: Nelly Martha Antonini. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 3 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15 pub. 30664 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "ELIAS LACHOWICKI CIESLAR. Rectificación de partida", (L.o 55, F.o 540), se hace saber al público que se han presentado solicitando la rectificación de la partida de defunción del causante, estableciéndose que donde aparece inscripto como "Laghowicki", debe decir: "Lachowicki". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 3256 Mz.14-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "HOWA SKOLNIK DE SCHWARTZ u HOWA SKOLNIK. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de la nombrada causante por cuanto en la misma y refiriéndose a la fallecida, dice: "Howa Skolnik de Schwartz", debe decir: "Howa Skolnik", y donde dice: "de estado casada" debe decir: de estado soltera. — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $ 24.00 15|pub. 2992 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARTIN ANDRES CHIOZZONE o CHIOZZONE CROSA. Suc. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido doña Aída Cristina Cóppola de Chiozzone, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma y refiriéndose a sus nombres dice: "Haydée Cristina", debe decir: Aída Cristina y donde dice: "Copola", debe decir: Cóppola. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 3522 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FLEITAS, NICASIO Y OTROS. Rectificación de partidas y auxiliatorias de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Nicasio Fleitas con Amalia Verónica Ferreira y las de nacimiento de sus hijos Juan Carlos, Gerson Tidio y Heber Nicasio Fleitas, en las que la contrayente y madre respectivamente, figura como "Amalia Acosta", debiendo decir: "Amalia Verónica Ferreira". — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20|4|55 15|pub. 30698 Mz.14-v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MATULEVICIUS, JUAN Y OTRA. Rectificación de partidas", (Lo. 47, Fo. 488), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Juan (Jonas) Matulevicius y doña Ana (Ona) Samulyté, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento del hijo de ambos, Juan, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio, el contrayente figura con el apellido "Matulevich", debe decir: "Matulevicius"; donde aparece como "nacido el día veinticuatro de Agosto de mil novecientos dos, en Peneviel, debe decir: "nacido el día veintiuno de Noviembre de mil novecientos dos, en Viesintai (Lituania); donde el padre del mismo, figura como "Alex Matulevich", debe decir: "Aleksandras Matulevicius"; donde la contrayente, figura como nacida en "Panevich", debe decir: "en Anykscial (Lituania)"; y donde dice: que es hija de Clemente Samulyte, debe decir: hija de Klemensas (Clemente) Samulis. Donde en la de nacimiento, el padre del inscripto figura como Juan Matelevich, debe decir: Juan (Jonas) Matulevicius; y donde la madre del mismo, aparece como Ana Sanoleta, debe decir: Ana (Ona) Samulyté. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 17 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 3306 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SAFIR JAIME y otros. Rectificación de partidas. L.o 46, F.o 305", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jaime Safir y Masza Jablonowicz por sí y por su hija menor Edith, y Mario Safir, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente: En la de matrimonio de Jaime Safir con Masza Jablonowicz, donde el contrayente y el padre del mismo, figuran con el apellido "Schafir", debe decir: "Safir"; y donde la contrayente y el padre de la misma, figuran con el apellido "Jablonovich", debe decir: "Jablonowicz". Y en las de nacimiento de Edith y Mario Safir, donde el padre y el abuelo paterno de los inscriptos figuran con el apellido "Schafir", debe decir: "Safir"; y donde la madre y el abuelo materno de los mismos aparecen con el apellido "Jablonovich", debe decir: "Jablonowicz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 2784 Mz.7-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BERRONDO JUAREZ WALTER. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (L.o 47, F.o 355), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los esposos Junio Berrondo y María Elena Juárez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Walter, por figurar en ella el inscripto, como nacido el día 20 de Agosto de 1945 en lugar del 5 de Febrero de 1941. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30666 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DI MATTEO JUAN y otra. Rectificación de partida" (L.o 47, F.o 546), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Juan Di Matteo y doña Josefa Alicia Paredes de Di Matteo, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella la contrayente con el nombre de "Alicia Paredes", en lugar de "Josefa Alicia Paredes". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 2 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 3046 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ARTIGAS DOS SANTOS y ORFI-

LA MENDINA DE DOS SANTOS" por su hija menor Marisa. Rectificación de partida". (Lo. 18, Fo. 447), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Marisa en la siguiente forma: donde dice: "Orfila Medina", debe decir: Orfila Mendina, donde dice: "Pedro Mendina", debe decir: Pedro Mendina (hijo). Se habilitó la próxima feria a los efectos de esta publicación. — Artigas, Diciembre 17 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 3938 mz.22-v.ab.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en el expediente: "CHOUKO CHACKARON HACHEM ALI. Rectificación de partida". (Lo. 43, Fo. 363), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del nombrado Hachem Ali Chouko Chakaron por cuanto en la misma se le puso Hachen, como apellido, cuando en verdad es nombre cuando él era un nombre castellano de uso familiar, por lo que debe ser eliminado. — Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Canelones, 31 de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Canelones a los treinta y un días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 3445 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: 'ALMIRO RIVERO y RAMONA SILVERA DE RIVERO. Rectificación de partidas. L.o 29, N.o 928, folio 62", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Almiro Rivero y Ramona Silvera de Rivero solicitando rectificación de partidas de nacimiento de sus hijos, en la forma que se expresa: Al margen Nº 124, 125, 126, 127 y 128, donde dice: ...hijo legítimo de Almiro Rivero y Romana Silvera, debe decir: Almiro Rivero y Ramona... hijo legítimo de Almiro Rivero y Ramona Silvera, que él es el verdadero nombre. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 9 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y para constancia, expido el presente, que signo y firmo en Melo en la fecha arriba mencionada. — José Pereira Maeso, Actuario.
19) $ 36.00 15|pub. 2915 Mz.9-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "RAMIRO NICOLAS. Rectificación de partida". (L.o 42, F.o 405); se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado, don Ramiro Nicolás, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Miguel" debe decir "Ramiro". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Febrero 19 de 1960. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $ 18.00 15|pub. 2908 Mz.9.-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "JOAQUIN GONZALEZ LEAL. Rectificación de partidas, L.o 43, F.o 154", se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las siguientes rectificaciones: A) En la partida de matrimonio de Joaquín González Leal con Amanda Ferré Leal al margen donde dice Joaquín Serpa Leal debe sustituirse el apellido Serpa por González y en el cuerpo del acta donde dice Joaquín Serpa y Ladislao Serpa debe sustituirse el apellido Serpa por González y B) En la partida de nacimiento de Oscar González Ferré Serpa donde dice Serpa Ferré Oscar debe sustituirse el apellido Serpa por González y en el cuerpo del acta donde dice Joaquín Serpa y Ladislao Serpa debe sustituirse el apellido Serpa por González. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 22 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 3086 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MAURISIA VIERA PITIN en el sentido de que donde dice "comparece don Roberto Viera Pitín" debe decir: "comparece don Misael Viera Pitín" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Diciembre 15 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30768 Mz.22-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento doctor don Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "CENTURION JULIA ESTHER. Rectificación de partida. (L.o 15, F.o 435)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde su nombre figura "María Esther Centurión", debe decir: Julia Esther Centurión. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 11 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $24.00 15|pub. 3890 Mz.22-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUANA EULOGIA CANTERO YAKE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "Vicente Rogelio Cantero", debe decir: "Rogelio Vicente Cantero", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 3765 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "CARTARI CHENCHAL" solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que, donde aparece como "de sexo masculino", debe decir "sexo femenino" y donde aparece como "hijo natural" debe decir "hija natural". — Treinta y Tres, 11 de Marzo de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $ 18.00 15|pub. 4130 Mz.23.-v.ab.20.

20—Remates

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "S. A. Maquinarias e Instalaciones" (S.A.M.I.) contra SILO OTERO CARBALLO. Ejecución de prenda". (L.o 56 F.o 556), se hace saber que el día 1.o de Abril de 1960, a las 16 horas en la calle Venezuela N.o 1284, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini al remate público y al mejor postor del siguiente bien: "Un camión marca "Leyland", motor N.o 2597, padrón D-3012, matrícula N.o 12-88 del año 1959 de la ciudad de Treinta y Tres (Departamento de Treinta y Tres).

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $20.00 10|pub 3392 Mz.16-v.mz.29.

VICTORIANO M. PLADA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JORGE A. PAULLIER c| SUCESION WILLY o GERMAN G. BODENHEIMER. Juicio Ejecutivo". (Lo. 48, "A" Fo. 423), se hace saber que el día 5 de Abril del corriente año a las 14 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero señor Victoriano M. Plada, asistido del Alguacil y Actuario del referido Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes bienes:

Primero: Tres terrenos baldíos, linderos, ubicados en el Barrio La Pastora, padrones N.os 774.787 y 786 carpeta catastral N.o 12, manzana N.o 94, correspondiendo respectivamente a los lotes N.os 37, 36 y 24 de la manzana C en el plano del agrimensor Jaime Pou, registrado en Maldonado con el N.o 102 en Julio 25 de 1940 y archivado actualmente en la Dirección de Topografía con el N.o 48218. Las áreas y dimensiones según plano citado que dió origen a su titulación son: Padrón N.o 774: Area 588 metros cuadrados 4107 centímetros cuadrados. Límites: Por el Norte 34 metros 25 con el padrón N.o 787, por el Este 16 metros 42, por el Sur 37 metros 42 sobre la calle Charrúa y por el Oeste 16 metros 72 sobre la calle de 15 metros formando esquina.

Padrón N.o 787: Area 536 metros cuadrados 4414 centímetros cuadrados. Límites: Por el Norte 31 metros 09 con el padrón N.o 786, por el Este 16 metros 42, por el Sur 34 metros 25 con el padrón N.o 774 y por el Oeste 16 metros 72 sobre la calle de 15 metros.

Padrón N.o 786: Area 484 metros cuadrados 4721 centímetros cuadrados. Límites: Por el Norte 27 metros 92, por el Este 16 metros 42, por el Sur 31 metros 09 con el padrón N.o 787 y por el Oeste 16 metros 72 sobre la calle de 15 metros. — De estos solares se remata la mitad indivisa en un solo lote.

Segundo: Un terreno edificado ubicado en el Barrio San Rafael, padrones N.os 2.316 y 2.317 hoy unificados con el primer número, carpeta catastral N.o 59, manzana comprendida entre las calles Ipanema, Mar del Plata, Guarujá y Avenida al Golf, correspondiendo a los lotes N.os 6 y 7 de la manzana N.o 21 en el plano del agrimensor Rómulo Ibargoyen inscripto con el N.o 131 en Diciembre 23 de 1937 en Maldonado, hoy archivado en la Dirección de Topografía con el N.o 39344. Area total 1.258 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados.

Tercero: Un terreno baldío ubicado en el Barrio San Rafael padrón N.o 3.109 carpeta catastral N.o 56, correspondiente al lote N.o 1 de la manzana N.o 13 en el plano del agrimensor Rómulo Ibargoyen con un área de 905 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que el bien referido en numeral segundo, se encuentra hipotecado en el Banco Hipotecario del Uruguay donde se encuentran depositados los títulos de propiedad (Hipoteca Urbana N.o 1517 Serie A|48); 3.o) Que los títulos de propiedad referentes a los otros bienes, así como los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Maldonado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $136.00 15|pub. 3266 Mz.14-v.ab.1.o.

ARNALDO SUNHARY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "CRISTOBAL PEDRANZINI. Incapacidad" (L.o 55, F.o 559), se hace saber que el día 8 de Abril de 1960, a las 15 horas, y en la Asociación Nacional de Rematadores; calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero señor Arnaldo Sunhary, asistido del señor Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de los 2|3 del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, de los siguientes bienes: A) Dos solares de terrenos y sus accesiones dominiales ubicados en el Manga (17.a Sección Judicial de Montevideo), empadronados con los números 91.858 y 91.859 señalados respectivamente con los números 39 y 40 en el plano suscripto por el agrimensor Carlos Morador y Otero en Noviembre de 1909 con la superficie y límite que se dirá:

Solar N.o 39 área 568 metros 70; límites: 11 metros al Sur de frente a calle pública denominada Eusebio Cabral, por 51 metros 70 de fondo lindando por el Este con el solar N.o 38 por el Norte con el solar N.o 21 y por el Oeste con el solar N.o 40. Solar N.o 40 área 568 metros 70; límites: 11 metros al Sur de frente calle Eusebio Cabral por 51 metros 70, de fondo lindando por el Este con el N.o 39 por el N. con el N.o 20 y por el Oeste con el N.o 41; B) Siete solares de terrenos y sus accesiones dominiales ubicados en el pueblo "La Victoria" (vigésima sección Judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el N.o 38.163, señalados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 28 de la manzana 197 del nombrado Pueblo La Victoria, que corresponden respectivamente y por su orden a los señalados con los números 5, 4, 3, 6, 2, 1 y 7 en el plano suscrito por el Agrimensor Rubens Arismendi en Mayo de 1956 inscripto con el número 32.317 en la Dirección General de Catastro el 8 de Junio siguiente. Superficies y límites: Solar N.o 1. Area 295 metros 1524; límites: 8 metros 59 al Sur-Oeste frente a la calle Real por 34 metros 36 de fondo lindando al Sur-Este con el padrón N.o 38.167; al Nor-Este parte del solar N.o 7 y al Nor-Oeste solar N.o 2. Solar N.o 2. Area 295 metros 1524; límites: 8 metros 59 al Sur-Oeste frente a la calle Real por 34,36 de fondo lindando al Sur-Este con solar N.o 1; al Nor-Este parte del solar N.o 7 y al Nor-Oeste con los fondos de los solares números 6 y 3. Solar N.o 3. Area 221 metros 3643; límites 8.59 al Sur-Oeste de frente a la calle Real por 25 metros 77 de fondo, lindando al Sur-Este con parte del solar N.o 2 al Nor-Este con parte del solar N.o 6 y al Nor-Oeste con solar N.o 4. Solar N.o 4. Area 221 metros 3643, límites: 8 metros 59 al Sur-Oeste de frente a calle Real por 25 metros 77 de fondo lindando al Sur-Este con solar N.o 3 al Nor-Oeste con parte del solar N.o 6 y al Nor-Oeste con solar N.o 5. Solar N.o 5. Area 221 metros 3643 límites 8 metros 59 al Sur-Oeste de frente a la calle Real por 25 metros 77 de fondo lindando al Sur-Este con solar N.o 4, al Nor-Este parte del solar N.o 6 y al Nor-Oeste frente a calle Emilio Romero. Solar N.o 6: Area 221 metros 3643, límites 8 metros 59 al Nor-Oeste de frente calle Emilio Romero por 25 metros 77 de fondo lindando al Nor-Este con parte del solar N.o 7 al Sur-Este con parte del solar N.o 2 y al Sur-Oeste con los fondos de los solares números 3, 4 y 5. Solar N.o 7: Area:

368 metros 9405, límites: 8.59 al Nor-Oeste de frente a calle Emilio Romero por 42 metros 95 de fondo lindando al Nor-Este con el padrón N.o 38.164, al Sur-Este con padrón N.o 38.166 y al Sur-Oeste con los fondos de los solares números 1, 2 y 6.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado en la calle 25 de Mayo 523 piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Febrero 22 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $192.00 15 pub. 3405 Mz.16-v.ab.5.

ALBERTO VANOLI

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Oscar Lasner contra ZAPICAN BERMUDEZ. Ejecución de prenda". (L.o 56; F.o 404), se hace saber que el próximo día 30 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Avenida Rondeau 1838, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de 1 Refrigerador Familiar "Yale" S-2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $16.00 10 pub. 3464 Mz.16v.mz.29.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de FRANCISCO SALDOMBIDE SALAVERRY". (Lo. 53, Fo. 92), se hace saber que el día 26 de Abril de 1960, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Amado Galmes Reyes asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y con la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus mejoras y construcciones ubicada en la veintiuna sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 132.018 y que consta de una superficie de 492 metros 94 decímetros cuadrados que se deslindan así: 19 metros 17 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Oliveras; 42 metros 50 centímetros al Este lindando con Lamarquez; 5 metros 38 centímetros al Noreste con el solar 10 y 40 metros 10 centímetros al Noroeste con el solar 17.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que lo adeudado por concepto de pavimento y colector será de cuenta de la parte vendedora; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso primero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15|pub. 3773 Mz.18-v.ab.7.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Banco del Este contra NEIL CUNHA DE MOURA y otros. Ejecución de hipoteca" (L.o 56, F.o 299), se hace saber que el día 26 de Mayo de 1960 a las 15 y 30 horas en la Asoc. Nacional de Rematadores calle Zabala Nº 1328 se procederá por el martillero señor Alberto Martínez Suárez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: dos fracciones de campo ubicadas en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, que se deslindan a continuación: A) Una fracción empadronada actualmente con el Nº 4733, antes padrones N.os 4754, 4753, 6114 y 4755 integrada por los lotes 1, 2, 3 y 4 del plano del Agrmiensor, Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 1292 el 30 de Abril de 1958 que tiene una superficie total de 1628 hás. 7700 metros que se describe: al Norte, una línea recta con Manuela Ernestina Lucas de Navarrete y María Luisa Lucas, la cañada de los Burros por medio, con Frisel Lucas, Amanda Lucas de García, Antonio Morales Añana y Manuel León López Benítez; al Este, recta con María Elena Jubín de Vasallo; al Sur-Este, una quebrada de dos rectas, con Juan Luis Tourón, Miguel Correa Caulin, León Otero, Carlos Alberto Lavista y María Elena Jubín de Vasallo; al Sur, línea recta con Pedro Víctor Soler; al Sur-Oeste, línea recta con Lina Navarrete y Emilia Pochelú de Navarrete y al Oeste, Pedro Víctor Soler, Manuela Ernestina Lucas de Navarrete, María Manuela Navarrete de Cousillas y Manuela Ernestina Lucas de Navarrete; y B) Una fracción de campo, que antes era parte del padrón Nº 6115, actualmente es todo dicho padrón, y está integrada por los lotes 5, 6, 7, 8, y 8 del plano del Agrimensor ya citado, inscripto en la misma oficina con el Nº 1293 el 30 de Abril de 1958, y tiene una superficie total de 586 há. 970 metros que se deslindan así: al Norte, dos rectas, una separando de Ignacio Estanislao Olivera y la otra de Juan Carlos Jorge; al Este, una línea recta separando de Edmundo Hasting; al Sur, una línea quebrada de dos rectas, separando de Juan Luis Touron, Miguel Correa Caulin, León Otero y Carlos Alberto Lavista; y por el Oeste, línea recta separando la sucesión de José V. Furest, Oscar Pablo Furest, Carmen Olivera de Rivero, Ignacio Estanislao Olivera, sucesión de Evergisto Moura y Modesta Victoriana Moura de Gómez.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que el remate se realizará en un solo lote. 3.o) Que la comisión del martillero e impuestos departamentales serán de cargo del comprador. 4.o) Que el título de propiedad se encuentra en poder del Escribano Jacinto Aguiar Itoño con estudio en la calle Aparicio Saravia Nº 580 de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo. 5.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero. Y a lo efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

20) $ 307.20 32|pub. 4118 Mz.23.-v.my.13.

ANDRES ORIBE DEUS

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "SUCESION DE CARMEN MARTINEZ BRITOS" (L.o 55, F.o 177), se hace saber que el día 5 de Mayo del corriente año a las 15 y 30 horas y en la puerta del Juzgado de Paz de la 11 Sección Judicial del Departamento de Canelones (localidad de San Ramón) se procederá por el martillero señor Andrés Oribe Deus, asistido del señor Juez de Paz de la 11 Sección Judicial del Departamento de Canelones, a la venta en remate público y con la suma de $ 24.600.00 (veinticuatro mil seiscientos pesos m|n) del siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en la 11 Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 2777 con un superficie de 50 há. 9226 metros cuadrados según mensura del Agrimensor Fructuoso J. Netto y según títulos con una superficie de 50 há. 9157 metros 88 decímetros cuadrados, que se deslindan así: Por el Norte el Arroyo Vejigas con dos líneas de 385.20 metros y 165.10 metros respectivamente; por el Este 1048.70 metros lindando con padrón Nº 3127; por el Sur 400 metros 40 lindando con padrón N.o 2776 y por el Oeste 1340.80 metros lindando con el padrón Nº 2779.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $ 91.20 19 pub. 4107 Mz.23.-v.ab.26.

ILDEFONSO CORBO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Martín Harriague Castex contra PASCUAL MOLINA GUERRERO y otros. Ejecución de hipoteca" (L.o 48 "A" F.o 365) se hace saber que el día 21 de Abril de 1960 a las 15 horas y en el lugar de la ubicación se procederá por el martillero señor Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Dos fracciones de terreno con sus edificios construídos y demás mejoras que le acceden situadas en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronados en conjunto con el Nº 56.020 compuestas de una superficie total de 715 metros cuadrados 33 decímetros, con frente al Norte a la calle Roman García, donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 1086 entre las calles Cuaró y Buricayupí, distando el punto medio del conjunto 39 metros 39 centímetros de la esquina que forma con la primera, siendo su deslinde el siguiente: A) La primera fracción está señalada con el Nº 5 de la fracción letra "A" en el plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Octubre de 1901 y se compone de una superficie de 527 metros 78 decímetros; con 14 metros 15 centímetros al Norte a la calle Román García; 39 metros 75 centímetros al Este lindando con las propiedades empadronadas con los N.os 56019, 107130, 56017, y 56016; 12 metros 51 centímetro al Sur lindando con padrón 56012; y 39 metros 72 centímetros al Oeste con parte del padrón 93845 y con la segunda fracción que se describe a continuación: B) La segunda fracción tiene una superficie de 187 metros cuadrados 55 decímetros y según título se deslinda así: 17 metros 50 centímetros al Este con la primera fracción; 11 metros al Sur con el padrón 93844; 16 metros 50 centímetros al Oeste con parte del padrón 93846; y 11 metros al Norte con propiedad empadronada con el N.o 93845.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y la comisión del Rematador. 3.o) Que los gravámenes por contribución inmobiliaria y similares que adeude el inmueble serán de cargo del comprador. 4º) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523 piso primero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 2 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $308.00 15 pub. 3802 Mz.23-v.ab.21.

ALBERTO J. BOCKING

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo de fecha 18 de Setiembre de 1959, dictada en los autos "Anselma Navas contra SEGUNDO LOPEZ RODRIGUEZ. Cesación de condominio. L.o 154, F.o 258" se hace saber que el día 5 de Abril de 1960 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación y sobre la base de $ 8.168.00, se procederá por el Martillero Alberto Böcking con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito actuario, al remate judicial del siguiente bien: "Los derechos a la promesa de venta del solar señalado con el Nº 101, manzana E, ubicado en Nuevo París 20ª Sección Judicial de Montevideo; empadronado con el Nº 140.537 y que se deslinda así: 12 metros de frente a Noreste, a la calle Timote; 62.83 metros al Noroeste, lindando con el solar Nº 102 y parte del N.o 109; 51.07 metros al Sudeste con el solar N.o 100; y 16 metros 80 centímetros al Sur, limitando con el solar Nº 99, así como al de las construcciones en él existentes"

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan, así como las deudas municipales, como ser pavimento y demás que la graven. III) El bien a rematarse está totalmente pagado pudiendo concurrir los interesados con antelación al remate al Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, a donde recabarán información. IV) Del expediente no surge la existencia de permiso de construcción de las referidas construcciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $ 66.00 15|pub. 3243 Mz.14.-v.ab.19

VICTOR ABREU

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sociedad Anónima Maquinarias e Instalaciones (S.A.M.I.) contra RAUL RODRIGUEZ. Ejecución de Prenda", (L.o 56, F.o 305), se hace saber que el día 8 de Abril de 1960, a las 16 y 30 horas y en la calle Yaguarón N.o 1925, se procederá por el martillero señor Víctor Abreu, al remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un camión "Fargo" (Cabina Dodge), motor N.o T-119-177564, padrón N.o 16457, matriculado con el N.o 234174 del año 1959 en la localidad de Montevideo.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10 pub. 4205 Mz.24-v. ab.6.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Venancio García Macías contra ANTENOR MENDEZ MEDINA y OTROS. Ejecución de hipoteca", (L.o 56, F.o 540), se hace saber que el día 27 de Abril de 1960, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un inmueble situado en la 22ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 5 de la manzana 24 del plano del agrimensor Walter Postiglione, de Febrero de 1950, inscripto con el N.o 22360 en la Dirección General de Catastro, el 21 de Abril siguiente, compuesto de un área de 259 metros 71 decímetros que se deslindan así: 13 metros 47 centímetros de frente al Noreste a la calle Chimborazo, designada su puerta de calle con el N.o 3707; 17 metros 945 mms. al Sureste, los que por ser esquina, son de frente a la calle Juan Arteaga, uniendo ambos frentes una línea ochavada de 5 metros

que mira al Este; 17 metros 8 centímetros al Suroeste lindando con parte del padrón 77.542; y 21 metros 475 mms. al Noroeste confinando con el solar N.o 4. El inmueble descripto está empadronado con el N.o 158.368.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que se encuentra al día en el pago de la Contribución Inmobiliaria y que las mejoras se hallan pagadas; 3.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hace esta publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 4157 Mz.24-v.ab.21.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 5 de Noviembre de 1959, dictada en autos caratulados "Carmela Regina contra LUCIO RASIZZI. Cesación de condominio, L.o 54, F.o 431", se hace saber que el día 24 de Marzo próximo a las 16 horas en la ubicación y sobre la base de $ 22.666.00, se procederá por el martillero Gomensoro y Castells con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito Actuario, al remate judicial del siguiente bien: "Una fracción de terreno y las mejoras que le comprendan, situada en la décima segunda sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 84.914. que según plano del agrimensor Rosendo Diaz, firmado en Enero de 1909 y Diciembre de 1911, está señalada con el número ciento sesenta de la manzana 1270, cuya manzana se distingue también en este plano con la letra Jota, compuesta de una superficie de 216 ms. 36 dms que se deslinda así: 7 ms 30 cms de frente al Oeste a la calle Patria, hoy Acevedo Diaz, entre Caraguatay e Itapebí, distante el punto medio de dicho frente 27 ms. 45 cms. de la esquina formada por las calles citadas en primer y último término, 7 ms. 10 cms al Este lindando con el solar ciento cincuenta y cinco; 30 ms. 5 cms. al Norte, confinando con el solar 161, y 30 ms. 5 cms. al Sur colindando con el solar 159. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso; IV) Se hace saber especialmente que el bien se vende estando arrendado el apartamento casa del frente (Acevedo Díaz 2670) con renta de $ 140.00 por mes y contrato; Vence el 11 de Noviembre del corriente año y que está libre de ocupantes, desde la escrituración el resto o sea los dos apartamentos del fondo (Acevedo Díaz 2672). — Montevideo, 19 de Noviembre de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $90.00 15 pub 2581 Mz.10-v.mz.30.

CARLOS DE ANDA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "Bridge Sociedad Anónima contra CLARA E. LOPEZ. Ejecución de prenda", (L.o 54, F.o 557), se hace saber que el próximo día 30 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario, al remate sin base y al mejor postor de 1 Cámara A12372 DE. N.o 179. 1 equipo AR-25 "Prestcold". 1 válvula "Sportland" de 1|2 Ton., 1 evaporador, 1 motor "Tuscan". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 3461 Mz.16-v.mz.29.

CARLOS DE ANDA

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "JOSE CONTARDI contra EDUARDO FRAGA. Ejecución de prenda". (Lo. 54. Fo. 547), se hace saber que el próximo día 30 del corriente, a las 15 horas en el local de la avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Acturio, al remate sin base y al mejor postor de un refrigerador familiar "West-Point". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 3460 Mz.16-v.mz.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Haydee MULON, Herencia yacente". (Lo. 52, Fo. 61), se hace saber al público, que el día 31 de Marzo próximo, a las 15 horas, en Yaro 1121, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito escribano, de los bienes inventarios en estos autos, de Fs. 6 vuelta a 12 vuelta y a Fs. 55 vuelta y sobre las dos terceras partes de la tasación, consistentes en: Piano, muebles en general, alhajas, adornos, ropas varias, etc.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Informes: Teléfonos: 4 30 02 y 40 19 35.

20) $28.00 10|pub. 3619 Mz.17-v.mz.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "ALFREDO PAPAGALLI. Fallecimiento. L.o 52, F.o 197", se hace saber al público que el día 6 de Abril próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el Martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del Alguacil del Juzgado y del suscrito Escribano, de los bienes inventariados en estos autos, de fs. 14, vuelta a 20 y a fs. 193, consistentes en: Muebles de comedor, dormitorio, living, etc. Ropas de cama, trajes, adornos, etc. Instalaciones comerciales y efectos de taller de relojería, cantidad de relojes, implementos afines y bijouteria en general.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Informes: Telefónos 43002 y 401935.

20) $ 32.00 10|pub. 3815 Mz.21.-v.ab.10

JOSE MARIA NIETO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE PUBLICO

Buen lote en excepcional esquina: Dante y Eduardo Acevedo: Area 650 metros cuadrados 63 centímetros. Base: 500.00 m.2.

EDICTO — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: ARTECHE GOYENECHE, AYDE o HAYDEE DEMETRIA. Incapacidad". (Lo. 59, Fo. 315) se hace saber, que el Miércoles 27 de Abril de 1960, a la hora 16. en su ubicación, por el martillero José M. Nieto. ante el Oficial Alguacil y Actuario Adjunto en su estado actual de ocupación, serán vendidas en remate, sobre la base de $ 500,00 el metro, al mejor postor, dos fracciones linderas en conjunto con edificios, en la quince sección judicial de Montevideo, padrones 14.551 y 14.552 con 650 metros 63 decímetros teniendo 15 metros 80 de frente al Sudeste a calle Dante 1845 y 1849; y 30 metros 40 por ser esquina, de frente al Nordeste a calle E. Acevedo 1551, 1561 y 1567.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta: B) Se admitirá la seña en cheque certificado. por cantidad redondeada en miles de pesos. La diferencia, en efectivo; C) El comprador podrá disponer en préstamo hipotecario en las condiciones corrientes, el 25 o|o aproximado del valor obtenido; D) La comisión legal del martillero, gastos de escrituraciones e impuestos municipales serán de cargo del comprador; E) Los títulos y antecedentes, en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523. piso tercero); F) Las rentas actuales mensuales son: Dante 1845, hasta 30 Abril 1960 $ 108.02; E. Acevedo 1567 pesos 300.00; esquina (café y bar) $ 500.00, con contrato a respetar al 11 de Agosto 1965. Los otros dos contratos, vencidos; G) Las mejoras están pagadas. No hay planos de construcción, sanitarias, ni recibos de muros divisorios. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — Por más informes o prospectos, en mi escritorio Zabala 1415. — Teléfono: 8 87 92 de 9 a 12 hs.

20) $78.00 15 pub. 3702 Mz.22-v.ab.13.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, en los autos caratulados "Frabasile, Juan Carlos contra FERRO. CARLOS y otro. Ejecución de Hipoteca. Lo 59 F.o 356" se hace saber al público que el día treinta de Marzo próximo, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Amado Galmés, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar con edificio y mejoras ubicado en la 5.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 8976, manzana N.o 113 de la nueva ciudad con una superficie de 494 metros, 3.545 cms., deslindados así: 11 ms. 51 cms. al Sur de frente a la calle Isla de Flores, 42 ms. 95 cms. de fondo, lindando al Norte con sucesión de Marchain o Machain: al Este con solar cuatro y cinco y al Oeste con Atanasia Seoane Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar. en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente: II) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados. compromisos, comisión de remate e impuestos: III) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Hipoteca Urbana número 1039. Serie B|55 y los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo. Febrero 19 de 1960. — Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono 8.73.29. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 2580 Mz.10-v.mz.30.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, en los autos caratulados: "Varela Zubelola, Victorio Rufino, contra WAIZMAN, ESTERA MINDEL FRANK y OTRA. Ejecución de Hipoteca". (L.o 56, F.o 361), se hace saber al público que el día veintidós de Abril próximo, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Luis A. Durán Burgueño. con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble. Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, empadronada con el N.o 18.023, situada en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, señalada con la letra "H" en el plano levantado en Abril de 1898 por el agrimensor Benjamín F. Conde, según el actual tiene una superficie de 273 metros 75 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Oeste a la calle Justicia, números 1866|63 70 y 72. entre las de Miguilete y La Paz, distando el punto medio veinte metros de la esquina con la calle La Paz, 27 metros 50 centímetros al Norte, lindando con el solar letra "G"; y 27 metros 25 centímetros al Sur lindando con los solares "I" y "J" y 10 metros al Este con el solar "K".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el diez por ciento en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negaré a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $90.00 15|pub. 3777 Mz.21-v.ab.8.

FERNANDO LIGRONE DOTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, en los autos caratulados: "Banco del Trabajo Italo-Americano contra FELITTI, AMERICA; CAVOUR y OTRA. Ejecución de hipoteca", (L.o 57 F.o 633), se hace saber al público que el día 6 de Mayo próximo, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Fernando Ligrone Doti, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea $ 20.155.20) veinte mil ciento cincuenta y cinco pesos con 20|00) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, en la manzana 27 de los "Campos Elíseos", padrón N.o 41.319, el que según plano del agrimensor Daniel V. Reinante de 128 de Abril de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de Mayo del mismo mes y año, consta de una superficie de 839 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados que se deslindan así: 18 metros 95 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Angel Salvo, antes Aurora; 12 metros 64 centímetros también de frente, por ser esquina, al Bulevar Manuel Herrera y Obes, antes Bulevar Neptuno uniendo ambas líneas, ochava de tres rectas de las cuales la del centro tiene diecisiete metros y treinta y ocho centímetros; 30 metros al Noreste, lindando con F. Alves Da Silva y 32 metros 90 centímetros al Sudeste, limitando con Manuel Alonso.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; 2.o) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; 3.o) Que los títulos se encuentran de-

positados en la Sección Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo, y los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $90.00 15|pub. 4229 Mz.24-v.ab.21.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Alvez, Agustín Pedro contra VEGAS GARRIDO ARNALDO y OTRA. Juicio Ejecutivo", (L.o 53, F.o 200), se hace saber que el día 6 de Abril próximo a las 16 horas en el local de la calle Juan Paullier N.o 1966, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire a la venta en remate público de los siguientes bienes: Una vitrina refrigeradora "Ferrosmal" M. B. E 235, Balanza 2 platos "Trébol", cpta. Cortadora fiambre "Macos", sifones, alcohol. aceite de 24 litros cada uno "Banchero" uno de 200 litros para querosene, fideera, mostradores, estanterías, vitrina, caramelera, etc. Seña en el acto 30 o|o. Comisión 7 o|o.
20) $20.00 10|pub. 4202 Mz.24-v.ab.6.

ALBERTO VANOLI

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Jaime Gorricho contra TALMET LIMITADA. Cobro ejecución de pesos", (L.o 47, F.o 481), se hace saber que el próximo día 30 del corriente, a las 15 horas en el local de la Avenida Rondeau 1888, se procederá al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, por el martillero Alberto Vanoli, de un camión "Ford" Padrón 100.615, Matrícula 211.864. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1960.
20) $16.00 10|pub. 3463 Mz.16-v.mz.29.

JOSE A. BALLESTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos caratulados: "Ciganda, Juan Pedro con MARIETA MAURICIA FERRETJANS Y OTRO. Ejecución de hipoteca" (C831), se hace saber que el día 5 de Abril a las 16 horas, en el lugar de ubicación, por el martillero señor José A. Ballestero asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, al mejor postor y sin base, se sacará a la venta en remate público el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene sito en la catorce sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 56.268, señalado con el N.o 1 en el plano de mensura y fraccionamiento, suscrito por el ingeniero Luis Casella en Febrero de 1924, e inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de Marzo del mismo año. Area: 414 metros 73 decímetros, deslinde: 27 metros de frente al Suroeste a calle Uruguayana números 3394|9698|98-bis y 3340. Tiene 25 metros 04 de frente al Norte, a calle Gil números 904|906 y 908. Tiene 20 metros 85 centímetros al Este, lindando con solar 2 y 15 metros 05 centímetros al Sur, lindando con solar 4, ambos del plano citado.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de la misma en efectivo, a los efectos legales. Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, la comisión del rematador e impuestos municipales; 3) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes, en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado Civil Cuarto Turno a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2 de 1960. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $78.00 15|pub. 3308 Mz.15-v.ab.4.

MAXIMO KLEIN
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos: "Félix Martínez Blanco contra MANUEL BERNARDEZ. Juicio ejecutivo. C. 2359", se hace saber que el día 6 de Abril próximo a las 15 horas en el lugar en que se encuentra Río Branco 1575, el martillero don Máximo Klein, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de la tasación de los bienes embargados en autos: muebles, útiles, máquinas de un Bar y Patente de Giro para expendio bebidas alcohólicas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a la entrega de los bienes. — Montevideo, Marzo 21 de 1960.
20) $20.00 10|pub. 4038 Mz.23-v.ab.5.

S. SMEJOFF

Dispuesto por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno en autos: "Alterwain, Moisés con Caballero, Pedro María, Lo. 54, Fo. 295", el día 18 de Abril de 1960, a las 17 horas, en el garaje particular de Rambla Wilson entre los números 405 y 409, esq. Solano García, el martillero S. Smejoff subastará sobre la base de $ 60.000 (sesenta mil pesos) el automóvil "Ford", modelo 57 (Custom) matriculado con el N.o 175.404 Comisión 7 o|o y Seña 10 o|o en el acto y en efectivo. Informes: Misiones 1361 escritorio 29 (8 a 11). Teléf. 97047.
20) $16.00 10|pub. 3472 Mz.16-v.mz.29.

RICARDO R. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PEREGRINA MENDEZ ALONSO de MUÑIZ PEREZ. Sucesión" (L.o 50, F.o 199), se hace saber que el día 7 del entrante mes de Abril, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Ricardo R. Pintado, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 5.900.00, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 98.501 ubicado en la manzana número 82, tinta negra 116, tinta roja, del Pueblo Victoria, 20.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 7 en el plano levantado en Diciembre de 1920 por el ingeniero Andrés J. Rius, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de Noviembre de 1925 y de acuerdo con el cual se compone el solar de 295 metros 15 decímetros cuadrados, deslindados así: 8 metros 59 centímetros tiene de ancho, que son también de frente al Nor-Este, a la calle General A. Muñoz ex Nueva Troya, distando 34 metros 36 centímetros de la esquina formada con la calle Montero Vidaurreta ex Y1, por 34 metros 36 centímetros de fondo hacia el Sur-Oeste, lindando: por este viento con parte del costado del solar número 1, por el Sur-Este con el solar N.o 6 y por el Nor-Oeste con la señora S. V. de Aveano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma; y 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523. 6.o piso. — Montevideo, Marzo 4 de 1960. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $34.00 15|pub. 3158 Mz.11-v.mz.31.

MAXIMO KLEIN
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos: "José Castro contra MONICO OLIVERA. Ejecución de prenda" (Lo. 52, Fo. 612), se hace saber que el día 30 del actual mes de Marzo a la hora 15 en el local donde actualmente se encuentran, Río Branco 1575, de esta ciudad el martillero don Máximo Klein, procederá a la venta en remate público y por precio que exceda a las dos terceras partes del valor de la tasación de las maquinarias, instalaciones, muebles, útiles. (balanza, registradora, caja de hierro) y de los derechos a la Patente de Giro con Licencia Alcohólica padrón 83.286. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo de su compra en el acto de entrega de los bienes. — Montevideo Marzo 14 1960.
20) $24.00 10|pub. 3532 Mz.16-v.mz.29.

ALBERTO VANOLI

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos "Cristalerías del Uruguay Sociedad Anónima contra MAVIBYL LIMITADA", (L.o 47, F.o 319), se hace saber que el próximo día 30 del corriente, en el local de la Avenida Rondeau 1888, se procederá al remate, por el martillero Alberto Vanoli, a la hora 15 y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de un pantógrafo para marcar vidrio; 2 sierras circulares para vidrio y 4 motores eléctricos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1960.
20) $20.00 10|pub. 3465 Mz.16-v.mz.29.

ALBERTO VANOLI

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos "Banco del Este contra RUBEN B. SOSA. Juicio ejecutivo", L.o 50, F.o 71), se hace saber que el próximo día 30 del corriente, en el local de la Avenida Rondeau 1888, a la hora 15, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, se procederá al remate por el martillero Alberto Vanoli, de un automóvil "Cleveland", Matrícula N.o 23.347.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar en garantía el 30 o|o de su oferta y 2.o) Que será de su cargo la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1960.
20) $20.00 10|pub. 3466 Mz.16-v.mz.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados "CANDIDA PEREYRA DE MARTINEZ o CANDIDA MANCEBO PUGA o CANDIDA MANCEBO DE MARTINS. Sucesión" (L.o 53, F.o 168), se hace saber al público que el día 28 del entrante mes de Abril, a la hora 15, y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá con intervención del martillero, don Francisco L. Tambasco, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 10.000.00, equivalente a los 2|3 del valor de tasación del siguiente bien inmueble solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 58.033, situado en la 18.a (hoy 24.a) Sección Judicial de Montevideo, a inmediaciones del Buceo y que según plano del Agrimensor Joaquín G. Travieso del 14 de Octubre de 1911, es el señalado con el número 35, y se compone de una extensión superficial de trescientos sesenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros (368 metros 94 decímetros), con ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Oeste sobre calle Oficial, hoy denominada Caracas, teniendo señalada la puerta del edificio con el Nº 1258, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y linda por el Norte con solar Nº 34, por el Sud, con el N.o 36 y por el Este con parte del solar Nº 37.

Se previene) 1.o: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. 2.o) Que será de cargo del comprador la totalidad de los gastos de escrituración, 3.o) Que los gastos de comisión, así como el importe del impuesto municipal que resultare, serán de cargo del comprador, debiendo consignarse la cantidad necesaria en el acto de ser aceptada la oferta. 4.o) Que se hallan agregados al título de propiedad los comprobantes de pago de pavimento, cordón y colector, y por lo que se refiere a las demás mejoras, si existieren, ellas serán de cargo del comprador, y 5.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

Más informes, en las oficinas del Martillero, calle Yaro 1121, teléfonos 43002 y 401935.
20) $ 120.00 15|pub. 3816 Mz.21.-v.ab.8.

AGUSTIN CANEPA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MENDEZ DE VAZQUEZ, ASUNCION Y OTROS. Cesación de condominio", (Lo. 53, Fo. 330), se hace público que el día 26 del próximo mes de Abril, a la hora quince y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Agustín Cánepa, asistido de la Oficial Alguacil y actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de pesos 12.000.00, equivalente al valor de aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del siguiente inmueble:

Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 12.132, ubicado en la manzana trescientos ochenta y nueve de la planta Novísima de la Ciudad; octava sección judicial de este Departamento, solar dos del plano trazado en Junio, mil novecientos veintiuno por el agrimensor Edmundo Montanttí, compuesto de ciento ochenta y ocho metros noventa y dos decímetros cuadrados, que mide once metros trece centímetros en la línea del Noroeste con frente a la calle Angel Floro Costa número mil quinientos catorce, entre las de Batoví y Bequeló, nueve metros sesenta centímetros en la del contrafrente al Sudeste lindando con el solar tres; dieciocho metros ochenta y cinco centímetros en la del costado Noreste lindando con la fracción B de otro plano y la del costado Sudoeste es quebrada, de tres tramos, el primero de cinco metros tres centímetros a contar de la del frente en dirección al Sudeste, dobla allí el segundo de un metro cincuenta y un centímetros en dirección al Noreste - luego el tercero de trece metros ochenta y dos centímetros hacia el Sudeste hasta unirse con la línea del contrafrente, lindando por los tres tramos con el solar uno.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y del remate, certificados y honorarios por concepto de escritura y los correspondientes al rematador; y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos se encuentran de

manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Raúl Llorens, Actuario Adj.
20) $102 00 15|pub. 4037 Mz.23-v.ab.20.

ALBERTO VANOLI

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos caratulados: "Segundo Alvarez Velázquez contra ARTURO R. AMEJGENDA", (L.o 46, F.o 49), se hace saber que el próximo día 30 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate de 1 camión "Bedford" con volcadora, Padrón 20.046, Matrícula N-10.002, sobre la base de $ 5.000.00

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar de inmediato, el importe total de su oferta; 2.o) Será de cargo del comprador la comisión del rematador; 3.o) Todo lo que se adeudare por cualquier concepto relativo a la propiedad del bien o su uso hasta la fecha será de cargo de la ejecución y 4.o) Cualquier impuesto, tasa o gravamen que afecte la transferencia municipal del vehículo, será soportado por el comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1960.
20) $28.00 10 pub. 3462 Mz.16-v.mz.29.

ANTONIO PASTOR GARCIA
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "Cercido Rogelio contra WALTER SUAREZ Y OTRA. Juicio ejecutivo". (Lo. 47, Fo. 113), se hace saber que el día 7 de Abril del corriente año a las 15 horas por intermedio del martillero Antonio Pastor García se procederá en el local de Río Branco N.o 1575, con las dos terceras partes de su tasación al remate de todos los bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o al serle aceptada la oferta. Que los antecedentes de éste juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960.
20) $20.00 10|pub. 3758 Mz.18-v.mz.31.

CARLOS DE ANDA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 14.a Sección, dictado en autos: "Juan Albacete contra NILSO NESTOR ROMERO. Cobro ejecutivo de alquileres", (L.o 6, F.o 20, N.o 582), se hace saber que el día 30 del corriente, a la hora 15 en el local de la Avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una vitrina "Kelvinator" de 4 puertas con compresor modelo 025-E. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1960.
20) $16.00 10|pub. 3459 Mz.16-v.mz.29.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos: "Crispo Ayala, Eduardo contra ARTURO RICARDO FRANCISCO THIELIKE y otra. Juicio ejecutivo" (L.o 42, F.o 51), se hace saber que el día 31 de Marzo de 1960 a las 16 horas en la finca sita en la calle Zabala N.o 1328 (Montevideo), el rematador señor Amado Galmés con intervención del Juzgado de Paz de la 3.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, procederá al remate con la base de las dos terceras partes de su tasación —bien tasado en $ 15.780.45— y al mejor postor, de un solar de terreno padrón rural N.o 6163 en mayor área, manzana A 22, solar número 15 del "Balneario La Floresta", proximidades del Arroyo Sarandí, haciendo esquinas en las avenidas Rivera y 18 de Julio con superficie de metros cuadrados 751.45, que se deslinda así: 23 ms. 05 al Este sobre 18 de Julio; 17 ms. 29 al Norte sobre Avda. Rivera; 10 ms. en la ochava al N.E.; 31 ms. 21 al Oeste con solar N.o 16 y 26 ms. 82 al Sur con solar 14.

Se previene: Que la comisión del rematador será a cargo del comprador, debiendo éste oblar en el acto el 10 o|o del precio. Que los títulos no se encuentran agregados a los autos por desconocerse el domicilio de sus propietarios señores Arturo Ricardo Francisco Thielike y Eugenia Miklaszewky Wolenski. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Canelones, 26 de Febrero de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
20) $60.00 15|pub. 3157 Mz.11-v.mz.31.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento y lo proveído por la suscrita Juez de Paz de los autos caratulados "Martínez de Criado Franco — Leonor contra CIPRIANO CABRERA (H). Ejecución hipotecaria", se hace saber que el día 31 de Marzo corriente, a la hora 16, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero señor Agustín Malnero, se procederá a la venta en remate público y sobre las 2|3 partes de su tasación de los siguientes inmuebles: Una fracción compuesta de 170 metros, 2926 centímetros, ubicada en la manzana N.o 31 de esta ciudad y lindando por el frente al Este con la calle Ituzaingó; al Oeste con la otra fracción que se va a describir; al Norte con doña Justa Paula Vidart y hermanos y al Sur con Jacinto A. Cis. La otra fracción ubicada en la misma manzana comprende 931 metros, 3958 centímetros y se deslinda así: al Norte que es su frente con la calle Bolívar; al Sur con el doctor Ramón C. Alonso; al Este parte con doña Justa Paula Vidart y hermanos, parte con la fracción antes deslindada, parte con Santiago A. Cis y parte con Julián Graviña; y al Oeste con terreno del cesionario. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no cubra la base establecida; B) que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en calidad de seña; y C) que las escrituras y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Rosario, Marzo 3 de 1960. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.
20) $66 00 15|pub. 3149 Mz.11-v.mz.31.

JOSE LERGA ELORZ
Juzgado de Paz de la Novena Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Colonia, se hace saber que el 2 de Abril próximo, a las 16 horas, en la ex-Barraca Angeloni de esta Sección, el martillero José Lerga Elorz rematará, sobre la base de los 2|3 de su tasación, los bienes embargados en el juicio ejecutivo seguido por Antonino Bosco contra PEDRO ANGELONI, que comprenden varias máquinas y útiles de panadería, chapas de zinc y lotes de madera. Ventas al contado, comisión e impuestos a cargo de los compradores. — Chileno, Marzo 10 de 1960.
20) $16.00 10|pub. 3918 Mz.22-v.ab.1.o

GOMENSORO Y CASTELLS

EN EL LOCAL "GABINO SOSA" DE FLORES
(Escritorio Luis Eduardo Cuevas)

Kilómetros 192 de la carretera que va a las Puntas del Río Negro. A 3 kilómetros de Trinidad. Importante remate de haciendas de la estancia "Rancho Chico" sucesión doña Julieta L. de Fernández. (Judicial), realizará Gomensoro y Castells, el día 29 de Marzo de 1960, desde las 9 horas en adelante, con la base de las 2|3 partes de tasación. Valiosa majada Corriedale (ovejas servidas, libre de viejas, capones, corderos, carneros). Ganado Holando y Hereford. Una tropilla de hermosos caballos y en la estancia "Rancho Chico" de la nombrada sucesión el día domingo 3 de Abril de 1960 desde la hora 14 en adelante, también rematará con la base de las 2|3 partes de tasación, implementos, útiles de campo, herramientas y muebles. Acceso a la estancia para el remate de muebles y útiles, por el kilómetros 166 de la Ruta 3 o km. 144 desde Montevideo.
20) $28.00 10|pub. 3315 Mz.14-v.mz.25.

DOMINGO IBARBURU

Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, comisionado el suscrito Juez de Paz de la doce sección judicial del Departamento de Florida en los autos: "Negrín Negrín, Román con MARIA JOSEFINA ALVAREZ DE MORALES. Cesación de condominio y remate de un inmueble". (Lo. 32. Fo. 31), se hace saber que el día 21 de Abril próximo a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Domingo Ibarburu, asistido del suscrito, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos), del siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en la doce sección de Florida, paraje "Berrondo" compuesta de una superficie de 113 hectáreas 8083 metros 28 decímetros cuadrados según plano del agrimensor Diego Aldama de 28 de Febrero de 1952 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 28|2|952 N.o 33 y que tiene, según el mencionado plano los siguientes límites generales: por el Norte, sucesión de Francisco Moreno; sucesión Francisco Bessio; Antonia C. de Moreno y sucesión Juan José Amézaga; por el Sur: sucesión Francisco Bessio y salida al camino público, por el Este, con sucesión Juan José Amézaga y Juan Carlos Pérez y por el Oeste, con Antonia C. de Moreno. El bien se encuentra empadronado con el Número 426.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados y escrituras; 3.o) Que también serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos municipales, que deberá pagar en el acto; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Villa 25 de Mayo, Marzo 10 de 1960. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.
20) $100.80 18|pub. 3336 Mz.15-v.ab.7.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "JOSE ANTONIO y JOSEFA GATTO. Denuncia de incapacidad" (L.o 12, F.o 232), se hace saber al público que el día martes veintiséis de Abril del corriente año, a la hora 16 y en el Vestíbulo de este Juzgado se procederá a la venta en remate público, con la base de tres mil ochocientos pesos y por el martillero propuesto, Serafín Lazzo Banchero, asistido del señor Alguacil y Actuario del siguiente inmueble: una fracción de terreno y mejoras situado en la 12 antes Primera, Sección Judicial del Departamento de Paysandú, parte de la manzana Nº 2 de la ciudad del mismo nombre, actualmente empadronado con el N.o 10.318, individualizado como solar Nº 5 en el plano del Agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto con el N.o 1065, el 15 de Marzo de 1957 en la Oficina de Catastro de Paysandú, tiene una superficie de 516 metros que se deslindan así: por el Norte, 12 metros de frente a la calle Tacuarembó; igual medida por el Sur, lindando con propiedades de Gregoria Laforja y Santiago Bardelli; por el Este 43 metros con el solar Nº 6 e igual medida por el Oeste con el solar N.o 4, ambos del precitado plano del Agrimensor Thevenet.

Se previene: 1º) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Los gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Marzo 16 de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
20) $ 72.00 15|pub. 4137 Mz.23-v.ab.20.

JOSE MARQUINO GONZALEZ FERREIRA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARIA ANGELICA RODRIGUEZ. Ejecución de prenda". (Lo. 41, Fo. 543), se hace saber que el día 30 de Marzo próximo a las 16 horas y en el lugar donde se encuentran los bienes prendados calle Paysandú N.o 1086 de esta ciudad, se procederá por el martillero José Marquino González Ferreira, presidido por el señor Alguacil asistido del Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor de los siguientes bienes:

Una máquina de imprimir, tipo Minerva, marca Princess N.o 55674 para formato de 30 x 40 centímetros con plato de 40 centímetros de diámetro; cuatro rodillos entintadores y un rodillo dador de tinta, accionado a motor. Molde de bronce de 5 centímetros de diámetro y 50 centímetros de altura con pie de fundición para preparación de rodillos; Una máquina impresora tipográfica, tipo Marinoni, sin marca N.o 16261, para formato de 73 x 97 centímetros con siete rodillos entintadores y uno dador de tinta, accionada actualmente a mano. Dos moldes de hierro de 110 centímetros de altura para preparación de rodillos, con pie y cierres; cinco ramas de hierro de diversos formatos. Una perforadora marca A. Hogenforts N.o 6354 para perforaciones hasta de 50 centímetros de ancho con dispositivo para perforar la mitad del papel accionada a mano; Una engrampadora, sin marca N.o T9054 con mesa colisa de 12 x 25 accionada a palanca; Una engrampadora marca Gebruder Brhem, sin número, accionada a botón; Un numerador de mano, marca A B Cryptoteknik N.o 17343, de seis cifras y cuatro repeticiones; Cuatro numeradores para máquina de imprimir, marca American Numbering Machine Co. N.os 37544, 37545, 165771 y 199870, Modelo 31, para seis cifras; Una guillotina marca Karl Krause N.o 64233 de 60 centímetros de ancho, con mesa de hierro fundido de 60 x 100 centímetros con ajustador a cremallera, con pilón, cuchilla y cuchilla de repuesto, accionada a mano; Una cortadora de líneas marca R. Hoe y Cía, sin número con base de 67 x 37 centímetros accionada a palanca; Quince galeras de hierro de 10 x 70 centímetros con hierro angulo en dos lados; Diez volanderas de chapa de hierro de 36 x 52 centímetros con hierro angulo en tres lados; Diecisiete galeras de madera; Cuatro soportes de cajas (burros) para 20 cajas de tipos cada uno; Cuatro soportes de cajas (burros) para 10 cajas de tipos cada uno; Siete componedores de bronce de 7 x 15 centímetros; Once componedores de hierro de 10 x 11; Ochenta y nueve cajas de madera, con tapa 30 milímetros de espesor, 75 x 250 centímetros y tres caballetes; Mil trescientos kilos de tipos de diversos cuerpos; Cien kilos de cuadratines de diversas medidas; Seis kilos de puntillado y rayas de bronce; Veinte de interlíneas; Diez kilos de adornos para tarros, de metal; Diecisiete kilos de adornos para tipografía, de metal; Tres cajas con un lote de adornos de madera para tipografía y un lote de letras de madera para avisos; Una mesa de

componer, con chapa de hierro 150 x 200 centímetros; Dos mesas de madera; Un motor eléctrico Marelli Tipo MA10|4, trifásico N.o 414123-5967 de 1 Hp., 1410 RPM, con polea plana de bronce de 5 centímetros de diámetro y 7 centímetros de ancho; Un motor eléctrico Bitter 102924, de 1 HP. 920 RPM, con polea plana (U. Co, Kassel Motorenwerke). tipo 026|6, N.o 102924, de 1 HP. 920 RPM, con polea plana de hierro fundido de 5 centímetros de diámetro y 5 centímetros de ancho.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) La comisión legal del rematador y demás gastos serán de cargo del comprador; y C) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo a disposición de los interesados. — Rivera, Febrero 11 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $112.00 13|pub. 3179 Mz.14-v.mz.29.

MARGARITO ALBORNOZ
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos: "LAURO BRUM, curador del incapaz Ariel Brum. Venta de inmueble". (Lo. 40, Fo. 172), se hace saber que el día 25 de Abril próximo, a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí N.o 528, se procederá por el martillero don Margarito Albornoz, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y con la base de $ 148.21 de la octava parte indivisa que le corresponde al incapaz Ariel Brum en el siguiente bien inmueble:

Solar ocho de la manzana N.o 374 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Rivera, empadronado con el N.o 3408, correspondiendo a esa octava parte una superficie de 28 metros 834.771 milímetros. El referido solar ocho está comprendido dentro de los siguientes límites: 21 metros 475 milímetros de frente al Este a la calle Ituzaingó por 42 metros 95 centímetros de fondo, dando al Sur a la calle San Luis hoy Agustín Ortega, al Norte con el solar seis y al Oeste con el siete.

Se previene: Que los títulos y demás antecedientes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados; que el comprador deberá depositar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del rematador. — Rivera, Marzo 4 de 1960. — Luis Albertó Campodónico, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 3369 Mz.15-v.ab.4.

EVERGISTO ACOSTA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Juan Eberhard Haasis contra ELISA OUTON. Cesación de condominio", (Lo. 42, Fo. 502), se hace saber que el día 5 de Mayo próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Evergisto Acosta en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por precio no inferior al de la tasación de los siguientes inmuebles:

A) Solar N.o 8 de la manzana N.o 185 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Rivera, con las construcciones y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 1739, compuesto de una superficie de 922 metros cuadrados 351250 milímetros cuadrados, con 21 metros 475 milímetros de frente al Este, a la calle Atilio Paiva Olivera (antes Buena Unión) por 42 metros 95 centímetros de fondo, que por ser esquina son de frente al Sur a la calle General Artigas (antes Montevideo). Tasado en $ 30.000.00;

B) Solar N.o 7 según título y N.o 6 según plano de la manzana N.o 185 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Rivera, con los anexos y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 1798, compuesto de una superficie de 922 metros cuadrados 351250 milímetros cuadrados, con 21 metros 475 milímetros de frente al Este a la calle Atilio Paiva Olivera (antes Buena Unión) por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Sur, con el solar ocho; al Norte con el solar cuatro y al Oeste con el solar cinco. Tasado en $ 5.500.00;

C) Solar N.o 4 según título y N.o 6 según plano de la manzana N.o 185 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Rivera, con las construcciones y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 1797, compuesto de una superficie de 922 metros cuadrados 351250 milímetros cuadrados, con 21 metros 475 milímetros de frente al Este, a la calle Atilio Paiva Olivera (antes Buena Unión) por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con el solar dos, al Sur con el solar seis y al Oeste con el solar tres. Tasado en $ 11.500.00;

D) Solar N.o 3 de la manzana N.o 181 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Rivera con las construcciones y mejoras que contiene, empadronado con los N.os 1573 y 1574, compuesto de una superficie de 922 metros cuadrados 351250 milímetros cuadrados, con 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste, a la calle Atilio Paiva Olivera (antes Buena Unión) por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con el solar dos; al Sur con el solar cuatro y al Este con el solar siete. Tasado en pesos 12.500.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración; 3.o) Que los inmuebles a subastarse soportan un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, en cuentas "Serie Z N.o 654" cuyo saldo deudor es de $ 900.76 y "Serie Z N.o 655" cuyo saldo deudor es de $ 540.75; y 4.o) Que el expediente está de manifiesto en esta Oficina (Sarandí N.o 528) y los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay a disposición, hallándose glosados al expediente los relacionados de procedencia remitidos por el Banco mencionado. — Rivera, Marzo 15 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $144.00 15|pub. 3974 Mz.22-v.ab.18.

MIGUEL ANGEL CASANYES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en los autos caratulados: "Márquez, María Magdalena contra ANGEL MARIA CARDOSO. Reconocimiento de firma e intimación de pago", (Lo 18. F.o 258), y en mérito a lo resuelto por ese Juzgado a fs. 25 v. de los referidos autos, Miguel Angel Casanyes, rematará bajo las bases y condiciones que se detallarán, en el local de la calle Treinta y Tres s|n. el día 9 de Abril del año en curso a las 14 horas, los siguientes objetos: Un molino moledor tasado en $ 400.00; un motor eléctrico, en $ 550.00; una enfriadora $ 600.00; una trasmisión, $ 300.00; un torrador, $ 300.00; una báscula de 300 kilogramos, pesos 250.00; una balanza mostrador, $ 120.00; 6 tanques, $ 42.00 y un mostrador, $ 45.00.

Se previene: A) Que no se aceptan ofertas que no superen la tasación; B) Que en el momento de ser subastados los objetos de referencia, deben ser abonados totalmente y retirados del local; C) Que la comisión del rematador es por cuenta del comprador. — Rocha, Febrero 19 de 1960.

20) $24.00 10|pub. 3422 Mz.16-v.mz.29.

ROGELIO A. CAMY
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Banco de San osé contra MANUEL NOYA PEÑA. Juicio Ejecutivo". (Lo. 14, Fo. 394, N.o 190), se hace saber al público que el día 28 de Abril próximo a las 15 horas, se procederá por el martillero don Rogelio A. Camy, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente inmueble:

Una fracción de campo y mejoras situada en el paraje Escudero quinta sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 9.073, señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto con el N.o 43 el 23 de Marzo de 1943 en la Oficina de Catastro de San José; compuesta de una superficie de 23 hectáreas 138 metros 5341 centímetros y linda: al Norte con Gabriel Noya y Adrián Vignoli; al Este con el citado Vignoli; por el Sur fracción N.os 11 y 10 y al Oeste con la N.o 4 del citado.

Se previene: 1.o) Que el bien ha sido tasado en $ 9.920.00 y no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes o sean pesos 6.613.33; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero e impuesto municipal. — San José, Marzo 8 960. — J. Gualberto Vega, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 3342 Mz.15-v.ab.4.

WASHINGTON MOURA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos Banco "La Caja Obrera con SAUL REY. Juicio ejecutivo". L.o 32 F.o 179 se hace saber: Que el día 30 de Marzo corriente a las 16 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado el martillero señor Washington Moura asistido de los señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate con la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno y sus construcciones situado en esta ciudad manzana 119 Padrón N.o 2179 que según título se componen de doce metros 80 centímetros de frente al este a la calle 19 de Abril entre las de Roosevelt y Florida por 27 metros 329 milímetros de fondo lindando: al Norte: Sebastián Lavechia, al Sur: Francisco Gioia; y al Oeste: Víctor Dotti.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; que será de su cargo los gastos de escrituración y demás gastos y que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 4 de 1960. — Horacio A. Cazalás.

20) $54.00 15.pub. 3038 Mz.10-v.mz.30.

21—Segundas Copias

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MARIA, HORTENSIA CARLOTA, ANGELA, JOSEFA PASTORI GOMEZ DE STEGMANN. Segundas copias". (Lo. 56, Fo. 564), se hace saber que ha sido solicitada ante este Juzgado por doña María Hortensia Carlota Angela Josefa Pastori Gómez de Stergmann, la expedición de una segunda copia de la escritura de partición de fecha 19 de Marzo de 1959 autorizada por el escribano Jorge N. Castro y que se refería a los siguientes bienes: Primero: Una fracción de campo con todas sus mejoras, situada en la trece sección judicial del Departamento de Florida, padrón N.o 24, la cual según plano levantado por el agrimensor Antonio R. Venvenuto en Julio de 1892, actualizado por el agrimensor Manuel Rodríguez Mujica e inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de Marzo de 1959 con el N.o 2360, abarca un área de 290 hectáreas 861 centímetros cuadrados y su deslinde es el siguiente: Por el Nordeste calle por medio con Mario Cibils; por el Sudeste con Ricardo Cibils y por Nordoeste y Sur con el arroyo de la Virgen; y Segundo: La tercera parte de dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras, situados en Punta del Este, primera sección judicial de Maldonado empadronados en conjunto con el N.o 126 ubicados en la manzana 20 y que formaron parte de los solares F y H de la citada manzana y los que en conjunto se componen de un área de 1.221 metros y se deslindan así: 33 metros de frente al Este a la calle N.o 1; al Oeste Nordoeste linda con terrenos de Emma y Teresa Marexiano y Haroldo Urtubey; 37 metros al Nord Nordeste, lindando con Antonio Miranda e igual extensión al Sud Sudoeste, lindando con Alberto Emery.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a ésta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

21) $52.00 10|pub. 3569 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don ALBERTO ALLOZA, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Arturo Iglesias D'Angelo el día 13 de Mayo de 1949 y por la cual el nombrado Alberto Alloza adquirió el siguiente inmueble: Solar de terreno situado en Progreso, (4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones) empadronado con el número 293, antes en mayor área número 189, señalado con el número 1 de la fracción "F" en el plano del agrimensor J. A. González Usienghi de Mayo de 1941, inscripto en la Dirección de Topografía con el número 1.106 el 20 de Junio de ese año, compuesto de una superficie de 629 metros 16 decímetros lindando: 18 metros 31 centímetros al Sud-Oeste de frente a calle número 2 de dicho plano; 5 metros al Sur en ochava que forma la calle citada con la número 3; de esta otra línea de frente al Sud-Este de 36 metros 47 centímetros sobre calle número 3 por ser esquina; 15 metros 93 centímetros al Nord-Este con sucesión de Américo Rigau; y 40 metros al Nord-Oeste lindando con el solar número 2. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

21) $48.00 10|pub. 3856 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ALEJANDRO PLINIO FACCIOLI. Segunda copia de escritura". (Lo. 32, Fo. 422), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Alejandro Plinio Faccioli solicitando segunda copia de escritura del bien que a continuación se describirá:

Una fracción de terreno situada en la manzana N.o 30 de la planta urbana de Cardona, trece sección judicial de Soriano, padrón 318 con un área de 1.250 metros, lindando: 25 me-

tros al Norte con el solar 9; al Sud en igual extensión con frente a calle Juan A. Lavalleja; al Este, con 50 metros con frente a calle por ser esquina y la misma medida al Oeste con el solar 6. Este bien lo adquirió por sentencia de prescripción treintenaria adquisitiva dictada por el señor Juez de Paz de la sexta sección judicial de Montevideo.

En consecuencia se llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir estos procedimientos sin su intervención. — Mercedes, Febrero 15 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

31) $32.00 10|pub. 3723 Mz.18-v.mz.31.

22-Sociedades de Responsabilidad

DISTRIBUIDORA RAMBLA LIMITADA

Por documento privado firmado en Montevideo el 21 de Enero de 1960 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 74 al F.o 262 del Libro 1 de Contratos el primero de Febrero del mismo año, los señores TELMO PIANA DELGADO y NELSON LUCIO DOMINGUEZ, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada cuya denominación es "Distribuidora Rambla Limitada" y su objeto la venta domiciliaria de bebidas sin alcohol y fermentadas, la compra y venta de toda clase de bienes, ya sean muebles o inmuebles, tomar y darlos en arrendamiento, y en general toda clase de operaciones lícitas; su domicilio estará en la ciudad de Montevideo; su capital asciende a $ 5.000.00, aportando $ 4.500.00 el socio Piana de los cuales integró $ 2.500.00 en efectivo y $ 500.00 el socio Dominguez de los cuales integró pesos 250.00 en efectivo quedando ambos obligados a integrar el saldo de su cuota dentro de un plazo máximo de un año a contar de la fecha de la firma del contrato; su plazo se fijó en cinco años a partir de la firma del contrato, siendo prorrogable por un año más y así sucesivamente hasta un total de cinco prórrogas, si un mes antes del vencimiento del plazo o de la prórroga vigente, ninguno de los socios comunica al otro su voluntad de no prorrogarlo; la administración estará a cargo del socio Telmo Piana Delgado, necesitándose la conformidad de ambos socios para vender, hipotecar o gravar los bienes de la sociedad, para obligar a ésta por un monto mayor a los $ 5.000.00 o por un plazo igual o superior a los doce meses, y para nombrar peritos, árbitros, técnicos, tasadores y|o apoderados; su balance deberá practicarse el 30 de Junio de cada año, la liquidación se ajustará al capítulo IX del Título III del libro II del Código de Comercio en lo aplicable a las sociedades de responsabilidad limitada. — Montevideo, 23 de Febrero de 1960.

22) $67.60 10|pub. 2315 Mz.14-v.mz.25.

CICORL LIMITADA

En documento privado suscrito el veintidós de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número tres, de fojas siete a once, se modificó la sociedad "CICORL LIMITADA" que gira en Rivera en las siguientes cláusulas: Objeto: Ferretería, bazar y anexos, barraca de artículos para la construcción, importación y exportación, madera industrializada, fábrica de mosaicos, administración y compraventa de propiedades inmobiliarias urbanas o rurales; Capital: Doscientos cincuenta y cinco mil pesos, integrado totalmente. La asamblea general, puede A cargo del Directorio integrado por Jorge Emilio Armand Ugón, Hernani Giacoboni y Néder de elevarlo al máximo legal; Administración: Hourcade actuando dos, indistintamente, con amplias facultades. En lo demás rige lo estipulado en la escritura de constitución autorizada por el escribano Emilio E. Gougeón, el catorce de Junio de mil novecientos cuarenta y seis.

22) $20.00 10|pub. 3269 Mz.15-v.mz.28.

"VILLA MARY LIMITADA"

Por instrumento privado suscrito el 2 de Enero de 1960, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 8 de Enero de 1960, con el N.o 6 al F.o 22 del Libro N.o 2 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con las siguientes cláusulas: Socios: RAMON PERDOMO RODRIGUEZ y ANTONIO VILLAR VEIGA. Denominación: "Villa Mary Limitada"; Objeto: A) Compra-venta de cereales, forrajes, granos, semillas, raciones de todo tipo, productos y animales de granja, leña, maderas, semovientes y en general toda clase de operación con los llamados "frutos del país" y mercaderías, pudiendo además dedicarse a la industrialización de esos productos en todas sus formas; B) En general todo tipo de transacciones comerciales, importación y exportación. Domicilio: En Montevideo, Pedernal 1846, pudiendo establecer sucursales filiales y|o agencias en cualquier parte de la República. Duración: Dos años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de un año, salvo manifestaciones en contrario de alguno de los socios; Capital: $ 45.000.00 dividido en cuarenta y cinco cuotas de $ 1.000.00 cada una correspondiendo treinta cuotas al socio Ramón Perdomo y quince cuotas al socio Antonio Villar; Administración. Ambos socios indistintamente; Régimen legal: La Sociedad se regirá por todo lo dispuesto por el Decreto Ley número 8992 de 26-4-933.

22) $36.00 10|pub. 3071 Mz.16-v.mz.29.

LA MONTEVIDEANA LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha veintiséis de Febrero de mil novecientos sesenta, se constituyó en la ciudad de San Carlos una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Socios: Casimiro Fernández Izmendi, Casilda Llano Fernández, Florencia Fernández Izmendi, Efraín Díaz Compagnone, Danubio Fernández Herrera, Elecero Suárez Díaz, Adela Fernández Borrallo, María Florencia Fernández de Aztiga rraga, Julieta Fernández de Alonso Pérez, José Fernández Borrallo, José Pedro Luzardo y Edmundo A. Pallas. Objeto: Continuar el giro de la casa de comercio "La Montevideana Limitada", exportaciones e importaciones en general, representaciones, negociaciones sobre inmuebles, etc. Capital social: $ 355.000.00. Plazo: Veinte años con prórroga automática por períodos sucesivos de cinco años cada uno. Administración y uso de la razón social: Con amplios y generales poderes se le confiere al socio don Efraín Díaz Compagnone.

Esta sociedad se inscribió en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, quedando anotado con el N.o 6 del F.o 17 del legajo N.o 4.

22) $28.00 10|pub. 4228 Mz.24-v.ab.6.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 88.669. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ACME", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 3546 Mz.17-v.mz.30.

ACTA No 88.649. — Montevideo Marzo 11 de 1960. — Con esta fecha Julio Oscar Debitonto y José Luis Molina, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MANHATTAN", para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 8.00 10|pub. 3415 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o N.o 88.641. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — Con esta fecha Jacobo Brumberg, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "COLLO DI MILANO" para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 3337 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 88.725. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius Brüning, Alemania, solicita registrar la marca "SEGONTIN", para art. de clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 3959 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 88.699. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Guest, Keen y Nettlefolds Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "GKN", para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 3921 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 88.702. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Canadian Park y Tilford Ltd. S. de Canadá, ha solicitado el registro de la marca "ROYAL COMMAND", para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 3924 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 88.723. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Con esta fecha Fuente Matutina Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca, "MATUTINA" para distinguir los artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4012 Mz.23-v.ab.5.

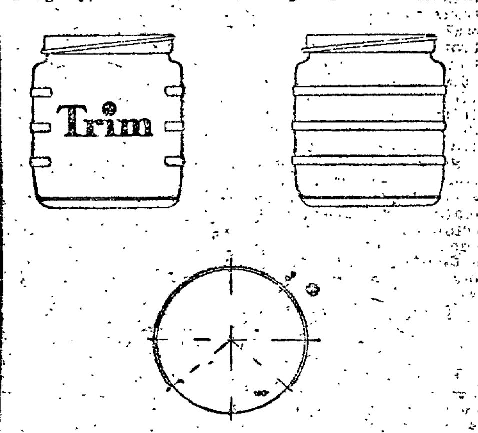
ACTA N.o 88.732. — Montevideo, Marzo 21 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 4176 Mz.24-ab.6.

ACTA N.o 88.671. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Con esta fecha R. Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda., S.A.U.I. y C., de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) 36.00 10|pub. 4105 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 88.717. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de U. S. Vitamin y Pharmaceutical Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "FENFORMINA" para distinguir artículos de la clase 9 (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4040 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 88.716. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de U. S. Vitamin y Pharmaceutical Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca, "PHENFORMIN" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4041 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 88.724. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Con esta fecha José Masadar, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "CONSUL" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10 pub. 4042 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 88.709. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Con esta fecha Ricardo Cohn Deambrosio, por Laboratorio Farmaceutico Internacional S. A., de San Paolo (Brasil) ha solicitado el registro de la marca, "COLICIMINA" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4002 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 88.689. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U. y C. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "CORAL" para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4030 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 88.705. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca, "SULIPLUS" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4008 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 88.706. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca, "PIRACALCIO" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4009 Mz.23-v.ab.5.

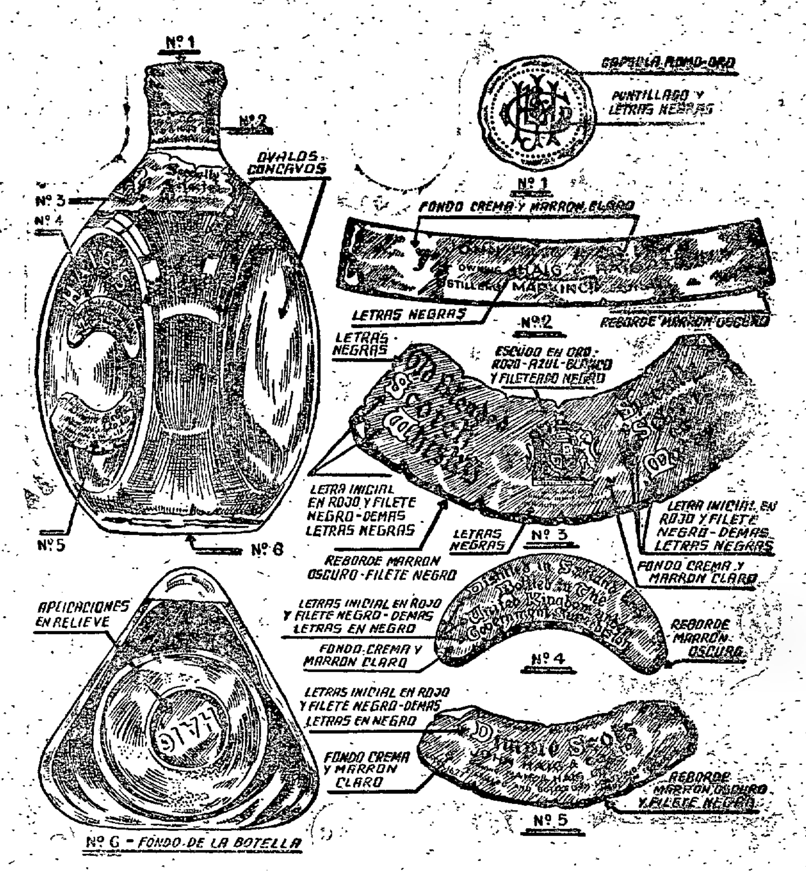
ACTA N.o 88.721. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Thiokol Chemical Corporation (E U A.) solicitan la marca, "THIOKOL" para distinguir los artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4010 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 88.722. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Edmundo J. Angenscheidt S. A., de Montevideo, solicitan la marca "VIKING" para distinguir los artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4011 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 88.698. — Montevideo Marzo 17 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de John Haig y Company Limited, de Escocia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $104.00 10|pub. 3920 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 88.654. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por White Laboratories, Inc. (E.U.A.), solicita la marca "DERMOLATE", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3434 Mz.16-v.mz.29.

ACTA Nº 88.644. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Nestle Company Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "NIDEX" para distinguir artículos de las clases 1 y 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 3416 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 88.673. — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — Con esta fecha, José Castiglioni (H.) S. A. de Montevideo, Uruguay ha solicitado de la marca "CARIBE", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3679 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 88.642. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Matrieson Chemical Corporation (E. U. A.), solicitan la marca, "VELACICLINE" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3318 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 88.677. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DISMAREN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3806 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o 88.664. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "ASLAMINA FISCHER", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3645 Mz.21-v.ab.1 o

ACTA N.o 88.701. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Frontini y Amestoy, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PLACER", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3923 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 88.700. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlos Anselmi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LINEA DE ORO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3922 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 88.655. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por White Laboratories Inc. (E.U.A.) solicitan la marca "SORBOQUEL", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3435 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 88.676. — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por British-American Tobacco Company, Limited (Inglaterra), solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pu. 3676 Mz.18-v.mz.31.

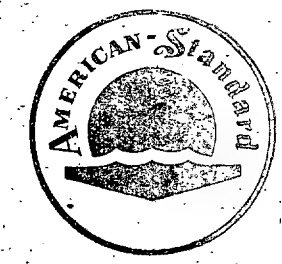
ACTA N.o 88.688. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Con esta fecha, José Bardavid, de Montevideo, solicita la marca "PADDOCK", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3803 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o 88.662. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Radiator y Standard Sanitary Corporation (E.U.A.), solicita la marca



para distinguir los artículos de clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 3551 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 88.663. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Radiator y Standard Sanitary Corporation (E.U.A.), solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 8, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 3552 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 88.666. — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KORAL", para distinguir artículos de la clase 6 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3689 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 88.667. — Montevideo Marzo 15 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VERSATIC", para distinguir artículos de la clase 9 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3690 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 88.674. — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — Con esta fecha, José Castiglioni (H.) S. A. de Montevideo, Uruguay ha solicitado la marca "GAVIOTIN", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3680 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 88.675. — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — Con esta fecha, José Castiglioni (H.) S. A. de Montevideo, Uruguay ha solicitado la marca "PERMANENT" para distinguir artículos de la clase 15 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3681 Mz.18-v.mz.31.

ACTA Nº 88.604. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Revlon Inc. de New York, New York, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "ULTIMA" para distinguir artículos de la clase 10.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 3177 Mz.14.-v.mz.25.

ACTA N.o 88.619. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Con esta fecha A. Casal Varela Limitada de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ARC-EN-CIEL, para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3579 Mz.17-v.mz.30.

ACTA N.o 88.658. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Eneka Sociedad Anónima de Montevideo, solicita la marca "TWINPHONIC", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez diaz consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3580 Mz.17-v.mz.30.

ACTA Nº 88.630. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira; por Cervecería y Maltería Paysandú, S. A., de Paysandú, solicita la marca "CERVECERIA PAYSANDU" para distinguir los artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 3207 Mz.14.-v.mz.25.

ACTA N.o 88.651. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Con esta fecha Abraham Sukelman y Gregorio Eidelman, de Montevideo solicitan registrar la marca, "LA COLOMBIANA" para distinguir clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3347 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 88.640. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — Con esta fecha Brillotex S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MCR" para distinguir artículos de las clases 4 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3338 Mz.15-v.mz.28.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) prometimos vender al señor Horacio Piaggio la provisión sita en la calle José Llupes N.o 4504 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — MARIO AUNES. — DOLORES GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 3968 Mz.22-v.ab.26.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender al señor José Gutiérrez, el almacén y bar, sito en avenida Garzón N.os 1455|59 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — CONSTANTINO NUÑEZ. — JUSTINA MONTES DE OCA. — HONORIO FERNANDEZ. — MARIA LUISA MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 3969 Mz.22-v.ab.26.

ACTA Nº 88.608. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, han solicitado el registro de la marca "TRANS-PAC" para distinguir artículos de la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 3176 Mz.14.-v.mz.25.

ACTA Nº 88.629. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Con esta fecha París Banchetti del Gamba, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RECITAL" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 3174 Mz.14.-v.mz.25.

ACTA N.o 88.621. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Con esta fecha Felisa González Ortega, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca, "CACHITO" para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3327 Mz.15-v.mz.28.

ACTA Nº 88.631. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cervecería y Maltería Paysandú, S. A., de Paysandú solicita la marca "PAYSANDU" para distinguir los artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 3206 Mz.14.-v.mz.25.

ACTA N.o 88.672. — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — Con esta fecha, José Castiglioni (H.) S. A. de Montevideo, Uruguay ha solicitado de la marca "ATOMIC" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3678 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 88.664. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "ASLAMINA FISCHER", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3645 Mz.17-v.mz.30.

ACTA N.o 88.661. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SCOTT", para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3547 Mz.17-v.mz.30.

ACTA Nº 88.609. — Montevideo, Febrero de 1960. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por P. Pando (Sociedad en Comandita) de Buenos Aires, Rep. Argentina, han solicitado el registro de la marca

LAS VEGAS
Marca Registrada

para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 16.00 10|pub. 3175 Mz.14.-v.mz.25.

ACTA N.o 88.726. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Con esta fecha C.U.F.E. S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "RECORD" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4043 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 88.694. — Montevideo Marzo 16 de 1960. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Heinr. Aug. Schoeller Söhne, de Alemania, solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4240 Mz.24-v.ab.6.

ACTA N.o 88.731. — Montevideo, Marzo 21 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 4175 Mz.24-v.ab.6.

ACTA N.o 88.734. — Montevideo, Marzo 21 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Molinos Puritas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CEBAMALT", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4178 Mz.24-v.ab.6.

ACTA N.o 88.733. — Montevideo, Marzo 21 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Unión Chimique Belge S. A. de Bélgica, ha solicitado el registro de la marca "ESUCOS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4177 Mz.24-v.ab.6.

ACTA N.o 88.730. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Con esta fecha Doménico Antonio Marco Nolfi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUCKY", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4174 Mz.24-v.ab.6.

ACTA N.o 88.747. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — Con esta fecha, los señores Walter Raúl Marrone y Oscar Antonio Riso, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "REMATES MATRIZ", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4767 Mz.24-v.ab.6.

ACTA N.o 88.748. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — Con esta fecha, los señores Walter Raúl Marrone y Oscar Antonio Riso, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HOTEL RESIDENCIAL SORIANO", para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4166 Mz.24-v.ab.6.

ACTA N.o 88.741. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Con esta fecha, F. Rodríguez, Ycart, Bravo Ltda., de Montevideo, solicita la marca "H 4 LIOFIL", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4156 Mz.24-v.ab.6.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.057. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Montecantini, Societa Generale per L'Industria, Mineraria e Chimica, de (Italia) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elastomeros vulcanizados obtenidos de poliolefinas y de copolímeros substancialmente amorfos de alfa-olefinas y procedimiento perfeccionado para prepararlos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario
24) $12.00 10|pub. 3317 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 1.060. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Con esta fecha, el doctor ugo Tejedor Gatti en representación de "Montevideo Press S. A." (en formación), de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el termino de nueve años para "La fabricación de envases prensados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 20|pub. 3104 Mz.15-v.ab.18.

Acta N.o 13.064. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Con esta fecha José Dardanelli, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva grifo del tipo generalmente usado en máquinas de sulfatar o similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secreario.
24) $12.00 10|pub. 4191 Mz.24-v.ab.6.

Acta N.o 13.074. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. de Montevideo, en representación de Paul Adolf Muller, de Rosenhügel, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y dispositivo para producir material plano corrugado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4190 Mz.24-v.ab.6.

Acta N.o 13.073. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Liquefreeze Company, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para congenlar substancias alimenticias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4179 Mz.24-v.ab.6.

Acta N.o 12.712. — Montevideo, Julio 22 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc., (E.U.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparaciones de esteroides (2.3-d) isoxazoles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4155 Mz.24-v.ab.6.

ACTA N.o 13.061. — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — Con esta fecha, el señor Elio Lazzari de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Perfil Perforado para la Construcción de Estructuras en general, de fácil montaje y desarme y su reutilización", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3640 Mz.17-v.mz.30.

ACTA N.o 13.060. — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — Con esta fecha los señores Jones y Cía. S. A. en representación de Cormac Chemical Corporation, de Nueva York, N. Y., Estados Unidos, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición fotográfica reveladora y fijadora y su procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Juan de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3677 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 13.037. — Montevideo, Febrero 17 de 1960. — Con esa fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Miller Brewing Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producto de Malta Anactínico y Extracto de Lúpulo del mismo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3805 Mz.21-v.ab.1.o

ACTA N.o 13.062. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Montecatini, Societa Generale Per L'Industria Mineraria e Chimica (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Catalizador perfeccionado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3804 Mz.21-v.ab.1.o

ACTA N.o 13.063. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. —Con esta fecha el señor Julio Cabot de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Globo cautivo para uso publicitario", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 3990 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 13.067. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Con esta fecha el señor Roberto Antonio Vanelli, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato devanador y transportador de hilo o hilo de lana para máquinas de tejer de uso familiar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director, — Eduardo Pinto, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 3944 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 13.071. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Con esta fecha, el señor Alcides Héctor Diffilippo Gadea, de profesión mecánico, oriental, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Ituzaingó 672 de ciudad de Melo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de carburación aplicable a motores de explosión y que permite su marcha con nafta, kerosene o alcohol industrial indistintamente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 3939 Mz.22-v.ab.4.

ACTA Nº 13.075. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Con esta fecha Henny Felscher, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de 15 años para: "Un nuevo artefacto para el secado de ropa", y de acuerdo al Decreto Reglamentario de Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 8.00 10|pub. 4115 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA No. 13.065. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Buckman Laboratories, Inc., de Londres, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un pigmento de metaborato de bario recubierto con silice y procedimiento para producir el mismo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 12.00 10 pub. 4004 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA Nº 13.068. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por Sabino Silvestre de Buenos Aires, (R. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cortinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — B. H. Tedesco Director. — E. Pintos, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 4028 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA Nº 13.069. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por Unión Carbide Corporation, de los Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para producir red de material plástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — B. H. Tedesco, Director. — E. Pintos, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 4029 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA Nº 13.072. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Con esta fecha el señor Pablo Farkas, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un producto para proteger y adherir baldosas de plástico o de vidrio utilizados como revestimiento de paredes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 12.00 10 pub. 4014 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA Nº 13.076. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Con esta fecha Jacobo Weiss, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de 15 años para: "Un dispositivo de aplicación como ventilador, linterna y perfumador de ambiente", y de acuerdo al Decreto Reglamentario de Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 8.00 10|pub. 4114 Mz.23-v.ab.5.

ACTA Nº 13.050. — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — Con esta fecha el señor Reinold Hagen, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Prensa de tornillo sin fin" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 12.00 10 pub. 4000 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA Nº 13.070. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Montacatini, Societa Generale per L'Industria Mineraria e Chimica (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la preparación de polímeros de butadieno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 12.00 10 pub. 4006 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA Nº 13.066. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Compagnie de Saint Gobain (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para el silicionaje de superficies vidriosas y dispositivo para la puesta en marcha de este procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 4005 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA Nº 13.059. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Con esta fecha el señor Ricardo John Deambrosio, por la Sociedad Anónima denominada: Societé Monsavon-L'Oreal, de París, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos derivados aminohidroxilados aromáticos utilizables como colorantes de oxidación, procedimiento de preparación y procedimiento de utilización de estos derivados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 4001 Mz.23.-v.ab.5.

Ventas de Comercio

Interviniendo "A. Sanjurjo y Compañía" Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender al señor Romeo E. Carreto Rodríguez el negocio de Almacén de comestibles, Fiambrería y Fermentadas embotelladas, establecido en Bulevar Artigas N.o 3000, de esta ciudad. Acreedores en oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — PARASKEFF IVANOFF PRODANOFF. — DEMETRIA YORDANOFF.
25) $24.00 20|pub. 3824 Mz.21-v.ab.25.

Interviniendo "Unión Comercial", García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Emilio Redondo Ferro y Celestino Castro Ameal el comercio establecido en los ramos de Café y Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Sierra N.o 1898 de esta Capital. Acreedores al comercio. (Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 20 de 1960. — ANDRES CASTRO CASTRO. — ARGENTINA SOBRAL. — JESUS MARTINEZ NAYA. — CARMEN PIÑA. — JAIME CELSO SEVES.
25) $24.00 20 pub. 3320 Mz.9-v.ab.5.

Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido vender al señor Enrique Del Argo la casa de comercio que en el ramo de "Peluquería para damas", tenemos instalada en la casa N.o 1296 de la calle Julio Herrera y Obes de esta Capital y que gira bajo la denominación de "Antoine Peinado". Los acreedores a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio "Real" (Avenida 18 de Julio 841, 3.o piso, apartamento 5.o). — Montevideo, Noviembre 24 de 1959. — ANTONIO FERRA PLANAS. — ANASTASIA GOLOVINA de FERRA.
25) $24.00 20|pub. 3812 Mz.21-v.ab.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender a la señora Elida Prandi de Acosta el comercio de nuestra propiedad que en el ramo de almacén, frutas, verduras y fermentadas embotelladas gira en la calle Consulado N.o 3250 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo con justificativo de sus créditos. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1959. — SARKIS GARABEDIAN KELIAN. — ARAXI CALFAIAN DE GARABEDIAN.
25) $24.00 20|pub. 3238 Mz.14-v.ab.8.

Comunicamos que por intermedio de "Oficina M.O.S.A.N." de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a señor Celso Loira Losada, el Almacén de comestibles, Bar, Alcohólicas, Frutas y Verduras, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Justo Maeso 3490. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — MARCELINO FACAL ANTELO. — ELISA ESPASADIN VILA DE FACAL.
25) $24.00 20|pub. 3831 Mz.21-v.ab.25.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y demás interesados, que con fecha 27 de Febrero del corriente hemos prometido en venta al señor Aurelio Firpo el comercio que gira en el ramo de Café y Bar sito en Cuchilla Grande 5292 de esta ciudad. Acreedores presentarse en: Cuchilla Grande 5254 esquina Tarapaquilla. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — JOSE MARIA VITORERA. — GLADYS RIVERA DE VILLANUEVA.
25) $ 24.00 20|pub. 3525 Mz.16.-v.ab.20.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a los señores. Basilio Luis Carbajales y Alejandro Simois Luis, el Bar, y Bebidas Alcohólicas que tenemos instalado en esta ciudad calle Sierra Nº 1742. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1960. — JULIO MOREIRA RIVERA. — NELLY ALBA LOPEZ de MOREIRA.
25) $ 24.00 20|pub. 3491 Mz.16.-v.ab.20.

Se comunica que en aviso publicado de 5 de febrero a 7 de marzo de 1960; se anunció que el señor Jaime Mizraji había vendido comercio de su propiedad ubicado en Avda. Rivera 2376. Se hace saber que por error se consignó lo expresado, cuando quien vendió fue Moisés Mizraji. — Acreedores presentarse en: Treinta y Tres 1324. — Montevideo, 10 de marzo de 1960. — MOISES MIZRAJI. — JAIME MIZRAJI.
25) $24.00 20 pub. 3458 Mz.16.v-ab.20.

A los efectos de lo dispuesto en la Ley del 26 de Setiembre 1904 se hace saber al comercio y público en general, que he prometido vender a don Juan Pedro Mayol Rolando, el negocio que en el ramo de "Farmacia" tengo establecido en villa José Pedro Varela, Dpto. de Lavalleja, en la Av. Artigas esq. Rivera. — Acreedores presentarse en la misma. — JUAN PEDRO MAYOL PONCE.
25) $24.00 20|pub. 3439 Mz.16.v-ab.20.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que ha quedado disuelta parcialmente la firma "Jacobo Bakalarz y Cía.", establecida en Colón 1371, por haberse retirado el socio Jacobo Bakalarz el 30 de Noviembre de 1959, continuando las actividades los socios señores Rafael y Jocomo Kohen Capuano, quienes toman a su cargo el activo y pasivo. — Acreedores en el comercio. — JACOBO BAKALARZ. — Rafael Kohen. — Jacomo Kohen.
25) $24.00 20|pub. 3400 Mz.16-v.ab.20.

Interviniendo la oficina jurídica comercial "Montevideo" de A. Baccino y J. Cabral Ponce, balanceadores y rematadores, he prometido en venta a la señora Sofía Miraballes de González, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Areguatí N.o 3200 habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 369, escritorio 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo 1960. — MANUELA CRUZ DE LANDONI.
25) $24.00 20|pub. 3370 Mz.15-v.ab.18.

Interviniendo la oficina jurídica comercial "Montevideo" de A. Baccino y J. Cabral Ponce, balanceadores y rematadores, he prometido en venta a la señora Concepción González el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en Cuchilla Grande N.o 3291, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 369, escrito 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Marzo 1960. — WALTER HERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 3371 Mz.15-v.ab.13.

Mauro Miguel, ha prometido vender a don Ariel Campiglia, el Comercio de Bar, despacho de bebidas alcohólicas y Confitería "Petit París" sito en la ciudad de Minas, calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo. Acreedores, Escribanía Rodríguez Pérez Batlle 531. — Minas, Febrero 11 de 1960. — RODRIGUEZ PEREZ.
25) $ 16.00 20|pub. 3349 Mz.15.-v.ab.18.

Interviniendo "Unión Comercial de García y Docampo Paysandú Nº 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta al señor Roberto Raices Vilar el comercio establecido en los ramos de Bar y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Rivera Nº 2201 de esta capital. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — FRANCISCO GARCIA FREIJEIRO. — MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ.
25) $ 24.00 20|pub. 3334 Mz.15.-v.ab.18.

Interviniendo Antelo y Diez S. C., Plaza Independencia 838, prometimos vender a los señores Meliton y Saturio Antelo la casa de comercio que gira en los ramos de Café, Bar y Fiambrería, ubicada en Bvar. Artigas N.o 1551 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas intervinientes. Plazo de ley 26|9|1904. — MARIANO PIÑEIRO. — EVARISTO PIÑEIRO. — CANDIDO PIÑEIRO. — Montevideo, Marzo 16 de 1960.
25) $24.00 20|pub. 3769 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo Antelo y Diez S. C., Plaza Independencia 838, prometimos vender al señor Eliseo Alvarez Méndez, la casa de comercio que gira en los ramos de Almacén y Bar ubicada en la calle Chiavari N.o 3246 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas intervinientes. Plazo de ley 26|9|1904. — TEODORO SCARONE. — TERESA ZIRPOLI DE SCAFONE. — ANTONIO BIAZZOTTI. — Montevideo, Marzo 16 de 1960.
25) $24.00 20|pub. 3767 Mz.18-v.ab.22.

Comunicamos que por intermedio de "Oficina M.O.S.A.N." de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a los Sres. Reynaldo Federico Domingo Masaroni, José López López y Antonio López, el Restaurant, Fermentadas y Bebidas alcohólicas que tenemos instalado en esta ciudad, calle Luis Piera 2015|17 19. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — LUIS ALBERICO BONILLA MESA.—OLGA ANGELA SALGADO de BONILLA.
25) $24.00 20|pub. 3819 Mz.21-v.ab.25.

Prometimos vender al señor Martín Hipólito Mendy la bodega que gira bajo la firma de "Pronzatti Hnos." sita en la Carretera a Santa Rosa, Ruta 11, San Jacinto, Canelones. — Acreedores presentar sus créditos por duplicado en escribanía Seva Blanco, Juan C. Gómez 1492, p. 4.o escritorio 409, de 15 a 18 horas. — Montevideo, 3 de Marzo de 1960. Ley 26 de Setiembre 1904 — JOSE LEONCIO y SATURNINO ROBERTO PRONZATTI.
25) $24.00 20 pub. 3402 Mz.13-v.ab.22.

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a José Fajo Rodríguez y otra, el comercio de Carnicería ubicado en Angel Floro Costa N.o 1600. Acreedores: Escribanía Piccardo, 8 de Octubre N.o 4178. — ANGEL PEIXOTO.
25) $16.00 20 pub. 3719 Mz.18-v.ab.22.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Blanca Azuzena Rodríguez Ríos y Carolina Mori, la casa de Peinados que con el nombre de "Rosita", gira en esta ciudad, en la calle Médanos N.o 1575 (bis). Acreedores en el mismo. — Montevideo Febrero 26 de 1960. — ROSA CANTORI. — BERTA CANTORI.
25) $16.00 20 pub. 2936 Mz.9-v.ab.5.

Se hace saber de acuerdo a la Ley 26|IX|1904 que la firma "Fernández y Prieto" con asiento en esta ciudad, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio GREGORIO CESAR PRIETO LOPEZ. Presentarse acreedores en el comercio. — Melo, Marzo 13 de 1960.
25) $16.00 20|pub. 3975 Mz.22-v.ab.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904 y concordantes. Comunicamos que hemos vendido al doctor Juan Carlos Pertusso la parte que correspondió al extinto socio doctor Angel M. Delgado, en el "Sanatorio Rochense" de la firma: "Pertusso y Delgado" establecido en la calle Treinta y Tres esquina Eliseo Marzol de esta ciudad, quedando a cargo del activo y pasivo el doctor Juan Carlos Pertusso, como único dueño. — Rocha, 3 de Febrero de 1960. — SYLVIA MAFFINI de DELGADO. — HECTOR RAUL DELGADO MAFFINI. — MARIA ESPERANZA RODRIGUEZ. — JUAN CARLOS PERTUSSO.
25) $32.00 20|pub. 2400 Feb.25-v.mz.28.

Interviniendo Andrés Mario Souto, Corredor, Rematador y Balanceador Público, con Oficinas en Mercedes 1881, piso 1, comunicamos que hemos resuelto vender a la señora Jacoba Mesquita de Gonzáles nuestro comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas Embotelladas y Ferretería, gira en la calle Conciliación N.os. 3951-53, de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo el día nueve de Enero de 1960. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores dirigirse con comprobantes en duplicado a la Oficina mencionada. — Montevideo, Enero 21 de 1960. — HILDA NUÑEZ de BOTAQUI. — JOSE BOTAQUI. — JACOBA MEZQUITA de GONZALEZ. — TORIBIO GONZALEZ.
25) $32.00 20 pub. 2778 Mz.7-v.ab.1.o.

Interviniendo "Unión Comercial" García y Decampo, Paysandú N.o 912, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Victoriano y Arturo López García el comercio establecido en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Sarandí N.o 546 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 20 de 1960. — VICTORIANO CORREA LOIDI. — CANDIDO CORREA LOIDI. — MARIA LAURA LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 2921 Mz.9-v.ab.5.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, la señorita MARIA RITA VIÑA ha prometido en venta al señor Ferdinando Hasaj Sedonja, el comercio del ramo de Venta de pan y bebidas fermentadas establecido en la Avda. Garzón N.o 1836 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 3 de Marzo de 1960.
25) $24.00 20|pub. 2779 Mz.7-v.ab.1.o.

Interviniendo Antelo y Diez S. C., Plaza Independencia 838, prometimos vender a los señores Francisco Gómez, Enrique Gómez y José Carrodeguas, la casa de comercio que gira en los ramos de Café, Bar y Restaurant en la calle Cádiz N.o 3265 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas intervinientes. Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — MELITON ANTELO. —SATURIO ANTELO. — Montevideo, Marzo 16 de 1960.
25) $24.00 20|pub. 3768 Mz.18-v.ab.22.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Llámase acreedores de la firma "ANTONIO MILANESIO DIALE" de su empresa, venta artículos de cuero, calle Rincón 569. — Montevideo, Marzo 7 de 1960.
25) $16.00 20|pub. 3553 Mz.17-v.ab.21.

Hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores Francisco Mon Pico, Jaime Durán Durán y Eloy Campos Fraga, el comercio en el ramo de Restaurant situado en la calle Cerro Largo N.o 760 - 762. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 emplazamos a los acreedores a presentarse en el comercio indicado dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — DOMINGO ANTELO — BALBINA GRILLO DE ANTELO.
25) $24.00 20|pub. 3740 Mz.18-v.ab.22.

"Iberia", interviene en la venta a Carlos Pasquín de la Provisión, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sita en la Avenida General Rivera 3681. Acreedores presentarse en la escribanía "Iberia", Cerrito 558 escritorios 2, 3 y 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero de 1960. — RAMON VERDE FARIÑA.
25) $16.00 20|pub. 2953 Mz.9-v.ab.5.

"Iberia", interviene en la venta a Eudoxia Florentina Callejas de Verde, de la Pensión Familiar, sita en la calle Soriano 1245. Acreedores presentarse en la escribanía "Iberia" Cerrito 558, escritorios 2, 3 y 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero de 1960. — ITO LIMA MASSIMINIO.
25) $16.00 20 pub. 2951 Mz.9-v.ab.5.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a José Julio Bralo Villar el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, establecido en Canciones 1552, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón. — Sección Ventas de Negocios, Constituyente 1476). — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 2 de 1960. — EVARISTO CATENA MARTIN. — CARMEN SANCHEZ. — ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ. — MARIA SANCHEZ.
25) $24.00 20|pub. 2946 Mz.9-v.ab.5.

He prometido vender a los señores Walter Diego Umpiérrez y Rubén Francisco Umpiérrez, la casa de comercio que en los ramos de Almacén y Alcohólicas gira en esta plaza en la esquina de las calles Brigido Silveira y Sarandí. Acreedores presentarse en la misma. Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Minas, Marzo 10 de 1960. — VICENTE TIERNO.
25) $16.00 20|pub. 3667 Mz.18-v.ab.22.

Prometimos vender a José Pérez Lamas y Francisco Méndez García la Panadería "Casavalle", calle Sauce 5038 en esta ciudad. Acreedores presentar créditos en Escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Marzo 2 de 1960. — SALVADOR URES FERNANDEZ. — CARMEN PATO FRAGA DE URES.
25) $16.00 20|pub. 2764 Feb.4-v.mz.31.

Prometimos vender a Francisco y Antonio Guilón S. A. el comercio que en el ramo de fábrica de camisas, venta de artículos para hombres y anexos tenemos instalado en 18 de Julio 1425. Acreedores a Ituzaingó 1485, esc. 7. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 2 de 1960. — FRANCISCO y ANTONIO GUILLON.
25) $16.00 20 pub. 2754 Mz.4-v.mz.31.

Farmacia "Guerra", con domicilio en la calle Andes N.o 1201, de esta ciudad de Montevideo, cita a todos sus acreedores a la fecha 21 de Noviembre de 1959, a que se presenten a hacer efectivos sus créditos a Plaza Independencia 838, escritorio 6, de 17 a 19 horas. — DARIO DE MELLO.
25) $16.00 20|pub. 2600 Mz.2-v.mz.29.

Prometí vender al señor Angel Setien el Almacén, Bar, Billar y Pizzería situado en Santa Rosa 4751 esquina Carreras Nacionales 3303. Acreedores presentarse según Ley 26|9|1904 al escribano Pedro Urruty, 25 de Mayo 707, 4.o piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1960. — MANUEL GALAN.
25) $16.00 20|pub. 2551 Mz.2-v.mz.29.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender a los señores José Cambón, Baldomero Fernández y Ramón Rodríguez, el bar sito en la calle Ejido 1385 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 25 de 1960. — JESUS PET. — LIDIA FREYRE.
25) $16.00 20|pub. 3033 Mz.10-v.ab.6.

De acuerdo a lo establecido por la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender al señor León Smechow el Hotel que gira en esta plaza, en la calle Av. Gral. Rondeau 1473 bajo el nombre de Hotel Cifre. JACINTO e HIGINIO VALDAZO. Acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del Dr. Adolfo Vegh, Soriano N.o 796 entrepiso. Montevideo, 22 de Febrero de 1960.
25) $24.00 20|pub. 2634 Mz.3-v.mz.30.

Se hace saber en cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta el comercio denominado "Tienda Sarita", que en el ramo de tienda y mercería está instalada en Avda. Italia 3794. Acreedores presentarse en Escribanía Nemirovsky, Ituzaingó 1309 Ap. 6. — MARIA LEVINSKA DE LICHTENSTEIN.
25) $24.00 20|pub. 2694 Mz.3-v.mz.30.

FARIDE KMAYD DE SUAYA comunica al público y comercio que el día 31 de Marzo de 1960 pone fin a sus actividad de comerciante en la ciudad de Castillos (Departamento de Rocha). A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Acreedores presentarse en el comercio calle 25 de Agosto 1248 con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de ley. — Castillos, 2 de Marzo de 1960.
25) $24.00 20|pub. 2673 Mz.3-v.mz.30.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta al señor Antonio Pazgudo Fernández el comercio de café y bar ubicado en Boulevard Artigas 4200. Acreedores en 25 de Mayo 463. 2.o piso (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 15 de 1960. — JUAN SIEKAVICA PAPA. — MARIA MACRADO DE SIEKAVICA.
25) $ 16.00 20|pub. 2453 Mz.2-v.mz.30.

Volterra — Balanzes, Colonia 1171, Of. 4, intervino acto que prometí vender comercio ramo almacén de comestibles: Av. Centenario 3331 de esta ciudad, a María Porto de Garín. Acreedores presentarse en la Oficina Interviniente. Plazo ley 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 1.o de 1960. — JACINTA ACOSTA de CUELLO. — JOSE RIGOLI.
25) $16.00 20|pub. 2678 Mz.3-v.mz.30.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, he prometido en venta a Ruben Villagrán del Arco y Nelson Estevan Feria Sabia, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en Cont. Propios 3651; habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sec. Venta de Negocios, Constituyente 1476). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1959. — CARLOS TAMBORINI.
25) $24.00 20|pub. 2645 Mz.3-v.mz.30.

A los efectos de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos vendido a Leda Celia Ayala, la Farmacia Yaro, ubicada en la calle Maldonado 1801 de esta ciudad. Acreedores presentarse al mismo comercio. — JORGE VARELA RODRIGUEZ.— GENOVEVA MARX de VARELA.
25) $16.00 20|pub. 2380 Feb.25-v.mz.28.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor CORSINO GARCIA GARCIA ha prometido en venta al señor Emilio Play González el comercio del ramo de Almacén, lechería, frutas y verduras establecido en la calle Samuel Blixen N.o 4199 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 3 de Marzo de 1960.
25) $24.00 20|pub. 2780 Mz.7-v.ab.1.o.

Hacemos saber que hemos prometido vender a Oscar Alfonso y Elisa Haydée Lucas, el kiosco de Ventas de Cigarrillos, Confituras y Artículos Escolares, instalado en Avenida 18 de Julio N.o 1006. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en la Escribanía Decia Canton - Debezies, Treinta y Tres N.o 1512, esc. 12, dentro del plazo legal. — Montevideo, 2 de Enero de 1960. — SIEGBERT MARGOLINSKI. — FRIDA SALKINDAS de MARGOLINSKI.
25) $24.00 20|pub. 3035 Mz.10-v.ab.6.

A los efectos legales hago saber que he vendido al señor Telmo Araujo Martínez, el comercio sito en la calle Yaguarí 1802. Acreedores presentarse con sus comprobantes en la Oficina O.R.P.E.C.O. Bartolomé Mitre 1418 esc. 2, de 15 a 19 horas. — Marzo 16 1960. — FELIX ONTALVILLA.
25) $16.00 20|pub. 3970 Mz.22-v.ab.26.

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a "Super Mercados Disco del Uruguay Sociedad Anónima" el comercio que en el ramo de carnicería tenemos establecido en la calle Ramón Anador N.o 3211. Patente de Giro, Padrón 98603, Permiso 772 de la Dirección de Abastecimientos y Frigoríficos. Acreedores en Paysandú 935, tercer piso. (Escribanía Bado). — FELIPE MARIÑANSKY. — ENRIQUE ROITMAN.
25) $24.00 20|pub. 2458 Feb.26-v.mz.28.

Interviene Oficinas Orense, Río Branco N.o 1395. **Prometí vender a la señorita Esmeralda Padula el comercio sito en la calle Dante N.o 2302 de esta ciudad que gira en el ramo de sucesión de panadería y fiambrería. Acreedores en oficina. Plazo:** Ley 26 de Setiembre de 1904. — LIDIA ZABALETA de CAIRELLI.
25) $16.00 20|pub. 3583 Mz.17-v.ab.21.

A los efectos dispuestos por la Ley de 26 de **Setiembre de 1904 se hace saber que los señores Orosmán Scordagmaglia y Esmeralda Pérez Díaz, han prometido en venta al señor Nemesio Moreno Valdecantos el negocio que en el ramo de panadería tienen establecido los primeros en Isla de Flores 1391 al 1393.** Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1479 escritorio 45. — OROSMAN SCORDAGMAGLIA. — Nemesio Moreno.
25) $24.00 20|pub. 3621 Mz.17-v.ab.21.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre **de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que ha sido proyectado disolver la firma "Amalia E. de Arriet y Ademar Yarzabal Lucas" que gira en esta ciudad en ramos generales. Activo y Pasivo a cargo de Amalia E. de Arrieta. Acreedores presentarse dentro de los plazos legales en el domicilio de la firma: Colón 300. — Mercedes. Febrero 26 de 1960. — A. YARZABAL LUCAS — Amalia E. de Arrieta.**
25) $24.00 20|pub. 3585 Mz.17-v.ab.21.

Interviniendo Oficinas Deruder, de Avenida 18 de Julio 1954, prometimos vender a los señores Vicente Arlete Donate y Baltasar Paricio Hernández, el comrcio n l ramo dtaoinetaoinu Hernández, el comercio en el ramo de almacén de comestibles y fermentadas, sito en la calle Yatay N.o 1406 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1960 — ATILIO, AURELIO ORLANDO,, RAMON EDILBERTO VERDE MALLADA.
25) $24.00 20 pub. 3581 Mz.17-v.ab.21.

Interviniendo "Oficinas Varela y Cía.", hemos prometido en venta a los señores Juan Miguez y Enrique Iglesias, el comercio que gira en el ramo de café y bar, ubicado en calle Sierra N.o 2200. Acreedores en 25 de Mayo 463, 2.o piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. Marzo 8 de 1960 — ANTONIO GOMEZ. — SARA ALA de GOMEZ.
25). $24.00 20 pub. 3545 Mz.17-v.ab.21

Se comunica al comercio y al público que en el día de la fecha se ha clausurado el comercio que en el ramo de de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, giraba en esta ciudad, calle Uruguayana N.o 3142. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Febrero 5 de 1960. — QUINTIN CASTRO CASTRO.
25) $24.00 20 pub. 3628 Mz.17-v.ab.21.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Manuel Rodrigo Núñez Cabaleiro, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas ubicado en la calle Canelones N.o 2152, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador. Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — JOSE PIÑEIRO CONDE.
25) $24.00 20|pub. 3627 Mz.17-v.ab.21.

Interviniendo las oficinas del balanceador H González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al Sr. Antonio Varela Vilas, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Mariano Soler N.o 3150 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 3 de 1960. — ANTONIO GARABAN VIEIRO. — DOMINGO RIAL GONDA.
25) $24.00 20|pub. 3623 Mz.17-v.ab.21.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Jaime Fernández Cendon, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Martín C. Martínez N.o 2499, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 18 de 1960. — ALEJANDRO ROJO PEREZ.
25) $24.00 20 pub. 3624 Mz.17-v.ab.21.

Interviniendo las oficinas del balanceador H González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al Sr. **Serafín** Alonso Couto el comercio que gira en el **ramo** de bar, despacho de bebidas alcohólicas, **ubicado en** la calle Sierra N.o 1801, de esta ciudad. **Acreedores** presentarse en las Oficinas del **balanceador**, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de **1904**). — Montevideo, Febrero 22 de 1960. — JOSE CALVO MONTANS. — ANTONIO FERNANDEZ MONTANS.
25) $24.00 20 pub. 3625 Mz.17-v.ab.21.

(**Ley 26** de Setiembre de 1904). **Prometimos** vender a "Legarra Sociedad Anónima" la mitad indivisa de la Whiskería que con el nombre de "Bagatel" gira en la ciudad de Montevideo en la casa número 1363 de la calle Ciudadela. Acreedores: presentarse en Misiones 1371, escritorio 31. — Montevideo, 17 de Marzo de 1960. — AUGUSTO CENNI. — ANTONIA PALLESCHI DE CENNI.
25) $16.00 20|pub. 3776 Mz.21-v.ab.25.

Comunicamos que por intermedio de "Oficina M.O.S.A.N" de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Pascual Martín De Marco el Almacén de comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas que tenemos instalado en esta ciudad calle Juan Paullier 2649. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1960 — RAMON GONZALEZ ALVAREZ. — BLANDINAS VILA GARCIA de GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 3820 Mz.21-v.ab.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904, por intermedio de Alvarez Durán, Pazos y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685, escritorio 5, prometimos vender al señor José García Andrade, el bar y bebidas alcohólicas, sito en avenida Italia 3152, acreedores presentarse al comercio. — JOSE FERREIRO IGLESIAS. — MARIA ESPERANZA MAURI.
25) $16.00 20|pub. 3173 Mz.14-v.ab.8.

Ley 26|9|1904. Con fecha 1.o de Marzo de 1960 he prometido vender y dado la posesión a los señores "Daglio y Sica" de la casa de comercio que gira en el ramo de garage, estación de servicio y anexos en esta ciudad, calle Joaquín Requena 1072 y 1076, bajo la denominación de "Garage Modelo". Acreedores presentarse en Estudio Torres de la Llosa, 25 de Mayo 707, piso 3, escritorio 6, de 16 a 18 horas. — ADOLFO MORALES.
25) $24.00 20|pub. 3250 Mz.14-v.ab.8.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay N.o 1023 de la Asociación de Balanceadores, prometimos vender a los señores Juan José Isnardi Martínez y Lauro Francisco Romero Recalde el negocio de Café, Bar, Despacho Bebidas Alcohólicas y Comidas; establecido en la calle Miguelete N.o 1601 esquina Magallanes número 1802, de esta ciudad. Acreedores en Oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Febrero 22 de 1960. — ABREU INMOBILIARIA S. A.
25) $24.00 20|pub. 2770 Mz.7-v.ab.1.o.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor JUAN BAUTISTA VALIENTE VALIENTE ha prometido en venta a las señoritas Noemí Priore y Aída Sosa el comercio del ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Paysandú N.o 844 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 3 de Marzo de 1960.
25) $24.00 20 pub. 2782 Mz.7-v.ab.1.o.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de **1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Elsa Beatriz Quiroga Armano el establecimiento comercial en el ramo de carnicería instalado en local con frente a la calle Marmarajá 2157 de esta ciudad. Los que se consideren nuestros acreedores deberán presentarse con sus justificativos al local indicado, dentro del plazo legal. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — DANTE WALDEMAR CANZANI. — NELSON DIONISIO CANZANI.**
25) $24 00 20|pub. 3026 Mz.16-v.ab.6.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor José Vázquez Pensado, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Magestic N.o 1600 (bis) de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 2 de 1960. — DOMINGO QUINTEIRO PEREZ.
25) $24.00 20 pub. 3622 Mz.17-v.ab.21.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Amador Méndez Rodríguez y Modesto Mulfia Díaz, el comercio que gira en el ramo de Bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Mercedes N.o 1849, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — ENRIQUE ROMERO ESTEVEZ.—SILVIO RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 3626 Mz.17-v.ab.21.

YAFEE y MECHOULAM prometió vender el 1.o de Marzo de 1960 a Daniel Abrevaya su sucursal "Rafael Calzados", en 8 de Octubre 3660, continuando Yaffe y Mechoulam su giro comercial en las demás sucursales. Acredores: 8 de Octubre 3660. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se efectuan estas publicaciones — Montevideo, Marzo 9 de 1960.
25) $16.00 20|pub. 3150 Mz.11-v.ab.7.

A los **efectos legales hago** saber que he **vendido al señor** JUAN RAFAEL GONZALEZ VICTORICA, el comercio sito en la calle Atanasildo Suárez 225. Acreedores presentarse con sus comprobantes en la oficina O.R.P.E.C.O. Bartolomé Mitre 1418, escritorio 2, de 15 a 19 horas. Vily Stock. — Marzo 10 de 1960.
25) $ 16.00 20 pub. 3353 Mz.15.-v.ab.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda Uruguay Nº 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Félix Ramón Dagnone, el negocio de "Almacén de Comestibles Verduras y Fermentadas Embotelladas", establecido en la calle Ramón Anador Nº 3548, de esta ciudad. Acreedores en oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1901 — Montevideo. Febrero 27 de 1960. — SABINA FREITAS.
25) $24.00 20|pub. 3328 Mz.15-v.ab.18.

Al comercio y al público comunicamos que hemos prometido en venta al señor Alvito Almanza el comercio de nuestra propiedad, provisión ubicada en calle Brasil 564 de esta ciudad. A cualquier efecto presentarse en la misma dirección. — Rivera. Febrero 1.o de 1960. — MOLINS y DE MELLO.
25) $16.00 20|pub. 3178 Mz.14-v.ab.8.

Volterra - Balances. Colonia 1171. Intervino en acto que prometí en venta el comercio ramo Almacén y Bar de calle P. Galán N.o 4298 al señor Adhemar Lacaze. Acreedores presentarse en oficina interviniente. Plazo de ley 26-9-1904. — Montevideo, 25 de Febrero de 1960. — JOSE LUIS GIUSTO. — EMA BLANCO de GIUSTO.
25) $16.00 20|pub. 3029 Mz.10-v.ab.6.

De conformidad Ley 26 Setiembre 1904. YAFFE y MECHOULAM, prometió vender a Enrique Aron Franco e Isaac Franco su sucursal "Ariel Calzados", ubicada en 8 de Octubre 3796, con fecha 1.o de Marzo 1960, continuando Yaffe y Mechoulam su giro comercial en las demás sucursales. Acreedores: 8 de Octubre 3796.
25) $16.00 20|pub. 3166 Mz.14-v.ab.8.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender a la señora Elcira Arias de Vázquez, el almacén y bar sito en Simón Martínez 5706 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — ELADIO GARCIA. — GRISELDA GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 3032 Mz.10-v.ab.6.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender a los señores Anselmo Díaz y Evaristo Díaz, el bar sito en Avda. Garibaldi N.o 2949 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — RAMON GONZALEZ. — ALICIA ROCCO.
25) $16.00 20|pub. 3034 Mz.10-v.ab.6.

De acuerdo con la Ley del 26|9|904, se comunica a los acreedores de Arturo O. Mariano (Establecimiento Pinturil Uruguayo - Fábrica de Pinturas "Cremar") que deben presentarse en Camino Ariel 4675 a hacer reconocer sus créditos dentro del plazo legal, por venta del negocio a "E. P. U. Soc. Resp. Ltda.". — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — ARTURO O. MARIANO.
25) $16.00 20|pub. 3154 Mz.11-v.ab.7.

José Battocchio Bertoncello y Ferruccio Bizzotto Milani han prometido vender a Luis Gasteldello Ganassin el taller "Mille Miglia" de avenida Agraciada 2636. El adquirente tomó posesión del comercio el 28 de Noviembre de 1959. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Diciembre 7 de 1959. — JOSE BATTOCCHIO. — FERRUCCIO BIZZOTTO. — JOSEFINA MARIA LORENZIN DE BATTOCCHIO. — ASSUNTA MARCHETTI DE BIZZOTTO.
25) $16.00 20|pub. 3190 Mz.14-v.ab.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Félix Gabino Píriz y Homero Emilio Lucadame el comercio que en el ramo de comestibles, fiambrería, venta de pan y bebidas fermentadas, gira en esta plaza en la calle Líbano 1274. Acreedores presentarse Escribano Castro: Misiones 1475 piso 5. Esc. 2. — Montevideo, 3 de Marzo de 1960. — WALTER TEPERINO FERNANDEZ y SELVA MARQUEZ.
25) $16.00 20|pub. 3027 Mz.10-v.ab.6.

Hemos prometido vender al señor Eduardo Lope Ibargoyen la casa de comercio que en los ramos de Café y Alcohólicas gira en esta plaza en la esquina de las calles 18 de Julio e Ituzaingó. Acreedores presentarse en la misma. Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Minas, Marzo 10 de 1960. — RAMOS HNOS.
25) $16.00 20|pub. 3696 Mz.18-v.ab.22.

"Iberia" interviene en la venta a Sara Somoza Rodriguez de la Carnicería sita en la calle Hocquart 1919 (bis). Acreedores presentarse en la escribanía "Iberia", Cerrito 558 escritorios 2, 3 y 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo de 1956. — NEMESIO LAGO NUÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 2948 Mz.9-v.ab.5.

"Iberia", interviene en la venta a Irene Vázquez Grela, del comercio que gira en el ramo de Tienda y Mercería, sita en la calle 21 de Setiembre 2679. Acreedores presentarse en la escribanía "Iberia" Cerrito 558, escritorios 2, 3 y 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero de 1960. — LIBORIA IDALINA CABRERA de RUBADO.
25) $16.00 20|pub. 2949 Mz.9-v.ab.5.

"Iberia", interviene en la venta a Joaquín Soberón Almirante, del comercio que gira en Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, en la Avenida General San Martín 2465. Acreedores presentarse en la escribanía "Iberia", Cerrito 558 escritorios 2, 3 y 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero de 1960. — RUBEN PALERMO SERRA.
25) $16.00 20|pub. 2950 Mz.9-v.ab.5.

A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo Edgardo Marcalain y Cía., Bmé. Mitre 1356, primer piso, comunico al comercio y al público que he prometido en venta a los señores Alejandro y Oscar Yamin, el comercio de bar sito en la calle Ejido 1452. Acreedores presentarse en la referida oficina. — RUFINO CASTRO.
25) $24.00 20|pub. 1877 Feb.18-v.mz.18.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú N.o 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta al señor Facundo Correa Escandell el comercio establecido en los ramos de fiambrería y productos de granja ubicado en la avenida Gral. San Martín N.o 3408 de esta Capital. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1959. — MARGARITA PEREZ DE VEIGA. — ROSENDO VEIGA.
25) $24.00 20|pub. 1924 Feb.18-v.mz.18.

"Iberia", interviene en la venta a Wáshington Eulogio Moreno Echeto, del comercio de Comestibles, que gira en la calle Juan P. Laguna 3351. Acreedores presentarse en la escribanía "Iberia", de la calle Cerrito 558, escritorios 2, 3 y 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero de 1960. — HERMINIO GARCIA CARREIRA.
25) $16.00 20|pub. 2952 Mz.9-v.ab.5.

Interviniendo Andrés Mario Souto, Corredor, Rematador y Balanceador Público, con Oficinas en Mercedes 1881, piso 1, comunicamos que hemos resuelto vender al señor Raúl Borriero, nuestro comercio que en el ramo de Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas, gira en el Camino del Andaluz N.o 3220 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo el día 29 de Enero de 1960. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores dirigirse con comprobantes en duplicado a la Oficina mencionada. — Montevideo, Febrero 15 de 1960. — Por la firma vendedora: AURELIO FIRPO y BLANCA ESTELA FIRPO de SEABRA, por sí y en representación de sus hijos menores Alfredo y Marta Seabra Firpo. — Por la firma compradora: RAUL BORRIERO.
25) $32.00 20|pub. 2777 Mz.7-v.ab.1.o.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor JOAQUIN ANGEL OLIVERA ADASTRE ha prometido en venta al señor Solange Barlocco de Iglesias el comercio del ramo de Comestibles, frutas, verduras, venta de leche, pan y bebidas embotelladas establecido en la calle Médanos N.o 1584 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 3 de Marzo de 1960.
25) $24.00 20|pub. 2731 Mz.7-v.ab.1.o.

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a la señora Sofía Rodríguez de Sotelo, el comercio establecido en los ramos de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Colonia N.o 2166 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 20 de 1960. — ANGIULINA MIGLIONICO.
25) $24.00 20|pub. 2922 Mz.9-v.ab.5.

Comunicamos que por intermedio de "Oficina M.O.S.A.N" de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a los señores Angela Espino Pérez de Barcala y Agustín Barcala, el Almacén de comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, que tenemos instalado en esta ciudad, Avenida General Flores 5206. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — ALFREDO RODRIGUEZ OCHUEGUI. — RENE VAZQUEZ GARCIA de RODRIGUEZ.
25) $24.00 20 pub. 3622 Mz.21-v.ab.25.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que los señores NELSON FRANCISCO y VALENTINO ZERBINI RONCO prometieron vender a los señores Jacobo Blomberg y Torello Salvatti Di Palma la estación de servicio, nafta, aceite, engrases, etc., ubicada en la calle Cuchilla Grande N.o 4348 y 4350. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en Juan C. Gómez N.o 1492, Esc. 218. — Escribano Wellington T. Castellucci.
25) $24.00 20|pub. 4232 Mz.24-v.ab.28.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que el señor ENRIQUE MONTEAGUDO CAMAÑO y su esposa MATILDE CASTRO ALVAREZ prometieron vender a los señores Nelson y Valentino Zerbini Ronco, la estación de servicio, nafta, aceite y engrases, etc., ubicado en la calle Cuchilla Grande N.o 4348 y 4350. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en Juan Carlos Gómez N.o 1492, Esc. 218. — Escribano Wellington T. Castellucci.
25) $24.00 20pub. 4231 Mz.24-v.ab.28.

Prometí vender a Rodolfo Redlich la fiambrería "Maro", ubicada en Libertad 2424 bis. — Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — OSCAR BELLAK.
25) $8.00 20|pub. 4193 Mz.24-v.ab.28.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Gaetano Tati Grottola el comercio que gira en el ramo almacén de comestibles, frut. verduras y fermentadas embotelladas, en Laguna Merín N.o 4402. — ANDRES IGINEO PONCE RUIZ. — 1.o Enero 1960. — Acreedores comercio. — Ley 26 de Setiembre 1904.
25) $16.00 20|pub. 4163 Mz.24-v.ab.28.

A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender mi comercio en los ramos de mercería y artículos para bebé, en la calle Bartolomé Mitre 1358, a la señora Esther Levy de Lamschtein, quien tomó posesión del mismo el 1.o de Marzo de 1960. Acreedores presentarse en Cerrito 685, escritorio 5. — MARTA STERN.
25) $16.00 20|pub. 3244 Mz.14-v.ab.8.

27-Varios

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

LLAMADO PARA AYUDANTE DE CLASE

El Consejo Directivo de la Facultad llama aspirantes para proveer un cargo de Ayudante de Clase (Cursos Prácticos), de Auditoría y Análisis de Estados Patrimoniales, Económicos y Financieros, con carácter interino y por concursos de méritos, para actuar del 1.o de Abril de 1960 al 31 de Marzo de 1961.

Las solicitudes con relación de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes de docencia, se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta el día 25 de Marzo en curso, a las 12 horas. — Montevideo, 12 de Marzo de 1960. — El Secretario.
27) (C.C.) 7|pub. 30740 Mz.17-v.mz.25.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

PROVICION DE CARGOS DOCENTES

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, ha resuelto llamar a aspirantes, de acuerdo con la Ordenanza de Personal Docente, a los siguiente cargos:

Profesor Titular de Puentes y Grandes Estructuras I.
Profesor Titular de Vías Terrestres de Comunicación I (Caminos).
Profesor Titular de Tecnología A (Textiles).
Profesor Titular de Tecnología B (Cerámica).
Profesor Titular de Máquinas B (Proyecto y Montaje de Máquinas).
Profesor Titular de Electrotécnica III y IV (Potencia).
Profesor Titular de Electrotécnica III (Comunicaciones).
Profesor Titular de Electrotécnica IV (Comunicaciones).
Profesor Titular de Acondicionamiento de Edificios.

El registro de aspirantes se halla abierto de la hora 8 a la hora 12, todos los días hábiles, hasta el día 30 de Abril de 1960, a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde los interesados podrán solicitar las bases correspondientes.

Los interesados deberán presentar, con sus solicitudes las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación respectiva. — Montevideo, 17 de Marzo de 1960. — El Secretario.
27) (C.C.) 24|pub. 30786 Mz.21-v.ab.29.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

PROVISION DE CARGOS DOCENTES

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto proveer los siguientes cargos docentes, de acuerdo con la Ordenanza respectiva:

Profesor Titular de Ingeniería Sanitaria (Llamado a aspirantes).
Profesor Titular de Caminos (Llamado a aspirantes).
Profesor Titular de Mecánica de los Fluidos (Concurso de Méritos y Pruebas).
Profesor Adjunto de Geodesia (Concurso de Méritos y Pruebas).
Profesor Adjunto de Física Aplicada (Llamado a aspirantes).
Jefe de Trabajos Prácticos de Topografía y Geodesia (Llamado a aspirantes).
Jefe de Trabajos Prácticos del Laboratorio de Mediciones Eléctricas del Instituto de Electrotécnica (Llamado a aspirantes).
Jefe de Trabajos Prácticos del Instituto de Matemática y Estadística (Llamado a aspirantes).
Ayudante de Investigaciones del Laboratorio de Máquinas Eléctricas del Instituto de Electrotécnica (Llamado a aspirantes).
Ayudante de Análisis Matemático (Llamado a aspirantes) (tres cargos).

El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a la hora 12, todos los días hábiles, hasta el 30 de Abril de 1960, a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde se podrán solicitar las bases correspondientes. Los interesados deberán presentar, con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, 19 de Marzo de 1960. — El Secretario.
27) (Cta. Cte.) 22|pub. 30818 Mz.23-v.ab.29.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

PROVISION DE CARGOS DOCENTES

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, ha resuelto llamar a aspirantes a los siguientes cargos docentes:

Los cargos a continuación detallados se proveerán interinamente hasta su provisión definitiva y no más allá del 28 de Febrero de 1961.

Profesor Titular de Agrología e Hidrología (Dictado de la parte de Agrología).
Profesor Adjunto de Física Aplicada.
Profesor Adjunto de Agrimensura Legal.
Jefe de Trabajos Prácticos de Topografía y Geodesia.

Los cargos a continuación detallados se proveerán en carácter de contratados

Profesor Titular de Vías Terrestres de Comunicación III (Contratación por ocho meses).
Profesor Adjunto de Vías Terrestres de Comunicación III (Contratación por ocho meses).
Profesor Adjunto de Vías Terrestres de Comunicación I (Contratación por ocho meses).
Profesor Titular de Máquinas C (Contratación por ocho meses).
Profesor Adjunto de Máquinas C (Contratación por ocho meses).
Jefe de Trabajos Prácticos de Puentes y Grandes Estructuras I (Contratación por ocho meses).
Jefe de Trabajos Prácticos de Puentes y Grandes Estructuras II (Contratación por ocho meses).
Profesor Adjunto de Máquinas I (Contratación por siete meses).
Jefe de Trabajos Prácticos de Procedimientos de Construcción (Contratación por siete meses (Dos cargos).
Jefe de Trabajos Prácticos de Máquinas I (Contratación por cuatro meses).
Jefe de Trabajos Prácticos de Máquinas II (Contratación por siete meses).
Jefe de Trabajos Prácticos de Tecnología Industrial (Textil) (Contratación por cuatro meses).

El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a la hora 12, todos los días hábiles, hasta el 29 de Marzo del corriente año a la hora 12, en la Secretaría de esta Facultad, donde se podrán solicitar las bases correspondientes. Los interesados deberán presentar con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, 18 de Marzo de 1960. — El Secretario.
27) (Cta. Cte.) 5|pub. 30819 Mz.23-v.mz.29.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de los locales para negocio con vivienda anexa, sitos en la calle Carlos P. Puig 1145 y 1105, barrio K-2 (Dolores, Soriano), registros 1 y 7, que los mismos serán adjudicados a quien presente la mejor oferta, debiendo superar el alquiler base de $ 122.90 (ciento veintidós pesos con noventa|100).

El ramo a que se destinarán podrá ser a elección del interesado, con exclusión de venta de bebidas y casas de juegos.

Las propuestas deberán ser presentadas o enviadas en sobre cerrado y lacrado al Instituto Nacional de Viviendas Económicas, Avenida Agraciada, 1409, tercer piso, Sección Jurídica, Montevideo, antes de las 15 y 30 horas del día 20 de Abril próximo, en cuyo momento se procederá a su apertura, en presencia de los interesados que concurran.

Previa formalización del contrato los interesados deberán acreditar:

1º) Percibir remuneración o poseer capital adecuado a las obligaciones a contraer con el Instituto.
2º) Buena conducta.
3º) Estar inscripto en el Registro Cívico
4º) No padecer enfermedad infecto-contagiosa, ni el interesado, sus familiares, ni el personal dependiente del mismo.

59) Deberán presentar una garantía para el pago del alquiler etc. a satisfacción de la Comisión Honoraria del Instituto.

Con una anticipación de por lo menos 24 horas al acto de la apertura de las propuestas, los interesados deberán depositar en la Sección Tesorería del Instituto, previa intervención de la Sección Contaduría, o en el Banco de la República a la orden de este organismo, remitiendo luego el comprobante que lo acredite, en títulos o en efectivo, una cantidad equivalente a un mes de alquiler del local de que se trata, el que le será reintegrado a los adjudicatarios en el acto de formalización del contrato de arrendamiento y a los restantes dentro de los 11 días posteriores a la resolución recaída en las propuestas no aceptadas. En caso de desistimiento o de cualquier otra causa imputable al interesado que no permita formalizar el contrato dentro del plazo fijado, el depósito quedará a beneficio del Instituto.

La Comisión Honoraria del Instituto se reserva el derecho de aceptar las propuestas que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Sección Arrendamientos.

27) (O. C.) 10|pub. 30711 Mz.11.-v.ma.26

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Registro de Proveedores

De acuerdo con el artículo 1.o del Decreto del Consejo Nacional de Gobierno de fecha: Mayo 19 de 1959, modificado por el de fecha: 27 de Enero de 1960, continúa abierto en esta Dirección, calle Sarandí N.o 390, tercer piso, el registro de proveedores para el suministro de los siguientes artículos, muebles metálicos, carpetas de cartulina, papel heliográfico y amoníaco, impresión de Cartas Departamentales, artículos de escritorio y de limpieza. — La Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 8|pub. 30821 Mz 23-v.ab.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

Se pone en conocimento de los señores proveedores y del comercio en general, que el Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, continuará con el horario que regía en los meses de verano, es decir de 7 y 15 a 13 horas. — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — La Dirección General.

27) (C.C.) 5|pub. 30793 Mz.22-v.mz.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de Contencioso Administraivo de Tercer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Fisco, Rivas Juan A., Agesta César A. contra SALERNO RODOLFO VICENTE. Infracción aduanera (Contrabando). L.o 9 F.o 263, se cita, llama y emplaza a Rodolfo Vicente Salerno para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención 1330, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — Agustín Gassano Pons, Actuario.

72) (R. 30|1|958) 30|pub. 30640 Mz.9-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Haendel de Herpichbohn Auguste Johanna y otros contra hijos del doctor JORGE ANGEL SACCHI. Pieza separada sobre Nulidad de Legado" (L.o 57, Folio 666), se cita, llama y emplaza a los hijos del doctor Jorge Angel Sacchi a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído o por sus legítimos representantes, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el texto de la cláusula del testamento de Martha Haendel o Handel Muth de Frank que establece el legado cuya declaración de nulidad se solicita en el expediente es el siguiente: "Constituye los siguientes legados:... E) a lo hijos del doctor Jorge Angel Sacchi, cuarenta mil pesos". — Montevideo, 12 de Junio de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $84.00 30|pub. 1367 Feb.17-v.mz.31.

POSESION VALORES DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "Albornoz Sambran Inocencia, Ramona, Petrona, Pedro y María Ines contra ALBORNOZ EUSTAQUIA (Sucesión), Posesión notoria de estado Civil y auxiliatoria de pobreza (L.o 59 F.o 520), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho a la herencia de Eustaquia Albornoz o Eustaquia Villegas para que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos. — Montevideo, 11 Febrero 1960. — Amilcar Mántaras, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30489 Feb.23-v.ab.6.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SUCESORES DE ANTONIO FELITTI. Concordato preventivo judicial", (Lo. 59, Fo. 556), se convoca a los acreedores de la sociedad "Sucesores de Antonio Felitti" a la reunión que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, el día 6 de Mayo próximo a la hora catorce, a los efectos establecidos en los artículos 1532, 1536 y demás pertinentes del Código de Comercio.

Se previene: A) Que el balance y demás documentos presentados por la sociedad deudora, así como el informe del contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina; B) Que hasta el 31 del corriente Marzo, podrán presentarse ante el Actuario las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, de acuerdo con el artículo 1533 del Código de Comercio. — Montevideo, 9 de Marzo de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $48.00 20|pub. 3162 Mz.14-v.ab.8.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: "Walter Hilario Pin Passaro contra BANCO LA CAJA OBRERA. (Sucursal Cordón), Escrituración de Oficio". (L.o 54 F.o 662), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Corvo o a sus sucesores o causa-habientes a título universal o singular para que concurran a estar a derecho en estos autos y a otorgar la escritura de traslación de dominio del inmueble empadronado con el número 161.906 situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de 1 Há. 2575 metros con frente a Camino Vecinal, prometido en venta por La Caja Obrera en representación de don Luis Corvo a favor del doctor Estanislao Valdez Olascoaga y don Santiago Franco, quienes cedieron sus derechos al señor Walter Hilario Pin Passaro. Este emplazamiento se hace a pedido del actor, quien funda su derecho en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley 9.766 de 17 de Junio de 1931. — Montevideo, Febrero 12 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $96.00 30|pub. 2591 Mz.2-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "L.o 56, F.o 166. SANTIAGO MARCO ZUCCOLO TORTOLO. Escrituración de oficio", se cita, llama y emplaza a los señores Federico Brito del Pino, Elena o Elisa Larravide de Brito del Pino, María Josefa y Elena Brito del Pino, a los sucesores de don Forilan González, o sea, su viuda Sara Calleriza de Hernández y sus hijos Margarita Hernández de Mouri, Federico Mouri, Gladys Fernández de Díaz, José Díaz, Sofía Julia y Victoriano Hernández, o a sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan dentro del término de noventa días a otorgar a favor del actor, la traslación de dominio de los cinco solares de terreno que se relacionarán, y que les fueron prometidos en venta, bajo apercibimiento de que si no comparecen se otorgará de oficio la escritura respectiva. Los cinco solares prometidos en venta por el Banco Popular del Uruguay, en representación de los emplazados, son los empadronados con los números 145.477, 145.478, 145.479, 145.490 y 145.491, están situados en la 22.a sección judicial de Montevideo, antes 10.a sección, y son los señalados con los números 19, 18, 17, 8 y 6 respectivamente, en el plano del agrimensor Muñoz Oribe, registrado el 22 de Noviembre de 1930 en la Dirección de Topografía, compuestos de 745 ms. 25 dms., 730 ms. 15 dms., 715 ms. 45 dms., 491 ms. 52 dms. y 436 ms. 74 dms., dando todos ellos frente al Camino Propios. Esta citación y emplazamiento se hace a pedido del actor y en mérito a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley N.o 8733 de 17 de Junio de 1931. — Montevideo, Febrero 8 de 1960. — Rafael Payssé Reyes, Actuario Adjunto.

27) $150.00 30|pub. 2391 Feb.25-v.ab.5.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Pesquera, Numa contra COMISION LIQUIDADORA de "JUAN RESTELLI e HIJOS" y BLENGIO, JUAN. Cesación de condominio" (48|35), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido el señor Numa Pesquera, promoviendo gestión de cesación de condominio referente a los siguientes solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje conocido por "Barros Blancos", los que han quedado en condominio del fraccionamiento efectuado de acuerdo a los planos del agrimensor Horacio Uslenghi, de Noviembre de 1929 y aprobados por el Concejo Auxiliar Autónomo (Pando) en sesión de 10|4|930 y sobre los cuales le corresponde al gestionante, por su cuota-parte, el 50 por ciento de los mismos: Solar N.o 51, (padrón N.o 17.859), Superficie: 5.750 metros que se deslindan así: 50 metros al N.E. la calle 3; 115 metros al S.E. con el solar N. 50, 50 metros al S O. con el solar 52 y 115 metros al N.O. con solares 26 y 27 y parte de N.o 25. Solar N.o 63 (Padrón N.o 17.870). Superficie: 1 Há. 3.318 metros 15 decímetros que se deslindan así: 144 metros 16 centímetros de frente al E. a camino vecinal; 159 metros 25 centímetros al S.O., que por ser esquina son de frente a calle N.o 2. 115 metros al N.O. con el solar 62 y 72 metros 34 centímetros al N.E. con parte del solar N.o 41. Solar 64 (Padrón N.o 17.871). Superficie: 1 Há. 3.319 metros 3 decímetros que se deslindan así: 69 metros 56 centímetros al E. de frente a camino vecinal, y por ser esquina, tiene 97 metros 14 centímetros de frente a calle N.o 2 al N.E., 156 metros 70 centímetros al N.O. con el solar 75 y parte del 74, y 172 metros 2 centímetros al Sur con el solar 65. Solar N.o 76 (padrón N.o 17.877). Superficie: 2 Há. 5.026 metros 66 decímetros que se deslinda así: 75 metros 95 centímetros de frente a camino vecinal al S. O. por ser esquina tiene 192 metros 68 centímetros de frente al O. a la calle N.o 4, y otra recta que mira al N.O. de 35 metros 14 centímetros con la misma calle N.o 4: al N. E. lindando con solar N.o 72 en 65 metros 91 centímetros y al S.E. en 182 metros 15 centímetros con el solar N.o 69. Solar N.o 93. (Padrón N.o 17.899). Superficie: 5.980 metros que se deslinda así: 52 metros de frente al S.O. a la calle N.o 1; 115 metros al N. O. con solar N.o 92; 52 metros al N.E. con solar N.o 76; y 115 metros al S.E. de frente a la calle N.o 4. formando esquina con la calle N.o 1. Solar N.o 23 "A" (Padrón N.o 17.833). Superficie: 7.975 metros según plano de fraccionamiento del agrimensor H. Uslenghi, de 30 de Julio de 1942, inscripto en Catastro el 5 de Agosto de 1942 con el N.o 1.529 y se deslinda así: 55 metros de frente al N.O al Camino Maldonado; 145 metros al N.E. con padrón N.o 17.834; 55 metros al S.E. con fracción "B" del mismo plano y al S.O. en 145 metros de frente a la calle 2.

Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días, a los integrantes de la Comisión Liquidadora de los bienes de "Juan Restelli Hijo", señores doctor Arturo Macció, Ramón Menéndez hijo, José M. Mieres, a los sucesores de "Juan Restelli Hijo" y de doña Margarita Blengio de Restelli, especialmente al señor Juan Blengio y a todos los acreedores e interesados de "Juan Restelli Hijo" a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos de cesación de condominio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, Febrero 15 de 1960. — Eduardo González Netro, Actuario.

27) $324.00 30|pub.2313 Mz.10-v.ab.28.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "KIMELMAN, JOSE. Escrituración" (L.o 47, F.o 476), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Kimelman, solicitando la escrituración de oficio de los dos doce avos indivisos, de los siguientes bienes: Un terreno con sus edificios y mejoras sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 17.174, señalado con el número 25 de la manzana "F" del plano respectivo, con un área de 271 metros cuadrados 53 decímetros y se deslinda: 8 metros 49 de frente al Norte a la calle Marcelino Berthelot, edificio N.o 1558; por 31 metros 61 de fondo, limitando al Sur con el solar 21, al Oeste con el solar 24 y el Este con el 26. Y otro terreno con sus edificios y mejoras, sito en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 11.739, con un área de 206 metros 22 decímetros, que se deslinda: 8 metros de frente al Este a la calle Acequita, edificio N.o 2173; distando el punto medio 45 metros 02 de la esquina con la calle Martín García; limitando al Norte con Alfredo Rovira, al Sur con José Penino y al Oeste con sucesión Ramón Zagastizábal. Los dos doce avos de los inmuebles relacionados, fueron prometidos en venta por doña María López de Suárez a don José Kimelman, según promesas de compra-venta a plazos de fechas 24 de Junio de 1959, las que fueron debidamente inscriptas en el Registro respectivo, encontrándose el precio de venta totalmente integrado. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados a cualquier título en los inmuebles descriptos, (2|12), avos, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar las escrituras traslativas de dominio de los mencionados bienes, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado de oficio y en sus representaciones. — Montevideo, Febrero 23 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $168.00 30|pub. 2939 Mz.9-v.ab.27.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GIORDANO LONGO ANTONIO y FANDIÑO GRILLE, JOSE MARIA. Escrituración" (L.o 47, F.o 197), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Antonio Giordano Longo y José María Fandiño Grille, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar

de terreno, situado en la veinte sección judicial de Montevideo, paraje "Cerrito de la Victoria", empadronado con el N.o 75.332, segregado del N.o 77.261, manzana 46 del plano del agrimensor Julio Baumgartner, de Julio de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 9 de Agosto siguiente, según el cual tiene una superficie de 239 metros 5878 centímetros, que se deslindan así: 10 metros 73 centímetros de frente al Sur, a la calle García de Zúñiga, por 21 metros 47 centímetros de fondo, lindando: por el Este, con padrón 77.262; por el Oeste, con padrón 77.261 y por el Norte, con propiedad del Municipio de Montevideo. Dicho inmueble, según promesa de compra-venta a plazos, de fecha 21 de Marzo de 1950, inscripta en el Registro respectivo el 23 del mismo mes y año, con el número 620, al folio 236, del libro 44, fué prometido en venta por la señorita Julia Elvira Pino a los señores Antonio Giordano Longo y José María Randiño Grille, por el precio de $ 1.959.99, precio que se encuentra totalmente integrado. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores y causahabientes a cualquier título de doña Julia Elvira Pino, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble descripto, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado de oficio y en sus representaciones. — Montevideo, Febrero 25 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $144.00 20|pub. 3887 Mz.24-v.my.12.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña Juana María Barbieri de Gadea para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Berriel, Manuel A. y Vegione de Berriel, Modesta E. contra BARBIERI DE GADEA JUANA. Pérdida de patria potestad" (Lo. 13, Fo. 191), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, dieciséis de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.

27) $36.00 30 pub. 4106 Mz. 23-v.my.11.

REHABILITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SANTOS FELIX. Rehabilitación", (L.o 18, F.o 215), se hace saber que por sentencia de fecha Octubre 3 de 1959, que quedó ejecutoriada se ha declarado rehabilitado a don Santos Félix. — Artigas, Marzo 8 de 1960 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) $8.00 10|pub. 3917 Mz.22-v.ab.4.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Sampson y Serrato Ltda. contra PEDRO JOSE TORRES. Intimación" (L.o 7 - F.o 46) se cita, llama y emplaza A) a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 1636, ubicado en la manzana N.o 128 de la ciudad de Canelones, con frente a la calle Del Pino, entre H. Melo y F. A. de Figueroa; B) A los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 1687, ubicado en la manzana N.o 128 de la ciudad de Canelones, con frente a la calle Del Pino, entre H. Melo y F. A. de Figueroa, y especialmente a don Pedro José Torres, a sus sucesores a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho real en o contra los referidos inmuebles, para que concurran a este Juzgado, a estar a derecho, dentro del término a noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, Febrero 26 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $84.00 30|pub. 3673 Mz.18-v.my.6.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Sampson y Serrato Ltda. contra AMELIA F. DE ALDANONDO. Intimación" (L.o 7 - F.o 46), se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 625, ubicado en la manzana 60 de la ciudad de Canelones, con frente a la calle Aparicio Saravia, entre H. Miranda y T. González y especialmente a doña Amelia F. de Aldanondo y a sus sucesores a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido inmueble, para que concurran a este Juzgado, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, Febrero 26 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $60.00 30|pub. 3672 Mz.18-v.my.6.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Fernando Gutiérrez contra ANTOLIN IBARRA MAS, juicio ejecutivo". Pieza mandada formar por separado en autos Fernando Gutiérrez con Antolín Ibarra Más, rescisión de contrato y cobro de multa, Lo. 42 Fo.419, se cita, llama y emplaza a don Antolín Ibarra Más, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Durazno, Marzo 11 de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuario Adjunta.

27) $48.00 30|pub. 4198 Mz.24-v.my.12.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "EVARISTO MIÑO, VIVIANO REINOSO MIÑO e INES MIÑO. Posesión Notoria de Estado Civil" (L.o 22 F.o 62, N.o 670), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la posesión notoria de hijos naturales de Paula Miño, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la acción. — Paysandú, Diciembre 7 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.

27) $48.00 30 pub. 1667 Feb.15-v.mz.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Rafael Bercianos (h.) contra VICENTE MARINO. Reconocimiento de firma". (Lo. 22, Fo. 553, N.o 390), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Vicente Marino, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de que no compareciere. — Paysandú, Marzo 16 de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.

27) $12.00 10|pub. 4138 Mz.23-v.ab.5.

"SABADO SCALONE E HIJO"

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que se ha clausurado el comercio que en el ramo de Carpintería giraba en esta plaza en la casa N.o 3041 de la calle Rivera bajo la firma de "Sábado Scalone e Hijo". Acreedores presentarse en el mismo negocio. — Montevideo, 24 de Febrero de 1960.

27) $24.00 20|pub. 2404 Feb.26-v.mz.28.

COMPRA VENTA SIN EFECTO

Se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta entre el señor Carlos Tamborini y la señora Perla Toscano de Gil, por el comercio establecido en Cno. Propios 3651, en los ramos de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas; habiendo tomado nuevamente posesión del mismo en el día de la fecha el señor Tamborini. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera "Sec. Venta de Negocios. Constituyente 1476) Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — PERLA TOSCANO DE GIL. — CRISTOBAL GIL CHAGAS. — CARLOS TAMBORINI.

27) $24.00 20|pub. 2646 Mz.3-v mz.30.

VENTA SIN EFECTO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Ha quedado sin efecto la compra-venta pactada entre los señores Esteban Quintero Jorge y Julio Fortes Gudín de fecha Julio 1.o de 1959, relativo al comercio de Carnicería sito en la calle Lucas Moreno N.o 2850 de esta ciudad, tomando posesión nuevamente del comercio el señor Esteban Quintero. Acreedores del señor Fortes presentarse en la calle 25 de Mayo esquina Gran Bretaña, Costa Azul, Dpto. Canelones. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 17 de 1960. — ESTEBAN QUINTERO JORGE. — JULIO FORTES GUDIN.

27) $32.00 20|pub. 2414 Feb.26-v.mz.28.

Ley 26|9|1904. Comunicamos que con fecha 29 de Febrero de 1960, hemos rescindido el compromiso de compraventa que habíamos celebrado por el comercio que en el ramo de garage y anexos gira en esta ciudad, calle Joaquín Requena 1072 y 1076 bajo la denominación de "Garage Modelo". Acreedores presentarse en Estudio Torres de la Llosa, 25 de Mayo 707, piso 3, escritorio 6, de 16 a 18 horas. — ADOLFO MORALES. — DAVID CRISTOFARO. — PAVEL BABELA.

27) $24.00 20|pub. 3251 Mz. 14-v.ab.8.

"RODRIGUEZ Y SILVETTI", sociedad colectiva, comunican la disolución de dicha sociedad integrada por los señores Martina Silvetti y Oscar Nolberto Rodríguez y la enajenación del activo y pasivo de la empresa al señor Jorge León Sangorrín, la que continuará usando la misma razón social que hasta el presente. — Montevideo, 24 de Febrero de 1960.

27) $24.00 20|pub. 2860 Mz.8-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por imposibilidad de cumplir el prominente comprador, hemos dejado sin efecto la promesa de venta del Restaurant "Sagaró", calle San José 1066 con el señor José Antonio Bossi. — Montevideo, Marzo de 1960. — ESTEBAN SEVEGES. — JUANA TARANTO de SUVEGES.

27) $16.00 20|pub. 2902 Mz.9-v.ab.5.

CECION DE CUOTA

Prometimos ceder al señor Bruno Terigi nuestra cuota en la sociedad "Terigi y Neumann" denominada "Tenetex" retrotrayéndose los efectos al 28 de Febrero de 1960. El adquirente queda en calidad de único propietario y la fábrica se denominará en lo sucesivo "Tenetex de Bruno Terigi". — Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477, 2.o piso, escritorio 48 (Estudio del escribano J. Enrique Galeano). — Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN JOSE NEUMANN. — ANGELES CRISTINA NUÑEZ DE NEUMANN.

27) $24.00 20|pub. 2387 Mz.16-v.ab.20.

CESION DE CUOTA

En documento de Marzo 3 de 1960, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rivera con el N.o 6 de fojas 18 a 19 del cuaderno 4, DOXOPOULO MICHEL cedió a Angel González su cuota en la sociedad "Riveli Limitada", quedando así disuelta la sociedad, y el señor González a cargo del activo y pasivo social.

27) $8.00 10 pub 3817 Mz.21-v.ab.1.o.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA - VENTA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Comunicamos que de común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compra-venta otorgado entre los cónyuges Apolinario Lorenzo Lugano Carpani y Carolina Lorenza Fourment Reggio y el señor Juan Coralio Alonso, con fecha 1.o de Diciembre de 1954, por el comercio que en el ramo de Carnicería gira en el Pueblo Progreso, (4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Ruta N.o 5 S|N) Acreedores presentarse en Rivera 641, (Las Piedras). — Las Piedras, Febrero 15 de 1960. — APOLINARIO LORENZO LUGANO CARPANI. — CAROLINA LORENZA FOURMENT REGGIO. — JUAN CORALIO ALONSO.

27) $32.00 20|pub. 2533 Mz.2-v.mz.29.

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE ACCIONES

Se ha presentado al Banco de San José, el señor Miguel Gomila Amengual propietario de un título de cien acciones Nº 436291|390 un título de diez acciones N.o 436391|400 y cuatro títulos de una acción c uno Nº 436.401, 436.402, 436.403, 436.404, solicitando se decrete la caducidad e invalidez de los documentos originales y se expida el duplicado correspondiente, por haberse extraviado los documentos originales. — Miguel Gomila Amengual.

27) $ 12.00 10|pub. 3270 Mz.15-v.mz.28.

VETERINARIOS UNIDOS S. A.

COMUNICADO A LOS ACCIONISTAS

Se comunica a los señores accionistas de Veterinarios Unidos Sociedad Anónima, que en la sesión de Directorio celebrada el día 22 de Diciembre de 1959, se resolvió emitir hasta cincuenta mil pesos de acciones ordinarias, 5.a Serie.

Las suscripciones proporcionales del capital, tal como lo establece el estatuto social, en su artículo 6.o, se podrán efectuar hasta el 9 de Abril de 1960, quedando el Directorio en libertad de colocar el saldo de acciones no suscriptas después de transcurrido dicho plazo. — Ernesto O. Araújo, Presidente. — Pedro Carrau, Secretario.

27) $7.20 3|pub. 4016 Mz.23-v.mz.25.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Extravióse libreta Caja de Ahorros N.o 2645|2 del Banco Transatlántico del Uruguay, Dependencia N.o 17, a nombre de MARIA CANEPA DE GONZALEZ la que se deja nula y sin efecto alguno. Se ruega devolver a Vilardebó 2063.

27) $3.60 3|pub. 4044 Mz.23-v.mz.25.

Se hace saber que con la intervención del Estudio Jurídico del doctor Atanasiu, calle 25 de Mayo 487, piso 1.o, se ha dejado sin efecto las promesas de compra-venta del señor Alvaro Alonso González a favor de Manuel Varela Tourón y la de Manel Varela Tourón a favor de los señores José García Varela y Daniel Pallas Varela, sobre el negocio en el ramo de carnicería de la calle San Salvador N.o 2072. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1959.

27) $24.00 20|pub. 1461 Mz.16-v.ab.20.

COLEGIO DE TRADUTORES PUBLICOS DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Colegio convoca a los Asociados para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 6 de Abril de 1960 en primera convocatoria a la hora 19.30 y en segunda convocatoria a la hora 20.00 en la sede social del Club ANCAP, Avenida 18 de Julio N.o 925. Orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Dificultades surgidas en las tratativas con las firmas de marcas y patentes 3) Propaganda pro-socios. Posibilidad de franquicias; 4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Marzo de 1960.

27) $9.00 3|pub. 4227 Mz.24-v.mz.28.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CERVANDO o SERVANDO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) (R. 20|4|55) 20|pub. 30879 Mz.25-v.ab.7. Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EVARISTO SABINO o SABINO EVARISTO ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4277 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DARRIBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparecan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4278 Mz.25-v|ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ELENA CAIRO DE BOCAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4279 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AUGUSTA CACHEIRO CANHINAS o MARIA AUGUSTA CANHINAS o MARIA AUGUSTA CAMIÑAS DE BALADAS o MARIA AUGUSTA CANIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4280 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES RODRIGUEZ HENDERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4342 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERNESTINA PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4343 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA SUAREZ DE FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4344 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA MURIALDO DE LUCIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. De acuerdo al Art. 1125 del C. de P. Civil. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4345 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO MIGUEL TEDESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentre de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4346 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAPIO MARTINIANO ROLAN o ROLAND, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4347 Mz.25-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ANDRADE DE SANCHEZ (L.o 55 F.o 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4271 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA CABRERA DE GONZATTO (L.o 55 F.o 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4272 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS NAUDZIUNAS GRARIYOLIEN (L.o 52 F.o 46), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4273 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SERGIO RODRIGUEZ (L.o 55 F.o 225), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4274 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO GIORDANO GATTI AYLLON (L.o 55 F.o 559), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4275 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZATTO o GONZATTO COMPARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Junagel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4276 Mz.25-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ADUL MENDIETA (L.o 59 F.o 663), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4266 Mz.25-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BENAPRES DE AUDI (L.o 59 F.o 691), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4267 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GONZALEZ DE BARRETO (L.o 59 F.o 624), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4268 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesiones de SEBASTIANA APARICIO o APARISIO DE ORAMAS y GREGORIO ORAMAS u ORAMAS MONROY (L.o 59 F.o 692), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4269 Mz.25-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4281 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINA de la FUENTE de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00. 10|pub. 4094 Mz.25-v.ab.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO COLLAZO o COLLAZO MANEIRO, (53 - 698), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4310 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA ETCHEGOYHEN o ETCHEGOYHEN ARAMBURU DE LAVAGNINO (53 - 696), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4305 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ABELLA FACAL, (54 - 1), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4307 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GUARDIOLA DE OLLIVER, (53 - 700); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4308 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de "PRUDENCIO VITAL MACEDO MOLINA, (53 - 699), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4306 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO MARTINEZ LISTA, (53 - 698), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4399 Mz.25-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS BEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4270 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUAL SARLI y CATALINA MASCARINI DE SARLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 4065 Mz.25-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA FRENEDOSO ó FRENEDOZO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparenzcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 17 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8 00 10|pub. 4323 Mz.25-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CHARQUERO DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 16 de 1960. — Celina Failade, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 4321 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 15 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 1|pub. 4320 Mz.25-v.ab.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Febrero 22 de 1960. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4364 Mz.25-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTOR JUAN BILBAO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Febrero de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4355 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE GIORDANO o GIORDANO CURSI y VICENTE GIORDANO o GIORDANO CASELLA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Febrero de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4356 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA NICOLASA o MAGDALENA NICOLASA CALDERERO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Marzo de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4357 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PINO, citándose a los herederos, acredores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4358 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES ALONSO o ALONZO DE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Febrero de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4350 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO GERMAN, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1960. — Ec. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4360 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA RODRIGUEZ DE BUTIERREZ o GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Febrero de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4361 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AMANDO FERRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Febrero de 1960. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4362 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Febrero de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4363 Mz.25-v.ab47.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ISABEL AROSTEGUY AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 15 de 1960. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4328 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA AGUERRE DE AROSTEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 15 de 1960. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4327 Mz.25-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAUL CARRANCIO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 17 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 4334 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCINDA MARIA CHARLIN DE MADRID o LUCINDA MARIA LUISA CHARLIN CABALLERO DE MADRID, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 6 de 1960. — Horacio A. Cazalás, escribano.
1) $12.00 10|pub. 4335 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GUIGOU ARDUIN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 18 de 1959. — Horacio A. Cazalás, escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4336 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BISCAYZACU, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 24 de 1960. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 4337 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO ARROZOGARAY, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 24 de 1960. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 4338 Mz.25-v.ab.7.

3—Convocatorias Comerciales

BEL S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, de BEL S. A. que tendrá lugar en su sede social calle Yí número 1391, a las 18 horas el día 4 de abril de 1960, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Modificación de los estatutos sociales;
2.o) Designar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea deberán registrar en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un banco de plaza. — Mauricio Belieres, Presidente. — Cr. Rivera Rodríguez, Secretario.
3) $7.20 2|pub. 4349 Mz.25-v.mz.28.

SANATORIO URUGUAY S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 1.o de Abril de 1960 a las 19 horas en el local de la calle Médanos 1488 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1959; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 4348 Mz.25-v.mz.25.

JACQUARD S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 15, 18, 19 y 42 Inciso C de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas por primera vez para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 6 de Abril

de 1960, a las 11 y 30 horas en el local social calle Carreras Nacionales N.o 3724, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Aumento de capital; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales, deberán inscribir y depositar sus acciones en la caja social, o una constancia de depósito, caución o prenda de las mismas con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.

3) $14.40 3|pub. 4326 Mz.25-v.mz.29

"S. A. ERMITAÑO DE FRAY BENTOS"

Cumpliendo con lo dispuesto por los artículos 25 y 27 de los estatutos sociales, convócase a los Sres. accionistas de la sociedad anónima "S. A. ERMITAÑO DE FRAY BENTOS" para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el 5 de Abril de 1960 a las 15 horas en sus oficinas calle Ituzaingó 1439 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, y cuenta de resultados e informes del Síndico por el ejercicio comprendido del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1959; 2.o) Designación de Síndico Titular y Síndico suplente; 3.o) Retribución al Directorio y Síndico; 4.o) Nombrar dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Nota. — Art. 33 Se previene a los Sres. accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en el local de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al día de la reunión. — El Directorio.

3) $6.40 1|pub. 4283 Mz.25-v.mz.25.

COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Marzo de 1960, en nuestro local de la calle Guaná N.o 2222, a la hora 18 y 30, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1959; 2.o) Honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Reparto de utilidades; 4o.) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la secretaría de la sociedad hasta 24 horas antes de la fijada para la reunión.

Nota. — De acuerdo con el artículo 25 la asamblea se considerará constituída a los 60 minutos de la hora señalada para su convocación cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 4282 Mz.25-v.mz.29.

BANCO DE PAYSANDU

De acuerdo con el art. 29 de los estatutos, se convocan a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Abril de 1960, a las 19 horas, en el local de la institución, sito en la calle 18 de Julio N.o 951 de la ciudad de Paysandú, a fin de tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la iniciativa del Directorio de la reforma de los estatutos.

Se previene que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, el accionista, hasta 3 días anticipados a la asamblea, deberá presentar sus acciones a la gerencia a fin de obtener su boleto para su entrada a la reunión, que será personal e intransferible. — El Directorio.

3) $12.00 3|pub. 4333 Mz.25-v.mz.29.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha diciembre 10 de 1959, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN ABEL DAVYT REHERMAT y ALINE LACHAPELLE PERDOMO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 32.00 20|pub. 4301 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Rodríguez, Jovina Grey con UILQUES o VILQUES YERLAS NEGRI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (53|637). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

5) $ 32.00 20|pub. 4313 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Angela Carrozi de Suarez con LUIS CIRIACO SUAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 32 F.o 429), se hace saber: Que por resolución N.o 419 de fecha 8 de Febrero corriente dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos doña Angela Carrozi de Suarez y don Luis Ciriaco Suarez y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Febrero 18 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $ 48.00 20|pub. 4340 Mz.25-v.ab.29

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "González de Casariego María Teresita contra CASARIEGO JORGE ROBERTO. Divorcio unilateral, (L.o 32 F.o 436 N.o 49)", se cita, llama y emplaza a don Jorge Roberto Casariego, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar en derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 4 de marzo de 1960. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.

7) $ 48.00 30|pub. 4351 Mz.25-v.my.13.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "VICENTE TOMAS POLITO SALDAÑA". Información de vida y costumbres. (L.o 18, F.o 484) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas: Vicente Tomás Polito Saldaña, constituyendo domicilio a estos efectos en la casa Nº 266 de la calle Lecueder de esta ciudad, ante la señorita Juez expone: Que a efectos de optar a los títulos de Escribano y Procurador, solicita que se reciba información sobre su vida y costumbres a cuyo efecto ofrece la declaración de los testigos señores Juan Bautista Arzuaga y Elío Menoni, quienes serán interrogados: 1º) Por las generales de la ley; 2.o) Que concepto les merece mi honradez y costumbres morales; 3.o) Razón de sus dichos. Por tanto solicita: I) Se dispongan las publicaciones legales; II) Se reciba la información ofrecida; III) Se libre oficio a la Suprema Corte a los fines establecidos en el artículo 69 de la acordada N.o 3.354 y IV) Se expida testimonio de lo actuado. Será justicia. — V. Tomás Polito". A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Marzo 15 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

11) $ 32.00 10|pub. 4310 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "HAMILTON CIRILO GONÇALVEZ MENDEZ. Información de vida y costumbres". (L.o 18, F.o 484), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas: Hamilton Cirilo Gonçalvez Méndez, constituyendo domicilio a estos efectos en la casa Nº 266 de la calle Lecueder de esta ciudad, ante la señorita Juez expone: Que a efectos de optar a los títulos de Escribano y Procurador, solicita que se reciba información sobre vida y costumbres, a cuyo efecto ofrece la declaración de los testigos señores Tomás Polito y Juan Bautista Arzuaga, quienes serán interrogados: I) Por las generales de la ley; II) Que concepto las merece mi honradez y costumbres morales; III) Razón de sus dichos. Por tanto solicita: 1º) Se disponga las publicaciones legales; 2.o) Se reciba la información ofrecida; 3.o) Se libre oficio a la Suprema Corte a los fines establecidos en el artículo 69 de la acordada N.o 3:354. 4.o) Se expida testimonio de lo actuado. Será justicia. — Hamilton C. Gonçalvez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Marzo 15 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

11) $ 32.00 10|pub. 4318 Mz.25-v.ab.7.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO

A.M.D.E.T.

Licitación Pública N.o 998

Primer llamado

Reconstrucción de cubiertas.

Fecha de apertura: 21 de Abril de 1960. Hora 10. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calle Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Marzo de 1960. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 30864 Mz.25-v.mz.25.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.210

Segundo llamado

Adquisición de: "Material eléctrico".

Fecha de apertura: 3 de Mayo de 1960, a la hora 16. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 25 de Marzo de 1960. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 30878 Mz.25-v.mz.29.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 6519

Segundo Llamado

Casa Central. Construcción de mamparas y mostradores.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la ejecución de los trabajos del epígrafe, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio N.o 1883 esquina Sierra, 2o. piso; edificio que ocupa la Agencia Cordón, siendo su costo de $ 30.00 (treinta pesos m|n).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2.o piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 9 de Mayo de 1960, a la hora 14 y 30.

12) (C.C.) 5|pub. 30871 Mz.25-v.mz.31.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 658

Acondicionadores de aire

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de dos equipos acondicionadores de aire y 1 torre de enfriamiento para el edificio sede del Banco de Seguros del Estado, calle Mercedes N.o 1051.

Apertura de propuestas: 27 de Abril de 1960, a las 16 horas, en la Gerencia General (4.o piso).

Recaudos: Sección Arquitectura (6.o piso). — Montevideo, 22 de Marzo de 1960. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30870 Mz.25-v.Ab.7.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES CONSERVACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de Impermeabilización; Pinturas y Reparaciones Diversas en Locales del Cementerio del Norte, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados de la Dirección de Construcciones, Conservación de Edificios e Instalaciones (4.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán presentadas y abiertas en la dirección mencionada el día 31 de Marzo del corriente año a las quince horas. El valor de los recaudos es de diez pesos ($ 10.00).

12) (C.C.) 1|pub. 30875 Mz.25-v.mz.25

HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES

Licitación N.o 59

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la adquisición de Artículos de Loza, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida sección (sita en el Parque Hotel) el día 31 de Marzo de 1960 a las 15 horas.

Valor de los pliegos $ 2.90.

12) (C.C.) 3|pub. 30873 Mz.25-v.mz.29.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LICITACION N.o 91

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de dos bombas para abastecer de agua al depósito del Barrio número 12, de estricto acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra en esta Secretaría a disposición de los interesados.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 21 de Abril próximo, a las 15 horas, en la sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — Agraciada 1409, 2.o piso. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 30863 Mz.25-v.Ab.7.

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

1er. LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por 1.a vez para la provisión a este hospital y durante el año 1960, de leche, pan, carne, leña, pastas frescas y verduras.

Las propuestas en duplicado serán redactadas en un todo, de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en las oficinas del establecimiento, haciéndose notar que el valor de los sellados para la escrituración de las mismas, se fijará de acuerdo con el monto económico del asunto y conforme con la siguiente escala:

Hasta $ 1.000.00 valor de cada fija $ 0.75; de $ 1.000.00 a $ 5.000.00 valor de cada foja $ 1.00; de $5.000.00 a $ 10.000.00 valor de cada foja $ 1.50; de $ 10.000.00 a $ 20.000.00 valor de cada foja $2.00; de $ 20.000.00 a $50.000.00 valor de cada foja $ 3.00.

De $ 50.000.00 en adelante, el 0.50 o|ooo sobre el monto, redondeándose éste en más o en menos, según la fracción, hasta alcanzar una cifra divisible por diez mil.

En ningún caso el valor de la foja excederá de $ 30.00.

Todas las actuaciones administrativas subsiguientes se extenderán en fojas de valor equivalente, debiendo efectuarse la reposición cuando lo disponga la administración y siempre antes de dictarse resolución.

El plazo para la presentación de las propuestas que deberán venir en sobre cerrado y lacrado, vence el día 28 del cte. a las 10 horas; siempre que se registren no menos de tres proponentes para cada artículo, en el mencionado día y hora se abrirán aquellas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El M.S.P. se reserva el derecho de adquirir total o parcialmente las cantidades de los renglones licitados, como asimismo proceder al rechazo de todas las ofertas, si considerare que es conveniente a sus intereses. — Doctor José D. Mautone, Director. — Nivert Chiappara, Intendente.

12) $10.40 1|pub. 4330 Mz.25-v.mz.25.

2.o LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública, por 2.a vez, para la provisión a este Hospital y durante el año 1960, de leche, pan, carne, leña, pastas frescas y verduras. Las propuestas en duplicado, serán redactadas en un todo, de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en las oficinas del establecimiento, haciéndose notar que el valor de los sellados para la escrituración de las mismas, se fijará de acuerdo con el monto económico del asunto y conforme con la siguiente escala:

Valor de cada foja: hasta $ 1.000.00, $ 0.75; de $ 1.000.00 a $ 5.000.00, $ 1.00; de $ 5.000.00 a $ 10.000.00, $ 1.50; de $ 10.000.00 a pesos 20.000.00, $ 2.00; de $ 20.000.00 a pesos 50.000.00, $ 3.00.

De $ 50.000.00 en adelante, el 0.50 o|ooo sobre el monto, redondeándose éste en más o en menos, según la fracción, hasta alcanzar una cifra divisible por diez mil.

En ningún caso el valor de la foja excederá de $ 30.00. Todas las actuaciones administrativas subsiguientes se extenderán en fojas de valor equivalente, debiendo efectuarse la reposición cuando lo disponga la administración y siempre antes de dictarse resolución.

El plazo para la presentación de las propuestas que deben venir en sobre cerrado y lacrado, vence el día 31 de Marzo, a las 10 horas, en que serán abiertas las mismas, cualquiera sea el número de ofertantes. Al acto pueden concurrir los interesados que lo deseen El M.S.P. se reserva el derecho de adquirir total o parcialmente las cantidades de los renglones licitados, como asimismo proceder al rechazo de todas las ofertas, si considerare que es conveniente a sus intereses. — Doctor José D. Mautone, Director. — Nivert Chiappara, Intendente.

12) $39.00 5|pub. 4339 Mz.25-v.mz.31.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Para la contratación de maquinación y limpieza de trigo.

Apertura: día 28 de Marzo de 1960. Hora 15. Primer llamado.

Para la reparación de techo y confección de encerados.

Apertura: Día 29 de Marzo de 1960. Hora 15. Primer llamado.

Para el transporte de maíz y|o cebada a granel desde Montevideo a Puertos del Litoral uruguayo.

Apertura: día 1.o de Abril de 1960. Hora 14. y 30. Primer llamado.

Para la adquisición de sinfines (tornillos) y motores eléctricos.

Apertura: día 1.o de Abril de 1960. Hora 17. Primer llamado. —Montevideo, 23 de Marzo de 1960. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 30874 Mz.25-v.mz.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 18

Tercer llamado

Artículos: Lana lavada. Hilo N.o 49 o 50, hilo para colchonero.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1500) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 7 de 1960, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 23 de 1960.

12) (C.C.) 5|pub. 30869 Mz.25-v.mz.31.

Licitación N.o 36

Tercer llamado

Artículo: Cajas de hierro.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 6 de Abril de 1960, a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 22 de 1960.

12) (C.C.) 5|pub. 30868 Mz.25-v.mz.31.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 25 de 1960.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939.

De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906)

3.a Sección

LEOPOLDO HIPOLITO VIDAL, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Buenos Aires 306 y OLGA LILA SANCHEZ, 24 años, soltero, oriental, domiciliada Buenos Aires 306.

4.a Sección

OSCAR GRASSO, 26 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Soriano 868 y HAYDEE PRASEDES TORRES, 30 años, soltera, maestra normal, argentina, domiciliada Soriano 868.

JUSTO MARIA RENE ALONSO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Convención 1190, Ap. 2 y ERLINDA GARCIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1190. Ap. 2.

ALCIDES JAUNARENA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 884 y JOSEFA CELIA BRATTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 884.

5.a Sección

ILDELFONSO GONZALEZ FALLER, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canelones 1095 y CLARA FILER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1095.

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ ACOSTA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ibicuy 1090, apt. 1 y EDITH BERTA SUAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1090, apt. 1.

7.a Sección

TEODORO MUÑOZ, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1738 y BLANCA CELESTE GOMEZ, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Médanos 1738.

FRANCISCO JOSE VIDAL, 65 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Mercedes 1472 y MARIA DOLORES SECCHI, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Mercedes 1473.

CARLOS FONTANA, 31 años, soltero, textil, italiano, domiciliado Colonia 1733 y ALBA ESTER SORIA, 32 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Colonia 1733.

WILLIAM JOHN DUFFIN, 39 años, soltero, ingeniero, inglés, domiciliado Magallanes 1521 y BEATRIZ TERESA BROCCA, 34 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Magallanes 1521.

VICENTE WALTER ARNO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado La Paz 1472 bis y OLGA TERESA PESQUEIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1620.

HECTOR SILVA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Médanos 1110 y MARIA MERCEDES PORFILIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1345.

8.a Sección

DENVENT TOMAS PASEYRO CAJARAVILLA, 35 años, divorciado, sastre, oriental, domiciliado Clemente César 2262 y MARIA GLORIA TOLEDO GARATE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melo 2386, ap. 4.

9.a Sección

JUAN CASAS, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Ipané 5369 y PAULINA PEREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ipané 5369.

10.a Sección

HUGO GIACHINO, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Propios 2570 y NILDA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Comercio 2597.

LUCAS PAOLINO CASTRO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Justo Maeso 3434 y MARY NAHIR DELLA NAVE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 3484.

MARDEN NELSON VETRALE, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Nancy 4272 y ROSITA ESPOSITO, 22 años, soltera, comercio, oriental domiciliada Nancy 4272.

JOSE FRANCISCO VOLPI, 22 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Comercio 2378 ap. 1 y JULIA FRANCISCA OLIVERA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2378.

PABLO DOMINGO GUTIERREZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4777 y MARIA TEJERA, 37 años, soltero, oriental, domiciliada Industria 2676.

11.a Sección

JULIO MARIA ESPOSITO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Domingo Arena 3943. y LAURA CORREA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Arena 3943.

JUAN FRANCISCO PEYRELONGUE, 56 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Tessino 3562 y FILOMENA CASTRO, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Tessino 3562

BRAULIO LIMA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alférez Real 2584 y AIDA FERREIRA, 32 años, soltera, oriental domiciliada Alférez Real 2584.

LUIS ALBERTO ARANDA, 18 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Rafael 4164 y NELLY ERMITA ARANDA, 30 años, soltera oriental, domiciliada Soledad 5117.

12.a Sección

HUGO GARCIA, 18 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Constitución 2329, ap. 4 y ALCILENA FAGUNDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2724, ap. 1.

ANTONIO MARQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 2963 y LADY MAYDHER ACOSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiavari 2063.

JOSE VELAZQUEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1421, ap. 1 y GLORIA ELENA MENENDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1421.

MELITON VIQUE, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3293 y LAUDELINA MACHADO, 33 años soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3293.

JULIO POSE, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Porongos 3133 y LIRIA ELCIRA AMARELLI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3443.

JUAN JOSE RAMIREZ, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carignano 1545 y AIDA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carignano 1545.

ALBERTO BOTTAZZI, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Victoria 2765 y JOSEFINA BALOCCHI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 2142.

VICENTE HORADIO FERNANDEZ, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2413, apt. 4 y RUPOH FERBER,

37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2413, apt. 4.

MAXIMO DA LUZ, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lucas Piriz 2500 y TERESA CARRASCO, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Lucas Piriz 2500.

13.a Sección

MARCOS RODRIGUEZ, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Filipinas 4175 y CELICA RENEE MAYADA, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Estados Unidos 2129.

14.a Sección

EDGARDO LUCIO MUSSO, 24 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Inocencio Raffo Arrosa 963 y LEONOR FRAGA, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Inocencio Raffo Arrosa 963.

15.a Sección

JOSE ALBERTO PAGANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2014 y MARIA ETHEL PESSI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2014.

CARMELO FUCILE, 37 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Mercedes 1877 y GLADYS MARMORA TORRES, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1877.

NERI JOSE LESCANO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1588 y OLGA NIDYA APECECHEA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1420.

SERGIO ELIAS TOMASSO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Arenal Grande de 1329 y AMABELIA DIAZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1329.

HEBER AROSTEGUI, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colonia 1949 y MARIA ISABEL RUFELLI, 31 años, soltera, oriental, Colonia 1949.

AMADOR GOMEZ, 24 años, soltero, panadero, español, domiciliado Joaquín Requena 1664 y ELISA BENITA OLLERO, 21 años, soltera, portuguesa, domiciliada Colonia 2081.

CELSO ANTONIO PEREZ, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Mercedes 1787 y JULIA TORRES, 33 años, soltera, paraguaya, domiciliada Mercedes 1787.

NELSON ARAMI MACHADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1983 y ANA ELIZ HERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1983.

WASHINGTON RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2077 y MARIA JOSEFA BENTANCOR, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada San Salvador 2077.

JOSE MAXIMIANO LOPEZ, 40 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Br. España 2147 y LUZBELLA AMANDA PELEDROTTI, 37 años soltera, argentina, domiciliada Br. España 2147.

JULIO COUTINHO, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino O'Higgins 10290 y LIVIA MARGARITA ANDRADE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Córdoba 675.

16.a Sección

JORGE RODRIGUEZ, 28 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Pasaje Cordobés 174 y RITA SONIA LLANO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Cordobés 174.

17.a Sección

JUAN HECTOR MILANS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3574 y MARIA ESTHER PRANDI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Masoller 4818.

20.a Sección

CARLOS MERLO, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Castro 25 y MARY TERESA GOSURRETA, 22 años soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Castro 25.

RODOLFO NELSON MANCEBO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 1.ra Paralela 4571 y LEONOR ESTHER QUECHE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 1.ra Paralela 4571.

21.a Sección

ENRIQUE DOMINGUEZ, 47 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Petrarca 1632 y MARIA LUISA NERVI VILA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Petrarca 1632.

RAMON ROMERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4628 y SELVA MARIA ALVAREZ CABRERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 830.

DIONISIO MARIO ACOSTA ARGUELLO, 18 años, soltero, oriental, domiciliado Bernardino Guas 612 y RAMONA ELIDA PERALTA DENIS 20 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 103.

22a. Sección

BASILICIO ALFREDO VALAPERTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 4252 y ANGELA TALARICO, 19 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Eduardo Vega 3687.

RAUL MAURICIO DANSEAUX, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3547 y MARIA ESTHER PEREGRINA FLORES 20 años, soltera, oriental, domiciliada Jacobo Varela 3803.

14) $ 2.00. 3|pub. v.mz.28

3.a Sección

ALBERTO BALTAZAR ESTEVAN, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rincón 512 y MARIA ANGELA BERMUDEZ, 38 años, divorciada, oriental domiciliada Rincón 512.

14.a Sección

GUALBERTO LINDEMBERG MORA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Ramón 923 e IDELMINDA MACHADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Ramón 923.

14) 1|pub. v.mz.25.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "RUY LEMOS. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. L.o 29, F.o 148", se hace saber que se ha presentado el nombrado solicitando rectificación de la partida de su nacimiento y auxiliatoria de pobreza, en la forma que se expresa: donde dice: al margen Nº 65, Ruy Lemes, debe decir: Ruy Lemos, que es el verdadero. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Marzo 10 de 1960. — Celina Failache, Actuario Adjunto.

En fe de ello, de mandato judicial y para constancia, expido el presente, que firmo en Melo en la fecha arriba indicada. — Celina Failache.

16) $ 108.00 30|pub. 4322 Mz.25.-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor José Pedro Gatto de Souza, en autos: "SAENZ LACUEVA ELIDA. Prescripción. (L.o 32 F.o 459 N.o 126)", se cita y emplazan para que comparezcan por ante este Juzgado a estar en derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier causa o título, se consideren con derecho al inmueble que se describe seguidamente: Una fracción de terreno, ubicada en la manzana 162 de la ciudad de Santa Lucía, 2.da Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 547, con una superficie de tres mil cuatrocientos noventa y cuatro metros, cincuenta y ocho decímetros cuadrados, los que según plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo de diciembre de 1944, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 1 el 2 de enero de 1945, se deslinda así: 45 metros 43 centímetros al frente al Noroeste a la calle Felipe Lecueva, midiendo tres metros la ochava formada en la esquina de la aludida calle y la de 18 de Julio, 91 metros 76 centímetros al Suroeste de frente a la calle 18 de Julio, 22 metros 38 centímetros al Sureste a la calle Piedras, teniendo la ochava formada por la referida calle y la de 18 de Julio; tres metros y al Noreste tres líneas, una recta de 49 metros 20 centímetros que linda con Ramón Pérez, la 2.a parte del extremo de la anterior y mide 22 metros 20 centímetros lindando con Augusto Salén y una tercera recta que parte del extremo de la anterior y mide 47 metros 30 centímetros y linda con el mismo Salén. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 10 de marzo de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $ 156.00. 30|pub. 4353 Mz.25.-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "VAZ DE TELLECHEA AURELIA, TELLECHEA VAZ, FLORINDA CLORINDA, FILOMENA ELIDA, CARLOS MARTIN, EVANGELIA, VIOLETA GENOVEVA, CELESTE AIDA, LUIS ALBERTO y RENEE ROSA. Prescripción treintenaria." (L.o 32 F.o 350 N.o 813)", se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos a todos los que por cualquier causa o título, se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: Una fracción de terreno de sobras, compuesta en conjunto de veinte y cuatro hectáreas seis mil ciento veinte metros, existente entre dos fracciones de campo ubicadas en la 8.a Sección Judicial de este departamento, señaladas con los N.os 1 y 2 en el plano levantado el 23 y 24 de Mayo de 1906, por el Agrimensor Esteban Chiappara, empadronadas con los N.os 2384 y 2385 y que en conjunto lindan al Norte, con Máximo R. Martinez; al Sur, con sucesión Pedro Soca; al Este, con Arturo Heber Jackson y al Oeste, con Ricardo y Román Peña. — Florida, Noviembre 7 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $ 96.00. 30|pub. 4352 Mz.25.-v.my.13.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

O'FARREL Y FREIRA, por EDMUNDO J. ANGENSCHEIDT S. A., solicita la inscripción de un "Nuevo Modelo de Zapato", del que se declara autora la mencionada sociedad. — Montevideo, 21 de marzo de 1960. — Dionisio Trillo Pays, director.

17) $ 4.00. 10 pub. 4300 Mz.25.-v.ab.7.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de MARIA LUISA GINOCCHIO, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Ginochio" debe decir "Ginocchio"; y B) La de nacimiento de CARLOS GINOCCHIO VIANNA, pues en donde dice "Ginochio" debe decir "Ginocchio" y donde dice "Viana" debe decir "Vianna". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $ 24.00 15|pub. 4303 Mz.25.-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN SUBACIUS y LEONOR JANULIS, y las de nacimiento de Margarita Irene y Zulma Renée Subacius Janulis, pues en todas ellas donde dice "Subachius" debe decir "Subacius". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 30859 Mz.25-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de LUIS MEGA y MARGARITA BRANDES, pues en donde dice "Luis Mea, Pascual Mea y María Mea" debe decir "Luis Mega, Pascual Mega y Rosa María Mega"; B) La de nacimiento de Luis Pascual Mega Brandes, pues en donde dice "Luis Mea, Pascual Mea y María Mea" debe decir "Luis Mega, Pascual Mega y Rosa María Mega"; y C) La de nacimiento de María Dora Mega Brandes pues en donde dice "María Mea" debe decir "Rosa María Mega". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Ad.

19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 30860 Mz.25-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de ISABEL ADELAIDA PARANOV KOCH y MIGUEL C. MAGARIÑOS, pues en la misma donde figura el nombre de la contrayente como "Elisa E." debe decir "Isabel Adelaida" y B) La de nacimiento de MIGUEL CERVANTES MAGARIÑOS FARANOV, pues en la misma donde figura el nombre de la madre como "Elisa Ethelka" debe decir "Isabel Adelaida". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 14 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $ 30.00 15|pub. 4297 Mz.25.-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JOSE CANDIDO SIMOES y de SOFIA PAULA DILO-

RETO; estableciéndose que donde respectivamente dice: Simois, Diloreta, Bernabela. Florentina Loreta, Sofía y Agripina, debe decir: Simoes; Diloreto; Bernabela Paula Loreto, Florentina Lareta, Sofía Paula lloreta y Agripin; B) En la de nacimiento de BERNABELA PAULA LORETO SIMOES; estableciéndose que donde dice que es hijo natural de Sofía Paula Loreto, debe decir: Sofía Paula Diloreto; C) En la de nacimiento de GRACIANO SIMOES, donde dice al margen: Simois y Diloreta, debe decir: Simoes y Diloreto; D) En la de nacimiento de FLORENTINA LARETA SIMOES; donde dice: Simoens, debe decir: Simoes y al margen donde dice Simois y Diloreta, debe decir: Simoes y Diloreto; E) En la de nacimiento de JOSE SIMOES, donde dice al margen Simois y Diloreta, debe decir: Simoes y Diloreto; F) En la de nacimiento de MANUEL CESAREO SIMOES, donde dice: Simoens; debe decir: Simoes, y al margen donde dice: Simois y Diloreta, debe decir: Simoes y Diloreto; G) En la de nacimiento de WASHINGTON SIMOES; donde dice: Simoens; debe decir: Simoes; y al margen donde dice: Simois y Diloreta, debe decir: Simoes y Diloreto y H) En la de nacimiento de SOFIA PAULA LORETA SIMOES, estableciéndose que donde dice: Simoins; debe decir: Simoes; Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 60.00 15|pub. 4325 Mz.25.-v.ab.22.

PRESCRIPCION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "RODRIGUEZ RIET JOSE y otros. Prescripción" (C-1008), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentara la conciliación a Justo Bonilla y Juan M. Ferrone, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: ubicado en la 10 Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 26.297, señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde, de Abril de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de Mayo del mismo año, según cual tiene una superficie de seiscientos noventa metros con cincuenta decímetros (690 metros 50 decímetros), así deslindados: 19.20 metros de frente, al Suroeste, sobre la Avenida Larrañaga hoy calle doctor Francisco Simón; 20 metros en la línea del fondo, al Noreste; lindando con la fracción "B" del mismo plano; hoy de frente a la calle Agustín Abreu; 39 metros al Noroeste, lindando con propiedades de Vicente Santos y Manuel González y 33 metros al Sureste, lindando con propiedades de Pedro Tossi y Luis Delfino. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 96.00 30|pub. 3999 Mz.25_v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente: se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OSVALDA CHAGA, estableciéndose que en donde en la misma dice González, debe decir: Chaga. Se hace constar de que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 16 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R. 20|4|55. 15|pub. 30856 Mz.25.-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de casamiento de RAMONA CARMEN CALERO y ANTONIO MAINERO, estableciéndose que en donde en la misma el nombre de la contrayente figura como Ema Ramona, debe decir: Ramona Carmen. Se hace constar de que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30857 Mz.25.-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTHA CAROLINA CANTERO SEGOVIA, estableciéndose que en donde en la misma el nombre del padre figura como Alberto Cantera, debe decir: Ciriaco Alberto Cantero. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30858 Mz.25.-v.ab.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: donde dice "Martínez" debe decir "González" y donde dice "Teorfelina" debe decir "Cleorfelina". Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Florida, Febrero 9 de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 30861 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLEOFE BRITOS; pues en la misma donde dice "María Cleofe" debe decir "Cleofe", donde dice del sexo femenino debe decir del sexo masculino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Florida, Noviembre 4 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 30862 Mz.25-v.ab.22.

20—Remates

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "GLIDEN Sociedad de Responsabilidad Limitada. Liquidación Judicial" (L.º 52. F.º 240), se hace saber al público que el día 26 de Abril próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el Martillero Ernesto Martínez Giusso de los efectos inventariados en estos autos, cuyo detalle es el siguiente: "Muebles y Utiles: 1 chapa gliden, 1 armario blanco de madera, 4 estantes, 3 mesas de hierro con azulejos de 200 x 80, 240 x 120 y 200 x 80, 1 banco giratorio, 1 balde a pedal, 3 sillas de madera, 1 soporte lavatorio y balde, 4 repisas de vidrio, 1 balanza sensible marca "Bairo. y Tatlock Ltda. 503", 1 soporte embudo, 2 trípodes, 1 escritorio hierro, 1 lote frascos laboratorio, 1 sillón madera y cuero, 1 autoclave de 50 litros, 2 mecheros gas, 1 soporte embudos, 3 embudos de vidrio, 3 medidas de 2 litros, 1 litro y 250 gramos, 2 mamas, y armario de pino con 8 puertas y 4 estantes, 1 balanza completa de 2 platos chapas superior e inferior de mármol y laterales de vidrio, capacidad 10 kilos, 1 balanza Trébol de 2 platos para 1 kilo, 1 soporte de tubo luz para 2 tubos y 1 para 1 tubo, 9 escalera de 2 hojas de madera, 1 biblioteca madera 3 puertas con vidrio y 4 estantes, 1 fichero de 9 cajones 1 caja de hierro marca "Jorge Hamilton" con pedestal de madera, 1 escritorio de madera 7 cajones, 1 escritorio de madera 4 cajones, 2 sillas de roble, 1 juego de vestíbulo compuesto de 2 sillas y sofá y 1 perchero, 1 lote útiles de escritorio, 1 lote frascos de vidrio, 1 máquina de escribir de escritorio, 1 máquina de escribir portátil, 2 perchas, 1 portátil, 1 máquina de tapar frascos. — Materias Primas: 50 gramos ácido ascórbico, 200 gramos ácido bórico, 500 gramos agar-agar, 20 gramos alcanfor natural, 2 gramos sulfato atropina, 1 kilo ácido tartárico 5 kilos vaselina líquida. — Envases e Impresos: 1.570 estuches para muestras, 112 cajas verdes sin divisiones, 20 cajas para 100 ampollas de 10 cc., 6 cajas para 50 ampollas de 5 cc., 200 cajas N.o 2, 33 cajas N.o 3, 85 cajas N.o 4, 259 cajas N.o 5, 105 cajas N.o 7, 66 cajas N.o 9, 149 cajas N.o 10, 40 cajas N.o 11, 55 frascos blancos 150 gramos, 93 frascos 12 caras 180 gramos, 38 frascos 12 caras 90 gramos, 2 frascos 12 caras 45 gramos, 25 frascos 1|2 oval blancos 60 gramos, 90 frascos colirio blancos 10 cc., 9 potes de vidrio blancos 23 gramos, 20 potes vidrio esmerilado 25 gramos, 28 potes vidrio claro 25 gramos, 52 potes vidrio claro 15 gramos, 1.650 ampollas vacías de 2 cc., 1.400 ampollas vacías de 3 cc., 2.400 ampollas vacías de 5 cc., 1.150 ampollas vacías de 10 cc., 336 frascos varios.

Se previene: Que los antecedentes de esta venta se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, primer piso, de esta ciudad, y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Alfredo L. Tiuggini, Actuario Adjunto.
20) $ 120.00. 15|pub. 4316 Mz.25_v.ab.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos "Banco Italiano del Uruguay con EDUARDO LENZBERG. Desalojo" (L.o 42. F.o 395), los bienes embargados en estos autos, al mejor postor, el 21 de abril próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. — Seña 20 o|o. — Informes. Teléfonos 43002 y 401935.
20) $ 12.00. 10|pub. 4315 Mz.25_v.ab.7.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos: "Banco Italiano del Uruguay con HUGO GILBERT y otros. Cobro ejecutivo de alquileres" (L.o 46. F.o 565) los bienes embargados en estos autos, al mejor postor, el 21 de Abril próximo, a las 15 horas, en Yaro 1121. — Seña 20 o|o. — Informes, Teléfonos 43002 y 401935.
20) $ 12.00. 4314 Mz.25_v.ab.7.

"MONTAÑAS ROCOSAS INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A."

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MONTAÑAS ROCOSAS INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A.". Escrituración. Lo. 47, Fo 358, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores ARTURO MOMIGLIANO y SAVERIO FIERRO VIGNOLI, en representación de "Montañas Rocosas Inmobiliaria y Financiera S. A."; solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno, empadronado con el N.o 126.096, ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo; señalado con el N.o 10, en el plano del ingeniero Rodolfo de Arteaga, de Febrero de 1928, de forma triangular, compuesto de un área de 452 mts. 32, así deslindados: 37 ms. 25 cms. de frente al Sur-Este a la Avenida Centenario: 29 ms. al Sur-Oeste, limítrofe con propiedad de la Sucesión Viera y 32 ms. + 37 cms. al Norte, con terrenos de la Sucesión Sanguinetti. Dicho inmueble, según promesa de compra-venta número 4465, de fecha 18 de Marzo de 1928 del Banco La Caja Obrera, fue prometido en venta por el precio de $ 6.784.80, a don Juan A. de Luis, por los integrantes de la Sucesión de don Ignacio Cecilio Belvis, o sean la señora Elena Jenkis de Belvis y sus hijos Elena Sixta, Romano Severo, Rodolfo Marcos y Luis Oscar Belvis; y por escritura que el 5 de Noviembre de 1953, autorizó el Escribano Raúl Llorens, "Montañas Rocosas Inmobiliaria y Financiera S. A." adquirió de las sucesiones del doctor Juan A. de Luis y María Ana Risso de de Luis, los edificios construidos en el inmueble relacionado y los derechos en la promesa de compra-venta mencionada. El precio de venta se encuentra totalmente integrado y la promesa fue ratificada por acta de 29 de Diciembre de 1933 y debidamente inscripta en el Registro respectivo. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Elena Jenkis de Belvis, Elena Sixta, Romano Severo, Rodolfo Marcos y Luis Oscar Belvis; sus sucesores o causa-habientes a cualquier título, para que comparezcan a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble descripto, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado, de oficio y en sus representaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 180.00. 30 pub. 3799 Mz.25_v.my.13.

21—Segundas Copias

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "SILVA FRIONI, DARIO Y OTRA. Segunda copia", (V. 1126), se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada por los cónyuges Walter López Nuñez y Celeste Facal a favor de Darío Silva Frioni y Dorila Chiossoni Rontanini, relativa al siguiente bien: (Escritura autorizada por la escribana Mirtha O. Quintana el 31 de Agosto de 1953), un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, sito en la Villa de San Ramón Departamento de Canelones; once sección judicial, manzana N.o 173 padrón N.o 1.886, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Roque Aita Laguardia, inscripta en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 28 de Julio de 1953, con el N.o 7824, el cual según dicho plano tiene una superficie de 1.625 metros que se deslinda así: 13 al Este de frente a la carretera a San Ramón, ruta N.o 6; por metros 125 de largo lindando al Sur con el solar 2; al Oeste con el padrón N.o 1.844 y al Norte con los padrones N.os 1.844 y 1.887. En consecuencia se emplaza a los referidos cónyuges Walter López Nuñez y Celeste Facal y a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
21) $ 44.00 10|pub. 4302 Mz.25-v.ab.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TRUJILLO Y GONZALEZ LIMITADA

Por escritura que el 18 de Febrero de 1960 autorizó el escribano José Pedro López Amen, inscripta en el Registro Departamental de Comercio de Soriano a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano con el N.o 6 al Fo. 20 del Lo. 8, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases: I) Socios: ROGELIO GONZA-

LEZ DIAZ y JUAN FRANCISCO TRUJILLO BONILLA; II) Objeto: Taller mecánico venta de repuestos y anexos; III) Capital: $ 19.111,61 aportado por partes iguales; IV) Plazo: 8 años a partir del primero de Febrero del año en curso, prorrogable automáticamente por período de dos años cada uno; V) Domicilio: Ciudad de Mercedes; VI) Razón social: "Trujillo y González Limitada"; VII) Administración y uso de la firma social: a cargo del socio Rogelio González Díaz con amplias facultades; VIII) Balance y ejercicio social: del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de cada año.
22) $24.00 10|pub. 4339 Mz.25-v.ab.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 88.763. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Con esta fecha, Norberto B. Rodal, de Montevideo, solicita registrar la marca "VERSALLES" para distinguir clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4369 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 88.764. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Con esta fecha, Jacobo Weiss, de Montevideo, solicita registrar la marca "PERFUM AIR" para distinguir la clase 12.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4370 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 88.766. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Con esta fecha, Héctor D'Errico, de Montevideo, solicita registrar la marca "CARTELERA MEDICA" para distinguir clase 15.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4371 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 88.767. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Con esta fecha, Héctor D'Errico, de Montevideo, solicita registrar la marca "MULTITEX DEL URUGUAY" para distinguir clase 15.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4372 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 88.744. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and ompany, de Estados Unidos de América han solicitado el registro de la marca "TEXTRYL" para distinguir artículos de las clases 4, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4299 Mz.25-v.ab.7.

25—Ventas de Comercio

"Oficinas Panzera", Paraguay 1176, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la Avenida Eugenio Garzón N.o 2064, en el ramo de "Productos de Granja y Fermentadas" al señor Enrique Macedo. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ANTONIO A. MIRANDA. — Enrique Macedo.
25) $24.00 20|pub. 4367 Mz.25-v.ab.29.

"Oficinas Panzera", Paraguay N.o 1176, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la Avenida General Artigas s|n. (Las Piedras), en el ramo de Recreo a los señores Juan María Acuña, Ernesto Pommerik y Pablo Nicoletti. Acreedores presentarse en el comercio de referencia — MANUEL SILVA. — Juan María Acuña. — Ernesto Pommerik. — Pablo Nicoletti.
25) $24.00 20|pub. 4368 Mz.25-v.ab.29.

A los efectos de la Ley de 26|9|904, hacemos saber que hemos prometido vender a Antonio y Héctor Olveros el comercio que en el ramo de Café y Bar gira en la Avenida Lanús N.o 5659. Acreedores: Juan C. Gómez 1522, apto. 4. (Dr. Grille). — AMELIA POIRE de BARRUFFA. — JORGE W. SERORENA.
25) $16.00 20|pub. 4296 Mz.25-v.ab.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Gobernador Viana N.o 2201 al señor Fco. Pérez con fecha Marzo 14 de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SEROP CABAKIAN.
25) $16.00 20|pub. 4294 Mz.25-v.ab.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Santa Lucía N.o 5461 al señor Sebastián Rodríguez, con fecha Marzo 11 de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DALMIRO PEREIRA. — ISABEL FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 4293 Mz.25-v.ab.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Capitán Osorio N.o 3952, al señor Manuel Mouzo Fernández con fecha 26 de Febrero de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — RAMON GRANDE CONDE.—OBDULIA QUINTANA de GRANDE.
25) $16.00 20|pub. 4292 Mz.25-v.ab.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Caganchá N.o 2302, a la señora Doris Márquez de García, con fecha 21 de Marzo de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MANUELA DOSIL de ROMERO. — ISIDRO ROMERO.
25) $16.00 20|pub. 4291 Mz.25-v.ab.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la Avenida Larrañaga N.o 2480, a los señores José Ramos y José B. Matanzas, con fecha Marzo 17 de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CESAR MANUEL IGLESIAS. — ISABEL GARCIA VIÑA.
25) $16.00 20|pub. 4290 Mz.25-v.ab.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Coronel Raíz N.o 1896, al señor Walter C. Lerete Lingua, con fecha Febrero 25 de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a la calle Coronel Raíz N.o 1896. — WALTER C. LERETE LINGUA. — AIDA CHARAMELLO MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 4289 Mz.25-v.ab.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Garage y Estación de Servicio, ubicado en la calle Cerrito N.o 156, al señor Eduardo Ordóñez, con fecha Marzo 1.o de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a la calle Cerrito N.o 156. — RAMON ORDOÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 4287 Mz.25-v.ab.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Enrique Martínez N.o 2090 a las señoras Carmen Veiga de Mato y Esperanza Mato, con fecha Marzo 15 de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — VARTKES MARKARIAN. — MARIA BUDUSSIAN.
25) $16.00 20|pub. 4286 Mz.25-v.ab.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos en común para la explotación del comercio de Almacén de Comestibles, Frutas; Verduras y Fermentadas, sito en la calle Carlos Croker N.o 2702, que giraba bajo la razón social de Luis Anfel Fossati y Hermanos, retirándose de la misma el señor Oscar Fossati y haciéndose cargo de activo y pasivo el señor Luis A. Fossati, a partir de Febrero 1.o de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — OSCAR ROLANDO FOSSATI. — Isabel Lurachi. — Luis Angel Fossati. — Rosa Elba Corrales.
25) $32.00 20|pub. 4288 Mz.25-v.ab.29.

27—Varios

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
LLAMADO DE ASPIRANTES A AYUDANTES DE CLASE

El Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, llama a aspirantes a Ayudantes de Clase de Pericias Económico Contables, para proveer un cargo con carácter interino por el presente año lectivo, hasta el 31 de Marzo de 1961.

Las solicitudes con relación de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes de docencia, se recibirán en la Secretaría de la Facultad, hasta el día 4 de Abril próximo a las 12 horas. — Montevideo, 24 de Marzo de 1960. — El Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 30866 Mz.25-v.mz.25.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
PROVISION INTERINA DE LA CATEDRA DE ESTADISTICA

El Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, llama a aspirantes para desempeñar interinamente la Cátedra de Estadística durante el año lectivo 1960 o hasta la provisión definitiva de la misma, como máximo.

Las solicitudes con relación de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes de docencia, se recibirán en la Secretaría de la Facultad, hasta el día 1.o de Abril a las 12 horas. — Montevideo, Marzo 24 de 1960. — El Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 30865 Mz.25-v.mz.25.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISION DE LA CATEDRA POLITICA ECONOMICA II

El Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, llama a Concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión de la Cátedra de Política Económica II.

Las solicitudes con relación de títulos, méritos, trabajos realizados, antecedentes de docencia, proyecto de programa y metodología de la enseñanza de la asignatura, se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta el día 1.o de Agosto de 1960, a las 12 horas.

Las bases del concurso están a disposición de los interesados en horas hábiles de Oficina. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — El Secretario.
27) (C.C.) 1 pub. 30867 Mz.25-v.mz.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Consejo Directivo Central, por resolución del 18 de Marzo de 1960, convoca a elecciones de un representante y dos suplentes del personal no docente en la Comisión Central de Presupuesto, un representante y dos suplentes del personal no docente en las Comisiones de Presupuesto de cada Facultad, Escuela y Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" que la integran y dos representantes y cuatro suplentes del personal no docente en la Comisión de Presupuesto de las Oficinas Centrales, de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza de Comisiones Permanentes para el Estudio del Presupuesto, del 29 de Mayo de 1957, y la Ordenanza de Elecciones Universitarias, del 17 de julio de 1959.

Las elecciones de los representantes en la Comisión Central de Presupuesto y Comisiones de Presupuesto se realizarán conjuntamente en las reparticiones mencionadas, el día 10 de Mayo de 1960, de 9 a 12 y de 16 a 18 horas.

El período de recepción de boletines de candidatos finalizará el día 18 de Abril de 1960, a las 12 horas. — Secretaría General.
27) (C.C.) 1|pub. 30872 Mz.25-v.mz.25.

RESCISION Y NUEVO COMPROMISO

Ha quedado rescindido el compromiso de venta suscrito el 4|4 1959 entre Julio González y Manuel Santomé por una parte y Germán Bentancur y Perfecto Benito Crespo por la otra parte del Café y Bar de la Avenida Burgues N.o 3701, habiendo los primeros prometido vender con fecha 9|12|1959, al señor Luis A. Corazza el referido comercio. Acreedores: Juan C. Gómez 1522 apto. 4 (Dr. Grille). Ley 26 9|904. — JULIO GONZALEZ. — MANUEL SANTOME. LUIS A. CORAZZA.
27) $24.00 20|pub. 4295 Mz.25-v.ab.29.

RECURSOS DE VENTA

Oficinas Panzera, Paraguay 1176, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que ha quedado rescindido la venta del comercio en el ramo de "Almacén y Fermentadas" que gira en la calle María Stagnero de Munar N.o 2551, prometido en venta al Sr. Carlos González, a partir del día 16 de Marzo de 1960, cedió todos los derechos y obligaciones del compromiso de compra a favor de la señora Julia Dobarro de Silverio. Acreedores presentarse en Oficinas Panzera. — VARTIVAR KURKURIAN. — CARLOS GONZALEZ. — JULIA DOBARRO. DE SILVERIO.
27) $32.00 20|pub. 4366 Mz.25-v.Ab.29.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Se extravió una libreta de banco C.A. 2024, a nombre de TERESA CORUJO del Banco Transatlántico del Uruguay. — Montevideo, Marzo 23 de 1960.
27) $1.80 3|pub. 4365 Mz.25-v.mz.29.

ALICARPE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia ne lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, se hace saber que "Alicarpe Sociedad Anónima" se presentó ante este Juzgado, solicitando la inscripción de sus estatutos como se transcriben a continuación:

TESTIMONIO

Estatutos de:

ALICARPE SOCIEDAD ANONIMA

CAPITULO I

Denominación, domicilio y duración

Artículo 19 Con el nombre de "Alicarpe Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por la Ley N9 11.073 del 24 de Junio de 1948, y especialmente por el artículo 7.o de dicha ley, además de las leyes y decretos vigentes.

Art. 29 Se domicilia en Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones con domicilio propio o sin él, en otros puntos de la República o del extranjero.

Art. 39 Su duración será ni noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITULO II

Objeto, capital, acciones y accionistas

Artículo 4º Su objeto será: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos, administrarlos y explotarlos; etc. B) Realizar por cuenta propia o de terceros, toda clase de operaciones comerciales, financieras e industriales, relacionadas directa o indirectamente con los fines sociales. C) Recibir y otorgar toda clase de préstamos, con o sin garantía real; recibir depósitos que no tengan carácter bancario y recibir y otorgar mandatos. D) Realizar todas las operaciones civiles, comerciales y financieras, sin distinción alguna; que no estén impedidas por la Ley Nº 11.073 del 24 de Junio de 1948, y especialmente por su artículo séptimo.

Art. 5º El capital social se fija en la suma de trescientos sesenta mil pesos ($ 360.000.00), y estará representado por treinta y seis (36) acciones al portador de diez mil pesos ($ 10.000) cada una. Este capital podrá ser aumentado hasta la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000) en una o varias emisiones, por resolución unánime del Directorio y aprobación del Poder Ejecutivo. Mientras las acciones no estén totalmente integradas, se entregarán certificados provisorios nominativos.

Art. 6º El Directorio podrá emitir las acciones, aceptando en pago dinero, créditos o bienes.

Art. 7º La posesión de acciones implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones que el Directorio y las asambleas ordinarias y extraordinarias tomen, dentro de los límites de sus atribuciones.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 8º El gobierno, administración y representación de la sociedad, estarán a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros titulares, designados por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Es facultativo de la asamblea proceder a designar suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo en qué forma pasarán a integrar el Directorio, en caso de producirse alguna vacante. Los Directores son relegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones durante dos años. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad, rentado o no.

Art. 9º La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificada por la primera asamblea que se realice.

Art. 10. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará el quórum formado, por lo menos, con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 11. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, si la asamblea ordinaria que lo eligió, hubiera designado suplentes, serán éstos convocados en la forma dispuesta por la misma. En caso de no haberse designado suplentes o de haberse agotado la lista de los mismos y se produjera alguna vacante en el Directorio, ésta resolverá por mayoría absoluta la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea ordinaria. Siempre y cuando no existiesen suplentes y se encontrara el Directorio integrado por más de dos miembros, es facultativo del mismo el llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director, queda expresamente facultado para llenar la o las vacantes.

Art. 12. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y, en caso de empate, el Presidente tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas, que firmarán los Directores presentes.

Art. 13. El Directorio tendrá a su cargo el desarrollo del objeto social, quedando así investido de las más amplias y generales facultades de acción, contratación y convención tendientes a la realización de este objeto de la manera y en la oportunidad y por los medios que estime convenientes.

Art. 14. Corresponde también al Directorio, organizar y dirigir la vida interna y externa de la sociedad, teniendo a esos efectos las más amplias atribuciones y en especial: A) Todo lo referente a la administración de la sociedad, nombramiento y remoción de sus empleados y obreros, fijación de sueldos y gastos, etc. B) Presentar a la asamblea, bianualmente, un informe del estado de los negocios y el balance general de las operaciones sociales, así como proponer el reparto de utilidades y demás medidas que juzgue convenientes, inclusive la modificación de la fecha del balance. C) Las de transigir, enajenar, hipotecar o hacer cualquier acto de riguroso dominio. D) Atribuciones amplias para representar a la sociedad en pleitos y en especial, las previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. E) Delegar facultades en una o más personas, socias o no. F) Interpretar estos estatutos y decidir todas aquellas cuestiones que no estuvieran expresamente previstas y determinadas en ellos. Los acuerdos del Directorio, en ese sentido, constituirán parte integrante de estos estatutos, mientras la asamblea general o las leyes no resuelvan nada en contrario.

Art. 15. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada o física que le impida el desarrollo normal de sus funciones. B) Por renuncia aceptada. C) Por revocación de su mandato, efectuada por la asamblea general o por el Presidente, no dando lugar esta revocación derecho a indemnización de ninguna especie. D) Por expiración de su mandato, el que se prorrogará hasta la toma efectiva de posesión de los cargos por los nuevos Directores.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 16. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio. Podrán solicitarlas los accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado. En este caso, el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 17. Las asambleas se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Podrá prescindirse de la publicación cuando concurran a la asamblea, accionistas reprentando la totalidad del capital emitido, debiendo en ese caso, darse cuenta a la autoridad estatal supervisora con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 18. La convocatoria deberá expresar el orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas ordinarias y extraordinaias se considerarán válidamente constituídas con la representación de más del 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado. No lográndose este quórum y pasados treinta minutos de la hora fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará válidamente con cualquier número de acciones representadas. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes, aún para considerar los casos previstos en la ley del 18 de Julio de 1909.

Art. 19. El registro de accionistas para la asamblea, se cerrará con tres días de anticipación a la fecha de la misma. La inscripción de acciones se podrá hacer contra la presentación de las mismas o el recibo del depósito, otorgado por el Banco o institución a satisfacción del Directorio, del país o del extranjero. Dicho recibo podrá ser telegráfico. Cada acción de diez mil pesos ($ 10.000.00), tendrá derecho a un voto.

Art. 20. Las asambleas serán presididas por el Presidente y actuará de Secretario el del Directorio. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras.

Art. 21. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente, dentro de los ciento cincuenta días de terminado el ejercicio. El Directorio deberá proponer el balance general el estado de ganancias y pérdidas como también un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos: amortización, fondos de reserva, de previsión, remuneración al Directorio y personal, decidiendo la asamblea al respecto.

Art. 22. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea, por simple carta poder.

CAPITULO V

Ejercicio y balance social

Artículo 23. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá ser modificada cada vez que dicho órgano juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso dando cuenta a la autoridad estatal supervisora.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación. Reforma.

Artículo 24. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del plazo de duración, si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo. B) En los casos previstos por las leyes. C) Cuando lo resuelva la asamblea de accionistas convocada al efecto, esta asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Art. 25. La reforma de estos estatutos pertenecen en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que represente por lo menos el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria en la forma prevista en el artículo 17 y ajustándose a lo dispuesto en los artículos 18 y 19.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 26. Corresponde a los fundadores, determinar el número de Directores del primer Directorio y elegirlos en el acta de constitución de la sociedad.

Art. 27. El Directorio designado queda facultado para realizar para la sociedad y en beneficio de ella, cualquier acto comprendido en su objeto, mientras no se encuentre legalmente habilitada para hacerlo por sí misma. Para ello deberá actuar en la forma establecida en el artículo 12 y tendrá su representación social.

Art. 28. Se autoriza a los señores Pedro Cánepa, Víctor Quiroga y María E. Brasesco de Torres, para que, conjunta o separadamente, realicen las gestiones necesarias para obtener la aprobación de estos estatutos y la correspondiente personería jurídica e inscripción en el Registro Público de Comercio, así como para aceptar, en iguales condiciones, cualquier agregado, supresión o modificación que sugieran las autoridades pertinentes.

Acta de constitución. — En la ciudad de Montevideo, a doce de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve. Los abajo firmados resuelven: Primero: constituir una sociedad anónima de conformidad con las disposiciones establecidas en los estatutos precedentes. Los firmantes dan, por consiguiente, por constituída a "Alicarpe Sociedad Anónima", con sujeción a dichos estatutos; Segundo: Los estatutos de la referencia así como la presente acta, con las firmas debidamente certificadas, son protocolizables a pedido personal de cualquiera de los firmantes; Tercero: Los firmantes resuelven, conforme a lo establecido en el artículo 26, que el primer Directorio esté constituído por dos personas, designando a continuación a quienes lo integrarán los cargos que ocuparán: Presidente: señor Pedro Cánepa Bisio. Secretario, señor José Cánepa Piana. Y para constancia la firman en cinco hojas de papel sellado de valor de un peso cada una serie B número tres millones ochenta y ocho mil once y tres millones ochenta y ocho mil catorce al tres millones ochenta y ocho mil diecisiete, en fecha y lugar arriba indicados. — Pedro Cánepa. — José Cánepa.

Horacio S. González Mullin, escribano público: Certifica: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas por don Pedro Cánepa Bisio, ciudadano legal de origen italiano, casado en primeras nupcias y únicas nupcias con doña América Bottarini y don José Cánepa Piane, ciudadano legal de origen italiano, casado en primeras y únicas nupcias con doña Idalia Bisio, mayores de edad de mi conocimiento, quienes firmaron y otorgaron ante mí el acta que procede. En fe de ello y a pedido de parte interesada firmo la presente en la ciudad de Montevideo a doce de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve. — Hay un signo. — Horacio S. González Mullin, Escribano Público.

En la ciudad de Montevideo, a doce de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí Roberto Rexach escribano y los testigos que al final se nombran, comparece la persona de mi conocimiento don Pedro Cánepa Bisio, oriental, digo italiano, ciudadano legal uruguayo, mayor de edad, casado en únicas nupcias con América Bottarini, domiciliado en la finca mil ochocientos cincuenta y nueve de la calle Sierra. Y dice: Que solicita el suscrito escribano la incorporación al Registro de protocolizaciones a su cargo de los documentos que anteceden, consistentes en los estatutos de "Alicarpe Sociedad Anónima" y la certificación de firma hecha por el escribano doctor Horacio S. González Mullin. Leída que le fue, otorga y firma esta acta con los testigos Angel Scalone y Júpiter Miranda, mayores de edad. Las firmas se extienden en hoja subsiguiente. — Pedro Cánepa. — Júpiter Miranda. — Angel Scalone. — Roberto Rexach, Escribano.

Protocolización. N.o 1. — Estatutos de "Alicarpe Sociedad Anónima", por Pedro Cánepa. — En la ciudad de Montevideo, a doce de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve, en virtud de lo solicitado en el acta precedente, procedo a incorporar al registro de protocolizaciones a mi cargo de fojas uno a seis inclusive, los documentos que preceden consistentes en los estatutos de "Alicarpe Sociedad Anónima" y la certificación de firmas del escribano doctor Horacio S. González Mullin y el acta de presentación del señor Pedro Cánepa. Esta protocolización no tiene referencia, por ser la primera que se realiza en el año en curso. — Hay un signo. — Roberto Rexach, Escribano.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que obran incorporados al registro de protocolizaciones a mi cargo, de fojas uno a seis inclusive. En fe de ello y a sus efectos, a petición del interesado, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a doce de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve. — Roberto Rexach

Testimonio: Acta de modificación. — En la ciudad de Montevideo, a diecinueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, los abajo firmados, Pedro Cánepa Bisio, ciudadano legal de origen italiano, casado en primeras y únicas nupcias con doña América Bottarini y José Cá-

nepa Piano ciudadano legal de origen italiano, casado en primeras y únicas nupcias con doña Idalia Bisio, por la presente declaran que; Primero: Con fecha 12 de Enero de 1959 constituyeron la sociedad "Alicarpe Sociedad Anónima" aprobando los estatutos que regirán la misma. Dichos estatutos fueron incorporados al Registro de Protocolizaciones a cargo del escribano Roberto Rexach y su testimonio presentado, para su aprobación, en el Ministerio de Hacienda (Carpeta N.o 200, Año 1959), Segundo: En los estatutos de la referencia se padeció error en cuanto se hace regir la sociedad que por ellos se crea, por las disposiciones de la Ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948. Tercero: A fin de corregir el error que se deja establecido, los firmantes, en su calidad de únicos gestores de la sociedad antes aludida, convienen en modificar el artículo 1.o de los estatutos de que se había, suprimiendo el párrafo siguiente: "y por la Ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948 y especialmente, por el artículo 7.o de dicha ley", así como también el inciso D) del artículo 4.o suprimiendo el párrafo que dice: "que no estén impedidas por la Ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948 y especialmente, por su artículo 7.o"; Cuarto: En consecuencia de estas modificaciones, el artículo 1.o pasa a tener la siguiente redacción: "Con el nombre de "Alicarpe Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos, además de las leyes y decretos vigentes". El inciso D) del artículo 4.o pasa a tener la siguiente redacción: "Realizar todas las operaciones civiles, comerciales y financieras sin distinción alguna". Quinto: Convienen además, en que esta acta sea protocolizable a pedido personal de cualquiera de los firmantes. Y firman en fecha y lugar arriba indicados". — (Fdo.): Pedro Cánepa. — José Cánepa.

Horacio S. González Mullin, escribano; Certifica: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas por don Pedro Cánepa Bisio y don José Cánepa Piano, cuyos datos personales obran en el documento que anteceden, que son mayores de edad, de mi conocimiento y quienes otorgaron y firmaron ante mí dicho documento. En fe de ello y a pedido de parte interesada, expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a diecinueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve. Hay un signo notarial. — (Fdo.): Horacio S. González Mullin.

Acta. — En la ciudad de Montevideo, a veintiséis de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, Roberto Rexach, escribano y los testigos que al final se nombran, comparecen las personas de mi conocimiento, don Pedro Cánepa Bisio, casado en únicas nupcias con América Bottarini y José Cánepa Piano, casado en únicas nupcias con Idalia Bisio, ambos italianos, ciudadanos legales, mayores de edad, domiliados en la finca mil ochocientos cincuenta y nueve de la calle Sierra de esta ciudad y dicen: que solicitan al suscrito escribano la incorporación al registro de protocolizaciones a su cargo del documento que antecede, consistente en un acta de modificación de los estatutos de "Alicarpe Sociedad Anónima" y la subsiguiente certificación de firmas hecha por el escribano doctor Horacio S. González Mullin. Leída que les fue, los comparecientes otorgan y firman esta acta con los testigos Angel Scalone y Júpiter Miranda, mayores. — (Fdo.): José Cánepa. — Pedro Cánepa. — Angel Scalone. — Júpiter Miranda. — Roberto Rexach.

N.o 4. — Modificación de estatutos de "Alicarpe Sociedad Anónima" por José y Pedro Cánepa. — En la ciudad de Montevideo, a veintiséis de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, en virtud de lo solicitado en el acta precedente, incorporo al registro de protocolizaciones a mi cargo, de fojas catorce a quince, los documentos que preceden, consistentes en un acta de modificación de los estatutos de "Alicarpe Sociedad Anónima" firmada por los señores José y Pedro Cánepa, con su certificación de firma por el escribano Horacio S. González Mullin y el acta de presentación de los señores Cánepa. Esta protocolización sigue inmediatamente a la efectuada el treinta de Marzo con el número tres, de una sociedad entre Alberto Puppo y otros, a pedido de Luis Alberto Primaveni de fojas diez a trece. — Hay un signo notarial. — (Fdo.): Roberto Rexach.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que obran a fojas catorce y quince del registro de protocolizaciones del año en curso a mi cargo. En fe de ello y para los señores Cánepa y a sus efectos lo extiendo, signo y firmo en Montevideo a veintiséis de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve. — Roberto Rexach, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Visto: La gestión de "Alicarpe Sociedad Anónima" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Alicarpe Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fs. 9 y 9 vuelta quedando su capital autorizado fijado en la suma de pesos 360.000.00 (trescientos sesenta mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículo 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese y archívese. — Por el Consejo: **ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales,** Secretario".

Fojas 9 y 9 vuelta. — Montevideo, 24 de Julio de 1959. — Señor Ministro de Hacienda, contador Juan Azzini. — María E. Brasesco de Torres, en el expediente relativo a la aprobación de los estatutos de "Alicarpe Sociedad Anónima", Carpeta 78 de 1959, a usted digo: 1.o) Se me ha conferido vista del informe de la Inspección General de Hacienda, relativo a estos antecedentes. Evacuándola declaro que acepto las observaciones contenidas en dicho informe y, por consecuencia, los textos observados pasan a tener la siguiente redacción: "Artículo 14, inciso A) Presentar a la asamblea, anualmente, un informe del estado de los negocios y el balance general de las operaciones sociales, así como proponer el reparto de utilidades y demás medidas que juzgue convenientes, inclusive la modificación de la fecha del balance". Los restantes incisos de este artículo no tienen modificación. — Artículo 18. La convocatoria deberá expresar el orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se considerarán válidamente constituídas, con la representación de más del cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado. No lográndose este quórum y pasados treinta minutos de la hora fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará válidamente con cualquier número de acciones representadas. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes, aún para considerar los casos previstos en la Ley del 19 de Julio 1909". 2.o) En los estatutos de la referencia se padeció erro, además por cuanto se hizo regir la sociedad que por ellos se creaba, por las disposiciones de la ley especial N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948; cuando no era ese el deseo ni la intención de sus gestores. A fin de corregir el error de la referencia, éstos últimos modificaron el artículo 1.o y el inciso D) del artículo 4.o de los estatutos originales, en sesión celebrada el 19 de Febrero pasado, de la que dan cuenta los testimonios adjuntos. En virtud de lo expuesto, a usted pido; Primero: Se tenga por evacuada, de conformidad, la vista conferida; Segundo: Previo los trámites de estilo, se aprueban los estatutos de la referencia con las modificaciones introducidas en los mismos, se conforme al dictamen de la Inspección General de Hacienda y además con las modificaciones citadas en el numeral 2 de esta exposición. Saludo al señor Ministro muy atentamente. — María Ester Brasesco de Torres.

Es copia fiel. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1959. — Francisco Gargalioni, Director de Secciones (Interino).

Se deja constancia que los estatutos aprobados precedentemente de "Alicarpe Sociedad Anónima" se encuentra redactados fielmente en el testimonio expedido por el Escribano Público Roberto Rexach el día veintiseis de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve en 8 sellados de $ 1.00 cada uno letra B número 3088001 al 3088004, Nº 3088018, 3088020, número 3728169 y N.o 3728170. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones Interino.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Pedro Cánepa, constituyendo domicilio a los efectos legales en la casa Nº 444 segundo piso, escritorio número 11 de la calle Sarandí (estudio de los doctores Francisco Panizza y Horacio S. González Mullin). A usted digo: 1º) Como lo justifico con los documentos acompañados, el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 27 de Octubre pasado, aprobó los estatutos de "Alicarpe Sociedad Anónima". 2º) En cumplimiento del cometido que me confiere el artículo 28 de los mismos, vengo a solicitar la inscripción de ellos en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y la publicación en la forma de estilo. 3) Dejo constancia (C. de Comercio, artículo 34) de que: A) "Alicarpe Sociedad Anónima" es una sociedad de naturaleza anónima, cuyo objeto es: comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, y caucionar toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos, administrarlos y explotarlos, etc.; realizar por cuenta propia o de terceros toda clase de operaciones comerciales, financieras e industriales, relacionadas directa o indirectamente con los fines sociales; recibir y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía real, recibir depósitos que no tengan carácter bancario y recibir y otorgar mandatos; y realizar todas las operaciones civiles, comerciales y financieras sin distinción alguna. B) El domicilio de la sociedad es en esta ciudad de Montevideo, finca Nº 1859 de la calle Sierra. C) No posee Gerente, factor o empleado a la cabeza del establecimiento. En virtud de lo expuesto, a usted pido. Se ordene la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y la publicación de los mismos en la forma de estilo. otrosí digo: Que, oportunamente, previa liquidación y pago de los tributos, se me expidan los certificados y testimonios que correspondan, se me devuelvan los recaudos acompañados, todo lo cual podrá ser entregados al suscrito letrado o al señor Vicente Andreoni, indistintamente y se archive el expediente. — Montevideo, Noviembre de 1959. — Pedro Cánepa. — Horacio S. González Mullin, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Señor Juez. Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. (Alicarpe Sociedad Anónima. Est. y Matr. Civil 3º Turno). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1959. — Francisco Pagano.

Nº 17.723. — Montevideo, Diciembre 17 de 1959. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, decrétase la inscripción de los estatutos y en la Matrícula de Comerciantes. Remítase al Registro Público y General de Comercio; expídanse edictos; háganse los desgloses y archívese. — Julio C. Espínola. — Héctor López Fernández.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Nº 27. — Presentado hoy ocho de Enero de mil novecientos sesenta a las diez y cinco horas e inscripta en este registro con el Nº 11 al folio 75 del libro 1º de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Marzo de 1960. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$ 583.00. — 1|pub. — 3427.

DON ROBERTO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instanci en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Don Roberto Sociedad Anónim " solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de:

DON ROBERTO SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a veinte de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve; en el local de la calle Paysandú 935 piso 3º se reúnen los señores doctor Jorge Rachetti Píriz, casado con Sylvia Meharú, doctor Jorge Zerbino Cavajani casado con Susana Stajano y Miguel Muniagurria, casado con Elba Díaz, y resuelven constituir una sociedad anónima con arreglo a los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio y demás preceptos aplicables la que se regirá por los estatutos aceptados por los comparecientes como fundadores e iniciadores y que son del siguiente tenor:

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, plazo y objeto

Artículo 1º Bajo la denominación de "Don Roberto Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y por las normas jurídicas que le resulten aplicables.

Art. 2º La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de establecer otros especiales cuando lo crea conveniente. Podrá también crear sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 3º La duración de la sociedad será de cien años a contar de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo, y podrá ser prorrogada o disuelta anticipadámente, por resolución de la asamblea general de accionistas convocada a esos efectos. Toda prórroga de plazo deberá ser sometida a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 4º La sociedad tiene por objeto: A) Realizar toda clase de operaciones o transacciones sobre bienes inmuebles. B) Explotar negocios de importación, exportación, industrialización y comercialización de toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o semielaborados. C) Dar y tomar dinero en préstamo, realizar toda clase de negocios sobre títulos, acciones, obligaciones y documentos civiles y comerciales. D) Efectuar toda clase de operaciones y transacciones rurales. E) Participar en empresas o sociedades de igual o similar naturaleza, intervenir en actividades de repesentación, comisión y consignación y, en general, realizar todos los negocios que se relacionen con el objeto social. En consecuecia, la sociedad está facultada para adquirir y enajenar por cualquiera de los títulos y modos legales, en el país o en el extranjero cualquier clase de bienes o derechos, darlos y tomarlos en arrendamiento, préstamo o anticresis y consignación; hipotecarlos, darlos en prenda y constituir sobre los mismos toda clase de gravámenes en garantía de operaciones propias o de terceros y en general, para realizar todos los actos jurídicos y contratos que se relacionen con el objeto social en tanto no estén prohibidos por las leyes. La sociedad podrá desarrollar todas

estas actividades en el país o en el extranjero con bienes propios o ajenos y por cuenta propia o de terceros. Las operaciones sociales no estarán comprendidas dentro de las disposiciones de la ley. Nº 11.073 de 24 de Junio de 1948.

CAPITULO II

Capital, acciones, accionistas

Artículo 5º El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.00) moneda nacional, pudiendo el Directorio, cuando lo crea conveniente, elevarlo a la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000.00) moneda nacional sea de una sola vez o mediante aumentos parciales, requiriéndose en cada caso la aprobación del Poder Ejecutivo. El Directorio queda ampliamente facultado para determinar el plazo y condiciones para la suscripción e integración de acciones, pudiendo éstas ser integradas mediante el aporte de dinero, bienes o servicios.

Art. 6º El capital social estará representado por acciones de mil pesos moneda nacional ($ 1.000.00) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones, que serán tomadas de un libro talonario tendrán numeración correlativa y llevarán las firmas del Presidente en ejercicio y de un Director.

Art. 7º Las acciones serán al portador y se entregarán una vez que hayan sido totalmente pagadas, no reconociendo la sociedad más que un solo dueño por cada acción, sin perjuicio de los derechos de los sucesores legales en cuyo caso sólo se admitirá un representante común. Mientras no estén totalmente integradas, se entregarán a los suscriptores certificados provisorios nominativos, los cuales no podrán transferirse sin autorización del Directorio.

Art. 8º Con la aprobación de la asamblea el Directorio podrá emitir obligaciones o debentures, con o sin garantía especial de acuerdo a las condiciones que aquélla establezca y lo que dispongan las leyes.

Art. 9º La suscripción y posesión de acciones implica el conocimiento y la aceptación de estos estatutos, y la obligación de acatar todas las resoluciones del Directorio y de la asamblea, tomadas de conformidad con las normas estatutarias y legales.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 10. La sociedad será dirigida, administrada y representada por un Directorio de tres a cinco miembros, elegidos cada dos años por la asamblea ordinaria, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La asamblea determinará el número de Directores. En caso de ausencia, renuncia, incapacidad, fallecimiento o cualquier otro impedimento de uno o más Directores, los demás podrán designar sustitutos que ejercerán sus funciones hasta la próxima asamblea.

Art. 11. El Directorio designará de su seno un Presidente, un Vice y un Secretario. En caso de impedimento o ausencia del Presidente, sus funciones serán desempeñadas por el Vice, quien también podrá sustituir al Secretario. Las resoluciones del Directorio se asentarán en actas que firmarán Presidente y Director. La representación de la sociedad y uso de la firma social corresponderá a dos Directores, actuando conjuntamente.

Art. 12. El Directorio está revestido de los más amplios poderes para la dirección, administración y representación de la sociedad, pudiendo realizar todos los actos jurídicos y contratos sin excepción, que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines sociales, correspondiéndole en general todas las facultades que una disposición expresa no hubiera reservado a otros órganos y aún en los casos en que la ley exigiera mandato expreso. Está asimismo facultado para designar uno o más mandatarios, sean o no Directores o accionistas, pudiendo otorgarles los más amplios poderes. El Directorio sesionará y resolverá por mayoría de sus integrantes. Si los Directores ocuparan cargos rentados en la sociedad, deberá darse cuenta a la primera asamblea de accionistas que se realice.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 13. Las asambleas de accionistas serán ordinarias y extraordinarias y estando legalmente constituídas representan la totalidad de los accionistas y constituyen la máxima autoridad social. Sus decisiones, siendo conformes a la ley y a los presentes estatutos, son obligatorias para todos los accionistas, asistentes o no, sin perjuicio del derecho de los disidentes de separarse de la sociedad de conformidad a lo que establece la ley número 3.545 de 19 de Julio de 1909.

Art. 14. La asamblea se celebrará dentro de los ciento veinte días de terminado el ejercicio económico de la sociedad. La asamblea extraordinaria será convocada siempre que el Directorio lo crea necesario, o cuando lo soliciten por escrito el Síndico o accionistas que representen por lo menos el treinta por ciento del caiptal integrado, y la convocatoria se hará con indicación del orden del día correspondiente. En los dos últimos casos, la asamblea deberá realizarse dentro de los treinta días de formulado el pedido. La asamblea extraordinaria solo podrá tratar los asuntos expresamente previstos en el orden del día.

Art. 15. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se convocarán por un aviso en dos diarios de Montevideo, uno de los cuales será el "Diario Oficial" con expresión del orden del día y lugar y hora de reunión, no pudiendo celebrarse antes de tres días a contar del siguiente a la publicación. Sólo podrá prescindirse de la convocatoria, en el caso de que estén representadas la totalidad de las acciones emitidas, y siempre que la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas haya sido notificada de la reunión con no menos de 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación.

Art. 16. Para asistir y votar es indispensable haber registrado las acciones por lo menos un día antes de la fecha de la reunión, en las oficinas de la sociedad o donde ésta indique. Igualmente se considerará válido el certificado de depósito de acciones en cualquier institución bancaria del país o del etxranjero.

Art. 17. Las asambleas se considerarán constituídas siempre que esté representado el cuarenta por ciento del capital integrado. Pasada media hora de la fijada para la asamblea, ésta podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de accionistas asistentes y de acciones representadas. No obstante, para adoptar resolución en los casos previstos por el artículo 1.o de la Ley N.o 3.545 de fecha 19 de Julio de 1909 se requerirá siempre que se halle representado el cuarenta por ciento del capital integrado. En todos los casos, sin excepción, las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos de los accionistas presentes o representados en la asamblea. Una vez constituída la asamblea, el retiro de uno o más accionistas no inhabilita para que aquélla continúe sus deliberaciones y resuelva válidamente los asuntos que han motivado su convocatoria. Si la asamblea resuelve pasar a cuarto intermedio, continuará sesionando en el lugar, día y hora que se acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria y con el número de accionistas que concurran.

Art. 18. Los accionistas tendrán derecho a un voto por cada diez acciones. Podrán hacerse representar mediante simple carta-poder por otra persona accionista o extraño, no podrán ser mandatarios los Directores, Administradores, Síndicos y empleados de la misma sociedad.

Art. 19. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, por el Vicepresidente en su defecto, y a falta de ambos, por el accionista que designen los presentes. Las actas de las asambleas serán firmadas por el que las presida, y por el Secretario y por dos accionistas concurrentes, propuestos por el Directorio y aceptados por los asistentes.

CAPITULO V

Sindicatura

Artículo 20. La asamblea de accionistas en su sesión ordinaria anual podrá, si lo estima conveniente, designar un Síndico y su correspondiente suplente.

CAPITULO VI

Ejercicio económico, balance, utilidades

Artículo 21. Los ejercicios económicos de la sociedad terminarán el día 30 de Junio de cada año, quedando facultado el Directorio para modificar dicha fecha, debiendo dar cuenta a la primera asamblea que se realice y notificar a sus efectos a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 22. Al término de cada ejercicio, el Directorio dispondrá la realización de un balance general basado en un inventario detallado y completo, el que conjuntamente con la cuenta de ganancias y pérdidas, el cálculo de distribución de utilidades y la memoria anual, previo informe del Síndico —si lo hubiere— someterá a la consideración de la asamblea. La propuesta de distribución de utilidades podrá destinar parte de éstas a retribuir los servicios de los Directores y el Síndico. El dividendo será abonado dentro del semestre subsiguiente a la asamblea. Transcurridos cuatro años a partir del día en que fueron acordados, los dividendos no cobrados se considerarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a fondo de reserva.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 23. Corresponde a cualquiera de los fundadores determinar el número de integrantes del primer Directorio y hacer su elección dentro de los ciento ochenta días de la aprobación de los estatutos por el Poder Ejecutivo, actuando dos de ellos conjuntamente, podrán ejercer antes de la designación del Directorio, todos los poderes y facultades que correspondan a este órgano.

Art. 24. Los fundadores y los señores Tomás F. Soca y|o Luis Vizziano Podestá, gestionarán conjunta, separada o alternativamente ante los Poderes Públicos la aprobación de estos estatutos y la obtención de la personería jurídica realizando los trámites administrativos y judiciales necesarios, efectuando las publicaciones legales pertinentes y la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante. Los nombrados quedan facultados para aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus Asesores, hacer toda clase de enmiendas y proponer textos sustitutivos. — Jorge Serbino Cavajani. — Jorge Rachetti Piriz. — M. A. Muniagurria.

Jorge Luis Bado Aboyo, Escribano. Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los doctores Jorge Rachetti Piriz y Jorge Cerbino Cavajani y el señor Miguel Muniagurria Etchepare, quienes firman respectivamente: "Jorge Rachetti Piriz"; "Jorge Cerbino Cavajani" y "M. A. Muniagurria cuyos datos personales constan en el acta de constitución de sociedad anónima que antecede, personas de mi conocimiento. En fe de ello y a pedido de parte interesada, siento el presetne que sello, signo y firmo en Montevideo a veinte de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Jorge L. Bado Aboyo.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 15 de 1959. — Visto: La gestión de "Don Roberto Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Don Roberto Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley Nº 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **ECHEGOYEN.** — **JUAN EDUARDO AZZINI.** — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Febrero 4 de 1960. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Jorge Rachetti Piriz por "Don Roberto Sociedad Anónima" según autorización que resulta del artículo 24 de los estatutos, constituyendo domicilio en la calle Paysandú 935 tercer piso, al señor Juez, digo: Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Don Roberto Sociedad Anónima" en el Registro Público y General de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio. Solicito además la inscripción de la sociedad que represento en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: A) La sociedad se denomina "Don Roberto Sociedad Anónima". B) Su objeto surge del artículo 4 de sus estatutos, que se tiene aquí por reproducido. C) El domicilio es en la calle Paysandú 935 tercer piso. D) La sociedad no tiene gerente ni factor alguno. E) El capital es de $ 400.000.00. Por lo expuesto del señor Juez solicito: 1º) Se me tenga por presentado, por acreditada la personería y por constituído el domicilio. 2º) Se sirva ordenar la inscripción de la sociedad "Don Roberto Sociedad Anónima" en el Registro Público y General de Comercio, la publicación de los mismos, así como la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, que se expidan los edictos respectivos y se me devuelvan los recaudos que su devolución se solicita. Otrosí digo: Que no acompaño la Patente de Giro porque no se sacará hasta cometer todo lo solicitado en este escrito. Segundo otrosí digo: Que al solo efecto de las inscripciones en el Registro Público y General de Comercio y para efectuar las publicaciones se habilite la próxima Feria Judicial Mayor. Dígnese el señor Juez proveer de conformidad. — Jorge Rachetti Piriz.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 235. — Entrada: 12 de Febrero de 1960. — Salida: 12 de Febrero de 1960. — Señor Juez Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 12 de 1960. Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

931. — Montevideo, Febrero 15 de 1960. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de tributos judiciales a cuyo efecto se estiman en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, hágase las publicaciones legales y desgloses co-

rrespondientes y archívese. — Fleurquin. — Sebastián A. Vallejo.

Montevideo, 23 de Febrero de 1960. — Con esta fecha y con el Nº 64 al folio 117 del libro 1 de estatutos, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 4 de Marzo de 1960. — Con el Nº 69 al folio 34 vuelta del libro 2 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, diez de Marzo de mil novecientos sesenta. — Sebastián A. Vallejo. Actuario Adjunto.

$ 439.00. — 1|pub. — 3428.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Importadora y Exportadora Ramón Bonvehí S. A.

Estado de situación al 30 de junio de 1959

Activo —

Caja	$	5.131.29
Bancos	"	4.45
Acciones	"	10.000.00
Valores	"	854.00
Conformes vencidos	"	1.644.62
Efectos a cobrar	"	14.336.09
Banco del Este — Valores al cobro	"	11.000.00
Préstamos y adelantos	"	45.685.20
Deudores varios	"	104.174.40
Dividendos a cobrar	"	600.00
Mercaderías	"	100.638.95
Gastos diferidos	"	1.754.41
Cargos en suspenso	"	17.779.64
Intereses a vencer	"	2.936.66
Valores en garantía	"	24.995.88
Impuestos reclamados	"	24.601.61
Obras, Construcciones y Mejoras	"	2.000.00
Inmuebles	"	67.000.00
Edificio Social	"	4.000.00
Muebles y Utiles	"	3.000.00
Maquinarias y Accesorios	"	5.000.00
Pérdidas Ejercicios anteriores	"	35.069.26
Acciones a emitir	"	350.000.00
Acciones de la Soc. en garantía	"	32.000.00
	$	864.206.46

Pasivo —

Efectos a pagar	$	115.209.43
Acreedores varios	"	90.046.62
Depositantes de valores	"	160.65
Depósitos en custodia	"	21.273.38
Banco del Este	"	451.64
Capital integrado	"	150.000.00
Reserva	"	100.545.50
Utilidad del ejercicio	"	4.519.24
Capital autorizado	"	350.000.00
Depositantes de Acciones		32.000.00
	$	864.206.46

Los presentes estados se hallan copiados a folios 258 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3|8|53 y anotado con el N.o 7455 a folios 166 del libro 2.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Amortizaciones	$	4.866.50
Caja de Jubilaciones	"	7.625.39
Gastos Depósitos	"	817.32
Asignaciones Familiares	"	1.393.43
Gastos Judiciales	"	23.10
Intereses	"	21.611.16
Gastos Administración (Sueldos)	"	34.575.95
Impuestos	"	12.667.64
Utilidad del Ejercicio	"	4.519.24
	$	88.099.73

Haber —

Mercaderías	$	85.899.53
Dividendos	"	600.00
Rso. Depósito	"	1.600.20
	$	88.099.73

La Utilidad pasa a amortizar el rubro de Pérdida de Ejercicios anteriores.

Aprobado por la Asamblea realizada el 28 de octubre de 1959

Los presentes estados se hallan copiados a folios 259 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3|8|53 y anotado con el N.o 7455 a folios 166 del libro 2.

$ 45.00. — 1|pub. — 2493.

Incaica S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1959

Activo —

Dividendos a Cobrar	"	13.082.17
Deudores varios	"	104.000.00
Acciones a Emitir	"	92.000.00
	$	209.082.17

Pasivo —

Acreedores Varios	$	7.054.87
Fondo de reserva	"	329.86
Cuenta Nueva	"	1.175.18
Utilidad del Ejercicio	"	522.86
Capital Integrado	"	108.000.00
Capital Autorizado a Suscribir	"	92.000.00
	$	209.082.17

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1|1|59 - 31|12|59

Debe —

Gastos de Administración (Honorarios)	$	1.950.09
Impuestos	"	647.05
Utilidad del Ejercicio	"	522.86
	$	3.120.00

Haber —

Dividendos	$	3.120.00

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a folios 11 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de mayo de 1951 y anotado con el N.o X a foliosXX del libro ZZZ

$ 21. — 1|pub. — 2494

Epica S. A.

Estado de situación al 31 de enero de 1960

Activo —

Inmuebles	$	90.000.00
Gastos de Constitución	"	3.500.00
Pérdidas del Ejercicio	"	3.058.95
Acciones a Emitir	"	17.000.00
	$	113.558.95

Pasivo —

Acreedores Varios	"	60.000.00
Cuentas a Pagar	"	3.558.95
Capital Integrado	"	33.000.00
Capital Autorizado	"	17.000.00
	$	113.558.95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|2|59 — 31|1|60

Debe —

Intereses	$	3.000.00
Impuestos	"	58.95
	$	3.058.95

Haber —

De Pérdida del Ejercicio	"	3.058.95

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a folios 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 junio de 1959 y anotado a folios 11 del libro 5.o.

$ 21. — 1|pub. — 2495

Medellín S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1959

Activo —

Caja	$	18.612.11
Deudores Varios	"	777.39
Pérdidas Ejer. Ant.	"	516.96
Pérdidas Décimo Ejercicio	"	1.561.16
Acciones en Garantía	"	6.000.00
	$	27.467.62

Pasivo —

Fondo de Reserva	$	816.00
Cuenta Nueva	"	651.62
Capital Integrado	"	20.000.00
Depositantes de Acciones	"	6.000.00
	$	27.467.62

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|1|59 — 31|12|59

Debe —

Intereses	$	11.189.07
Impuestos	"	1.945.69
Gastos de Administración	"	106.40
	$	13.241.16

Haber —

Diferencia de Cambio	$	11.680.00
Pérdida del Ejercicio	"	1.561.16
	$	13.241.16

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a folios 29 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de abril de 1956 y anotado con el N.o 1332 a folios 147 del libro ¿?

$ 21. — 1|pub. — 2496

Sierra Alta S. A.

Industrial Inmobiliaria Financiera y Comercial

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1959. Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de diciembre 7 de 1959.

Activo —

Bancos	$	27.022.42
Obras y Terrenos	"	988.478.05
Acciones a Emitir	"	200.000.00
Gastos de Constitución .	"	7.000.00
Pérdidas a Liquidar....	"	3.268.18
	$	1.225.768.65

Pasivo —

Acreedores Varios	$	32.194.65
Oblig. por terrenos a Plazos	"	693.574.00
Capital Autorizado	"	200.000.00
Capital Integrado	"	300.000.00
	$	1.225.768.65

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de dicembre 7 de 1959.

Pérdidas —

Gastos Generales	$	2.752.18
Pérdida del ejercicio ..	"	2.752.18

Copiado en Libro Copiador de cartas y balances No. 1 folio 3, Registrado en el Registro Público de Comercio el 17 de febrero de 1960, en el Libro No. 11 519 al fo. 142.

$ 32.40. — 1|Pub. — 2187.

C I M S A

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1959

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 4 de febrero de 1960.

Activo —

	u$s
Acciones a emitir	1.600.000.00
Accionistas	300.000.00
Cuentas Corrientes	98.938.66
Gastos de constitución .	3.000.00
	2.001.938.66

Pasivo —

Capital autorizado	1.600.000.00
Capital suscrito	300.000.00
Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y Ganancias...	1.938.66
	2.001.938.66

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	u$s
Intereses	1.954.97

Pérdidas —

Gastos Escribano	16.31
Utilidades del ejercicio .	1.938.66
	1.954.97

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

El presente estado se halla copiado a fs. 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1958 y anotado con el N.o 4371 a f.o 344 del libro 6.

$ 36.00. — 1|pub. — 2193

Astoria S. A.

Estado de situación al 30 de noviembre de 1959.

Activo —

Caja	$	75.17
Deudores del Exterior .	"	28.319.80
Inversiones en el Exterior	"	67.064.28
Gastos de Constitución .	"	2.070.00
Pérdidas Segundo Ejercicio	"	755.84
Acciones a Emitir	"	30.000.00
	$	128.285.09

Pasivo —

Acreedores del Exterior	$	12.892.84
Cuentas a Pagar	"	1.743.04
Cuenta Nueva	"	337.37
Fondo de Reserva	"	17.76
Utilidad del Ejercicio	"	13.294.08
Capital Integrado	"	70.000.00
Capital Autorizado	"	30.000.00
	$	128.285.09

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1|X|58 — 30|IX|59

Debe —

Amortizaciones	$	690.00
Impuestos	"	212.27
Gastos Generales (Honorarios)	"	1.230.61
Utilidad del Ejercicio ..	"	13.294.08
	$	15.426.96

Haber —

Resultado Inv. en el Exterior	$	15.426.96

La Utilidad pasa a Nueva Cuenta.

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de marzo de 1951 y anotado con el N.o 1313 a fs. 568 del libro 3.

$ 30.00. — 1|pub. — 2490.

Júpiter S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1959.

Activo —

Inmuebles	$	71.489.67
Pérdidas Ejer. Ant. ..	"	18.387.17
Pérdidas del Ejercicio .	"	4.384.16
Acciones a Emitir ..	"	150.000.00
Acciones en Garantía .	"	6.000.00
	$	250.261.00

Pasivo —

Acreedores Varios	$	42.703.28
Fondo de Reserva ..	"	1.557.72
Capital Integrado	"	50.000.00
Capital Autorizado	"	150.000.00
Depositantes de Acciones	"	6.000.00
	$	250.261.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1|I|59 — 31|XII|59

Debe —

Intereses	$	3.045.77
Gastos de Administra-		
Gastos de Administra-		
Impuestos	"	1.038.88
	$	4.384.16

Haber —

De pérdida del ejercicio	$	4.384.16

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 20 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de junio de 1949.

$ 24.00. — 1|pub. — 2484.

Compañía General Inmobiliaria

Balance General al 21 de julio de 1959.

Activo —

Inmuebles	$	286.710.26
Deudores Varios	"	255.19
Deudores por Derechos de Piso	"	1.000.00
Deudores por Alquileres	"	2.500.00
Muebles y Utiles	"	427.04
Gastos diferidos	"	1.934.58
Pérdidas y Ganancias .	"	46.131.7
Banco de Crédito Documentos en Custodia .	"	1.00
	$	332.959.84

Pasivo —

Fred. S. Ham Cuenta Capital	$	4.000.00
Domingo Martínez Cuenta Capital	"	2.000.00
Capital en Comandita ..	"	44.000.00
Acreedores Varios	"	3.731.31
Caja de Jubilaciones ..	"	247.20
Banco de Crédito	"	156.530.90
Banco Hipotecarios	"	76.153.10
Fondo de Reserva Especial	"	43.634.85
Gastos a Pagar	"	2.661.48
Documentos en Custodia	"	1.00
	$	332.959.84

Estado Demostrativo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Muebles y Utiles	$	67.84
Intereses	"	17.179.03
Gastos Generales	"	21.830.23
Utilidad del Ejercicio que pasan a cubrir Pérdidas de ejercicios anteriores	"	5.011.65
	$	44.088.75

Haber —

Derechos de Piso	$	14.088.75
Alquileres	"	30.000.00
	$	44.088.75

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 75 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de setiembre de 1953 y anotado con el número 1949 del libro respectivo N.o 1.

No se realiza Asamblea por ser Sociedad en comandita.

$ 36.00. — 1|pub. — 2470.

MONWAS S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1959

ACTIVO

Disponible:			
Banco Comercial	$	1.395.58	
The National C. Bank New York	"	141.599.33	$ 142.994.91
Exigible:			
Deudores Varios		"	65.440.07
Inversiones:			
Acciones y Valores Depositados		"	1.607.027.79
Especial:			
Acciones a Emitir		"	390.000.00
			$ 2.205.462.77

PASIVO

Patrimonial:		
Capital Autorizado	$	390.000.00
Capital Integrado	"	1.610.000.00
Reserva p|Fluctuaciones de Activo	"	47.238.17
Pérdidas y Ganancias	"	158.224.60
	$	2.205.462.77

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1959

GANANCIAS—

Dividendos Cobrados	$	102.152.16		
Beneficios en Colocaciones	"	80.568.48	$	182.720.64

PERDIDAS—

Quebrantos en Colocaciones	$	10.450.35		
Impuestos	"	8.404.75		
Honorarios	"	5.000.00		
Gastos Generales	"	3.447.78	"	27.302.88
Utilidad del Ejercicio			$	155.417.76
Saldo del Ejercicio anterior			"	2.806.84
Utilidad a Distribuir			$	158.224.60

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo 9 o|o según Capital Integrado	$	144.900.00		
Saldo que pasa a Cuenta Nueva	"	13.324.60	$	158.224.60

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 19 de octubre de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 11 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 6181 al f.o 285 del libro respectivo, con fecha 30 de diciembre de 1950.

$ 57.60. — 1|pub. — 20722.

ISAAC TRAPUNSKY S. A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE JULIO DE 1959

ACTIVO

Accionistas	$	35.000.00
Muebles y Utiles	"	6.793.97
Caja	"	1.114.06
Deudores Varios	"	463.912.39
Rodados	"	115.000.00
Depósitos es Garantía s|Importac.	"	21.980.72
Gastos de Constitución	"	13.036.00
Obligaciones a Cobrar	"	45.443.97
Títulos Hipotecarios	"	2.667.71
Mercaderías	"	730.355.87
	$	1.435.304.69

PASIVO

Bancos Cuentas Corrientes	$	49.250.94
Acreedores Fiscales	"	12.769.29
Acreedores Varios	"	222.107.69
Obligaciones a Pagar	"	20.000.00
	$	304.127.92
Utilidades a Distribuir	"	131.176.77
Capital Integrado	"	965.000.00
Capital Suscripto	"	35.000.00
	$	1.435.304.69

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 26 de noviembre de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado figura transcripto a fojas 103 del Libro Copiador de Cartas rubricado el 19 de agosto de 1958.

BALANCE DE RESULTADOS DESDE EL 1.o DE AGOSTO DE 1958 HASTA EL 31 DE JULIO DE 1959

PERDIDAS —

Amortizaciones	$	34.013.89
Impuestos Municipales y Timbres	"	7.956.28
Gastos Rodados	"	18.188.52
Intereses	"	10.747.11
Gravámenes Legales	"	60.068.63
Aguinaldos	"	25.000.00
Salarios	"	120.420.81
Comisiones	"	18.635.36
Seguros	"	3.451.79
Patentes	"	6.538.29
Gastos Generales	"	23.010.89
Alquileres	"	50.200.00
Indemnización por Despido	"	15.000.00
	$	363.231.57
Utilidad	"	131.176.77
	$	494.408.34

GANANCIAS —

Mercaderías	$	483.491.72
Descuentos	"	10.916.62
	$	494.408.34

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

5 o|o Fondo de Reservas	$	6.558.84
Reserva para Impuestos Fiscales	"	24.917.04
A Cuenta Nueva	"	850.89
11 o|o Acciones Fundadoras	"	66.000.00
9 o|o Acciones Ordinarias	"	32.850.00
	$	131.176.77

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 26 de noviembre de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado figura transcripto a fojas 103 del Libro Copiador de Cartas rubricado el 19 de agosto de 1958.

$ 90.00. — 1|pub. — 20630.

COMPAÑIA DE PINCELES SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1959

ACTIVO

Caja	$	100.00
Banco República, Cuenta Corriente	"	820.46
Banco de Crédito, Cuenta Corriente	"	6.212.95
Deudores Varios Plaza	"	104.481.79
Deudores Varios Campaña	"	137.321.15
Mercaderías	"	66.490.56
Muebles, Utiles e Instalaciones	"	35.026.62
Inmuebles	"	152.487.75
Vehículos	"	3.600.00
Diferencia Cotización de Títulos	"	6.398.03
Patentes y Seguros	"	4.236.14
Títulos y Acciones	"	2.600.00
Accionistas	"	189.803.08
Acciones a Emitir Ordinarias	"	350.000.00
Obligaciones Descontadas	"	9.666.60
	$	1.069.245.13

PASIVO

Banco Comercial, Cuenta Corriente	$	1.654.82
Banco Italo Americano, Cuenta Corriente	"	3.368.41
Banco Hipotecario	"	76.380.96
Banco República, Cuenta Vale	"	11.000.00
Banco Comercial, Cuenta Vale	"	5.000.00
Banco de Crédito, Cuenta Vale	"	7.000.00
Banco Italo Americano, Cuenta Vale	"	5.000.00
Banco República, Cuenta Prenda Industrial	"	6.000.00
Acreedores Varios	"	55.311.22
Obligaciones a Pagar	"	16.852.50
Caja de Jubilaciones	"	75.233.48
Impuesto a las Ventas	"	3.160.34
Caja de Compensaciones Familiares	"	893.27
Damián Lupinacci	"	3.700.00
Banco de Crédito por Obligaciones a Cobrar Descontadas	"	9.666.60
	$	280.221.60
Capital Autorizado	"	350.000.00
Capital Integrado	"	210.196.92
Capital Suscrito	"	189.803.08
Utilidad Ejercicio 1958-1959	"	39.023.53
	$	1.069.245.13

Estado aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30|10|59.

La Oficina de Recaudación del mpuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se encuentra registrado a fojas N.o 25 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23|10|59 con el N.o 6726 al folio N.o 71 del libro N.o 11.

BALANCE DE RESULTADOS DEL 1.o|7|58 AL 30|6|59

PERDIDAS

Gastos Generales	$	51.350.98
Sueldos y Jornales	"	168.754.42
Comisiones	"	20.438.97
Gastos Vehículo	"	940.32
Fletes	"	5.211.47
Contribución Inmobiliaria	"	1.006.44
Intereses	"	5.950.28
Intereses Hipotecarios	"	4.918.57
Impuesto Ganancias Elevadas	"	395.67
Habilitaciones	"	4.500.00
Gravámenes Legales	"	54.954.53
Deudores Incobrables	"	484.65
Patentes y Seguros	"	6.018.89
Amortizaciones	"	6.785.12
	$	332.310.31
Ganancia Líquida	"	39.023.53
	$	371.333.84

GANANCIAS

Mercaderías	$	376.157.19
Descuentos y Bonificaciones	"	1.176.65
	$	371.333.84

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de Reserva	$	2.023.53
Accionistas (17.60 o|o sobre $ 210.196.92)	"	37.000.00
	$	39.023.53

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30|10|59.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados en fojas N.o 26 del libro Copiador, certificado con el N.o 6726 al folio 71 del libro N.o 11.

$ 108.00. — 1 Pub. — 20436.

IMPORTADORA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1959

ACTIVO

Acciones	$	794.300.00
Accionistas	"	145.200.00
Gastos de Organización	"	2.401.06
Muebles y Utiles	"	38.000.00
Pérdidas Anteriores	"	24.070.29
Pérdidas Ejercicio	"	364.47
	$	1.004.335.82

PASIVO

Capital Autorizado	$	794.300.00
Capital Suscripto	"	145.200.00
Capital Integrado	"	60.500.00
Acreedores Varios	$	4.335.82
	$	1.004.335.82

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1959

DEBE —

Impuestos	$	114.47
Gastos Generales	"	250.00
	$	364.47

HABER —

Pérdidas del Ejercicio	$	364.47
	$	364.47

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1959

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla transcripto a folio 46 del libro Inventario rubricado el 18 de setiembre de 1947 en Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 36.00. — 1|pub. — 21584.

"TULARE S. A."

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 31 DE JULIO DE 1959

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	375.061.48	Acreedores Hipotecarios	$	91.088.55
			González y Marfetán Cta. Préstamo	"	270.094.07
Gastos de Constitución	"	1.500.00	Capital Integrado	"	10.000.00
			Utilidades a Repartir	"	5.378.86
Total del Activo	$	376.561.48	Total del Pasivo	$	376.561.48

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS —		
Arrendamientos	$	15.000.00
	$	15.000.00
PERDIDAS —		
Caja	$	500.00
Gastos Generales	"	3.133.70
Intereses Hipotecarios	"	5.764.51
Impuestos	"	222.93
Utilidades a Repartir (a Cta. Nueva)	"	5.378.86
	$	15.000.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 30 de noviembre de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 y 4 del libro de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1956 y anotado con el N.o 8286 a F.o 54 del libro respectivo N.o 5.

$ 45.00. — 1|pub. — 21231.

PINARES DE ATLANTIDA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1959

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	569.174.51	Capital Realizado	$	941.900.00
Muebles y Utiles	"	1.881.10	Capital Autorizado	"	1.058.100.00
Bancos	"	75.80	Acreedores Varios	"	25.323.65
Caja	"	2.894.33	Cuentas Corrientes	"	20.210.16
Deudores Varios	"	1.226.410.89	Efectos a Pagar	"	60.000.00
Acciones a Emitir	"	1.058.100.00	Documentos a Pagar	"	191.003.11
Pérdidas Ejercicios Anteriores	"	366.890.55	Gastos a Pagar	"	36.000.00
Pérdidas de [illegible]	"	73.760.46	Cuentas Pendientes	"	186.08
			Utilidades a Vencer	"	966.464.64
	$	3:299.187.64		$	3:299.187.64

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1959

PERDIDAS —		
Gastos Generales	$	57.219.63
Impuestos Escrituras	"	8.363.38
Contribuciones Inmobiliarias	"	7.394.05
Honorarios	"	10.000.00
Intereses y Gastos Financieros	"	18.146.07
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	5.620.30
Intereses, Comisiones y Timbres	"	36.203.11
Diferencia de Cambio	"	69.985.00
	$	212.931.54
GANANCIAS —		
Utilidades Realizadas	$	135.778.89
Intereses Mora	"	1.166.45
Rescisión de Contrato	"	2.225.74
Pérdidas	"	73.760.46
	$	212.931.54

La Asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 36 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio de 1948.

$ 54.00. — 1|pub. — 21152.

CLAVIER Y CIA. S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1959

12.o Ejercicio

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 15 de diciembre de 1959

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles	$ 791.095.90	Capital	$ 2.000.000.00
Maquinarias, Muebles y Utiles e Instalaciones y Rodados	" 1.206.262.16	Reserva Facultativa	" 1.231.030.30
Mercaderías	" 1.547.299.45		
Caja y Bancos	" 105.053.16	Reservas	" 14.070.30
Deudores	" 281.979.07		
Adelantos para Ejercicios Futuros (Timbres) Garantías para Importaciones	" 79.799.49	Cuentas y Jornales a Pagar	" 630.882.86
Marcas y Llaves	" 326.372.97	Ganancias del Ejercicio	" 496.878.74
Fondo Público Título Empréstito Patriótico	" 35.000.00		
	$ 4.372.862.20		$ 4.372.862.20

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ga nancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios N.o 46 del libro Copia dor Balancetes Trimestrales certificados por el Registro Público y General de Comercio el 15 de febrero de 1951 y anotado con el N.o 343 a folios 295 del libro respectivo.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 15 de diciembre de 1959

PERDIDAS —

Costo de Ventas	$ 5.556.584.53
Gastos Generales	" 83.722.96
Sueldos, Jubilaciones y Asignaciones Familiares	" 291.434.36
Agua, Electricidad, Teléfono y Gas	" 9.890.01
Impuestos	" 176.511.02
Seguros	" 33.399.60
Fletes, Acarreos y Locomoción	" 7.288.20
Propaganda	" 109.775.52
Mercaderías	" 44.559.54
Pérdidas y Ganancias	" 3.471.95
Gratificaciones	" 66.693.00
Amortizaciones	" 187.969.53
Utilidades	" 496.878.74
	$ 7.068.178.96

GANANCIAS —

Ventas Cigarrillos	$ 7.061.226.95
Intereses y Descuentos	" 45.01
Rodados	" 6.907.00
	$ 7.068.178.96

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ga nancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios N.o 48 del libro Copia dor Balancetes Trimestrales certificados por el Registro Público y General de Comercio el 15 de febrero de 1951 y anotado con el N.o 343 a folios 295 del libro respectivo.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 15 de diciembre de 1959

Utilidades del ejercicio 1958/1959		$ 496.878.74
Saldo utilidades ejercicio anterior		" 38.615.96
Total		$ 535.494.70
Dividendo:		
6 o/o sobre $ 1.500.000.00	$ 90.000.00	
4 1/2 o/o sobre $ 500.000.00	" 22.500.00	" 112.500.00
Remuneraciones a:		
Directorio	$ 79.000.00	
Sindicatura	" 5.000.00	" 84.000.00
Reservas		" 300.000.00
Remanente de beneficios sin distribuir		" 38.994.70
Total		$ 535.494.70

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ga nancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios N.o 47 del libro Copia dor Balancetes Trimestrales certificados por el Registro Público y General de Comercio el 15 de febrero de 1951 y anotado con el N.o 343 a folios 295 del libro respectivo.

$ 108.00. — 1/pub. — 21447.

ESTANCIA SAN ANDRES S. A. AGROPECUARIA

BALANCE GENERAL AL 31 DE JUNIO DE 1959

ACTIVO

Campo de Propiedad	$	292.607.48
Edificio e Instalaciones	"	25.647.25
Alambrados y Corrales	"	6.559.51
Molinos y Aguadas	"	2.744.47
Obras en Curso	"	570.00
Plantaciones	"	683.00
Quintas en Formación	"	8.503.25
Maquinarias	"	9.492.78
Automotores	"	4.200.00
Muebles, Utiles y Herramientas	"	7.601.77
Equipo de Inseminación	"	240.00
Rodados	"	611.71
Arneses	"	514.30
Carneros reproductores	"	39.049.00
Toros reproductores	"	4.320.00
Caballares de Trabajo	"	864.00
Animales Lanares	"	197.545.84
Animales Vacunos	"	756.500.00
Animales Yeguarizos	"	1.050.00
Mercaderías Rurales	"	1.435.14
Combustibles y Lubricantes	"	240.00
Antisárnicos y Remedios	"	6.126.14
Lanas y Cueros	"	8.898.30
Explotación Agrícola	"	58.030.30
Caja Estancia	"	343.86
Bancos	"	121.68
Cuentas Corrientes (Deudores Varios)	"	40.098.94
Contribuciones e mpuestos Diferidos	"	13.377.80
Total del Activo	$	1.487.976.52

PASIVO

Capital Integrado			$	350.000.00
Reserva para Leyes Sociales			"	6.730.94
Reajuste valor Haciendas			"	782.210.00
Acreedores Varios			"	139.276.37
Bancos			"	149.081.61
Reserva para contribuciones e impuestos			"	4.603.53
Pérdidas y ganancias:				
Saldo del ejercicio ant.	$	43.166.34		
Utilidad líquida pte. ej.	"	12.907.73	"	56.074.07
Total del Pasivo			$	1.487.976.52

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de octubre de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 21 y 22 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de octubre de 1959 y anotado con el N.o 4113 al folio 125 del libro respectivo.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE —

Antisárnicos y Remedios	$	26.216.92
Arrendamientos	"	10.000.00
Aporte Jubilación Patronal	"	2.026.98
Asignaciones Familiares	"	3.782.33
Beneficio de Retiro Patronal	"	390.85
Combustibles y Lubricantes	"	1.960.69
Contribuciones e Impuestos	"	26.769.47
Gastos Generales	"	10.027.61
Gastos de Esquila	"	9.946.70
Gastos Inseminación Lanares	"	1.842.46
Forrajes	"	206.88
Explotación Agrícola	"	120.652.40
Honorarios	"	3.000.00
Intereses y Comisiones	"	27.909.46
Manutención	"	10.305.95
Repuestos y Reparaciones	"	6.151.35
Seguro Accidentes del Trabajo	"	5.465.13
Sueldos y Jornales	"	30.027.79
Amortizaciones	"	7.125.98

HABER —

Animales Lanares	"	14.420.00
Animales Yeguarizos	"	1.00
Animales Vacunos	"	208.903.46
Carneros reproductores	"	3.505.00
Lanas y Cueros	"	87.048.32
Productos Varios	"	2.818.90

Utilidad:

Saldo del ejercicio anterior	$	43.166.34				
Utilidad ejercicio actual	"	12.907.73	$	56.074.07		
Totales			$	359.883.02	$	359.883.02

Las utilidades pasan a cuenta nueva

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de octubre de 1959

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21 y 22 del Libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de octubre de 1952, y anotado con el N.o 4113 al folio 125 del Libro respectivo.

$ 117.00. — 1|pub. — 21290.

VICTORY S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1959

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	5.284.53	Intereses a Pagar	$	56.821.01
Bancos	"	201.598.28	Banco Hipotecario	"	172.476.03
Inversiones	"	174.871.60	Empréstito de Obligaciones	"	350.000.00
Gastos de Constitución	"	4.000.00	Capital Integrado	"	300.000.00
Pérdidas Ejercicios Anteriores	"	54.966.57	Utilidad del Ejercicio	"	11.423.94
Inmuebles Urbanos	"	450.000.00	Capital Autorizado a Suscribir	"	200.000.00
Acciones a Emitir	"	200.000.00	Depósito Garantía Alquiler	"	1.685.02
Banco Comercial, Garantía Alquiler	"	1.685.02			
	$	1.092.406.00		$	1.092.406.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 1|10|58 AL 30|9|59

DEBE —

Intereses		
Gastos Administración	$	10.348.24
Gastos Inmuebles	"	8.186.65
Impuestos	"	4.120.94
Caja de Jubilaciones	"	21.113.25
Asignaciones Familiares	"	999.57
Sueldos	"	328.55
Utilidad del Ejercicio	"	6.040.55
	"	11.423.94
	$	62.561.69

HABER —

Utilidad Venta Dólares	$	1.775.49
Dividendos	"	2.886.00
Alquileres	"	57.900.20
	$	62.561.69

La Utilidad pasa a amortizar el rubro Pérdida de Ejercicios Anteriores.

La Asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 12 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10|3|53 y anotado con el N.o 2046 a fs. 29 del libro 2.

$ 54.00. — 1|pub. — 21153.

COCIF S. A. Comercial y Financiera

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1959

ACTIVO			PASIVO		
Acciones y valores	$	193.549.99	Capital Integrado	$	200.000.00
Caja	"	5.200.60	Angel Acevedo	"	4.000.00
Banco Comercial	"	509.38			
Pérdidas y ganancias	"	4.740.03			
	$	204.000.00		$	204.000.00
Activo de orden:			Pasivo de orden:		
Moneda argentina	$	313.198.30	Depositantes de valores	$	313.198.30
Suc. Buenos Aires	"	48.750.00	Cuenta N.o 5.001 (Dólares)	"	48.750.00
	$	361.948.30		$	361.948.30

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 1958-59

Gastos generales	$	4.740.03

Aprobados por la asamblea general ordinaria efectuada el 2-10-959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Inventario certificado por el Juzgado Letrado de Segundo Turno el 18 de abril de 1952.

$ 30.00 — 1|pub. — 21212.

CALZADOS SASSI S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1959

ACTIVO		PASIVO	
Caja	$ 20.856.30	Acreedores varios	$ 1.307.264.18
Deudores varios	" 965.047.26	Banco República Crédito Industrial	" 470.000.00
Obligaciones a cobrar	" 163.061.47	Efectos a pagar	" 65.169.86
Acciones y valores	" 133.175.56	Caja de Jubilaciones	" 154.712.02
Mercaderías	" 1.308.045.56	Impuestos sobre ventas	" 156.838.42
Materia prima	" 518.177.36	Intereses diferidos	" 317.75
Acciones a emitir	" 1.000.000.00	Capital autorizado	" 1.000.000.00
Gastos a vencer	" 39.602.32	Capital realizado	" 1.000.000.00
Estampillas calzados	" 2.599.66	Fondo de reserva	" 120.496.73
Caja de Jubilaciones c|consignación	" 425.32	Reserva para impuestos	" 13.101.78
Intereses a vencer	" 4.528.77	Dividendo próximo ejercicio anterior	" 1.908.53
Depósitos en garantía	" 1.934.99	Utilidades a distribuir	" 20.616.64
Marcas de fábrica, patentes, etc.	" 10.000.00	Utilidad del ejercicio	" 229.108.54
Maquinas arrendadas	" 4.981.31	Obligaciones descontadas	" 251.980.59
Automóviles	" 8.614.03	Directorio	" 12.500.00
Bienes raíces	" 177.612.29	Valores en custodia	" 16.980.00
Hormas	" 102.697.14	Títulos en garantía	" 1.270.00
Muebles y útiles	" 12.258.20		
Máquinas y accesorios	" 66.026.91		
Obligaciones descontadas	" 251.980.59		
Acciones en depósito	" 12.500.00		
Banco República c|valores en custodia	" 16.980.00		
Depósitos en garantía c|títulos	" 1.270.00		
	$ 4.822.265.04		$ 4.822.265.04

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 28 de octubre de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 49|51 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1951.

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE JULIO DE 1959

GANANCIAS

Mercaderías	$ 120.723.46
Producción	" 3.273.329.06
Producido de inversiones	" 22.975.00
Alquiler	" 600.00
Cupones	" 912.48
	$ 3.418.540.00

PERDIDAS

Sueldos, jornales y leyes sociales	$ 2.077.710.06
Amortizaciones	" 53.279.28
Impuestos diversos	" 235.046.95
Seguros diversos	" 53.024.16
Estampillas calzados	" 174.622.67
Luz, teléfono, agua, etc.	" 21.720.55
Alquileres	" 12.840.00
Utiles de trabajo	" 23.156.03
Utiles de escritorio	" 11.609.95
Royalties	" 22.785.13
Deudores incobrables	" 761.65
Reservas para morosos	" 6.172.18
Taller de carpintería	" 7.122.20
Personal	" 5.918.90
Gastos curtiembre	" 4.728.27
Gastos fábrica	" 43.963.12
Gastos administrativos	" 99.163.92
Descuentos concedidos	" 226.922.14
Gastos bancarios	" 108.884.30
	$ 3.189.431.46

RESUMEN

Ganancias	$ 3.418.540.00
Pérdidas	" 3.189.431.46
	$ 229.108.54

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 28 de octubre de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 52|53 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1951.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31 DE JULIO DE 1959

Utilidad del ejercicio			$	229.108.54
Utilidades ejercicio 1956|57 y 1957|58			"	20.616.64
Fondo de reserva	$	12.486.26		
Directorio y Síndico	"	23.723.89		
Gratificaciones	"	23.723.89		
Reserva para impuestos	"	22.475.27	"	82.409.31
			$	167.315.87
Dividendo próximo ejercicio anterior			"	1.908.53
			$	169.224.40
Dividendo 5 o|o s|600.000.00	$	30.000.00		
Dividendo 12 o|o s|1.000.000.00	"	120.000.00	"	150.000.00
Saldo próximo ejercicio			$	19.224.40

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 28 de octubre de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 55 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1951.

$ 165.60. — 1|pub. — 20460.

ARRICAR, LABAT, ODDONE S. A. ("A.L.O.S.A.")

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1959

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 26 de noviembre de 1959

A C T I V O			P A S I V O		
Propiedades	$	494.994.06	Capital Realizado	$	1.081.000.00
Equipo Industrial, Instalaciones, Muebles y Utiles, Material Rodante	"	308.975.78	Fondo de Reserva Legal	"	42.355.37
Materia Prima, Mercaderías en Fabricación y en Almacenes	"	588.808.12	Saldo Ejercicio 1958-1959	"	843.18
Deudores, Documentos a Cobrar, Depósitos de Garantías de Propuestas, Garantías de Importación	"	1.050.749.65	Acreedores, Bancos, Documentos a Pagar	"	305.923.69
Gastos Anticipados	"	6.304.25	Banco Hipotecario del Uruguay	"	127.417.97
Caja	"	7.592.93	Cuentas Corrientes Accionistas	"	786.474.57
			Utilidades del Ejercicio	"	113.408.01
	$	2.457.424.79		$	2.457.424.79

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 394 del libro Copiador, certificado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno, con fecha 14|9|1948.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 26 de noviembre de 1959

GANANCIAS —						
Mercaderías					$	827.843.27
PERDIDAS —						
Propiedades:						
Amortización 2 o|o sobre $ 337.434.56				6.748.69		
Fondo de Amortización:						
Equipo Industrial	$	29.426.97				
Instalaciones	"	7.392.28				
Muebles y Utiles	"	3.850.16	"	40.669.41		
Intereses y Descuentos			"	81.866.99		
Gastos Generales:						
Sueldos y Jornales	$	214.183.75				
Seguros y Patentes	"	52.389.74				
Gastos de Administración	"	58.368.36				
Impuestos y Tasas	"	202.907.41				
Aportes Patronales	"	28.764.71				
Propaganda	"	7.686.20				
Teléfono, luz, agua, etc.	"	21.350.00	"	585.150.17	"	714.435.26
Utilidades del Ejercicio					$	113.408.01

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 395 del libro Copiador, certificado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno, con fecha 14 de setiembre de 1958.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 26 de noviembre de 1959

Utilidades del Ejercicio	$ 113.408.01	
Saldo del Ejercicio Anterior	" 843.18	$ 114.251.19

D I S T R I B U C I O N —

Remuneración Presidente:			
3 o|o sobre $ 113.408.01		$ 3.402.24	
Remuneración Directorio:			
10 o|o sobre $ 113.408.01		" 11.340.80	
Remuneración Síndico:			
1 o|o sobre $ 113.408.01		" 1.134.08	
Fondo de Reserva Legal:			
5 o|o sobre $ 113.408.01		" 5.670.40	
Dividendo Ejercicio 1958-1959:			
8108 Acciones Fundadoras, 9 o|o sobre $ 810.800.00	$ 72.972.00		
2702 Acciones Ordinarias, 7 o|o sobre $ 270.200.00	" 18.914.00	" 91.886.00	" 113.433.52
Saldo a Ejercicio Nuevo			$ 817.67

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 396 del libro Copiador, certificado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno, con fecha 14 de setiembre de 1958.

$ 117.00. — 1|Pub. — 20942.

METALURGICA DEL HOGAR S. A. (METHOSA)

ESTADO DE SITUACION SEGUN INVENTARIO Y BALANCE PRACTICADO AL 30 DE JUNIO DE 1959

A C T I V O

Caja	$ 1.193.92
Deudores	" 305.00
Inversiones	" 20.000.00
Materia Prima y Mercadería en ejecución	" 169.359.51
Gastos de producción correspondiente a "En Ejecución	" 30.299.69
Pagos y Gastos Adelantados y Garantías	" 3.743.38
Banco República - Divisas	" 3.936.69
Partidas pendientes	" 78.75
Pérdidas anteriores	" 712.40
Gastos de Organización y Planificación	" 3.798.82
Máquinas y Herramientas	" 26.531.03
Muebles, Utiles y Matrices	" 18.990.12
Permisos de Importación Autorizados	" 14.172.06
	$ 293.121.37

P A S I V O

Bancos y Obligaciones a Pagar	$ 26.491.22
Acreedores Fiscales	" 9.321.08
Cuentas a Pagar y Acreedores Varios	" 28.823.74
Clericetti y Barrella S. A.	" 103.461.74
Utilidad del Ejercicio	" 15.851.53
Capital Integrado	" 95.000.00
Autorizaciones de Permisos de Importación	" 14.172.06
	$ 293.121.37

PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B E —

Costo de Venta y Producción	$ 291.346.57
Amortizaciones	" 11.131.36
Sueldos, Gratificaciones y Cargas Sociales	" 29.220.60
Impuestos	" 34.692.71
Gastos de Fabricación	" 44.259.35
Gastos Generales	" 16.967.47
Utilidad del Ejercicio	" 15.851.53
	$ 443.469.59

H A B E R —

Ventas	$ 443.137.56
Comisiones, Descuentos y otros	" 332.03
	$ 443.469.59

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del Ejercicio	$	15.851.53
A deducir pérdidas anteriores	"	712.40
	$	15.139.13
Que se distribuye:		
Reservas	$	5.739.13
Gratificaciones	"	1.800.00
Dividendo	"	7.600.00
	$	15.139.13

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de octubre de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 26 y 27 del libro Copiador de Balances rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1955 y anotado con el N.o 2732 a folio 119 del libro N.o 4.

$ 54.00. — 1|pub. — 20954.

AMIAL S. A. (en liquidación)
ESTADO AL 31 DE ENERO DE 1959

ACTIVO			PASIVO		
Terrenos y edificios	$	74.401.88	Capital integrado	$	2.000.000.00
Deudores varios	"	27.892.35	Acreedores hipotecarios y prendarios	"	418.741.89
Caja y bancos	"	4.778.12	Acreedores varios	"	55.018.09
Pérdidas	"	2.366.687.63			
	$	2.473.759.98		$	2.473.759.98

Publicación efectuada de acuerdo al artículo 61 de la ley del 2 de junio de 1893.

$ 18.00 — 1|pub. — 21516.

AMIAL S. A. (en liquidación)
ESTADO AL 30 DE ABRIL DE 1959

ACTIVO			PASIVO		
Terrenos y edificios	$	74.401.88	Capital integrado	$	2.000.000.00
Deudores varios	"	27.892.35	Acreedores hipotecarios y prendarios	"	418.741.89
Caja y bancos	"	4.778.12	Acreedores varios	"	55.018.09
Pérdidas	"	2.366.687.63			
	$	2.473.759.98		$	2.473.759.98

Publicación efectuada de acuerdo al artículo 61 de la ley del 2 de junio de 1893.

$ 18.00 — 1|pub. — 21515.

AMIAL S. A. (en liquidación)
ESTADO AL 31 DE JULIO DE 1959

ACTIVO			PASIVO		
Terrenos y edificios	$	74.401.88	Capital integrado	$	2.000.000.00
Deudores varios	"	27.892.35	Acreedores hipotecarios y prendarios	"	418.741.89
Caja y bancos	"	4.778.12	Acreedores varios	"	55.018.09
Pérdidas	"	2.366.687.63			
	$	2.473.759.98		$	2.473.759.98

Publicación efectuada de acuerdo al artículo 61 de la ley del 2 de junio de 1893.

$ 18.00 — 1|pub. — 21514.

AMIAL S. A. (en liquidación)
ESTADO AL 31 DE OCTUBRE DE 1959

ACTIVO			PASIVO		
Terrenos y edificios	$	74.401.88	Capital integrado	$	2.000.000.00
Deudores varios	"	27.892.35	Acreedores hipotecarios y prendarios	"	418.741.89
Caja y bancos	"	4.778.12	Acreedores varios	"	55.018.09
Pérdidas	"	2.366.687.63			
	$	2.473.759.98		$	2.473.759.98

Publicación efectuada de acuerdo al artículo 61 de la ley del 2 de junio de 1893.

$ 18.00 — 1|pub. — 21517.

"TUCU - TUCU SOCIEDAD ANONIMA"

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1959

Aprobados en la Asamblea General de Accionistas del 19 de noviembre de 1959

ACTIVO			PASIVO		
Caja Estancia	$	2.013.70	Cuentas Corrientes Acreedoras	$	360.927.56
Banco, Cuentas Corrientes Bancarias	"	29.450.61	Acreedores Varios	"	9.864.50
Inmuebles	"	119.769.26	Capital Integrado	"	500.000.00
Muebles y Utiles	"	14.216.92	Utilidad del Ejercicio	"	67.186.21
Plantaciones Forestales	"	5.000.00			
Instalaciones	"	50.220.00			
Maquinarias y Herramientas	"	26.445.88			
Nuevas Construcciones	"	30.786.74			
Utiles y Herramientas	"	17.30			
Postes y Alambrados	"	470.00			
Gastos de Organización	"	6.982.24			
Cueros consignados a Barraca	"	504.00			
Reproductores	"	39.300.00			
Hacienda Lanar	"	113.748.00			
Hacienda Vacuna	"	374.440.00			
Yeguarizos	"	4.360.00			
Cueros en Galpón	"	1.440.00			
Cuentas Corrientes Deudoras	"	58.813.61			
	$	937.978.26		$	937.978.26

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Saldo ejercicio próximo pasado	$	83.642.27
Sueldos y Jornales	"	6.190.00
Gastos Generales	"	3.435.97
Gastos de Despensa	"	3.410.04
Gastos de Explotación	"	2.655.20
Forrajes y Pastoreos	"	6.837.50
Mortandad	"	31.333.77
Consumo	"	5.325.44
Conservación y reparación vehículos	"	167.60
Conservación y reparación maquinarias	"	5.970.78
Nafta y Combustibles	"	2.193.22
Agricultura	"	70.00
Vacunas y Específicos	"	5.366.30
Gastos de Esquila	"	681.26
Asignaciones Familiares	"	655.70
Gastos de Administración	"	338.60
Pastoreos	"	2.020.43
Amortizaciones Muebles y Utiles	"	1.477.00
Amortizaciones Instalaciones	"	5.580.00
Amortizaciones Maquinarias y Herramientas	"	6.400.60
Amortizaciones de Nuevas Construcciones	"	731.51
Gastos de Organización	"	1.745.56
Reproductores	"	10.600.00
Balance, Utilidad del ejercicio (Cuenta Nueva)	"	67.186.21
	$	254.014.56

HABER

Gravámenes Fiscales, Im. Sust. del de Herencias Ex. Prev.	$	724.54
Lana	"	21.074.84
Intereses	"	640.62
Hacienda Vacuna	"	191.115.99
Hacienda Lanar	"	39.081.10
Yeguarizos	"	1.377.87
	$	254.014.56

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 y 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10|7|57 y anotado con el N.o 3534 a folios 64 del libro N.o 6.

$ 67.20. — 1|Pub. — 20527.

BARRACA LUIS SAN MARTIN S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1957

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	427.990.75	Capital autorizado	$	2.000.000.00
Mercaderías	"	9.984.22	Capital realizado	"	3.000.000.00
Deudores en cta. cte.	"	3.108.063.93	Acreedores en cuenta corriente	"	580.675.41
Muebles y útiles	"	11.850.00	Utilidad del ejercicio	"	178.916.20
Inmuebles	"	177.000.00	Remitentes en consignación	"	600.000.00
Acciones en cartera	"	2.000.000.00			
Gastos de constitución	"	24.702.68			
Mercadería en consignación	"	600.000.00			
	$	6.539.591.61		$	6.539.591.61

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|8|957

GANANCIAS

Cereales	$	3.272.80
Mercaderías	"	224.941.91
Intereses	"	116.550.63
	$	344.765.34

PERDIDAS

Sueldos y jornales	$	91.786.96
Impuestos	"	45.973.62
Gastos varios	"	21.912.89
Gastos de constitución	"	6.175.67
	$	165.849.14
Utilidad del ejercicio	"	178.916.20
	$	344.765.34

Utilidad del ejercicio $ 178.916.20 a Accionistas.

Los Estados transcriptos fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de diciembre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Copiador Inventario, rubricado el 12 de setiembre de 1956.

$ 54.00. — 1|pub. — 21585.

BARRACA LUIS SAN MARTIN S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1958

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 654.940.28	Capital autorizado	$ 1.600.000.00
Mercaderías	" 68.241.44	Capital realizado	" 3.400.000.00
Varios deudores	" 4.009.963.15	Acreedores en cuenta corriente	" 657.389.48
Muebles y útiles	" 11.850.00	Utilidad ejercicio 1957	" 178.916.20
Inmuebles	" 177.000.00	Utilidad ejercicio 1958	" 706.025.20
Acciones en cartera	" 1.600.000.00	Remitentes en consignación	" 1.250.000.00
Gastos de constitución	" 20.527.01		
Mercaderías en consignación	" 1.250.000.00		
	$ 7.792.530.88		$ 7.792.530.88

GANANCIAS

Cereales	$	9.678.13
Mercaderías	"	638.652.88
Intereses	"	345.085.27
	$	993.416.28

PERDIDAS

Impuestos	$	36.550.96
Sueldos y jornales	"	144.140.27
Gastos varios	"	53.595.57
Cuenta impuestos comisión	"	36.859.91
Comisiones	"	9.567.01
Deudores incobrables	"	1.69
Gastos de constitución	"	6.675.67
	$	287.391.08
Utilidad del ejercicio	"	706.025.20
Totales	$	993.416.28

Utilidades:

A accionistas: 20.765.47 o|o s|$ 3.400.000.00 $ 706.025.20.

Los Estados transcriptos fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de diciembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 14 del Libro Copiador Inventario, rubricado el 12 de setiembre de 1956.

$ 57.60. — 1|pub. — 21586.